Editorial Nuevo Enfoque

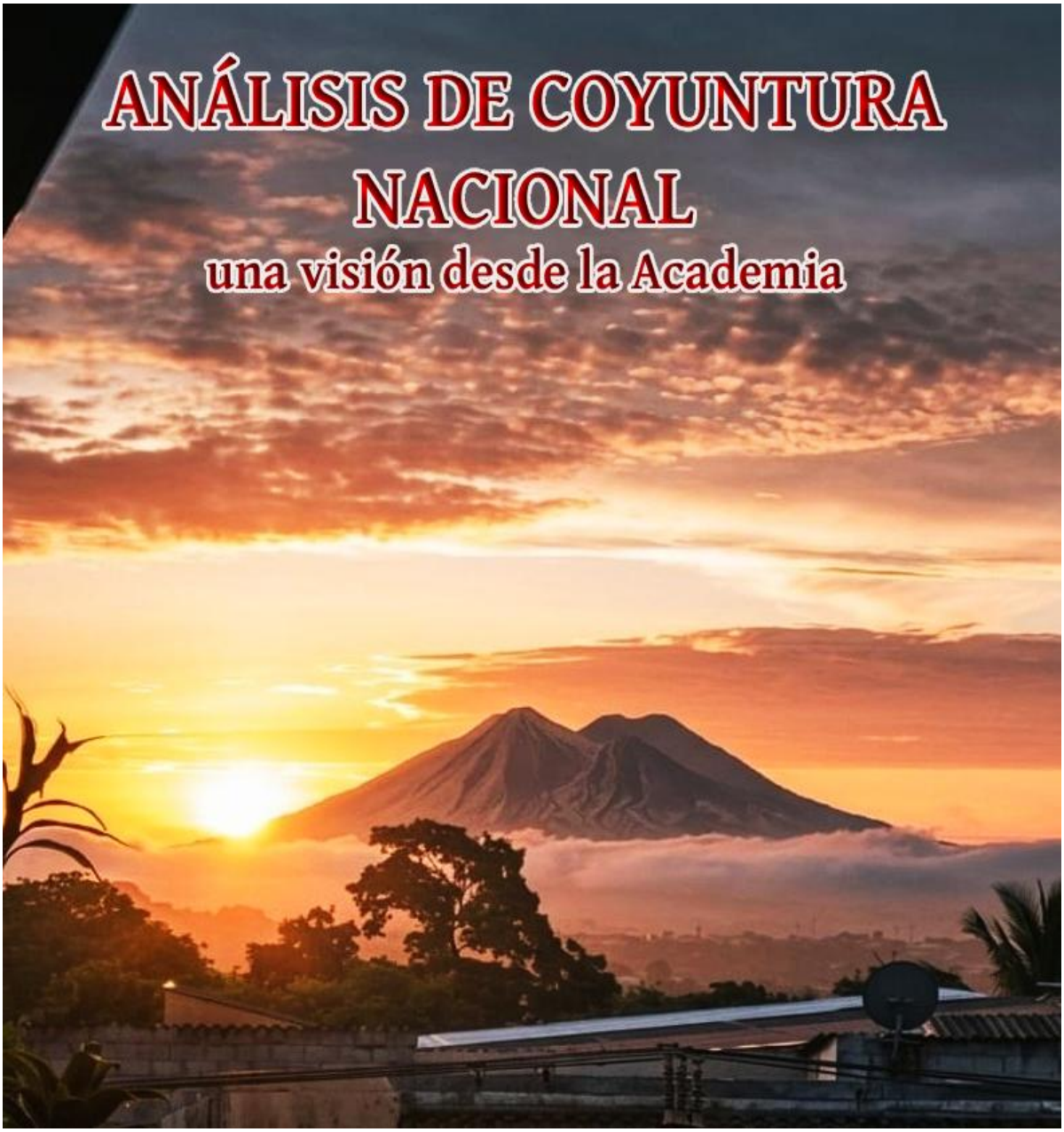
Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica



CONSEJO EDITORIAL

René Martínez Pineda

Coordinador del Consejo Editorial

Director Pro Tempore de la Revista

Oscar Martínez Peñate

Editor de la Revista

José Arnoldo Sermeño

Aldo Francisco Hernández Aguilar

Fernando Yonatan Sorto Argueta

Juan Alcides Aguilar Somoza

Ricardo Cayetano Martínez Martínez

Daniel López Fuentes

Juan Gilberto Contreras Gómez

José Ricardo Sosa Orellana

Francisco Martínez

Jorge Ismael García Corleto

Mercy Asunción Viera Pineda

Grego Pineda

Revista arbitrada ciego doble en línea

Revista indexada en Latindex 2.0

Correo: consecuenciasrevista@gmail.com

Sitio web: https://revistacon-secuencias.com

Editorial Nuevo Enfoque:
eeditorialnuevoenfoque@gmail.com

Dirección: Final, 25 Avenida Nte., San Salvador

Los artículos pueden citarse

Esta Revista es de Acceso Abierto

Créditos de foto de portada:

Josué Antonio Sánchez Joya

Los artículos son responsabilidad de cada autor y no reflejan la línea editorial de la Revista

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Platform & workflow by OJS / PKP

Editorial Nuevo Enfoque

Contenido

Editorial: La nueva política exterior del gobierno de Nayib Bukele

Oscar Martínez Peñate 5

La sincronización de los ciclos electorales y reconfiguración del tiempo constitucional en El Salvador

Félix Ulloa hijo 26

El nepotismo en la izquierda latinoamericana en el poder

José Arnoldo Sermeño Lima 34

Nivel de conciencia crítica del profesorado de inglés respecto al papel del idioma en la movilidad social en El Salvador

Roberto Arnoldo Ramírez Martínez 80

Congresos científicos, política educativa y formación continua

Aldo Hernández 99

Paradigmas educativos y diseño de aulas para niños con Trastorno del Espectro Autista

Hernán José Hernández Durán 108

Integración de dispositivos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación en el Complejo Educativo Cantón Copapayo, 2024

José Douglas Hernández Hernández 120

El humanismo en la era de la inteligencia artificial: ante la nueva condición algorítmica

Jose Mª Pardeiro 138

La condena en la sombra: análisis criminológico y victimológico de la victimización secundaria y sus dimensiones psicosociales en el ecosistema penal contemporáneo

Ricardo Sosa 153

Cooperación educativa, turismo y diplomacia pública: una mirada desde la comunicación digital ecuatoriana en El Salvador

Roberto Andrés Gonzabay Mazza

Christian Washburn Herrera

Kleber Ortega 172

Acceso a la justicia para personas adultas mayores víctimas de violencia intrafamiliar

Emma Patricia Muñoz Zepeda 196

El saldo comercial en el contexto de economías dolarizadas: un estudio comparativo de las Repúblicas de El Salvador y El Ecuador

Marcelo Abad Varas

Lupe García 217

América Latina ante el fenómeno de la fuga de cerebros

Ivonne Bonilla 231

Política criminológica, política criminal o política pública en seguridad. Su importancia para América Latina

Ricardo Sosa 257

SECCIÓN: OPINIÓN

Modelo Bukele: Refundación del Estado salvadoreño

Círculo de Reflexión Política Siglo XXI 274

La montaña del humanismo

Elizabeth Trabanino Suárez 277

Cuando aprobar deja de significar aprender

Adán Alexis Acosta Martínez 288

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Editorial:

La nueva política exterior del gobierno de Nayib Bukele

The new foreign policy of Nayib Bukele's government

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 28/07/2026

Aprobado: 15/08/2026

Oscar Martínez Peñate[1]

Editorial Nuevo Enfoque

Director

ompenate@gmail.com

https://orcid.org/0000-0002-0032-4895

Resumen

Se aborda la transformación de la política exterior salvadoreña, la forma de irrupción en el concierto de naciones, los nuevos elementos que la caracterizan, el rol determinante del presidente Nayib Bukele en el establecimiento de las relaciones internacionales de nuevo tipo, en donde se va a privilegiar el multilateralismo como un medio para lograr el crecimiento económico con la diversificación del destino de las exportaciones salvadoreñas, y por extensión alcanzar mejores niveles de desarrollo social. Se analiza el acercamiento diplomático entre los Estados Unidos y El Salvador, por la amistad entre ambos presidentes, por profesar los mismos principios democráticos y por la lucha en común contra el terrorismo y el narcotráfico. Los discursos del presidente salvadoreño ante las Asambleas Generales de las Naciones Unidas, ha sido crítico positivo con la ONU y ha expuesto las condiciones en qué encontró El Salvador y como lo ha transformado.

[1] PhD en Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador; M.A en Ciencia Política en la Université de Québec en Montreal; M.A en Gobernabilidad Democrática y Alta Gerencia en la Universidad Complutense de Madrid, Lic. En Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Centro América de Costa Rica.

Palabras claves: Nayib Bukele, Diplomacia, Relaciones internacionales, Política exterior.

Abstract

This paper addresses the transformation of El Salvador's foreign policy, its emergence on the international stage, the new elements that characterize it, and the decisive role of President Nayib Bukele in establishing a new type of international relations. This new approach prioritizes multilateralism as a means to achieve economic growth through the diversification of Salvadoran exports, and by extension, to reach higher levels of social development. The diplomatic rapprochement between the United States and El Salvador is analyzed, stemming from the friendship between the two presidents, their shared commitment to democratic principles, and their common fight against terrorism and drug trafficking. The Salvadoran president's speeches before the United Nations General Assembly have been constructively critical of the UN, outlining the conditions he inherited in El Salvador and how he has transformed them.

Keywords: Nayib Bukele, Diplomacy, International relations, Foreign policy.

Irrupción de la nueva política exterior salvadoreña

Nayib Bukele, desde que accedió a la presidencia en el año 2019, la política exterior de El Salvador tuvo un cambio de 180 grados, debido a que se centró fundamentalmente en el poder del Estado ejercido por el gobierno salvadoreño y liderado por el presidente Bukele, él construyó en el país una novedosa forma de hacer política nacional sobre la que erigió las relaciones internacionales, asimismo, rompió los esquemas tradicionales, históricos y teóricos del presidencialismo, caracterizándose por la irrupción de nuevas y reformadas variables político-diplomáticas.

El Salvador su política exterior es el reflejo de la política interna, y es la que determina las relaciones diplomáticas, consulares, comercio internacional, derecho humanitario, derecho internacional público, asimismo, en tratados, convenios, pactos y concordatos. El gobierno salvadoreño prima el interés y beneficio del ciudadano, para lograr el bienestar social, en un contexto de fraternidad, solidaridad, justicia, paz, seguridad, democracia y respeto de los derechos humanos.

El Presidente Bukele, a través de la política pública del Plan Control Territorial logró liberar la integridad territorial y poder ejercer los principios fundamentales del derecho internacional, por ejemplo, la soberanía nacional, además de la liberación de más de seis

millones de habitantes que eran literalmente rehenes de las maras o pandillas, esta condición fue indispensable para ejercer a nivel internacional la autodeterminación de los Estados, y la igualdad soberana del Estado salvadoreño ante la comunidad internacional.

El Salvador se ha manifestado por el arreglo pacífico de las controversias en los conflictos internacionales por ejemplo en el caso de Ucrania-Rusia, aunque realmente es un conflicto militar de los miembros de la Organización del Atlántico Norte -OTAN- contra Rusia en territorio ucraniano. Asimismo, en la guerra de Medio Oriente, donde están involucrados los Estados de Israel, Palestina, Líbano, Irán, Yemen y 16 Estados más a causa de tener bases militares estadounidenses.

El hecho de inclinarse a favor del arreglo pacífico de las controversias es porque El Salvador está a favor de la no intervención en los asuntos internos y en conflictos militares de otros Estados, asumiendo una posición diplomática pacífica, neutral y en beneficio de la paz y la seguridad internacionales. El Salvador de acuerdo con los propósitos de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- contempladas en su Carta fundacional, fomenta "entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal".

Desde que Nayib Bukele accedió a la presidencia su gobierno se ha caracterizado por brindar cooperación internacional en lo humanitario a otros países cuando fueron azotados por huracanes, tormentas, pandemia, terremotos. Esta solidaridad ha sido reconocida y agradecida en el ámbito internacional, por el hecho de ser el primero o uno de los primeros en ayudar a los ciudadanos de otros países.

La política exterior de El Salvador es la prolongación exógena de la síntesis del conjunto de políticas públicas, gobernanzas, planes y programas de gobierno, que constituyen el contenido de las estrategias diplomáticas ejecutadas en los países en que se encuentra acreditadas las embajadas, consulados, asimismo, con diplomáticos nacionales destacados en otros países sedes de organismos internacionales especializados de la ONU y de otras organizaciones o instancias de índole mundial, regional o continental.

El principal objetivo de la política exterior salvadoreña es la defensa de los intereses nacionales, ejercer el derecho de la soberanía y la autodeterminación del país, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como contribuir a mantener la paz y la seguridad internacional, a través de apoyar la solución pacífica de controversias mediante el derecho internacional.

Figura 1. Elementos de política exterior salvadoreña



Los principales actores de la política exterior salvadoreña son el Presidente Nayib Bukele, que es el representante del Estado, el Vicepresidente Dr. Félix Ulloa h., la ministra de relaciones exteriores Alexandra Hill Tinoco y el cuerpo diplomático, luego tenemos lo que se denomina actores de la diplomacia paralela, que es la que ejercen los diputados y alcaldes.

El momento de inflexión que marcó el inicio de la nueva política exterior salvadoreña se dio precisamente en el momento de toma de posición de Nayib Bukele, el 1 de junio de 2019,

como presidente constitucional de El Salvador, cuando tomó la decisión de no invitar a los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Venezuela a su investidura presidencial. Nayib Bukele posteó en la red social X, "La información es correcta: Juan Orlando Hernández, Daniel Orgega y Nicolás Maduro, no están invitados a la toma de posición" (Nayib Bukele [@nayibbukele], 2019). Asimismo, se produjo una disrupción con la política tradicional porque en la toma de posición fue la primera vez, que la población tuvo presencia en la ceremonia de juramentación del presidente.

En la toma de posición presidencial se estampó un rompimiento con el pasado no solo en la política exterior que, era prácticamente inexistente y por consecuencia opaca, incluso está situación fue reconocida por Héctor Dada Sánchez viceministro de relaciones exteriores del gobierno de Francisco Flores (Dada-Sánchez, 2000, p. 100). Asimismo, la ruptura también se dio en la política nacional, que no permitía la inclusión de la ciudadanía y le coartaba la participación plena y activa en asuntos de interés nacional. Además, en esta toma presidencial se presentó un gabinete que iba a estar constituido por 50 por ciento de mujeres, inclusivo y representativo de la composición demográfica salvadoreña.

La génesis y evolución de la nueva política exterior bukelista

El Presidente Nayib Bukele, en la nueva política exterior del gobierno salvadoreño va a privilegiar el multilateralismo, lo que significó, la apertura de nuevas relaciones diplomáticas y la diversificación del destino de las exportaciones de El Salvador, en este contexto se dio un acercamiento con la Federación de Rusia y la República Popular China, con el propósito de aumentar los lazos de amistad, solidaridad, cooperación internacional y fraternidad con las naciones en el concierto internacional. El Salvador con la llegada de Bukele a la presidencia del país, El Salvador tiene una influencia y percepción positiva en las relaciones internacionales, a pesar de su extensión geográfica, aunque hay autores que consideran a El Salvador con escasa influencia en el sistema internacional (Vidal, 2026, p. 186).

Antes del 1 de junio del 2019, las relaciones bilaterales de El Salvador con la Administración estadounidense de Donald Trump se encontraban en el nivel más bajo, en la historia de las relaciones diplomáticas de ambos países, debido a que el gobierno del FMLN tenía una política exterior que privilegiaba las relaciones con gobiernos "comunistas" de Cuba,

Nicaragua y Venezuela, con un discurso de izquierda, y obviamente "anti yanqui" en el ámbito de las relaciones internacionales, el cual era coherente con su política doméstica de mantener un cogobierno con las maras o pandillas: "Previo a la llegada de Nayib Bukele al poder, la relación entre Estados Unidos y El Salvador era tensa" (López, 2025, p. 20)

A tal bajísimo nivel diplomático llegaron las relaciones bilaterales con los EE.UU, que el presidente Donald Trump, "se refirió …a El Salvador como país de mierda" ("*shithole country*") (Vitali & Hunt, 2018, p. 1), aunado a los altísimos índices de asesinatos, extorsiones, emigración de salvadoreños hacia los Estados Unidos, con el agravante que el FMLN cogobernaba con las pandillas, el crimen organizado y el narcotráfico, realmente El Salvador era un "infierno" para los salvadoreños. Los gobiernos de ARENA-FMLN ostentaron desprestigio y desconfianza internacional. La actual política exterior salvadoreña ha sido prudente con el actual orden internacional, no obstante, la evidente disminución de prestigio por la falta de protagonismo y la ausencia de iniciativas internacionales como agentes de cambio mundiales, en la solución de conflictos militares regionales de carácter internacionales por parte de la ONU y de sus organismos especializados.

Por el declive de estas instituciones internacionales, consecuencia de estar propagando y fomentado la agenda woke, y sobre todo porque son contrarios a los intereses de los EE. UU. este país se ha retirado y cesado el financiamiento de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina -UNRWA-, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas -ECOSOC-, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD-, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -UNFCCC- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, en total los EE.UU. se retiraron de "66 organizaciones internacionales" (Infobae, 2026, párr. 1) .

El gobierno argentino de Javier Milei, también se retiró de la OMS, a causa de "profundas discrepancias respecto a la gestión internacional de la pandemia de COVID-19" (Press, 2026, párr. 3), de igual manera, Israel se retiró de "tres organizaciones internacionales, incluidas dos agencias de la ONU" (DW, 2026, p. 1). Similar situación presenta el actual sistema

interamericano en particular la Organización de Estados Americanos -OEA-, de esta entidad vino a El Salvador el Secretario General José Miguel Insulza a respaldar y legitimar como observadora al pacto de las pandillas Mara Salvatrucha -13 y la Barrio 18, con el gobierno de Mauricio Funes, la tregua tuvo vigencia de 212 y 2014.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- se creó para proteger a los Estados de América Latina en particular del expansionismo soviético, y actualmente no tiene razón de existir, porque no hay Guerra Fría, al igual que, ya no está la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas -URSS- y obviamente el fantasma del comunismo despareció. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, esta institución ha llegado al extremo de ser tribuna de defensores del crimen organizado bajo la cobertura de los derechos humanos. La desconfianza del caduco orden internacional no es por cuestiones ideológicas, sino porque ya llegó a su vida útil, y es necesario crear el nuevo orden mundial acorde con las nuevas condiciones internacionales del multilateralismo y el surgimiento de potencias emergentes del siglo XXI.

La política exterior del gobierno del Presidente Nayib Bukele (2019-2024) en relación con el primer gobierno de Donald Trump (2017-2021), tuvo un cambio de 180 grados comparado con el gobierno del FMLN presidido por Sánchez Cerén (2014-2019), esta situación se dio porque Bukele, desde el primer día que accedió al poder político fue coherente con su discurso de toma de posición presidencial al emitir de forma inmediata políticas públicas e iniciativas de ley contra las maras o pandillas y la corrupción, es decir, les declaró la guerra. Asimismo, existe una similitud práctica y discursiva con Donald Trump en la importancia que se le concede a la familia, la lucha contra el terrorismo, a la ideología de género, al progresismo, al movimiento woke y contra la ideología izquierdista.

El éxito del gobierno de Nayib Bukele produjo en corto tiempo -dos años- la salida de El Salvador de la lista de los 10 países más expulsores de sus ciudadanos, significa, que la emigración hacia los EE. UU., se redujo significativamente, lo que beneficia a la seguridad nacional del país norteamericano, por considerar a la misma un peligro.

Figura 2. Génesis de la política exterior en El Salvador



La amistad de Trump y Bukele, además de tener simpatías recíprocas por la forma de gobierno, similitudes en algunos aspectos ideológicos y en el carisma, además, son de abolengo acaudalado y ambos son empresarios exitosos, esta amistad se ha materializado con el donativo de la Administración estadounidense hacia El Salvador, por ejemplo, en la pandemia del COVID-19, Trump hizo un donativo de 600 ventiladores mecánicos portátiles de última generación para salvar la vida de las personas contagiadas con el virus, con un valor de más de $5.3 millones. El Salvador contaba con 31 Unidades de Cuidados Intensivos -UCIS- y con la cooperación de Trump se llegó a tener más de 1000 UCIS en plena pandemia.

El Salvador se convirtió en uno de los primeros países en el mundo en recibir este equipo médico especializado, además, los EE. UU. “Como un socio clave de El Salvador, Estados Unidos ha donado más de 200,000 kits de alimentos e higiene, ropa de cama, gel desinfectante y equipo de saneamiento y protección para personas en cuarentena y hospitales” (VOA, 2020, párr. 10).

Discursos de Nayib Bukele ante la ONU

Discurso de Nayib Bukele en la ONU en el 2019

Nayib Bukele, el mismo año que tomó posición de la banda presidencial acudió a Nueva York a la 74ª periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2019, y de todos los presidentes asistentes de América Latina fue el único que se reunió con el presidente Donald Trump, como resultado de los fuertes lazos de amistad de ambos mandatarios, de la admiración y aprecio que Trump le tiene a Bukele.

Nayib Bukele en el discurso en el seno de la Naciones Unidas expresó que esta institución debe ser renovada y actualizada, de lo contrario le pasará como a los dinosaurios que se extinguirá, asimismo, que la ONU ya no corresponde al nuevo mundo, en donde millones de personas se encuentran en la internet, porque es precisamente en la web el sitio en el que en estos momentos está la mayor parte de la población del planeta. Nayib en este instante se tomó una selfie, y manifestó que esa foto iría a la red más grande del mundo. Bukele replanteó el hecho de gastar cientos o miles de millones de dólares para que los jefes de Estado y sus comitivas asistan físicamente al edificio de la ONU en Nueva York, cuando lo pueden hacer de forma virtual.

> Nikita Krushev golpeó la mesa con un zapato. Yaser Arafat se presentó con una rama de olivo y una pistola. Hugo Chávez dijo que el estrado olía a azufre. El presidente salvadoreño Nayib Bukele podría haberse incorporado el jueves a la lista de líderes que producen momentos memorables en la Asamblea General de las Naciones Unidas al iniciar su discurso tomándose una selfie (AP, 2019, párr. 1).

Discurso de Nayib Bukele ante la ONU en el 2020

El discurso de Nayib Bukele fue profético, puesto que en el 2020, la realización de la Asamblea General 75ª de la ONU cambió de formato presencial al virtual, pero no lo hizo como un mecanismo encaminado a modernizar las estructuras obsoletas que datan de 75 años, sino, que obligados por la pandemia del COVID-19, los discursos de los mandatarios fueron mediante video, obligados por las condiciones sanitarias mundiales se ahorraron miles de millones de dólares en viajes de comitivas provenientes de todos los continentes del mundo, es decir, de Europa, África, Asia, Oceanía y de los países de América, en lugar de realizar ese despilfarro de recursos se deberían de invertir en la cooperación internacional hacia los países menos favorecidos. Se evidencia, de la misma manera el excedente innecesario de recursos humanos contratados en la sede de la ONU, con lo cual, también se ahorraría cientos de miles de dólares.

No obstante, el ahorro, la versatilidad y la agilidad, es difícil, que la Secretaría General de la ONU, adopte el formato virtual, porque buena parte de los empleados diplomáticos destacados en esa institución internacional no son nativos de la era digital, además, existe la creencia que con la presencia física de los mandatarios en la sede en Nueva York se justifica el financiamiento de cada uno de los países a la ONU.

El Presidente Nayib Bukele criticó positivamente el formato de la ONU, con el propósito de que se realicen cambios, no para que desaparezca sino para mantenerla a la altura de los nuevos tiempos, y tenga un rol protagónico en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, además, sea un agente de cambio en el ámbito internacional, que pase del modo contemplativo actual a ser resolutiva y propositiva.

Nayib Bukele, en su discurso explicó que la mayoría de las personas no saben de la existencia de la Asamblea General de la ONU y la utilidad en sus vidas cotidianas, por lo tanto, se puede

deducir, la intrascendencia que la gente le adjudica a ese órgano deliberativo, político y representativo de la ONU, por el hecho de que la Asamblea no tenga incidencia en la vida diaria de la gente.

Nayib Bukele, en su discurso, entre otros, expresó:

> La mayoría de la gente no solo no verá estos discursos, sino que: o ni siquiera se acuerda que esta Asamblea existe o, dependiendo de su edad, nunca supo que existió. Como ejercicio, le he preguntado, en estos últimos días, a varias personas acerca de la Asamblea General. Personas de todo tipo, de todas las edades. La mayoría de ellos ni sabía que la Asamblea estaba en sesión y el resto, una minoría, ni sabía de qué se trataba o quién iba a disertar. Si no me creen, hagan el ejercicio y pregúntenle a la primera persona que vean luego de ver este discurso.

Bukele se solidarizó con todo el mundo a causa de las consecuencias de la pandemia del COVID 19, consideró a esta enfermedad del coronavirus un hecho de transcendencia mundial como los causados por la Segunda Guerra Mundial y la Gran Depresión, porque dejó al descubierto las deficiencias de la ONU y algunas de sus dependencias especializadas, en particular la organización mundial que tienen que ver con la salud.

No queda duda, que el sistema de las Naciones Unidas necesita no una reforma sino una refundación holística de sus principales órganos, es decir, de la Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Secretaría, Corte Internacional de Justicia y del Consejo de Administración Fiduciaria.

Figura 3. Nayib Bukele ante la ONU 2019 - 2020



Discurso de Nayib Bukele ante la ONU en el 2021

El presidente Bukele participó con su discurso de aproximadamente seis minutos grabados en formato de video en el 76º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2021, el mandatario recalcó y dejó expuesto la falta de modernización de ese organismo mundial, significa que ese estatismo la hace ir de retroceso, esa inmovilidad tiene más de siete décadas de estar anclada a las condiciones históricas prevalecientes en 1945, que le dieron su origen. El mundo necesita una nueva entidad mundial que no tenga un comportamiento contemplativo, sino que se involucre en la resolución de los principales hechos y situaciones que amenacen la paz y la seguridad internacionales, asimismo, que esté preparada para lo imprevisible, por ejemplo, otra pandemia o un desastre natural de características catastróficas que afecte al concierto de naciones.

Se desprende del discurso de Nayib, el abordaje sobre la crítica negativa que hacen individuos, personalidades, instituciones regionales e internacionales a las personas que eligen un camino o metodología nueva, innovadora y disruptiva a los esquemas históricos, modernos y contemporáneos de resolver problemas o satisfacer necesidades coyunturales y sobre todo estructurales de larga data, es descartada de primas primeras porque si no la conocen no existe y tampoco sirve; y lo que es peor, la que es de su conocimiento y la han aplicado no ha funcionado y la siguen empleando, sin obtener resultados positivos. En referencia a las medidas de seguridad nacional tomadas por el gobierno de Bukele para vencer al crimen organizado, corrupción, maras o pandillas y al narcotráfico para obtener la paz, la seguridad, la democracia y el respeto a los derechos humanos en El Salvador.

Nayib Bukele expresó: “Un mundo en el que si alguien quiere hacer las cosas diferentes se le ataca, en lugar de guiarlo y ayudarlo a crear su camino. Un camino que el resto de la humanidad pudiera llegar a s seguir”. En el caso de El Salvador, no recibió ayuda económica ni asesoría del algún país extranjero u organismo especializado de la ONU, para ganar la guerra a las pandillas que tenían el control territorial de más del 80 por ciento del país y un control social de más del 90 por ciento de la población, el país era un Estado fallido. No obstante, en corto tiempo las críticas cayeron por su propio peso ante el irrefutable éxito de

las estrategias de seguridad salvadoreñas, que ahora constituyen el paradigma a seguir por otros Estados.

El discurso del presidente salvadoreño estaba en sintonía con la realidad de las relaciones internacionales, en donde, el bilateralismo ideológico fue extinguido para dar paso al multilateralismo, en el cual prima la diversificación de las relaciones diplomáticas y la ampliación del comercio internacional, en beneficio interdependiente de los Estados que lo practican, las esferas de influencia ideológica es una cuestión del pasado reciente, y han resurgido las zonas globales de comercio internacional, asimismo, el nuevo poder surgido de la posesión de materiales o recursos estratégicos naturales.

En el actual estado de la evolución de la riqueza de naciones no es tener acceso a la sociedad de la información sino convertirlas en sociedades informacionales, a través del conocimiento tecnológico de última generación, es decir, de tener la capacidad de producir e innovar los dispositivos electrónicos y sus componentes, de igual forma, la utilización y producción de inteligencia artificial, criptomonedas, robótica, nanotecnología, softwares y hardwares, entre otros.

Discurso de Nayib Bukele ante la ONU en el 2022

El Presidente Nayib Bukele viajó a Nueva York para dar su discurso ante la 77ª Asamblea General de la ONU en septiembre de 2022, en donde dejó en claro que El Salvador se encaminaba a ser el país más seguro de América, es probable que más de algún presente no le haya dado credibilidad a esa afirmación, porque era inconcebible o increíble que en tan corto tiempo El Salvador dejó de ser el Estado más peligroso del mundo y de ser la capital mundial de los asesinatos. Sin embargo, en menos de tres años más tarde se convirtió en el país más seguro no sólo de América sino del Hemisferio Occidental y uno de los 10 países más seguros del mundo.

El Presidente Nayib Bukele hizo referencia al hecho de que El Salvador era un país desconocido y los que sabían de él, era precisamente por las atrocidades y violación a los derechos humanos que se cometieron en el contexto del conflicto armado de 1981 a 1992, asimismo, por las escenas indescriptibles de violencia y crueldad de las barbaries cometidas por las maras o pandillas con la complicidad de los partidos ARENA-FMLN de 1992 a 2019.

Bukele expresó: “Pasamos de eso, a ser un país conocido por sus playas, por el surf, por sus volcanes, por su libertad financiera, por su buen Gobierno y por haber acabado con el crimen organizado”.

Históricamente en las relaciones internacionales que tuvo a su base el expansionismo del comercio internacional, empezando por la colonización y el esclavismo en las naciones del Sur, a estas áreas geográficas se les llamó posesiones de ultramar, posteriormente se les denominó subdesarrollados o países del Tercer Mundo y luego eufemísticamente Estados en vías de desarrollo, cuando sabían que prácticamente era imposible emerger del subdesarrollo en un contexto de comercio internacional injusto, con sistemas financieros internacionales usureros, con empresas transnacionales saqueadoras de los recursos naturales y culturales.

En las relaciones internaciones Norte-Sur en el devenir del tiempo se fueron configurando las relaciones de interdependencia entre los Estados, y el surgimiento de países emergentes como Brasil, India y Sudáfrica que lograron superar e invalidar el fatalismo político con el cual erróneamente los países de economía desarrollada del Norte percibían a los países del Sur. Algunos países denominados del Primer Mundo y organismos internacionales se atribuyeron el derecho de dar prescripciones y hasta ordenes en lo económico, político y social a los países excolonias. Ante esta realidad prevaleciente todavía, el Presidente Nayib Bukele en su discurso dijo: “La libertad es algo por lo que aún luchamos. Porque todavía necesitamos que se nos reconozca nuestro derecho a ser libres. A ser independientes de verdad”.

Los países que han elegido la vía del desarrollo como el caso de El Salvador necesitan que las demás naciones le reconozcan y respeten el derecho soberano y de autonomía de Estado y no imponer recetas, “recomendaciones” ni “sugerencias”, por el hecho de haber elegido una alternativa original y no aceptar usar modelos o metodologías disfuncionales con las realidades diferentes de los países con determinación de buscar el camino propio del crecimiento económico y desarrollo social. El Presidente Bukele al respecto dijo: “Pero será más rápido si los países poderosos nos ayudan, en lugar de condenarnos. Y si no nos quieren ayudar, al menos que no estorben”.

Bukele reiteró la necesidad de actualizar la ONU, que sirva para unir a cada una de las sociedades al interior de los países y a la comunidad internacional en general, es probable que se haya referido a la ideología de género promovida por las Naciones Unidas a todos los países del mundo, a través de los diferentes organismos especializados de la ONU, causando serios problemas y divisiones en el seno de la familia como célula de la sociedad. Asimismo, el Presidente reiteró la necesidad del respeto a la independencia y a la autodeterminación basada en la igualdad soberana de los Estados.

Discurso de Nayib Bukele ante la ONU en el 2023

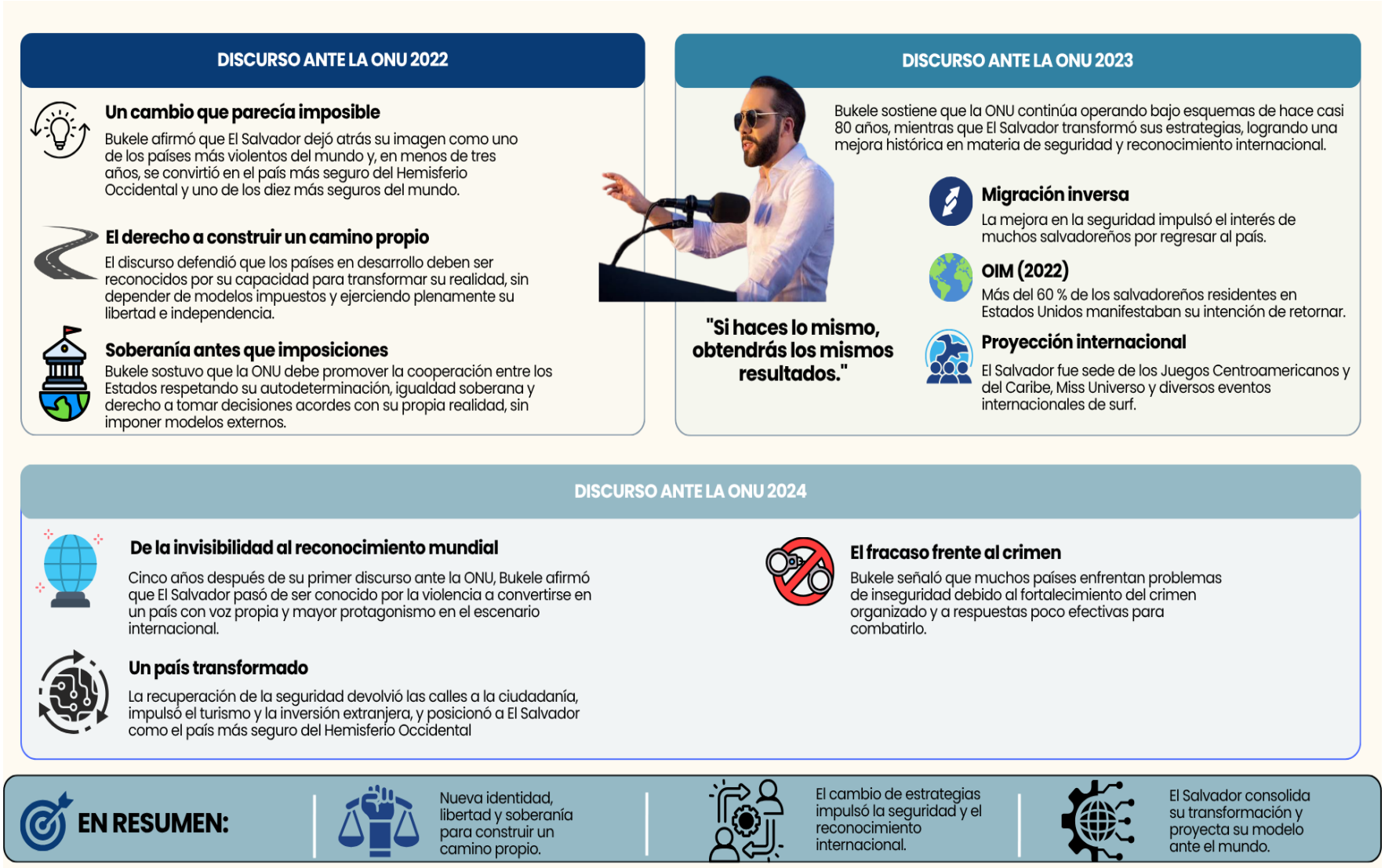
El Presidente Nayib Bukele asistió a la 78ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2023, en su discurso recordó que en los anteriores había expresado la necesidad de modernizar, es decir, de actualizar la institución al siglo XXI, sin embargo, la ONU continúa haciendo lo mismo por casi ocho décadas, por lógica obteniendo los mismos resultados. Este recordatorio fue extensivo a cada uno de los países que integran esta organización mundial, y obviamente la carta de presentación y la autoridad moral sobre la cual se basaba esta petición era precisamente las transformaciones estructurales que en El Salvador el presidente Bukele estaba realizando, y expresó: “En muy poco tiempo, El Salvador pasó de ser la capital mundial de los homicidios, de ser literalmente el país más peligroso del mundo, a ser el país más seguro de América Latina”.

Los cambios para que se realicen según lo expuesto por Bukele, es necesario que exista la valentía, actitud y la determinación, son conductas que han caracterizado al actual gobierno salvadoreño, pero la condición indispensables es que el jefe de Estado no tenga vínculos con bandas delincuenciales, crimen organizado ni con el narcotráfico, como el caso del presidente salvadoreño, porque de lo contrario no habrá depuración de las instituciones del Estado, en especial de la fuerza armada, policía, poder judicial, etc., tampoco no se cambiarán ni se elaborarán nuevas leyes, asimismo, los códigos penales continuarán con la obsolescencia, significa, que prevalecerá un garantismo jurídico donde prevalecerá los derechos de los victimarios sobre las víctimas, lo cual es una característica de los Estados con gobiernos delincuenciales.

La delincuencia interna en los países tienen sus defensores en el ámbito internacional, tengamos en cuenta que el crimen organizado mueve miles de millones de dólares diarios, y tiene la capacidad de financiar organismos internacionales de fachada de derechos humanos, asimismo, a funcionarios de gobiernos extranjeros y de instituciones internacionales, y cuando nunca se pronunciaron por los asesinatos y masacres cometidas en los países, pero cuando se removieron a los funcionario corruptos que protegían y defendían a los delincuentes y cuando se capturaron a lo hechores, entonces sorpresivamente aparecen en su defensa bajo el ropaje de los derechos humanos y de la democracia; en este contexto el presidente Bukele en su discurso expuso: "Países que nunca condenaron el asesinato de 30, 40 y hasta 50 salvadoreños por día, de pronto nos exigían explicaciones de por qué cambiábamos al fiscal, a los magistrados o a los jueces".

La transformación de El Salvador ha dado origen a la emigración inversa, después que miles de ciudadanos salieron huyendo del país por temor fundado de peligrar su integridad física y moral debido al alto índice de la delincuencia y corrupción gubernamental, esta situación la afirmó Bukele en su discurso basado en un estudio realizado por la Organización Internacional de las Migraciones -OIM- en el 2022, "más del 60 por ciento de los salvadoreños que residen en los Estados Unidos, que son muchos, tienen la intención de regresar a El Salvador". Como resultado del éxito en la seguridad en este año se celebraron los Juegos Centroamericanos y del Caribe, el certamen Miss Universo, asimismo, el país se convirtió en la capital mundial del surf y la sede de varios eventos internacionales.

Figura. 4 Nayib Bukele ante la ONU 2022-2023



Discurso de Nayib Bukele ante la ONU en el 2024

El Presidente Nayib Bukele se presentó en Nueva York en la sede la ONU, al 79º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, en su discurso expuso que cuando él vino la primera vez, las pocas personas que conocían El Salvador era por la violencia imperante, la mayoría no sabía de su existencia, y cinco años después El Salvador pasó a ser noticia internacional por los cambios positivos y sobre todo por la seguridad ciudadana, Bukele, expresó: "Cinco años después de aquel primer discurso, vengo acá como Presidente de un país que ahora si tiene voz en el mundo".

El Salvador bajo el liderazgo de Nayib Bukele se había transformado en un nuevo país, con un cambio de 180 grados, el presidente se refirió a la liberación del país, puesto que le había devuelto las calles a la ciudadanía, ahora se podía andar libre y sobre todo segura de que no ser víctima de la delincuencia, El Salvador se había convertido en moda internacional que atrajo a millones de turistas e inversión extranjera, y ahora el país se había transformado en el más seguro del Hemisferio Occidental de acuerdo con las estadísticas de organismos internacionales.

Nayib Bukele en su discurso se preguntó lo siguiente:

> Hoy, el mundo mira el ejemplo de El Salvador y se pregunta ¿Cómo puede una nación levantarse tan rápido? Pero tal vez esa no sea la pregunta que deberían hacer. Tal vez deberían está haciendo otra pregunta: ¿Cómo es que el mundo está cayendo tan rápido?

Ese planteamiento se debe a la decadencia que están experimentando los países que antes fueron referentes de desarrollo, democracia y que ahora se evidencia un crecimiento en la descomposición social y la degradación humana como consecuencia de libre circulación de drogas, tanto de los que la venden como de los que la consumen, se han disparado los niveles de adicción a las drogas, alcohol y la indigencia, las calles ahora les pertenecen a las pandillas y al crimen organizado.

Conclusiones

La política exterior de El Salvador en los 20 años de ARENA y los 10 del FMLN, prácticamente no había en *estricto sensu*, los ministros de relaciones exteriores y los diplomáticos salvadoreños acreditados en el extranjero, así como los presidentes y vicepresidentes del país tenían una posición más que contemplativa de sumisión a las administraciones estadounidenses y a los bloques económicos, por lo tanto, no jugaron un rol protagónico regional, mucho menos internacional. Además, eran gobiernos considerados por la comunidad internacional como corruptos e incompetentes, situación que se evidenciaba en los momentos de catástrofes naturales, la ayuda humanitaria los gobiernos extranjeros no se la entregaban a los funcionarios de los gobiernos salvadoreños, sino a la iglesia católica, organizaciones no gubernamentales, Cruz Roja, etc., porque sabían perfectamente que se la robarían y no iba a llegar a los damnificados.

La política exterior existió cuando Nayib Bukele llegó a la presidencia, desde el mismo momento de la toma presidencial sentó la pauta que se convirtió en precedente de lo que serían las relaciones internacionales de El Salvador, en particular la política exterior. El Salvador pasó de ser un gobierno corrupto y delincuente, a uno democrático, respetuoso de los derechos humanos y sobre todo honesto, con su lema conocido internacionalmente de “el dinero alcanza cuando nadie roba”.

La política exterior del gobierno de Nayib se basó en la diversificación de mercados, el multilateralismo y la cooperación internacional, como resultado de haber realizado en El Salvador cambios estructurales y reformas económicas, políticas y sociales enfocadas en el beneficio del ciudadano, fueron tan exitosas, que en la medida que se estaban realizando algunos países lo tomaban como modelo, y después de siete años de gobierno, no queda ninguna duda que el Modelo Bukele se convirtió en paradigma.

Los éxitos nacionales en seguridad ciudadana, desarrollo social y crecimiento económico se convirtieron en la carta de presentación internacional, y se constituían en solvencia moral que ha caracterizado a la nueva política exterior salvadoreña, en donde los protagonistas son el Presidente Nayib Bukele, el Vicepresidente Dr. Félix Ulloa hijo, y la Ministra de Relaciones Exteriores Alexandra Gil Tinoco.

Las Asambleas General de las Naciones Unidas han servido para que el Presidente Nayib Bukele diera a conocer en el ámbito mundial las medidas gubernamentales adoptadas para la construcción de un nuevo El Salvador, asimismo, formuló críticas positivas encaminadas a refundar la ONU, para sincronizarla con las actuales condiciones del siglo XXI, y se convierta en un agente de cambio mundial en beneficio de la comunidad internacional para garantizar de manera efectiva la paz y la seguridad en el orbe.

Referencias

AP, P. (2019, septiembre 26). *Presidente salvadoreño se saca una selfie al hablar ante ONU*. Los Angeles Times en Español. https://www.latimes.com/espanol/politica/articulo/2019-09-26/presidente-salvadoreno-se-saca-una-selfie-al-hablar-ante-onu

DW. (2026, enero 14). *Israel anuncia su salida de varias agencias internacionales*. dw.com. https://www.dw.com/es/israel-anuncia-su-salida-de-varias-agencias-internacionales/a-75497064

López, F. (2025). *Sobre la nueva derecha radical latinoamericana: Sus fundamentos en política exterior*. https://repositorio.udesa.edu.ar/handle/10908/26564

Nayib Bukele [@nayibbukele]. (2019, abril 10). *La información es correcta: Juan Orlando Hernández, Daniel Ortega y Nicolás Maduro, no están invitados a la toma de posesión.* [Tweet]. Twitter. https://x.com/nayibbukele/status/1115788685751009280

Vidal, L. (2026). *El populismo de Nayib Bukele y la política exterior de El Salvador (2019-2025): Entre el pragmatismo nacional y la proyección internacional hacia Estados Unidos y China*.

Vitali, A., & Hunt, K. (2018, enero 12). *Trump referred to Haiti and African nations as «shithole» countries*. NBC News. https://www.nbcnews.com/politics/white-house/trump-referred-haiti-african-countries-shithole-nations-n836946

VOA. (2020, agosto 28). *EE.UU. dona más ventiladores a El Salvador en apoyo a lucha contra COVID-19*. Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica_eeuu-donativo-ventiladores-elsalvador/6067573.html

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

La sincronización de los ciclos electorales y reconfiguración del tiempo constitucional en El Salvador

The synchronization of electoral cycles and the reconfiguration of constitutional time in El Salvador

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 09/07/2026

Aprobado: 03/08/2026

Félix Ulloa hijo[1]

Vicepresidente de la República de El Salvador

fulloa@vicepresidencia.gob.sv

https://orcid.org/0009-0000-1900-187X

Resumen

Este artículo analiza la reciente reconfiguración del tiempo político en El Salvador mediante la armonización de los ciclos electorales en múltiplos de tres (3, 6 y 9 años). Se argumenta que esta transformación no constituye únicamente una reforma electoral, sino una ingeniería del tiempo constitucional que redefine la relación entre los órganos del Estado. A partir de una lectura gramsciana de Linz, se sostiene que este modelo configura un tipo de presidencialismo sincronizado, que se caracteriza por la estabilidad estructural, la renovación escalonada y la capacidad de acumulación hegemónica.

Palabras claves: Elecciones, Ciclos electorales, Calendario electoral, Sufragio, Democracia.

[1] Doctor Cum Laude en Derecho. Obtuvo su título de abogado en la Universidad Complutense de Madrid, España, en 1979. Realizó estudios de posgrado en Políticas Públicas y Administración Pública en el Institut International d'administration publique de Paris, Francia, y en el "Hubert H. Humphrey" Institute of Public Affairs, de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos. Además, posee un posgrado de Banca y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de El Salvador. Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo.

Abstract

This article analyzes the recent reconfiguration of political time in El Salvador through the harmonization of electoral cycles in multiples of three (3, 6, and 9 years). It argues that this transformation is not merely an electoral reform, but rather a constitutional engineering of time that redefines the relationship between state institutions. Drawing on a Gramscian reading of Linz, it maintains that this model establishes a type of synchronized presidentialism, characterized by structural stability, staggered renewal, and the capacity for hegemonic accumulation.

Keywords: Elections, Electoral cycles, Electoral calendar, Suffrage, Democracy.

Introducción

Un nuevo El Salvador se construye por la voluntad mayoritaria del pueblo, expresada en las urnas durante las elecciones legislativas del 28 de febrero de 2021; y, cuyo inicio, lo marca la instalación de la Asamblea Legislativa el 1 de mayo de ese año.

Ese mismo pueblo que observó atento como el bipartidismo ARENA/FMLN, que controlaron durante décadas la Asamblea Legislativa, bloqueaba las iniciativas enviadas desde el Órgano Ejecutivo, decidió otorgarle en dichas elecciones, la mayoría legislativa necesaria para que el presidente Nayib Bukele, electo el 3 de febrero de 2019, pudiera realizar los cambios que había prometido y, que el país, necesitaba con urgencia.

A partir de ese histórico 1 de mayo de 2021, las grandes políticas públicas cuya implementación requerían de aprobación legislativa, comenzaron a ver la luz. Se aprobó que los periódicos pagaran impuestos; se les eliminaron las exenciones fiscales sobre el IVA, impuesto sobre la renta y aranceles de importación de maquinaria y materia prima que tenían por más de 70 años; también se ratificó el préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, para implementar el Plan Control Territorial y toda la política de seguridad, empréstito aprobado dos años antes, pero que ambos partidos se negaban a ratificar; se destituyó al Fiscal General de la Republica y a la Sala de lo Constitucional de la CSJ, electos por esa Asamblea Legislativa y que respondían a los intereses del bipartidismo, entre otras grandes decisiones que iniciarían el proceso de transformación de nuestro país.

El *ancien regimen* y todos aquellos que se beneficiaban del anterior estatus quo, usufructuando en provecho propio la violencia y la corrupción en las que estaba sumido El Salvador, iniciaron una campaña nacional e internacional "denunciando" que el país enfrentaba una deriva autoritaria; olvidando que esa autoridad que hoy ejercía el nuevo liderazgo en beneficio de las grandes mayorías, no se había obtenido por la fuerza ni por cualquiera otra vía que no fuera la democrática.

Tres años más tarde, en otra consulta popular, en las elecciones legislativas de 2024, el pueblo soberano, satisfecho con el desempeño de Nayib Bukele y su gobierno, de manera libre, democrática y transparente, le ratificó su respaldo otorgándole una súper mayoría en la Asamblea Legislativa, que le permitió hacer los cambios constitucionales sin necesidad de una segunda legislatura, siempre que éstos sean aprobados por las tres cuartas partes de la legislatura que los aprueba.

2. Del calendario electoral al tiempo del poder.

La organización de elecciones no es un aspecto meramente técnico, sino una dimensión central del diseño constitucional. En El Salvador entendimos ese contenido y sus consecuencias, ya que la base del sistema electoral es la población y los representantes se eligen por representación proporcional (art. 79 Cn.), método mediante el cual ningún partido político obtuvo jamás la mayoría en la Asamblea Legislativa desde su instauración en 1963. Fue hasta el 28 de febrero de 2021, cuando en una verdadera rebelión electoral, ese dique constitucional fue ampliamente rebasado y el partido Nuevas Ideas logró no solo la mayoría simple (la mitad más uno) sino la mayoría calificada (dos tercios) en el seno legislativo; con lo cual, por voluntad del soberano se podrían realizar las reformas electorales e implementar las políticas públicas del Ejecutivo que requirieren aprobación legislativa.

Entre esas reformas la del sistema político se volvía un urgente imperativo. Diseñando durante los peores años de la guerra civil, el sistema respondía a una lógica contrainsurgente, y los pesos y contrapesos, así como la separación de funciones de los órganos fundamentales, tenían ese sello ideológico.

Los sistemas políticos de mayor implementación en las democracias liberales han oscilado tradicionalmente entre dos formas de gobierno, el parlamentarismo europeo y el presidencialismo americano, con excepciones como el semipresidencialismo francés o el asambleísmo suizo. Sus características principales son la flexibilidad en el parlamentarismo, y la rigidez en el presidencialismo.

Sin embargo, la reforma salvadoreña en el sistema político introduce una tercera vía: ***la sincronización estructural del tiempo político.*** Esto implica que el poder no solo se distribuye entre órganos fundamentales del Estado, sino que se coordina temporalmente.

Desde el Equipo Ad Hoc, que elaboró su propuesta de reformas constitucionales en 2021, se discutieron las diferentes opciones para establecer una combinación entre las elecciones de medio término y su objetivo de evaluar la función del Ejecutivo premiando su buen desempeño o castigándolo electoralmente, mediante el número de diputados a elegir en la siguiente Asamblea Legislativa. No es lo mismo para un presidente gobernar con minoría en los Congresos o Asambleas Legislativas, que hacerlo con el respaldo mayoritario de su grupo parlamentario.

Pero en nuestro país esos ciclos no coincidían porque el período legislativo es de tres años y el presidencial era de cinco años. Por lo que el equipo Ad Hoc propuso que para hacer coincidir las elecciones de medio término a la mitad del periodo presidencial, éste se debería ampliar a seis años, como de hecho existió en la Constitución de 1950 y fue modificado a cinco años en la Constitución de 1962.

Además, dicha reforma le daría más sentido a la composición de la Corte Suprema de Justicia, electa por la Asamblea Legislativa en elecciones indirectas o de segundo grado, para un período de nueve años.

Con la reforma aprobada el nuevo marco institucional se configura con la lógica del múltiplo de tres

El nuevo diseño puede sintetizarse así:

Órgano Legislativo → 3 años

Órgano Ejecutivo → 6 años

Órgano Judicial → 9 años (renovación por tercios cada tres años)

La Asamblea Legislativa de El Salvador como el ente representativo por naturaleza al ser electo directamente por el pueblo salvadoreño mediante el voto popular, se convierte en el eje dinámico del sistema, al renovar su propia composición cada 3 años, un tercio de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador cada 3 años y permite a ese mismo pueblo evaluar el desempeño del Ejecutivo a la mitad exacta de su mandato.

Este diseño introduce una modularidad temporal donde cada órgano responde a ciclos distintos pero interconectados.

3. Presidencialismo sincronizado: más allá de Linz

Para Juan Linz, el periodo fijo del mandato presidencial presenta una rigidez que es menos favorable para la democracia que la flexibilidad ofrecida por el sistema parlamentario, donde el voto de confianza y la moción de censura, pueden definir la prolongación o fin de un gobierno.

Si bien es cierto que el presidencialismo clásico presenta rigidez debido a los mandatos fijos, no obstante, el modelo salvadoreño introduce un modelo de **ajuste sin ruptura** donde a pesar de no haber elecciones anticipadas, sí hay **renovación legislativa intermedia,** que conlleva a una **flexibilidad indirecta.**

En este modelo el Ejecutivo que no goza de la confianza del pueblo no cae, pero su entorno político puede cambiar y perder las elecciones en el siguiente ciclo electoral.

Este modelo configura lo que proponemos llamar **presidencialismo sincronizado**

4. El órgano judicial como estabilizador temporal

La renovación escalonada de la Corte Suprema de Justicia introduce un elemento clave, que consiste en que cada legislatura elige un tercio de sus 15 magistrados. O sea cada 3 años se eligen 5 magistrados, que, sin ninguna duda, tendrán afinidad ideológica con la mayoría parlamentaria.

Este mecanismo garantiza que ninguna mayoría legislativa controla la totalidad de la Corte de forma inmediata, pues cada tres años es la voluntad soberna del pueblo la que conforma la composición de la Asamblea Legislativa y ésta elige el tercio de magistrados de la CSJ.

Con el plus que este procedimiento de integración del máximo tribunal de justicia, genera continuidad institucional, renovación, adaptación gradual, y lo más importante, evita las rupturas bruscas tan comunes en nuestros sistemas judiciales. El país tiene entonces en el Órgano Judicial la memoria institucional del sistema.

5. La hegemonía en el tiempo

Como concluyó Gramsci, el poder no se sostiene solo por coerción, sino por la dirección intelectual y la construcción de consensos.

En este nuevo modelo adoptado por El Salvador, cada 3 años se actualiza el consenso político mediante la elección de los representantes del pueblo; cada 6 años se consolida la dirección ejecutiva con la elección del Presidente de la Republica; y, cada 9 años se estabiliza la estructura institucional con la conformación de la Corte Suprema de Justicia, resultando una hegemonía gradual, acumulativa y no disruptiva, que encaja en lo que en otros espacios hemos llamado la revolución pasiva institucionalizada.

6. Comparación internacional

En una sumaria comparación con modelos muy conocidos vemos:

Estados Unidos, con un Ejecutivo de cuatro años, un Congreso de 2 años para la Cámara Baja y 6 años para el Senado, generando un desfase estructural que conlleva a una frecuente conflictividad que incluso ha paralizado en diversas ocasiones el gobierno federal, al no aprobarse su presupuesto.

Francia, con un sistema semi-presidencialista, a pesar de tener un Ejecutivo fuerte su diseño constitucional permite la llamada Cohabitación Francesa, donde el Presidente de la República puede ser de un partido y el Primer Ministro de otro. Con lo cual se abre la posibilidad de una periódica desalineación política y generar acefalías ejecutivas, como las que ha enfrentado recientemente el presidente Emmanuel Macron.

México, tiene un mandato presidencial fijo de seis años. Sin reelección. Lo que genera dos efectos, una alta estabilidad, y una baja flexibilidad.

Las diferencias de esos tres modelos con el actual modelo salvadoreño consisten en que este último:

a) Evita la volatilidad parlamentaria

b) Reduce la rigidez presidencial pura

c) Introduce sincronización cíclica

Tres características que lo hacen un sistema coordinado en el tiempo, y no solo en funciones.

7. Implicaciones políticas

Por ser un modelo nuevo, aun en desarrollo, sería muy aventurado sacar conclusiones definitivas. Lo que algunos podrían observar son algunas ventajas comparativas como a) Coherencia institucional y la colaboración en funciones legislativas, ejecutivas y judiciales; b) Reducción de crisis sistémicas, como ocurre en la interesada aplicación de los *check and balances* y c) Previsibilidad de los ciclos políticos, que permite una planificación estratégica en todos los aspectos. Algo así visualiza Gabriel Negretto cuando advirtió: "…*no obstante el prestigio del que aún goza a nivel teórico y del atractivo que ha ejercido históricamente, el*

modelo de frenos y contrapesos no representa hoy una estrategia de diseño normativamente deseable ni es de hecho el criterio de separación de poderes que siguen la mayor parte de las constituciones latinoamericanas. No es un diseño normativamente deseable puesto que se trata de un sistema que frustra tanto las posibilidades de formar mayorías legislativas con capacidad decisoria, como de lograr decisiones rápidas y efectivas en casos en los que los cambios de legislación se tornan necesarios o deseables para satisfacer las demandas de la ciudadanía"[2].

Otros con más esceptismo verían riesgos como una concentración del control temporal y una menor frecuencia de alternancia por la dependencia de mayorías legislativas recurrentes, lo cual en última instancia lo decide el pueblo soberano, expresando su voluntad como se hace en democracia, es decir en cada elección.

8. Conclusiones

Esta reforma salvadoreña no debe entenderse únicamente como un cambio en la duración de los mandatos o en el calendario electoral. Es una transformación más profunda. Significa la institucionalización del tiempo político como instrumento de poder.

En este sentido, por supuesto, hay que elaborar mucho más en todo el ecosistema de normas y principios que lo informan, como la supresión del ballotage, la reelección indefinida, la reducción del tamaño de la Asamblea Legislativa, la adopción del sistema D´Hont, etc. Pero es innegable que el caso salvadoreño aporta a la teoría constitucional comparada una categoría emergente que debe ser considerada: el **presidencialismo sincronizado**, donde la estabilidad no se logra mediante rigidez, sino mediante la coordinación temporal de los órganos del Estado.

[2] Revista mexicana de sociología. Versión On-line ISSN 2594-0651versión impresa ISSN 0188-2503

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

El nepotismo en la izquierda latinoamericana en el poder

Nepotism in the Latin American left in power

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 03/03/2026

Aprobado: 05/06/2026

José Arnoldo Sermeño Lima

Consultor

jasl34@yahoo.com

https://orcid.org/0000-0001-6728-0703

Resumen

El artículo analiza críticamente la presencia del nepotismo en gobiernos latinoamericanos que se autodefinen como de izquierda, partiendo de la premisa de que estos movimientos -por sus principios de igualdad, ética y justicia social- deberían diferenciarse de las prácticas tradicionales asociadas con la corrupción y el favoritismo. Para ello, el artículo consta de cuatro partes: en la primera se elucubra sobre mensajes ocultos que -quizás- dejó ocultos Gabriel García Márquez en el contenido de su obra cumbre, y tomamos la libertad de asociar la endogamia/incesto de algunos de sus personajes con el nepotismo en la izquierda latinoamericana en el poder. Considerando que esos gobiernos se consideran a sí mismos como marxistas, en la segunda parte se examinan los planteamientos de pensadores de esa ideología -como Trotsky, Lenin, Gramsci y Ho Chi Minh- sobre los grupos familiares, el mérito, la burocracia y la moral revolucionaria, una vez que la izquierda accedió al poder en sus respectivos países. En la tercera parte se resumen diversos señalamientos públicos y periodísticos relacionados con presuntos casos de nepotismo y corrupción en recientes gobiernos latinoamericanos de izquierda. Se finaliza con una cuarta sección, que contiene reflexiones finales que, por ahora, nos inspiran los hechos analizados. El trabajo sostiene que el nepotismo es una práctica recurrente que contradice los principios ideológicos proclamados por estos gobiernos supuestamente de izquierda, y contribuye a debilitar la

legitimidad de sus proyectos políticos al reproducir redes familiares de poder y favorecer la corrupción, como antes lo hacía la derecha. Se señala que el abandono de una práctica común en los antiguos movimientos de izquierda, como es la autocrítica, ha dejado de lado a un mecanismo efectivo para prevenir y sancionar prácticas nocivas, como el nepotismo y la falta de estudio de sus propios pensadores, contribuyendo al deterioro de la confianza ciudadana y al desaprovechamiento de procesos históricos de transformación; por lo que se plantea el combate al nepotismo y la corrupción, así como el fortalecimiento de la ética pública y procurar una sólida formación en las ideologías que dicen profesar. La selección de funcionarios con base en el mérito deberían ser condiciones indispensables para preservar la credibilidad y la viabilidad de los proyectos políticos de izquierda en América Latina.

Palabras claves: Nepotismo, Corrupción, Gobernanza, Izquierda, América Latina.

Abstract

This article critically analyzes the presence of nepotism in Latin American governments that define themselves as leftists, starting from the premise that these movements -due to their principles of equity, ethics and social justice- should differentiate themselves from traditional practices associated with corruption and favoritism. To this end, the article consists of four parts: the first speculates on hidden messages that Gabriel García Márquez may have left hidden in the content of his masterpiece, and we take the liberty of associating the endogamy/incest of some of his characters with nepotism in the Latin American left in power. Given that these governments consider themselves as Marxists, the second part examines the ideas of thinkers of that ideology, such as Trotsky, Lenin, Gramsci and Ho Chi Minh; regarding family groups, merit, bureaucracy and revolutionary morality, once the left came to power in their respective countries. The third section summarizes various public and journalistic reports related to alleged cases of nepotism and corruption in recent Latin American left-wing governments. It concludes with a fourth section containing final reflections inspired by the analyzed events. The work argues that nepotism is a recurring practice that contradicts the ideological principles proclaimed by these supposedly left-wing governments and contributes to weakening the legitimacy of their political projects by reproducing family networks of power and fostering corruption, as the right wing did previously. It points out that the abandonment of a common practice in former left-wing movements, namely self-criticism, has sidelined an effective mechanism for preventing and punishing harmful practices, such as nepotism and the lack of study of their own thinkers, contributing to the erosion of public trust and the missed opportunities for historical processes of transformation. Therefore, combating nepotism and corruption is essential, as is strengthening public ethics and ensuring a solid foundation in the ideologies they claim to uphold. Selected officials based on merit should be indispensable for preserving the credibility and viability of left-wing political projects in Latin America.

Keywords: Nepotism, Corruption, Governance, Left, Latin America.

Buscándome líos (Dalton,1969)
Roque Dalton

La noche de mi primera reunión de célula llovía
mi manera de chorrear fue muy aplaudida por cuatro
o cinco personajes del dominio de Goya
todo el mundo ahí parecía levemente aburrido
tal vez la persecución y hasta la tortura diariamente soñada.
Fundadores de confederaciones y de huelgas mostraban
cierta ronquera y me dijeron que debía
escoger un seudónimo
que me iba a tocar pagar cinco pesos al mes
que quedábamos en que todos los miércoles
y que cómo iban mis estudios
y que por hoy íbamos a leer un folleto de Lenin
y que no era necesario decir a cada momento camarada.
Cuando salimos no llovía más
mi madre me riñó por llegar tarde a casa.

Mis lágrimas, hasta mis lágrimas
endurecieron

1. Introducción: El Macondo Latinoamericano

Nos centramos en la izquierda no solo porque para llegar al poder -electoralmente o no- se considera que será un ejemplo de moralidad y así enarbola banderas de esperanza para las clases más humildes y otros sectores progresistas. Lamentablemente no siempre lo cumple al conquistar el poder, y eso afecta directamente las esperanzas de las masas que cifraron en ellos tanta esperanza. Así es que el objeto de estas páginas no es dirigido a los gobiernos de derecha, a quienes hemos criticado en otras ocasiones.

Es decir, nos centramos en la izquierda porque cada intento fallido va acompañado por mártires que ofrendaron su vida y otros que se vieron afectados en su salud, estabilidad, bienes, etc.; también por familias que anularon sueños y por países que ahogaron esperanzas. Por ellos centramos estas páginas, pues sus respectivos partidos desaprovecharon oportunidades valiosas, tanto para el desarrollo como también para dar una lección de ética.

Pero, ¿quién soy? ¿Un doctor Thomas Stockmann en *Un enemigo del pueblo* de Henrik Ibsen (Ibsen, 1882), cuyos amigos se enemistan por revelar la verdad al afectarles intereses económicos? ¿O un *Quijote* que es tomado por loco por defender la justicia? (Cervantes, 1615) ¿O un Raskolnikov, que cree actuar por una "idea superior" en *Crimen y Castigo* (Dostoievski, 1866)? ¿O un Javert que, en *Los Miserables* (Hugo, 1862), persigue la ley y "lo correcto" legalmente, pero termina afectando a otros? ¿O *Antígona*, de Sófocles (ca. 441 a.C), quien hace lo correcto moralmente al enterrar a su hermano, ¿pero afecta a otros?

Obvio que estas letras no tienen la profundidad de esas obras maestras. Sólo espero no causar el daño que en ellas se refleja por querer hacer lo correcto. Pero, por otra parte, guardar silencio ante lo actuado por alguna izquierda en el poder es volverse cómplice de los sueños que ella rompió a millones de esperanzados.

Nos centraremos en un tema: el nepotismo -por su asociación con la corrupción-, herencia de la derecha que no debería existir en las experiencias de izquierda cuando accede al poder. Debería haber una diferencia radical con ellos, y no repetirlos. Sin embargo -sin profundizar- no obviamos al menos mencionar otros dos elementos claves en esos intentos fallidos: en primer lugar, el que estos partidos se hagan llamar de izquierda, y no impartir -los dirigentes- ni buscar -las bases- formación en la amplia producción política que la izquierda ha generado desde la elaboración de los clásicos del materialismo científico. En segundo lugar, tampoco la mayoría de estos partidos, una vez en el poder, se han distinguido por una administración efectiva -es decir: eficiente, eficaz y proba-, en la generación, supervisión y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, preparados para medir su impacto socioeconómico y ambiental una vez entrados en ejecución y, posteriormente, en producción.

Este artículo consta de cuatro secciones: en esta primera evocamos al Macondo latinoamericano, donde -quizás- García Márquez nos dejó algunas claves sobre este tema, lo que trataremos de analizar a manera de hipótesis. En la segunda repasaremos puntualmente lo escrito sobre el nepotismo por cuatro líderes del marxismo, que dieron aportes intelectuales significativos: Trotski, Lenin, Gramsci y Ho Chi Minh. En la tercera pasaremos revista a señalamientos de prensa sobre algunos casos en los que la izquierda latinoamericana en el

poder ha sido señalada por casos de nepotismo y, por derivación, de corrupción. Finalmente, cerramos la cuarta sección con reflexiones finales sobre el tema.

Para iniciar este artículo, volvamos al poema de Roque que sirve de epígrafe a esta sección, y nos hace evocar las reuniones de célula hace algunas décadas, que empezaban con una práctica que lamentablemente pareciera que la izquierda latinoamericana actual ha dejado en desuso, y que hubiera podido ayudarle a evitar errores como el que es objeto de este artículo: se iniciaba con una autocrítica de los reunidos, empezando por el *Responsable* del grupo, y cada miembro hacía su parte hasta que el círculo se cerraba, planificando entre todos a la vez cómo mejorar en cada una de las tareas encomendadas, así como también cómo mejorar actitudes y corregir desviacionismo en los congregados, lo que evidentemente requería de madurez y buena dosis de humildad.

Considerando lo que veremos en la tercera sección de este artículo, pareciera que pocos de los actuales militantes de izquierda a lo largo y ancho de este Macondo latinoamericano mantienen esa práctica, teniendo como resultado que prácticas nocivas, como el nepotismo y la corrupción cuando están en el poder, no se han puesto en cuestión, ni mucho menos se han tomado medidas para erradicarlas.

Si bien Melquíades no tenía entre sus artes la toma del poder, sí puede pensarse que el Gabo y los otros miembros del *Boom latinoamericano* en alguna medida dieron su contribución -por modesta que fuera- a que la segunda mitad del siglo XX trajera una serie de triunfos para esa izquierda primigenia, que a pesar de sus errores y limitaciones -incluyendo el limitado acceso a sus clásicos- enfrentó y sobrevivió a represiones atroces, desapariciones impunes y/o crueles asesinatos, vuelos militares que regresaban sin los prisioneros que los habían abordado, sacerdotes y monjas cuyo pecado fue llevar solidaridad a los desposeídos de esta tierra, obispos asesinados simplemente por pregonar la verdad, universidades cerradas por expandir el horizonte de sus estudiantes, docentes-sacerdotes cuya sangre abonó un cambio que nunca llegó; todo ello enfrentando a abogadillos sin escrúpulos, fiscalías y jueces inexistentes en la práctica y vergüenza de sus profesiones, cárceles inhumanas, torturas sin misericordia, prensa cómplice, etc.

Pero estas líneas no están dedicadas a señalar las crueldades a las que fue sometida la izquierda a lo largo de décadas, pues los regímenes de derecha en Latinoamérica han mostrado un amplio repertorio de abusos de todo tipo a lo largo de la historia, los que han sido ampliamente documentados. Sería la de nunca acabar; incluyendo dentro de ello al nepotismo de derecha e incluso la formación de prolongadas y crueles dinastías. No vamos a abundar en ello por escapar al objetivo de estas líneas, además de ser un tema ampliamente documentado. Nos centraremos en quienes no deberían exhibir esos vicios: los sobrevivientes de esos regímenes o sus descendientes políticos, exponiendo qué tan inocentes o implicados en esa lacra se encuentran los gobiernos de izquierda en la región.

Empecemos:

Sería muy necio quien niegue los vínculos de Gabriel García Márquez con la revolución cubana y, especialmente, con Fidel Castro; a pesar del "incidente" del caso Padilla: el encarcelamiento del intelectual cubano Heberto Padilla el 20 de marzo de 1971 y de su esposa Belkis Cuza Malé, acusados de actividades contrarrevolucionarias. Este tema tuvo como reacción una carta de protesta de intelectuales de reconocido prestigio en las izquierdas europeas y latinoamericanas -publicado en *Le Monde* (1971a) el 9 de abril-, donde el Gabo figuraba entre los firmantes; así como también -entre otros- Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, Susan Sontag, Mario Vargas Llosa, Octavio Paz, Carlos Fuentes, Julio Cortázar, Juan Goytisolo, Marguerite Duras, etc. García Márquez aclaró posteriormente que, al momento en que circuló la carta pidiendo firmas, él se encontraba de viaje por las Antillas, y que su amigo Plinio Apuleyo Mendoza no pudo localizarle y dio la autorización sin poder consultarle.

Inmediatamente se retiraron todas las obras de los firmantes de esa carta en las librerías de la isla. Se prohibió además la publicación de una entrevista a Julio Cortázar en *La Gaceta de Cuba* y se suspendió la adaptación televisiva de un cuento de García Márquez. Como resultado de la presión internacional, Padilla y su esposa fueron liberados. Las autoridades cubanas organizaron una conferencia de prensa donde Padilla tuvo que leer una supuesta confesión sobre sus presuntas traiciones. Esto provocó una segunda carta de intelectuales

criticando la falsedad de esa práctica, la que fue publicada el 20 de mayo y en la que ya no se contó con la firma de García Márquez ni de Cortázar (Le Monde, 1971b).

Luego, en carta a Carlos Fuentes (23 de mayo de 1971), quien sí firmó ambos pronunciamientos, García Márquez le dijo: "…verás que he optado por la ´descarga´, como dicen precisamente los cubanos, porque me siento incapaz de organizar un texto sistemático: habría demasiado que analizar, que estudiar, que definir; solamente creo que a pesar de sus errores evidentes, sus torpezas e incluso sus groserías (¡un día te contaré la conducta de la gente de la embajada conmigo después de la primera carta!), el hecho de que la Revolución cubana sigue siendo algo que en esencia difiere de lo que pasa en nuestros múltiples gorilatos me obliga a estar con ellos, sin callar mi punto de vista, negándome al ucase -mandato autoritario- de Fidel" (*Las Cartas del Boom*, Alfaguara, pp 352-354).

Es decir, el mal menor…

A pesar de ese incidente, la amistad entre Fidel Castro y García Márquez fue pública, alejándose de las disensiones que otros miembros del *Boom* latinoamericano mostraron en varios momentos con la revolución cubana.

Pero -en nuestra opinión- en "Cien Años de Soledad" García Márquez (1967) dejó plasmada aparentes metáforas, como el aislamiento inicial de la región, la llegada de extranjeros, la intervención y maltrato por estos -masacre en las bananeras-, la violencia política, el olvido histórico, la repetición sin fin de tragedias, etc…y lo peor, quizás: un futuro poco promisorio con el fin del Macondo latinoamericano.

En la novela, Macondo está marcado con procesos difícilmente explicados por la ciencia actual: lluvias que duran años, ascención al cielo, fantasmas que conviven con los vivos, etc reflejando una visión donde mito, historia y realidad se mezclan para dar un resultado en el que no puede separarse la verdad de la imaginación.

Ambiciones, incapacidad de aprender del pasado y muchos errores más se encuentran a lo largo de múltiples generaciones en la novela, así como también en la historia de América Latina.

Para nuestro propósito enfatizaremos en el final de "Cien años de Soledad", marcado por el nacimiento del hijo de Aureliano (Babilonia) y Amaranta Úrsula, quien nace con cola de cerdo, premonizando el fin de Macondo y… ¿lo que viene para América Latina?

La relación sanguínea entre los padres del niño es de tía y sobrino: Amaranta Úrsula es hija de Fernanda del Carpio y Aureliano Segundo. Mientras que Aureliano (Babilonia) es hijo de Renata Remedios (Meme) —hermana de Amaranta Úrsula— y de Mauricio Babilonia. Por lo tanto, Aureliano (Babilonia) es sobrino de Amaranta Úrsula, lo que convierte su relación en incestuosa.

Ese hijo con cola simboliza el cumplimiento de la antigua profecía de los Buendía: que un descendiente nacería con una deformidad por causa del incesto; lo que Úrsula Iguarán -pilar de la familia y del pueblo, como la mayoría de las mujeres latinoamericanas-temió a lo largo de toda su vida, interpretándolo como símbolo precursor de la catástrofe total.

El niño con cola es devorado por las hormigas, mientras su padre se dedica a descifrar los pliegos dejados por Melquíades y a descubrir que el sino de la familia estaba predestinado desde el principio, y de generación en generación no hubo más que repetición de lo mismo.

En la novela, el incesto -que, insistimos, conjeturamos a García Márquez utilizándolo como símbolo del nepotismo en la política criolla-, lo encontramos en las revoluciones que surgen en el Macondo latinoamericano: el "ahora es mi turno", que incluye al nepotismo.

Pero empecemos por el principio: a Macondo lo fundan expedicionarios que podrían equipararse a los asiáticos que llegaron a América sea por el estrecho de Bering o por las islas del océano Pacífico; capitaneados aquellos por José Arcadio, que en su lugar de origen ha asesinado a su pasado, representado por Prudencio Aguilar. Pero quedan aislados conviviendo con lo mágico, hasta que llegan extranjeros -representados en la novela por gitanos-, llevándoles un supuesto modernismo (hielo, imanes, etc), mientras que José Arcadio troca sus dotes de urbanista -cuando diseñó al pueblo- por intentos científicos, incluyendo la búsqueda de la piedra filosofal; como nuestros "líderes", que prometen resolverlo todo.

La llegada de extranjeros va acompañada por el abuso, incluyendo la masacre en las bananeras, la violencia política, el olvido histórico, la repetición sin fin de tragedias, un sin número de alzamientos, etc…y -como ya lo adelantamos- lo peor: un futuro poco promisorio para ese Macondo latinoamericano.

Las revueltas del coronel Aureliano Buendía hacen pensar en las gestas independentistas latinoamericanas durante el siglo XIX, haciendo caso omiso de los alzamientos autóctonos; es decir, la victoria de los criollos -españoles nacidos en América- y el cambio de amo para la población aborigen, como lo concibe Severo Martínez Peláez en *La Patria del Criollo* (1970). A esto sigue la incorporación de Macondo a la economía global con la llegada -entre otras cosas- del ferrocarril, del telégrafo y de empresas extranjeras, como la bananera -de donde deriva el sobrenombre para estos países en el "primer" mundo-; a lo que los trabajadores responden con una huelga que es disuelta a sangre y fuego por el ejército, lo que el gobierno nunca aceptó que ocurrió, y terminó -como siempre- en el olvido; simbolizando la historia de múltiples países, como Colombia, Honduras, El Salvador, etc, aunque en este último la causa del alzamiento indígena deriva de la expoliación de los ejidos y las tierras comunales indígenas décadas atrás.

El desgaste posterior es representado simbólicamente en la novela por una lluvia eterna. Mientras tanto, los nombres y costumbres se repiten de generación en generación, como símbolo del peso del pasado, hasta que el último Buendía -como ya se indicó- descifra los pergaminos del gitano Melquíades y se da cuenta que el sino de Macondo estaba marcado desde el inicio, indicando que el pueblo desaparecería cuando se cumpliera la profesía del incesto, lo que viene acompañado por un viento apocalíptico que destruye al pueblo.

Úrsula Iguarán tiene desde el inicio miedo a los efectos del incesto, tanto por el encierro de las familias fundadoras -que sólo ella desafía- como también por la repetición del destino -la relación de Aureliano José y Amaranta es una muestra inicial del patrón-, y se transmite a lo largo de la novela, mostrando el deseo incestuoso recurrente en la familia -que para nuestra hipótesis representa al nepotismo atávico en los gobiernos latinoamericanos-, anticipando la tragedia final, que se vincula con el olvido, o sea la incapacidad de aprender del pasado.

¿Qué casos concretos muestra la historia de nepotes en la izquierda latinoamericana cuando llega al poder, que permita equipararlo con ese incesto novelesco? ¿Sería eso un mensaje cifrado que dejó el Gabo en su obra máxima? Ya adelantamos que en la tercera parte de este artículo pasaremos revista a algunos casos concretos de nepotismo en los autodenominados gobiernos de izquierda latinoamericanos, mientras que en la sección a continuación recordaremos algunas sentencias que sobre este tema emitieron algunos clásicos del marxismo, doctrina que los gobiernos de la izquierda latinoamericana dicen profesar; y en la cuarta y última sección reflexionaremos al respecto.

2. El tema del Nepotismo en la izquierda: Trotsky, Lenin, Gramsci y Ho Chi Minh

"El Fin no justifica cualquier medio. El fin necesita ser justificado"

Leon Trotski, en *Su Moral y la Nuestra* (1938), señalando que la acción revolucionaria no puede separarse de una justificación moral

"La revolución es una idea moral"

José Carlos Mariátegui, en *El hombre y el mito* (1925)

En esta segunda sección se intentará resumir lo que consideramos como lo más importante sobre el tema del nepotismo, escrito por cuatro intelectuales de la izquierda: Trotsky, Lenin, Gramsci y Ho Chi Minh. Como ya se indicó en la primera sección, en la tercera se pasará a describir casos de nepotismo en la autocalificada izquierda latinoamericana cuando llega al poder, para concluir en una cuarta con reflexiones finales. Como ya se indicó, se ha recurrido a análisis documental.

Antes de iniciar sobre lo que estos cuatro intelectuales escribieron sobre el nepotismo, es oportuno recordar un poco de historia sobre la relación Lenin-Trotsky, que pasó por desacuerdos tras la división del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso en bolcheviques y mencheviques (1903), con acusaciones mutuas. Sin embargo, ambos líderes terminaron acercándose a partir de 1917, cuando Trotsky se unió formalmente a los bolcheviques y ambos se convirtieron en sus principales líderes. Lenin alabó públicamente la capacidad

organizativa y oratoria del otro, y Trotski reconoció que Lenin había tenido razón en temas como organización y estrategia revolucionaria. Durante la revolución de octubre, Lenin fue el principal líder político y Trotski dirigó al Soviet de Petrogrado y organizó militarmente la insurrección, creando y dirigiendo al Ejército Rojo durante la Guerra Civil (1918-1921), convirtiéndose en figura central del nuevo régimen soviético.

Lenin defendió frecuentemente a Trotski frente a otros dirigentes bolcheviques. Sin embargo, posteriormente se alejaron por diferencias sobre el papel de los sindicatos, la burocratización del Estado y algunas políticas económicas y administrativas. A pesar de ello, hacia 1922-1923 coincidieron nuevamente al preocuparse por el creciente poder de Stalin y -en lo que concierne a nuestro tema- la expansión de la burocracia del partido. En su "Testamento", Lenin criticó a Stalin y describió a Trotski como "el hombre más capaz del actual Comité Central". Tras la muerte de Lenin (1924), Stalin consolidó su poder, Trotski quedó aislado políticamente y fue expulsado del país.

2.1 Sobre el nepotismo en los escritos de Trotski

En *La revolución traicionada* (1936), Trotski ya había descrito cómo la burocracia soviética comenzó a reproducir privilegios hereditarios y redes de lealtad personal, concentrando cargos y poder en círculos cerrados, promoviendo funcionarios por lealtad y no por méritos, generando privilegios para familiares y allegados, señalando que ello alejaba a la Revolución de Octubre de la democracia obrera; insistiendo que -a pesar de no constituir aún una nueva clase social en sentido marxista- sí llegaban a constituir una "casta parasitaria".

Algunos de sus conceptos sobre este tema: "*La burocracia soviética ha expropiado políticamente al proletariado para defender sus propios privilegios sociales*", "*La burocracia se ha convertido en una capa social incontrolada, extraña al socialismo*", "*El Estado obrero degenera cuando los funcionarios dejan de ser servidores de la sociedad y se convierten en sus señores*", "*Mientras las masas viven en la penuria, los dirigentes consideran automóviles, buenas viviendas y descanso como conquistas legítimas*". (Trotski, 1936)

2.2 Sobre el nepotismo, en los escritos de Lenin

Las acotaciones acá publicadas proceden de la época en la que estaba formándose el joven estado soviético. Lenin también criticó la práctica del nepotismo en el contexto de corrupción, favoritismo y privilegios dentro del Partido Comunista y de la burocracia soviética, aunque no usó literalmente dicho término como tal. Sin embargo, en sus escritos y discursos destacan puntos clave vinculados a ese tema.

En textos como *La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo* (1920) y en comunicaciones con dirigentes del partido, Lenin les advirtió sobre varios temas de los que lamentablemente padecen varios de los autocalificados gobiernos de izquierda latinoamericanos cuando han llegado al poder, señalando vicios como: la lealtad familiar no debe sustituir al mérito revolucionario; evitar la formación de una élite cerrada; impedir que los cargos se ocupen por amistad, parentesco o conexiones: "*los cuadros del partido deben elegirse por su capacidad y compromiso político, no por vínculos familiares o sociales*".

En 1917, en *El Estado y la Revolución* había escrito:

- *No somos utópicos…Sabemos que cualquier trabajador y cualquier cocinero no pueden asumir de inmediato la administración del Estado…pero exigimos la ruptura inmediata con el prejuicio de que solo los ricos o los funcionarios escogidos de familias ricas son capaces de administrar al Estado.*

- *Los funcionarios tienden a convertirse en* ***"****burócratas privilegiados separados del pueblo****"*** *bajo ciertas condiciones.*

- *La remuneración de todos los funcionarios, tanto los más altos como los más bajos, no debe exceder al salario de un trabajador competente.*

- *Todos los cargos públicos, sin excepción, deben ser elegidos y sujetos a revocación en cualquier momento.*

En su discurso ante el 11 Congreso del Partido Comunista Ruso (Bolchevique) sostuvo: "*Tenemos una burocracia no sólo en las instituciones soviéticas, sino también en las instituciones del Partido*" (Lenin, 1917).

En "Mejor pocos…pero mejores" (1923) reflexionó sobre los problemas en el nuevo estado soviético: "*Nuestro aparato estatal es en gran medida una supervivencia del antiguo, y no ha sufrido prácticamente ningún cambio serio... Es un mecanismo burgués y zarista, simplemente camuflageado con pintura soviética*". Sobre la burocratización del Estado soviético, en las actas del PCUS en 1922 se le cita diciendo lo que podría adaptarse a muchos funcionarios de los supuestos "gobiernos de izquierda" latinoamericanos: "*Rasque un poco a un comunista, y encontrará a un burócrata*" (Lenin, 1922). En varios discursos y cartas, Lenin advierte que: "*Si dejamos que los cargos se llenen por amistad o parentesco, la revolución se corromperá desde dentro*."

Como se indicó previamente, aunque no lo categorizó directamente con el concepto de nepotismo, sí criticó esa costumbre en sus documentos y en su práctica política: criticó la corrupción y el favoritismo familiar, destacó la importancia del mérito sobre los vínculos personales y, más importante aún, advirtió que esa práctica podría destruir a la revolución desde dentro.

Adapte todo eso el lector a los casos de la izquierda latinoamericana…

2.3 Sobre el nepotismo, en los escritos de Gramsci

El intelectual italiano Antonio Gramsci planteó los casos del **nepotismo y del favoritismo** como parte de su reflexión sobre el poder, la burocracia y la formación de las élites. Especialmente en sus escritos reunidos posteriormente a su muerte en *Cuadernos de la Cárcel* señaló que en sociedades donde las instituciones son débiles o dominadas por **grupos familiares**, el acceso a cargos públicos depende principalmente de relaciones personales y no del mérito, calificándolo como "clientelismo".

En su teoría sobre la **hegemonía** -forma en que un grupo social domina no solo por la fuerza sino también por consenso cultural- cuando el poder se organiza por nepotismo, el liderazgo no se basa en capacidad ni en legitimidad, sino que en privilegios familiares o de camarilla.

En "*Los intelectuales y la organización de la cultura*" (1984) sostuvo que la sociedad debe formar lo que llamó **"intelectuales orgánicos"**, es decir, personas capacitadas que surgen de la sociedad, y no simplemente de redes de privilegio. Esto envuelve una crítica al nepotismo, que -según él- impide que los más capaces lleguen a dirigir, bloquear la renovación social y reproduce élites cerradas.

En resumen, para Gramsci el nepotismo es parte de un sistema de **clientelismo y privilegios** que obstaculizan la modernización política y la construcción de una verdadera hegemonía; reflejando una estructura de poder basada en relaciones personales y no en mérito, impidiendo la formación de una dirección social legítima.

Las nuevas élites en la práctica intentan prolongar artificialmente al viejo sistema, impidiendo la renovación de dirigentes por medio de nepotismo, redes familiares o clientelismo político. De esa manera, el sistema no desaparece, pero tampoco se renueva y surgen crisis, corrupción o fenómenos autoritarios en momentos en que las estructuras de poder se resisten a cambiar.

Es importante enfatizar que, para él, el nepotismo y el clientelismo son fenómenos propios de Estados débiles o incompletamente modernizados. Como ya se mencionó, esta idea aparece desarrollada en sus *Cuadernos de la cárcel*. Una de las frases más citadas de Gramsci, que aparece en los *Cuadernos*, se refiere a las crisis políticas cuando los sistemas de poder se bloquean: "*La crisis consiste en que lo viejo no termina de morir y lo nuevo no puede nacer; en ese interregno aparecen los fenómenos morbosos más variados*" (Gramsci, 1919-1935/1975).

Él subraya que cuando la sociedad civil (instituciones, partidos, universidades, sindicatos, prensa, etc) es débil, el poder político tiende a organizarse por relaciones personales entre

familias influyentes, redes de favores o patronazgo político. En ese contexto, el nepotismo funciona como mecanismo de control del poder.

Es importante subrayar que, para Gramsci, el nepotismo no es solo un problema moral, sino que un síntoma estructural de Estados donde las instituciones no son lo suficientemente fuertes para reemplazar a las relaciones personales por reglas impersonales.

En varios escritos, incluyendo su ya citado *Cuadernos de la cárcel*, él insistió en que una sociedad sana necesita de una selección real de dirigentes: "Todos los seres humanos son intelecturales, pero no todos tienen en la sociedad la función de intelectuales". Él consideraba que la inteligencia existe en todos los grupos sociales, pero cuando el sistema político funciona con nepotismo, amiguismo o clientelismo ocurre algo grave: los cargos se distribuyen entre familias o círculos cerrados, muchas personas capaces quedan excluidas y la dirección política termina en mano de élites mediocres.

Sostenía que cada grupo social debía producir a sus propios líderes, los ya citados "intelectuales orgánicos": personas con formación, capacidad y vínculo real con la sociedad. Es decir, para él, la verdadera legitimidad del poder viene de la capacidad y del consenso social, y no del apellido ni de las relaciones personales.

Por eso Gramsci consideraba que el nepotismo y el favoritismo producen intelectuales tradicionales dependientes del poder, que reproducen la mediocridad. Como ya se indicó, él defendía la formación de intelectuales orgánicos, es decir: que no son especialistas aislados sino vinculados a un grupo social concreto, no dependientes de privilegios de élite y capaces de renovar la cultura y la política, permitiendo que la sociedad avance y se libere de redes cerradas de privilegio.

2.4 Sobre el nepotismo, en los escritos de Ho Chi Minh

Los párrafos a continuación se derivan de sus escritos sobre moral revolucionaria, donde critica al individualismo -incluyendo al nepotismo- como fuente de corrupción y favoritismo personal.

Entre sus principales escritos sobre este tema están: la campaña "*Practicar la austeridad, combatir la corrupción*", de 1952, en la que subraya la necesidad de eliminar vicios como el despilfarro y la corrupción, incluyendo dentro de ésta al favoritismo familiar (Ho Chi Minh,1952). También escribió "*Elevar la moral revolucionaria, eliminar al individualismo*", en la que describe a este último como "enemigo insidioso" causante de corrupción, depravación y ansias de poder, priorizando intereses personales sobre los del partido. Por otra parte, en su "*Testamento Político*" (1965-1969) insistió al Partido en rectificar combatiendo al individualismo, la corrupción y el abuso de poder.

Por considerar al nepotismo enmarcado dentro del individualismo, que consideraba generador de males -como el sectarismo, corrupción y favoritismo personal- por sobre los intereses del pueblo y del partido, él lo rechazaba por anteponer los intereses familiares por encima de los del partido y del pueblo. Según él, eso era individualismo y vicios a combatir. Para *Bác Hồ* -el *Tío Ho*, como le llamaba el pueblo-, un militante debe subordinar sus intereses personales y familiares a los del colectivo. Sostenía que el abuso de poder para favorecer a la propia familia daña la disciplina y la fuerza del Partido, debiendo ser combatido y penalizado.

En su campaña "Practicar el ahorro y oponerse a la malversación de fondos" (1952) enfatizó eliminar hábitos que calificó como burgueses, como el despilfarro y la corrupción, e incluyó dentro de la última al favoritismo personal. En lugar de ello, debía construirse una sociedad igualitaria, donde prevalezca la integridad y la equidad. Sostenía que debe promoverse la moral revolucionaria contra vicios como el nepotismo.

3. Algunos señalamientos en los gobiernos latinoamericanos de izquierda en el poder

El infierno está vacío. Todos los demonios están aquí
William Shakespeare, ***La Tempestad*** (1611)
Ariel. Acto Primero. Escena II

Como fue mencionado en la Introducción de este artículo, pareciera que la izquierda latinoamericana actual ha olvidado una de las virtudes que caracterizaron a sus precursores de hueso duro: la autocrítica. Eso permitió a esos pioneros enmendar la plana en múltiples

ocasiones y, si bien como humanos cometieron errores y sufrieron derrotas y traiciones, nadie puede negar ni la entereza con que las enfrentaron ni la honradez y buena fe que estuvo tras cada error. La autocrítica sirvió mucho para evitar o para corregir errores, especialmente en aquellos casos cuando a diferentes niveles de la militancia se cometen delitos para beneficiar del mercado.

Nepotismo y corrupción no son propios sólo de estas tierras. El problema es no corregirlos. Den Xiao Ping lo señaló en el Sexto Plenario del Comité Central del PCCh en octubre de 2016: "Un puñado de altos funcionarios del Partido, superados por sus ansias políticas y sed de poder, han recurrido a conspiraciones políticas formando camarillas para sus intereses personales." Agregó: "El nepotismo y el fraude electoral no han podido detenerse", añadiendo que "los abusos de poder, la corrupción y las violaciones legales y disciplinarias se han extendido." (*People´s Daily*, November 2nd-3rd, 2016). Para los efectos de este artículo, un pecado básico es la falta de autocrítica, lo que facilita continuar cometiéndolo.

Ese “puñado” de altos funcionarios son un contrasentido cuando lo hacen amparados en la bandera del pueblo, para aprovecharse de él.

En esas responsabilidades son reprensibles tanto los errores técnico-administrativos -pues se está administrando bienes del pueblo- como también los éticos. En este artículo nos limitamos a los últimos.

Esta tercera sección está orientada a resumir casos de nepotismo -usualmente vinculados a corrupción- que nunca debieron existir en gobiernos latinoamericanos que se autocalifican o autocalificaron como de izquierda, y que sus pueblos pusieron en ellos esperanzas y sacrificios. Repetimos una vez más que no se hace referencia a los casos de nepotismo y/o corrupción en los gobiernos de derecha pues no son objeto de estas líneas. Éstas están enfocadas hacia la izquierda, con la esperanza de que las eviten en el presente y en el futuro. Éticamente no se esperaba que existiera esos vicios en este tipo de gobierno.

Y es que la corrupción de los líderes tiene cola larga: sirve de excusa para que también la ejerzan sus seguidores, a diferentes niveles de militancia. Nadie puede reclamar un

comportamiento ético a las bases si el suyo dista de ello. Y así el "ahora es mi turno" se vuelve moneda corriente a todo nivel, en vez de ser un acto reprensible.

No vamos a descubrir nada, pues se trata de informaciones que son del dominio público por medio de la prensa internacional e internet. Las traemos a colación simplemente para sistematizarlas, con la esperanza de que sirvan para que los actuales responsables de estas banderas -así como sus bases-, en cualquier país, tomen las precauciones para no repetir de lo que se acusa a sus predecesores ideológicos. Repetimos: se cita a parentela de la dirigencia pero la tendencia es general, a diferentes niveles de la militancia. Esperemos que logren corregir y, si existiesen pruebas, penalizar lo procedente "y así llegar unidos, como un solo pueblo…", como decía el Popol-Vuh (s. XVI/2012).

Para nosotros no es fácil hacerlo, pues obviamente es abrir heridas utilizables por la derecha. Pero consideramos que es más dañino callar estos errores que señalarlos.

- **Argentina**

Durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), así como posteriormente en las de Cristina (2007-2015) -además del nepotismo- ellos y los supuestos cómplices fueron señalados de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, especialmente en el manejo de obras públicas. Aunque Néstor murió antes de que varias de estas causas maduraran lo suficiente como para llegar a juicio, muchos testimonios e investigaciones le responsabilisan como elemento central en los procesos de corrupción (Transparency.org, 2024). Entre los principales señalamientos están:

- *Cuadernos de las Coimas*: Establecieron una red de sobornos para obtener contratos junto a funcionarios públicos y con empresarios del sector energético y de la construcción. Los encausados confesaron que el dinero de los pagos se transportaba en bolsos con efectivo y que, a veces, eran entregados directamente en la Quinta de Olivos -residencia oficial de la Presidencia- o en el departamento de los Kirchner (Clarin, 2019).

- Concesión de obras públicas: Se concedió sistemáticamente obras viales en la provincia de Santa Cruz al empresario Lázaro Báez, amigo personal de Néstor Kirchner. Las

investigaciones señalaron que durante su presidencia y las de su esposa se instaló un entramado para beneficiar a Báez con contratos millonarios. Muchas de las obras quedaron inconclusas. Por este caso, Cristina Kirchner recibió una condena firme de seis años de prisión (Clarin, 2026)

- *Hotesur* y *Los Sauces*: Presunto lavado de dinero por medio del alquiler a precios estratosféricos de hoteles y propiedades de la familia Kirchner a empresarios beneficiados con contratos estatales, como Lázaro Báez y Cristóbal López. Se acusa que era una forma de "blanquear" los retornos de la obra pública, al cobrar precios exorbitantes por el alquiler de inmuebles que el locatario no utilizaba la inmensa mayoría de veces. En este caso estuvieron involucrados los hijos de la pareja: Máximo y Florencia. (La Nación, 2026).

- Enriquecimiento ilícito: Durante su mandato, el patrimonio declarado de los Kirchner aumentó exponencialmente. Si bien algunos casos fueron cerrados inicialmente, posteriormente se reabrieron o se vincularon a otras investigaciones por corrupción (La Nación, 2026).

- La acusación por el caso *Skanska* consiste en que supuestamente se establecieron sobreprecios y sobornos en la ampliación de gasoductos (CIPCE, 2007) por la empresa sueca que lleva ese nombre.

Para describir lo cometido durante la presidencia del matrimonio Kichner, se agregan a continuación otros funcionarios que se vieron involucrados: José López: Exsecretario de Obras Públicas, capturado en 2016 mientras intentaba ocultar bolsos con millones de dólares en un convento; Ricardo Jaime, Exsecretario de Transporte, condenado por enriquecimiento ilícito injustificado, así como por cohecho -admitió haber aceptado viajes en aviones privados, alojamiento y otros beneficios pagados por empresarios cuyas actividades él debía controlar-, fue condenado por irregularidades en operaciones ferroviarias, incluida la compra de material ferroviario usado en España y Portugal que causó perjuicios al Estado; en esto último también fue implicado Julio De Vido, quien fue ministro de Planificación Federal durante los tres gobiernos de los Kichnier, y fue condenado por comprar trenes en mal estado

a Portuga y España; Lázaro Báez, Empresario socio de la familia Kirchner, condenado por lavado de dinero y fraude (La Nación, 2026).

Felisa Miceli, exministra de Economía, fue condenada a tres años de prisión por encubrimiento agravado, luego de que no pudo justificar el descubrimiento de 100 mil pesos y 31 mil dólares en el baño de su oficina, durante una requisa de bomberos (CIJ, 2009).

Ricardo Echegaray, ex titular de AFIP -Administración Federal de Ingresos Públicos, organismo encargado de la recaudación de impuestos, el control aduanero y la seguridad social- fue condenado a casi cinco años de prisión por defraudar al Estado en la causa *Oil Combustibles* (La Nación, 2025).

Por otra parte, el llamado caso de obra pública en Argentina —conocido judicialmente como *Causa Vialidad*— es uno de los procesos más importantes contra la expresidenta. La causa investigó si, durante los gobiernos de los Kirchner hubo direccionamiento de obras públicas, favorecimiento a un empresario cercano y corrupción en contratos del Estado. Se analizaron 51 obras viales en la provincia de Santa Cruz. El principal beneficiado habría sido supuestamente Lázaro Báez. Su empresa recibió la mayoría de esas obras, muchas de las cuales tuvieron sobreprecios, registraron demoras o no se terminaron (Cámara Federal de Casación Penal, 2024).

Desde junio de 2025 Cristina -entonces de 72 años- empezó a cumplir una condena de seis años de prisión domiciliaria (AP News, 2025) y a inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos tras ser hallada culpable de corrupción en la adjudicación de obras públicas. Conforme a la legislación argentina no guarda prisión pues la condena sigue en apelación. Además, por su rol político tiene fueros que la protegen.

El 25 de abril último, una cámara de apelaciones confirmó el decomiso de 111 bienes de los Kichner. Serán rematados por orden de la Fiscalía de la República para cubrir un supuesto fraude al Estado, incluyendo fondos a jubilados y discapacitados, equivalentes aproximadamente a 482.39 millones de dólares de los Estados Unidos. Entre los bienes confiscados está una propiedad de los Kichner en la provincia de Santa Cruz y otros 19 bienes

cedidos a sus hijos Máximo y Florencia. Su defensa indica que irá en apelación a la Corte Suprema de Justicia (Reuters, 2026).

- **Bolivia**

El líder aymara Evo Morales fue el primer presidente de origen indígena en la historia del país, ejerciéndola entre 2006 y 2019. Llegó como dirigente del partido Movimiento al Socialismo (Crabtree & Whitehead, 2008).

En este resumen se deja de lado la acusación de pederastia presentada contra él en 2015, no sólo por limitarnos a acusaciones de orden principalmente económico vinculadas al nepotismo, sino que también porque -a pesar de las órdenes de captura emitidas contra él en 2024 por esa causa- el pasado 11 de mayo se suspendió juicio al respecto por no haberse presentado, pero el tribunal posteriormente renovó la orden de captura en su contra (Reuters, 2025). Por la gravedad del tema -y especialmente sus implicaciones éticas-, se deja constancia de que existe tal señalamiento, dado que consideramos que si la existencia de una acusación de pederastia se menciona en el caso de un personaje al norte del continente también debe mencionarse en el caso de otro al sur del mismo…

Su gobierno fue señalado por varios casos de corrupción, irregularidades y mala gestión. Algunos de ellos condujeron a procesos judiciales y, en algunos casos, a condenas. Otros quedaron en denuncias (Kaufmann & Kraay, 2024). Entre los más citados están:

a) Fondo de Desarrollo Indígena Originario Campesino. Fue creado para financiar proyectos rurales, pero se detectaron proyectos fantasmas, inconclusos y desvío de fondos. Fue uno de los mayores escándalos durante esta presidencia, en el que hubo decenas de procesados, incluyendo a funcionarios y dirigentes sociales (Ministerio Público del Estado Plurinacional de Bolivia, 2017)

b) *CAMC Engineering*. Involucró a Gabriela Zapata, expareja de Morales. La empresa obtuvo contratos millonarios con el Estado, por lo que hubo denuncias de tráfico de influencias. Zapata fue condenada por delitos económicos. Morales negó haber intervenido, y no existe condena judicial contra él por este caso. (Reuters, 2026).

c) Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Se trató de irregularidades en contratos dentro de la petrolera estatal; incluyendo denuncias de sobornos y mal manejo de recursos, por lo que el expresidente de dicha entidad -Santos Ramírez- fue condenado por corrupción (Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, 2012).

d) Taladros de YPFB. Se acusó de compra de equipos petroleros con presunto sobreprecio, por lo que se abrió investigación por irregularidades en la contratación, generando fuerte polémica política (Ministerio Público del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019).

e) Barcazas chinas. Consistió en la compra de este tipo de equipo para transporte fluvial, pero se denunciaron fallas en la contratación y en el uso de recursos. Hubo procesos judiciales contra los responsables (Contraloría General del Estado, 2015).

f) Quiborax. Se desató un conflicto internacional tras la reversión de concesiones mineras y, como resultado, Bolivia tuvo que pagar una indemnización millonaria. Como resultado, el estado tuvo críticas por mala gestión (International Centre for Settlement Disputes (ICSID), 2018).

g) Contratos y obras públicas. Varios proyectos del Estado -especialmente en los sectores de infraestructura y energía- fueron criticados por sobrecostos, retrasos en ejecución y falta de transparencia en las licitaciones (Kaufmann & Kraay, 2024).

h) Según un fallo del Tribunal Supremo de los Países Bajos, el Estado boliviano incumplió obligaciones jurídicas relacionadas con la administración del fondo de pensiones, sentenciando en abril pasado a Bolivia al pago de una indemnización de 105 millones de dólares al Banco Bilbao Viscaya Argentaria, BBVA, que administró el fondo de pensiones por más de veinticinco años. (Reuters, 2026).

- **Brasil**

Luis Inácio Lula da Silva (2003-2010 y desde 2023 hasta la actualidad) no ha tenido señalamientos de nepotismo directo, pero sí de influencia política y conflictos de interés; especialmente en el caso de su hijo Fábio Luís Lula da Silva (“Lulinha”) quien, al momento

en que su padre acccedió al poder, se desempeñaba como empleado de zoológico con ingresos modestos, y se reporta que en pocos años experimentó un rápido crecimiento patrimonial asociado a inversiones de empresas privadas, situación que motivó investigaciones por presunto tráfico de influencias; sin embargo, los procesos fueron archivados o no concluyeron con condenas judiciales (Reuters, 2024). Hubo investigaciones por corrupción y tráfico de influencias, pero en varios casos los tribunales archivaron o no probaron delitos directos (Supremo Tribunal Federal (STF); Reuters,2024).

Por otra parte, José Ferreira da Silva -hermano del presidente, y conocido como Frei Chico- fue dirigente sindical en la Central Única dos Trabalhadores (CUT), a la que se señala como beneficiaria de favores políticos en los sindicatos cercanos al gobierno (Folha de S.Paulo, 2019). Asimismo, Genival Inácio da Silva (Vavá da Silva), hermano de Lula, fue investigado por presunto tráfico de influencias en contratos municipales (O Estado de S. Paulo, 2007).

Las críticas se centran más en influencia política indirecta -capacidad de una persona o grupo de afectar decisiones del poder público, sin necesidad de ocupar un cargo- que en nepotismo institucional -alguien en el poder favorece a familiares o a allegados dentro de instituciones públicas-, y ha habido menos casos de familiares directos nombrados en cargos públicos, debido a las severas leyes brasileñas contra el nepotismo. Se mencionan estos casos por enturbiar una gestión que debería ser ejemplar (Transparency International, 2024).

- **Colombia**

Gustavo Francisco Petro Urrego (Presidente 2022-2026): ha sido señalado en posibles casos de nepotismo. El hijo mayor del presidente, Nicolás Fernando Petro Burgos, fue investigado en 2023 por la Fiscalía General de la Nación por presunto lavado de activos, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y peculado, entre otros, llevando a la Fiscalía a requerir su arresto preventivo por cinco días en abril último, al no asistir a audiencias del caso que se le sigue por lavado de activos y enriquecimiento ilícito cuando fue diputado regional. Estos cargos están vinculados a dos grandes líneas: presunto ingreso de dinero ilegal -incluyendo del narcotráfico- para la campaña presidencial de su padre y presunta corrupción en contratos

públicos cuando era diputado. Hasta ahora esos cargos no han sido objeto de una condena definitiva (Reuters, 2025).

Según la acusación formulada por la Fiscalía General de la Nación, Nicolás Petro habría intervenido en un presunto direccionamiento de contratos y la aprobación de 111 millones de pesos colombianos mientras fungió como diputado de la Asamblea del Atlántico, entre 2020 y 2023. Estuvo ausente en audiencias del 4 y 5 de noviembre de 2025 y en diligencias posteriores, argumentando supuestas dificultades para desplazarse; pero la Fiscalía alegó que estuvo de vacaciones en las ciudades caribeñas de Santa Marta y Cartagena (El Tiempo, 2025).

Aunque no ha sido nombrado en cargo gubernamental, se le criticó pues su cercanía familiar podría haberle dado acceso a influencia política y a donantes (Transparencia por Colombia, 2024).

- **Cuba**

Existen señalamientos de nepotismo en los cargos ocupados por la familia en el poder. Entre ellos:

- Fidel Castro fue Primer Ministro entre 1959 y 1976, cuando pasó a ser Presidente del Consejo de Estado y de Ministros hasta 2008. ¿La revolución no logró generar a otro líder con las atribuciones suficientes para tomar la releva a lo largo de medio siglo?

- Su hermano Raúl le remplazó desde 2008 hasta 2018, aunque lo ejercía provisionalmente desde 2006, por la enfermedad de Fidel. Después de dejar la Presidencia, Raúl continuó ejerciendo poder como Secretario General del Partido Comunista hasta 2021 (Human Rights Watch, 2024).

- Alejandro Castro Espín -hijo de Raúl-, con cargos en inteligencia y como asesor cercano mientras su padre fungió como Presidente. Reportes de agencias describen su ascenso dentro del Ministerio del Interior y su papel como enlace y asesor político (Reuters, 2015).

- Luis Alberto Rodríguez López-Callejas (exyerno de Raúl Castro), quien dirigió durante años al conglomerado militar GAESA (que controla turismo, hoteles, importaciones, etc.) y estuvo casado con Déborah Castro Espín (hija de Raúl). Su control económico y la conexión familiar han sido documentados y fue objeto incluso de sanciones y medidas internacionales (Office of Foreign Assets Control (OFAC), 2021).

- Mariela Castro Espín: Hija de Raúl Castro y directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX). Tiene visibilidad y liderazgo en políticas sobre sexualidad y derechos LGBTI que -se señala- están ligados públicamente a su posición familiar y política (Human Rights Watch, 2024).

- Fidel Ángel "Fidelito" Castro Díaz-Balart, hijo de Fidel; dirigió el programa atómico y ocupó cargos científicos y de asesoría del Estado (Comisión de Energía Atómica/asesoría científica) (Mesa-Lago, 2018).

- Colocaciones y ascensos en la red familiar-militar — análisis periodísticos muestran que desde los años 1990s la familia Castro y su círculo cercano (yernos, nietos, parientes militares) han ocupado puestos estratégicos (seguridad, empresas estatales, control de puertos/zonas especiales), lo que expertos describen como una red de poder con fuerte componente familiar (Reuters, 2021; Human Rights Watch, 2024).

- **Ecuador**

El expresidente Rafael Correa estuvo en el cargo entre 2007 y 2017 como líder del movimiento Alianza País, enfrentando acusaciones de nepotismo en los nombramientos de cargos públicos. Entre ellos, el más sonado fue el de Pedro Delgado Campaña, primo del presidente, y nombrado presidente del Directorio del Banco Central, así como también Presidente del fideicomiso de la Unidad de Gestión de Derecho Público (UGEP).

En 2012 se descubrió que había falsificado su título universitario; luego fue investigado por la concesión irregular de créditos desde el banco estatal. Terminó renunciando y emigrando del país (BBC News Mundo, 2012).

Su Vicepresidente, Lenín Moreno (2017-2021) ha sido acusado junto a otras dos decenas de personas -entre ellas varios familiares- de recibir sobornos en el caso Sinohydro, aunque él alega que no hay pruebas en su contra. Él había sido llevado previamente ante la Corte Nacional de Justicia acusado de cohecho por sobornos de la empresa estatal china Sinohydro, por la construcción de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, cuando ejercía la Vicepresidencia (SWI swissinfo.ch, 2015).

- **El Salvador**

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, ganó las elecciones presidenciales en El Salvador en dos períodos consecutivos, llevando como candidatos a Mauricio Funes (2009-2014) y Salvador Sánchez Cerén (2014-2019). Este último había sido uno de los cinco comandantes del referido movimiento guerrillero. Los gobiernos de ambos presidentes tuvieron señalamientos de nepotismo.

Durante el gobierno de Salvador Sánchez Cerén, varios de sus familiares ostentaron cargos en instituciones del Estado. Entre ellos:

- Salvador Sánchez Villalta (hijo): Gerente en el Fondo Nacional de Vivienda Popular, FONAVIPO.
- Fátima Carolina Sánchez Villalta (hija): Asistente técnica en el Ministerio de Trabajo.
- Claudia Sánchez Villalta (hija): en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, principal fuente energética del país.
- Dolores Iveth Sánchez: Directora de Desarrollo Social en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sofía Margarita Guardado Sánchez (nieta): Subdirectora del Instituto de la Juventud, INJUVE.
- Juan Carlos Guardado Sánchez (nieto): Funcionario en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.

En total, se reportó que, como mínimo, diez familiares del presidente trabajaban en instituciones estatales durante su administración.

- Familiares de dirigentes del FMLN en el gobierno:

Además del presidente, otros dirigentes del partido que se considera a sí mismo de izquierda también fueron señalados por colocar parientes en cargos públicos, entre ellos:

- Dirigentes como Nidia Díaz, Norma Guevara, Orestes Ortez, Roberto Lorenzana y Manuel Melgar tuvieron a diversos familiares empleados en entidades públicas.
- Diversos medios mencionaron al menos a 34 parientes de dirigentes del partido en el poder dentro del aparato estatal.
- Durante los dos gobiernos del FMLN (10 años), Guillermo Funes -hermano del expresidente Mauricio Funes- fue nombrado como Director por su gobierno ante el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Al finalizar los gobiernos del FMLN en 2019 se reportó que se identificaron decenas de empleados públicos vinculados por parentesco con dirigentes del partido. El gobierno que sustituyó al FMLN ordenó la destitución de más de 50 familiares de funcionarios o dirigentes de dicho partido en diferentes instituciones.

Esto alimentó el debate político sobre el uso del Estado como "botín para familiares y allegados" durante esa década de gobierno supuestamente de izquierda.

El presidente Fúnes también fue señalado por dilapidar fondos del Estado usando aviones privados en viajes al exterior con sus familiares, así como otros gastos privados e inversiones realizados en beneficio de su familia, y ello a cargo del Estado (Confidencial, 2019).

Según la Fiscalía General de la República, durante el gobierno de Mauricio Funes se desfalcó US$351,035,400.49 de fondos públicos, en el caso conocido como "Saqueo Público"; fondos que salieron especialmente de partidas de gastos confidenciales reservadas a la Presidencia, y fue utilizado por medio de una red de funcionarios y prestanombres. Hay investigaciones

que agregan que US$292 millones fueron retirados en efectivo, y que más de US$10 millones se usaron en lujos y gastos personales y familiares, según acusaciones fiscales. Funes negó tales acusaciones, aduciendo motivaciones políticas. Sin embargo, él contó con varias condenas y procesos judiciales vinculados con corrupción.

Por otra parte, la misma Fiscalía señala que durante la administración de Salvador Sánchez Cerén se "desvió" un monto de aproximadamente 187 millones de dólares de fondos públicos; que principalmente procedieron de la partida de gastos confidenciales de la Presidencia, así como de fondos de la cooperación taiwanesa (Fiscalía General de la República, 2023). Sánchez Cerén también fue acusado de cobrar US$530,000 en sobresueldos irregulares cuando fue Vicepresidente en el gobierno de Mauricio Fúnes. Él ha rechazado las acusaciones y sostiene que tienen motivación política. Actualmente reside en Nicaragua, país que le otorgó nacionalidad, lo que ha impedido su extradición.

Ambos expresidentes, Sánchez Cerén y Fúnes, se habían asilado en la República de Nicaragua al concluir sus respectivos períodos presidenciales, para evadir los cargos que en su contra presentó la Fiscalía General de la República. Fúnes falleció en dicho país por causas naturales.

- **Honduras**

Los gobiernos de los expresidentes Manuel Zelaya (2006-2009) -interrumpido por un golpe de Estado- y de su esposa Xiomara Castro (2022-2026) fueron señalados por la prensa nacional, internacional e internet por múltiples casos de familiares ocupando cargos en el aparato estatal, entre ellos:

- Durante el gobierno de Castro, aunque su esposo no ocupó cargo oficial en el gobierno, sí fungió como su principal asesor, sentado con ella y su hijo mayor a la cabeza de los consejos de ministros. El expresidente Zelaya funge como líder máximo del partido que los llevó al poder: Libertad y Refundación, Libre (Honduras Verifica, 2023).

- El hijo de la pareja, Héctor Manuel Zelaya Castro, fungió como Secretario Privado durante el mandato de su madre, y otro hijo -José Manuel Zelaya Castro- fungió como asesor presidencial.

- Hortensia Zelaya es hija de la pareja, y es diputada al congreso unicameral, al haber sido postulada por el partido donde su padre es líder.

- En el aparato gubernamental fungieron como funcionarios parientes de la familia presidencial, así como también de la que fue candidata a sustituirlos en la silla presidencial -Rixi Moncada- quien fracasó en el intento. Los hijos de esta última fueron señalados al ser nombrados en puestos de responsabilidad, sin contar con la debida experiencia: Ramón Ernesto Arias Moncada fue ascendido en 2024 a Gerente para Honduras en el Banco Centroamericano de Integración Económica; y su hija, Marcela Arias Moncada, fue nombrada ese mismo año como representante de la misión permanente de Honduras ante la ONU en Ginebra, llegando a ser posteriormente embajadora y representante permanente en esa sede.

- A pesar de presentarse con una orientación supuestamente de izquierda durante el gobierno de ambos, por medio de sus hijos la pareja presidencial mantiene vínculos familiares con la elite económica más exclusiva del país. Como anécdota, el medio de comunicación ideológico gubernamental durante el período de Xiomara, titulado “Poder Popular”, dedicó dos páginas completas de su edición del 24 de abril de 2023 (edición No. 48) a la Primera Comunión de una nieta junto a sus compañeras de la elitista American School, reportando el evento a la usanza de las revistas de modas.

- Carlos Armando Zelaya Rosales: Hermano del expresidente, fungía como Secretario de la Asamblea Legislativa -mientras su cuñada Xiomara Castro ejercía la presidencia de la República- hasta que circuló ampliamente un video en el que apareció negociando con reconocidos narcos para obtener apoyo financiero para la campaña política que llevó a la Presidencia a su cuñada, e indicando que “la mitad (del monto negociado) será para el comandante”. Como resultado del escándalo, Carlón -como es conocido- renunció a su

curul, así como también su hijo José Manuel renunció al puesto de Ministro de Defensa que ostentaba en el gobierno de su tía.

- Olga Doris Castro Sarmiento: Hermana de la presidenta Xiomara Castro, con un puesto ejecutivo en Convivienda.

- María Alejandra Zelaya Rosales: Hija de Carlos Zelaya, ocupando la Dirección General de Política Exterior.

- En abril último los medios de comunicación denunciaron que durante el período presidencial de Castro se nombraron a más de 600 personas como maestros al margen de la ley, y que al menos 152 cobraban sin presentarse a trabajar, lo que equivaldría a un dreno mensual de aproximadamente a 939 mil de dólares de Estados Unidos, que el nuevo gobierno ha denunciado al Ministerio Público, al Tribunal Superior de Cuentas y a la Procuraduría General de la República. Asimismo, también se ha denunciado en cargos administrativos del Ministerio de Educación a familiares de diputados y líderes magisteriales que jamás se presentaron a trabajar, incluyendo a algunos que nunca tomaron posesión de los empleos por los que les pagaban e incluso algunos que no existían en el organigrama de ninguna dirección departamental de dicho Ministerio. (Proceso Digital, 2026)

- **México**

- El partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), fundado por Andrés Manuel López Obrador, ha enfrentado acusaciones de nepotismo en distintos niveles de gobierno desde que llegó al poder en 2018 (EL PAÍS México, 2025).

- Los casos más emblemáticos involucran a familiares de diversos líderes de dicho partido ocupando cargos públicos, candidaturas o puestos dentro del mismo:

 a. Pío López Obrador

 i. En 2020 se difundieron videos donde recibía dinero en efectivo de un funcionario estatal.

ii. Según el presidente, el dinero era aportaciones para el movimiento político, no corrupción.

b. Martín López Obrador: También apareció en videos recibiendo dinero en efectivo de un empresario.

- Aunque la familia de Ricardo Monreal no tiene lazos de sangre con López Obrador, sí ha sido señalada como uno de los clanes políticos dentro de MORENA, controlando cargos en la política regional:

 a. David Monreal: Gobernador del estado de Zacatecas.

 b. Saúl Monreal: Alcalde de Fresnillo.

 c. Ricardo Monreal: Senador y líder parlamentario de MORENA en el Senado durante varios años.

- Igualmente, la familia Salgado es señalada por su poder en el estado de Guerrero:

 a. Félix Salgado Macedonio: Fue candidato a gobernador de Guerrero

 b. Tras perder la candidatura, su hija Evelyn Salgado fue postulada por MORENA y ganó la gobernación en 2021.

- La familia Alcalde es otro señalamiento al partido MORENA:

 a. Luisa María Alcalde

 i. Secretaria del Trabajo (2018-2023).

 ii. Luego dirigente nacional de MORENA.

 b. Su madre, Bertha Luján, fue presidenta del Consejo Nacional de MORENA.

- En resumen: Los principales casos de nepotismo o dinastías políticas asociados a MORENA incluyen:

a. Familia López Obrador, con polémicas por financiamiento político por medio de hermanos del presidente.

b. Familia Monreal: Varios miembros en cargos políticos de primera línea.

c. Familia Salgado Macedonio: Padre e hija gobernando el mismo estado.

d. Familia Alcalde-Luján: Madre e hija en posiciones clave dentro del gobierno y el partido.

- **Nicaragua**

La revolución sandinista accede al poder en 1979, con un amplio apoyo popular y respeto del mundo al eliminar a una dinastía represiva y corrupta, los Somoza. Sin embargo, ninguna revolución triunfante se parece tanto a la película "El mundo de los aventureros" (*The Adventurers*), dirigida por Lewis Gilbert y basada en la novela de Harold Robbins. Quienes la vimos en los años 70 pensamos que era un ardid de Hollywood para criticar y desestimar a los movimientos reivindicativos de esa época: unos jóvenes rebeldes destronaban a una dictadura en un inventado país latinoamericano, pero una vez en el poder se corrompían hasta que otro grupo de jóvenes los destronaban y también -a su turno- se corrompían hasta que una nueva generación de jóvenes se alzaba en armas y triunfaban, corrompiéndose a su turno; y así sucesivamente…

Lamentablemente la película fue premonitoria en Nicaragua.

- La revolución nicaragüense asumió el poder el 19 de julio de 1979, con una junta de gobierno constituida por líderes guerrilleros del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y personajes civiles de reconocida trayectoria democrática, que constituyeron la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional hasta 1985. Ese año, uno de sus miembros -Daniel Ortega Saavedra- fue nombrado Presidente de la misma, ejerciéndolo hasta 1990.

- Este último año ganó las elecciones Violeta Barrios de Chamorro, quien permaneció como Presidente hasta 1997; cuando las elecciones fueron ganadas por Arnoldo Alemán (1997-2002) y posteriormente por Enrique Bolaños (2002-2007).

- En 2007 regresó Daniel Ortega, quien desde entonces permanece en el poder por medio de elecciones sucesivas y cambios a la constitución. Junto con su esposa, Rosario Murillo, como candidata a la Vicepresidencia ganaron las elecciones en 2016 y asumieron al año siguiente, permaneciendo desde entonces en el poder por medio de reelecciones sucesivas, como ya se indicó. Murillo fue declarada copresidenta en 2025 sin que mediara un proceso electoral, sino que aprobado por la Asamblea Nacional el 30 de enero, por una reforma constitucional contemplando la figura de dos copresidentes (La Gaceta, 2025). En julio de 2026, en un acto público Ortega anunció la eliminación de elecciones.

- Humberto Ortega, hermano de Daniel, fungió como Ministro de Defensa y Jefe Militar del gobierno sandinista durante la década de 1980 hasta mediados de los 90, cuando se retiró a Costa Rica. Fue la máxima autoridad militar durante la etapa revolucionaria y la guerra contra la Contra.

- Control de medios y empresas por la familia Ortega-Murillo: Varios hijos y allegados controlan canales de televisión, radios y empresas vinculadas al Estado (Canal 8, Canal 13, Canal 4/Multinoticias, Radio Ya, agencias de publicidad y otras sociedades). Investigaciones periodísticas y auditorías documentan compras, contratación preferencial y adjudicaciones estatales que favorecieron a empresas vinculadas a la familia, según reporte investigativo de Reuters y reportes de medios nicaragüenses, como *Confidencial*.

- Laureano Ortega Murillo, hijo de Daniel Ortega y Rosario Murillo, sancionado por Estados Unidos (designación OFAC/medidas en abril de 2019) y señalado como asesor para promoción de inversiones y persona vinculada a operaciones financieras y bancarias relacionadas con la familia en documentos oficiales y prensa. Estados Unidos identificó su papel en negocios y en el uso de instituciones financieras.

- Juan Carlos, Camila, Luciana, Maurice (Ortega-Murillo): Hijos y descendientes con cargos directivos en canales y empresas mediáticas del Estado o cercanas al aparato oficial: por ejemplo, Juan Carlos es director/propietario de Canal 8/TN. En diversas coberturas periodísticas, Camila y otros aparecen como codirectores/operadores de Canal

13 u otras unidades de la red mediática familiar. Estas posiciones y transferencias de frecuencias/contratos están documentadas por investigaciones locales.

- Medidas internacionales que señalan favoritismo familiar y captura de instituciones por la familia Ortega-Murillo. La Unión Europea y Estados Unidos sancionaron en 2020-2021 y 2022 a funcionarios y a miembros del círculo familiar. El papel de estos en el control institucional y al beneficiarse de contratos/medios estatales es público. Listados de sancionados internacionalmente incluyen a Rosario Murillo y a sus hijos. Estos paquetes de sanciones fueron reportados por medios y organizaciones internacionales (Infobae, 2026).

- Red empresarial del matrimonio presidencial -investigaciones locales (Confidencial, Connectas y otros)- documentan una red de al menos varias decenas de empresas y representantes -muchas con "apoderados" o testaferros- que habrían recibido contratos, concesiones o beneficios estatales, lo que ha sido interpretado por analistas como una forma de patrimonializar el poder público en beneficio familiar.

- **Perú**

El país ha tenido varios gobiernos que se han identificado con diferentes tipos de izquierda, como por ejemplo los de Juan Velasco Alvarado, Alan García (dos gobiernos, aunque fue llevado por el APRA que ya había girado hacia el centro-derecha), Ollanta Humala y Pedro Castillo. En el caso del nepotismo -exceptuando al último- los demás han tratado de "limpiar la cara" al señalarlos principalmente como controversias puntuales, más que como política sistemática.

En el caso de Pedro Castillo sí se han dado acusaciones de nepotismo y tráfico de influencias en los que ha intervenido la fiscalía y han sido documentados por los medios de comunicación (BBC News Mundo, 2022). Los más conocidos han sido:

- Fray Vásquez Castillo, sobrino del presidente, y quien ha sido acusado de integrar una presunta red de corrupción al interior del gobierno para influir en licitaciones públicas.

- Gian Marco Castillo Gómez, también sobrino del mandatario, a quien se le señala por gestionar contratos con el Estado

- Hay otros casos en los que se señala a personas cercanas a Castillo -no necesariamente parientes- influyendo en grandes obras de infraestructura, como el puente Tarata y otros casos de manejo irregular de dinero. Entre ellos se menciona a Yenifer Paredes (cuñada de Castillo) y Bruno Pacheco.

- **Uruguay**

El Frente Amplio postuló a José Mujica, quien ejerció la presidencia entre 2010-2015, teniendo pocas y no sustentadas acusaciones de nepotismo directo (France 24, 2020). El país tiene estrictas leyes para la función pública y el control institucional, incluyendo al nepotismo.

Sin embargo, existieron algunos señalamientos sobre parientes del Presidente, pero el fundamental fue para su esposa, Lucía Topolansky. Sin embargo, al igual que su esposo, ella tiene una larga carrera política previa a los procesos en los que salió electa. Los cargos que ella ha ocupado todos son de elección popular: Senadora, Presidenta del Senado y -una vez concluido el período presidencial de su esposo- ella fue electa como Vicepresidenta del país (2017-2020). Por tales razones no puede considerarse como nepotismo.

Tampoco puede considerarse nepotismo los señalamientos que se hicieron a nombramientos en ministerios y empresas públicas a miembros del sector político de Mujica dentro del Frente Amplio, que es el Movimiento de Participación Popular (MPP). Ello es más bien considerado como cuotas políticas dentro de la coalición que le llevó al poder, algo común en gobiernos que integran a varias corrientes políticas.

En cambio, no se encontraron redes familiares dentro del gobierno, ni hubo mayores señalamientos de nepotismo presidencial, lo que es un ejemplo para otros casos en Latinoamérica, incluyendo a los gobiernos que se autonombran de izquierda.

g) Venezuela

Se dividirá este caso en dos presidencias: a) la del Teniente Coronel y luego Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Hugo Chávez Frías; y b) la del presidente Nicolás Maduro

En el primer caso, entre los familiares directos puede mencionarse a:

Adán Chávez, su hermano mayor, quien fue gobernador del estado Barinas -lugar natal de Chávez-, además de Ministro de Educación y Embajador en Cuba.

Argenis Chávez también era uno de los seis hermanos del expresidente, en este caso menor que él; habiendo ocupado también la gobernación del estado Barinas (2017-2021), además de cargos en empresas eléctricas estatales.

El primo del expresidente, Asdrúbal Chávez, fue Vicepresidente de PDVSA y además Ministro de Petróleo.

En el caso del presidente Nicolás Maduro el principal señalamiento es su hijo, Nicolás Maduro Guerra (¨Nicolasito"), quien -además de haber ejercido cargos de elección popular (diputado)- fungió como Jefe del Cuerpo de Inspectores de la Presidencia, lo que fue muy criticado por carecer de experiencia.

Por su parte, Cilia Flores, esposa de Nicolás Maduro, fue Presidente de la Asamblea Nacional (2006-2011) y Procuradora General de la República (2012-2013). Es señalada, además, por haber colocado a familiares en puestos del Estado, como su hijo Walter Jacob Gavidia Flores -Juez en Caracas-; su sobrino Carlos Erick Malpica Flores, nombrado Tesorero Nacional y Vicepresidente de Finanzas de PDVSA. Su primo Carlos Malpica Flores fungió como Tesorero Nacional. Asimismo, cuando ella presidió la Asamblea Nacional fue señalada por colocar decenas de parientes (hermanos, primos, exesposo, nuera, etc.). Se estima que 40 familiares o allegados trabajaron en el parlamento.

Además, si bien no ocuparon cargos oficiales relevantes, es procedente agregar que los conocidos como los "narcosobrinos" fueron condenados en Estados Unidos por narcotráfico: Efraín Antonio Campos Flores y Francisco Flores de Freitas.

Por otra parte, en una operación relámpago conocida como "*Operation Absolute Resolve*", la madrugada del 3 de enero de 2026 los Estados Unidos capturaron y trasladaron a Nueva York a Nicolás Maduro y a Cilia Flores, presentándolos ante un juez dos días después (BBC News Mundo, 2026). En Venezuela, dejaron como Presidente a Delcy Rodríguez -quien venía fungiendo como Vicepresidente- y en la Presidencia del Congreso quedó el hermano de ella, Jorge, quien ya ostentaba tal posición; prolongando así otro caso de nepotismo dirigiendo a dos poderes del Estado.

La administración Trump -por medio del asesor jurídico del Departamento de Estado -Reed Rubinstein-, el 11 de julio de 2026 pidió al fiscal general adjunto, Brett Shumate, garantizar la inmunidad judicial de la presidente interina Delcy Rodríguez en la demanda civil abierta contra ella en Florida por presuntos secuestros, torturas y actos terroristas contra tres estadounidenses. Cuatro días después, el juez excluyó a Rodríguez en una demanda que sí afecta a Maduro y a otros funcionarios chavistas (EFE, 2026). Según El País, la indemnización para tres estadounidenses apresados y torturados en Venezuela en 2022 asciende a 314 millones de dólares, mantenidos como rehenes en aquel momento para presionar a Washington a liberar al empresario colombiano Alex Saab, señalado como uno de los principales operadores financieros del chavismo. Rodríguez estaba entre los demandados, pero sus abogados solicitaron desestimar el caso alegando inmunidad como jefe de Estado, lo que le fue concedido. (El País, 2026). Cosas veredes, Sancho amigo…un hecho que refleja la volatilidad de la entereza y de la formación de algunos personeros de la supuesta izquierda latinoamericana actual…

Cerramos esta tercera sección reiterando que ha sido preparada utilizando lo reportado por diversos medios de comunicación internacionales e internet. Aún si hubiese inexactitudes, los señalamientos siguen siendo útiles para velar por la ética en los movimientos de izquierda, para evitar que –"uniendo" a Shakespeare y a García Márquez- el infierno quede vacío pues en estos Macondos siguen naciendo criaturas con cola de cerdo…

Los pueblos de América Latina merecen un mejor futuro, con líderes éticos.

4. Reflexiones Finales…por ahora…

"…Los inventores de fábulas que todo lo creemos nos sentimos con el derecho de creer que todavía no es demasiado tarde para emprender la creación de la utopía contraria. Una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad"

Gabriel García Márquez, Discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura

8 de diciembre de 1982

El contenido de este artículo seguramente no agrada a todo el mundo en la izquierda. No es de extrañar: la verdad incómoda. Así lo han recogido grandes autores de la literatura universal, como Henrik Ibsen en "*Un enemigo del pueblo*" (Ibsen, 1882), desnudando el conflicto entre verdad y conveniencia, corrupción política y económica, así como la integridad moral frente a la mayoría; Sófocles en "*Antígona*" (ca. 441 a.C), donde -entre otros temas- aborda el de la obediencia, el poder político y la conciencia moral; Shakespeare, tanto en "*Rey Lear*" (Shakespeare, 1606) -señalando el abuso y pérdida del poder, la ceguera ante la verdad, etc- como también en "*Julio César*" (Shakespeare, 1599), por el conflicto entre amistad y deber cívico, y por señalar que la gente prefiere las apariencias agradables a las verdades incómodas. En fin, pareciera que el nepotismo para esos amigos fuese reprensible sólo cuando lo comete quien está en el lado opuesto de la mesa…

Pero todo ello no debe hacernos callar cuando cometen errores aquellos con quienes compartimos ideas, aunque hacerlo despierte reacciones adversas. Como se indicó en la Introducción, añoramos la práctica de la autocrítica pues es un instrumento efectivo para enmendar errores. Por otra parte, es una cuestión de ética -y buena falta hace la ética revolucionaria- que en la segunda sección citamos en palabras de Lenin, Trotski, Gramsci y Ho Chi Minh. Es importante que la izquierda actual estudie a sus clásicos…

Como señaló Goethe en "Labrador": "*Quisieran los perros del potrero por siempre acompañarnos; pero sus estridentes ladridos sólo son señal de que cabalgamos*" (Goethe, 1808), frase atribuida erróneamente al Quijote…

Sigamos cabalgando…

Como fue señalado desde la Introducción, no se ha hecho referencia a los vicios y abusos de la derecha en el poder; no porque no sean importantes, sino porque este artículo analiza exclusivamente a los gobiernos de izquierda, donde no debería existir esta práctica. Punto. Por ética revolucionaria.

Es evidente que nos tomamos libertades al vincular el incesto en *Cien Años de Soledad* con el nepotismo en los gobiernos de la izquierda latinoamericana al llegar al poder… Sin embargo, confiamos que el Gabo perdonaría nuestro abuso…

Lo que no es imaginación ni abuso, lamentablemente, son los casos de nepotismo cometidos por la izquierda en el poder… y su derivación hacia la corrupción, que contribuye al subdesarrollo de las multitudes que *mal-viven* en Latinoamérica. Tampoco es imaginación los sueños rotos de esos pueblos al llevar al poder inútilmente a los que supuestamente transformarían dicho poder…como se analizó en la tercera sección del artículo. Para forzar una paráfrasis basada en Shakespeare, ya es hora de que todos esos demonios regresen al infierno…

¿Habrá un mañana para esos sueños? ¿O, como hemos visto, continuaremos nadando entre pesadillas? Esperemos que, en el futuro, los líderes de esos soñadores actúen con ética, que sean incorruptibles y no cometan las faltas y errores de sus predecesores. Para ello, la izquierda requiere rescatar la práctica de la autocrítica en su quehacer habitual, así como también estudiar seriamente la ideología que hasta ahora solo dice profesar, y rescatar la ética en cada una de sus acciones.

Por otra parte, durante el discurso citado en el epígrafe de esta sección -cuando le otorgaron el premio Nobel de Literatura-, García Márquez trató de hacer reflexionar a los europeos -quienes no pueden dar clase de pacifismo ni de derechos humanos, pues sus vandalismos y

fronteras han cambiado más que en cualquier parte del mundo a lo largo de su historia, por sangrientas guerras de conquista entre ellos mismos; para no mencionar las barbaries hechas en sus respectivas colonias- y los invitó a no "asustarse" cuando en América Latina se quieren hacer cambios estructurales: "*¿Por qué la originalidad que se nos admite sin reservas en la literatura se nos niega con toda clase de suspicacias en nuestras tentativas tan difíciles de cambio social?".* (García Márquez, 1982)

Pero insistimos: debemos reconocer que en América Latina ha habido opciones políticas que levantaron esperanzas a su población -y a la cooperación internacional- y que, una vez en el poder, decepcionaron a ambas. Las dos saben que todo ello no ha tenido resultados concretos para la mayor parte de la población, por casi los mismos vicios que tuvieron los gobiernos de derecha que los precedieron. No podemos continuar estas líneas sin subrayar la excepcionalidad en este tema durante el gobierno de Pepe Mujica, una singularidad que demuestra que sí puede gobernarse de manera diferente. Sin embargo, los casos revisados en la tercera sección para el resto de la América Latina de "izquierda" no pueden más que dar vergüenza.

¿Ha habido una -al menos una- autocrítica al respecto? ¿Qué pasó con esa práctica importante, que tenía la izquierda, como señalamos en la primera sección de este artículo? Lo más lejos que dichos gobiernos han llegado es a dar supuestos y vergonzosos intentos de justificación, que nadie cree. Las victimizaciones han estado a la orden del día; y todo a costa del pueblo, que sigue aspirando a que mejoren sus condiciones de vida.

La incapacidad para ejercer el poder por medio de planes, programas y proyectos sostenibles en el tiempo, y ejecutados con honradez, eficacia y eficiencia, que rindan beneficios concretos para las mayorías por medio de una visión estratégica que dirija el rumbo, han sido las frustraciones más evidentes producidas cuando llegan al poder los gobiernos latinoamericanos que se autonombran de izquierda, ya sea que hayan llegado ahí por medio de votos o de balas. Lo evidente es la inutilidad administrativa y el descaro del nepotismo y otros señalamientos éticos injustificables. No han ofrecido algo diferente a lo entregado por los gobiernos de derecha, que -ya lo dijimos- tampoco se han distinguido por su efectividad,

eficiencia y honradez, pero en este artículo el objetivo no ha sido ellos, sino aquellos de quienes se esperaba que solucionasen los entuertos dejados por la derecha.

Lamentablemente algunos gobiernos de izquierda han buscado una excusa -con su respectivo culpable incluido- para intentar justificar sus errores, mientras el pueblo, como ya dijimos, sigue esperando…decepcionado con cada nueva frustración.

¿Que las derechas criollas comparten responsabilidad, junto a los "países más prósperos" en el planeta? Es evidente, pero por eso -en cada uno de esos intentos de la izquierda latinoamericana- el pueblo le dio a ésta la posibilidad de gobernar diferente. Sin embargo, el resultado no se distinguió ni en eficacia ni en eficiencia ni en honradez ni…en nada…a lo que hacía la derecha. O sumamente poco…en el mejor de los casos.

No era eso lo que se esperaba. Los casos indicados en la Sección 3 de este artículo son frustraciones para sus pueblos. Nos llevaron a un juego de suma cero, sin generar valor adicional.

Después de tantos intentos fallidos a costa de sacrificios y mártires: ¿es racional esperar algo diferente, si la mayor parte de la izquierda latinoamericana, cuando llega al poder, sigue cometiendo los mismos errores y abusos que la derecha? Ellos duelen más, por el componente de frustración y desilusión que contienen.

Los tercos seguimos teniendo esperanza, aunque en el horizonte no se vea nada diferente, pero continuamos luchando para que "*las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la Tierra*", como señaló el Gabo al recibir el Nobel.

Ante esto debemos preguntarnos: una "segunda oportunidad"… ¿para qué? ¿Para repetir lo que han venido haciendo los gobiernos autodenominados de izquierda, que se han olvidado de su ideología y de sus promesas al llegar al poder? La izquierda latinoamericana ha tenido muchas "segundas oportunidades", pero no ha mejorado las condiciones de las mayorías y, además, ha reproducido las corrupciones -incluyendo al nepotismo- que recriminaba a los gobiernos de derecha, cuando ellas -esas izquierdas- estaban en la oposición,

Las bases de los partidos latinoamericanos que se reclaman de izquierda deberían meditar sobre ello para emprender una autocrítica honrada y a profundidad -acompañada por el estudio de los teóricos de las doctrinas que dicen profesar-, para terminar de una vez por todas con las apariciones de sus respectivos Prudencio Aguilar… y que puedan sepultar ese pasado y partir a fundar su propio Macondo, reclamando transformaciones de fondo a sus dirigencias.

Referencias

AP News. (2025, June 10). *Prison sentence for Argentina's ex-President Cristina Fernández upheld*. https://apnews.com/article/argentina-de-kirchner-supreme-court-sentence-ef593f1f06cdc98ca084dad45d9e54e4

BBC News Mundo. (2012). *Jefe del Banco Central ecuatoriano renuncia por falso título académico*. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/12/121219_ultnot_ecuador_escandalo_banca_ng

BBC News Mundo. (2022). *Pedro Castillo: de qué acusa exactamente la Fiscalía al presidente de Perú y qué pasa ahora*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63225469

BBC News Mundo. (2026). *En imágenes: el operativo de EE.UU. para capturar a Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores*. https://www.bbc.com/mundo/articles/cwywg1z054ro

Cervantes Saavedra, M. de. (1615/2004). El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha (F. Rico, Ed.). Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española.

CIJ. (2009). *Centro de Información Judicial. (CIJ). Rechazan planteo de Felisa Miceli en causa por dinero hallado en su despacho*. https://www.cij.gov.ar/scp/index.php?p=interior-nota&nid=1574

CIPCE. (2007). *CIPCE vs. Skanska - OECD Watch*. https://www.oecdwatch.org/complaint/cipce-vs-skanska/

Clarin. (2019). *Causa Cuadernos: Cristina Fernández y Coimas*. https://es.scribd.com/document/426692391/Cristina-Kirchner-a-juicio-oral-por-los-cuadernos-de-las-coimas

Clarín. (2026). *Caso Vialidad II*. https://www.clarin.com/politica/caso-vialidad-ii-insolita-situacion-obligo-suspender-inicio-juicio-corrupcion_0_yEnfFSzHMZ.html

Crabtree, J., & Whitehead, L. (2008). *Unresolved tensions: Bolivia past and present | ULS Digital Collections*. https://digital.library.pitt.edu/islandora/object/pitt:31735062135847

Confidencial. (2019). *Las pruebas de cómo Mauricio Funes derrochó dinero público - Confidencial*. https://confidencial.digital/mundo/centroamerica/las-pruebas-de-como-mauricio-funes-derrocho-dinero-publico/

Contraloría General del Estado. (2015). *Informe de auditoría sobre la adquisición de barcazas*. La Paz, Bolivia.

Dalton, R. (1969). Buscándome líos. En Taberna y otros lugares. Casa de las Américas.

Dostoievski, F. (1866). Crimen y castigo.

EL PAÍS México. (2025). *La frustrada ley contra el nepotismo deja al descubierto el choque entre la presidenta y las facciones de Morena*. https://elpais.com/mexico/2025-03-03/la-frustrada-ley-contra-el-nepotismo-deja-al-descubierto-las-luchas-de-poder-en-morena-y-la-debilidad-de-la-presidenta-en-el-partido.html

El País (2026). El gobierno de Trump pide inmunidad para Delcy Rodríguez en el caso de tres estadounidenses torturados en Caracas. https://elpais.com/america/2026-07-21/estados-unidos-pide-inmunidad-para-delcy-rodriguez-en-caso-de-estadounidenses-torturados.html

El Tiempo. (2025). *Nicolás Petro incumple audiencias y Fiscalía solicita medidas judiciales.*

Fiscalía General de la República. (2023). *Presentan acusación contra el exmandatario Sánchez Cerén por el desvío de más de $187 millones de dólares*. https://www.fiscalia.gob.sv/presentan-acusacion-contra-el-exmandatario-sanchez-ceren-por-el-desvio-de-mas-de-187-millones-de-dolares/

France 24. (2020). *Uruguay: el legado de 15 años del gobierno de izquierdas del Frente Amplio - France 24*. https://www.france24.com/es/20200229-uruguay-lacalle-pou-mujica-legado-izquierda

Folha de S.Paulo. (2019). *Frei Chico e sua atuação sindical durante os governos do PT.*

O Estado de S. Paulo. (2007). *Polícia Federal investiga influência de Vavá em contratos públicos.*

García Márquez, G. (1967). Cien años de soledad. Editorial Sudamericana.

García Márquez, G. (1982, 8 de diciembre). La soledad de América Latina [Discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura]. Fundación Nobel.

Goethe, J. W. von. (1808). Kläffer (Ladrador).

Gramsci, A. (1975). Cuadernos de la cárcel (V. Gerratana, Ed.). Einaudi. (Obra original escrita entre 1929 y 1935).

Gramsci, A. (1984). Los intelectuales y la organización de la cultura. Ediciones Nueva Visión.

Ho Chi Minh. (1952). *Cần, kiệm, liêm, chính* [Practicar la austeridad, combatir la corrupción].

Ho Chi Minh. (1969). *Nâng cao đạo đức cách mạng, quét sạch chủ nghĩa cá nhân* (Elevar la moral revolucionaria, eliminar el individualismo).

Ho Chi Minh. (1969). *Testamento político*.

Honduras Verifica. (2023). *Más de 35 funcionarios mantienen vínculos familiares en el actual gobierno*. https://hondurasverifica.org/nepotismo-gobierno-de-xiomara/

Human Rights Watch. (2024). *World Report 2024: Cuba*. https://www.hrw.org

Hugo, V. (1862). *Los miserables*.

Ibsen, H. (1882). *Un enemigo del pueblo*.

Infobae. (2026). *Estados Unidos sancionó a los hijos de Daniel Ortega y golpeó una red de oro del régimen de Nicaragua*. https://www.infobae.com/nicaragua/2026/04/16/estados-unidos-sanciono-a-los-hijos-de-daniel-ortega-y-golpeo-una-red-de-oro-del-regimen-de-nicaragua/

International Centre for Settlement of Investment Disputes. (2018). *Quiborax S.A. and Non Metallic Minerals S.A. v. Plurinational State of Bolivia (ICSID Case No. ARB/06/2): Award*.

Kaufmann, D., & Kraay, A. (2024). The Worldwide Governance Indicators: Methodology and 2024 Update. *The Worldwide Governance Indicators: Methodology and 2024 Update*. https://doi.org/10.1596/1813-9450-10952

La Gaceta (2025), Diario Oficial (No.70), República de Nicaragua. https://www.lagaceta.gob.ni/

La Nación. (2025). *El caso Oil Combustibles*. https://www.lanacion.com.ar/editoriales/el-caso-oil-combustibles-nid08052025/

La Nación. (2026). *El fiscal de Hotesur y Los Sauces reclamó a la Casación el comienzo urgente del juicio contra Cristina Kirchner y su hijo Máximo*. https://www.lanacion.com.ar/politica/el-fiscal-de-hotesur-y-los-sauces-reclamo-a-la-casacion-el-comienzo-urgente-del-juicio-contra-nid18042026/

Le Monde. (1971a, 9 de abril). Primera carta de los intelectuales a Fidel Castro.

Le Monde. (1971b, 20 de mayo). Segunda carta de los intelectuales a Fidel Castro.

Lenin, V. I. (1917). *El Estado y la revolución*.

Lenin, V. I. (1920). *La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo*.

Lenin, V. I. (1922). Discurso ante el XI Congreso del Partido Comunista Ruso (bolchevique).

Lenin, V. I. (1923). Mejor pocos, pero mejores.

Martínez Peláez, S. (1970). *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. EDUCA. (Reeditado en 2006, Fondo de Cultura Económica).

Mesa-Lago, C. (2018). Voices of Change in Cuba. University of Pittsburgh Press.

Ministerio Público del Estado Plurinacional de Bolivia. (2017). Proceso penal Fondo *Indígena*. La Paz, Bolivia.

Office of Foreign Assets Control. (2021). *Sanctions related to GAESA and Cuban officials*. U.S. Department of the Treasury.

Popol Vuh. (2012). *Popol Vuh: Las antiguas historias del Quiché* (A. Recinos, Trad.) Fondo de Cultura Económica (Obra original de tradición oral maya-quiché, s. XVI).

Proceso Digital (2026). https://proceso.hn/ministra-de-educacion-confirma-nombramientos-irregulares-y-dice-no-va-a-contratar-docentes-cubanos/

Reuters. (2015). *Alejandro Castro Espín emerges as key adviser in Cuba.*

Reuters. (2016, February 26). *Bolivia's Morales denies influence in Chinese firm contracts involving former partner.*

Reuters. (2021). *Military conglomerate GAESA expands economic influence in Cuba.*

Reuters. (2024). *Brazil courts close remaining investigations involving Lula's son after insufficient evidence.*

Reuters. (2025, May 11). *Bolivian court suspends hearing involving former president Evo Morales.*

Reuters. (2025, May 13). *Bolivian judge renews arrest warrant for former president Evo Morales.*

Reuters. (2025). *Colombian prosecutors continue money laundering case against president's son.*

Reuters. (2026, April). *Dutch Supreme Court orders Bolivia to pay BBVA more than $100 million over pension fund dispute.*

Reuters. (2026). *Argentina court orders seizure of ex-president Kirchner's assets*. https://www.reuters.com/world/americas/argentine-court-orders-seizure-former-argentine-president-cristina-kirchners-2026-04-24/

SWI swissinfo.ch. (2015). *Lenín Moreno, expresidente de Ecuador, será juzgado por presunto cohecho*. https://www.swissinfo.ch/spa/len%C3%ADn-moreno%2C-expresidente-de-ecuador%2C-ser%C3%A1-juzgado-por-presunto-cohecho/90604639

Transparency.org. (2024). *Corruption Perceptions Index 2024*. https://www.transparency.org/en/cpi/2024

Transparencia por Colombia. (2024). *Índice de Transparencia Nacional 2024*. Bogotá, Colombia.

Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia. (2012). *Sentencia contra Santos Ramírez por el caso YPFB. Sucre, Bolivia.*

Trotski, L. (1936). *La revolución traicionada*.

Trotski, L. (1938). *Su moral y la nuestra*.

Shakespeare, W. (2012a). *Julio César*. Cátedra. (Obra original publicada ca. 1599).

Shakespeare, W. (2012b). *La tempestad*. Cátedra. (Obra original publicada en 1611).

Shakespeare, W. (2012c). *Rey Lear*. Cátedra. (Obra original publicada ca. 1606).

Sófocles. (ca. 441 a. C.). *Antígona*.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026- Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Nivel de conciencia crítica del profesorado de inglés respecto al papel del idioma en la movilidad social en El Salvador

Level of critical awareness among English teachers, regarding the role of the language in social mobility in El Salvador

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 16/04/2026

Aprobado: 15/08/2026

Roberto Arnoldo Ramírez Martínez
Universidad Don Bosco
Docente e investigador
roberto.arnoldo.personal@gmail.com
https://orcid.org/0009-0001-4756-6488

Resumen

Este estudio analiza el nivel de conciencia crítica del profesorado de inglés respecto al papel del idioma en la movilidad social en El Salvador. La investigación se desarrolló desde un diseño mixto descriptivo de alcance exploratorio-interpretativo y de corte transversal, basado en una encuesta aplicada entre enero y marzo de 2025 a 62 docentes de inglés que imparten clases en instituciones de educación superior salvadoreñas. El instrumento incluyó 18 ítems tipo Likert organizados en tres dimensiones: el inglés como capital lingüístico y herramienta de movilidad social, conciencia crítica sobre barreras sistémicas y prácticas pedagógicas orientadas hacia la justicia social. Además, se incorporaron 2 preguntas abiertas para profundizar en las percepciones y experiencias docentes. Los datos cuantitativos fueron analizados mediante frecuencias, porcentajes, medias y desviaciones estándar. Los datos cualitativos fueron examinados mediante análisis temático siguiendo las fases propuestas por Braun y Clarke (2006). Los resultados evidencian una tendencia general hacia un nivel alto de conciencia crítica-transformadora, especialmente en el reconocimiento del inglés como herramienta de acceso a oportunidades laborales y educativas, así como en la identificación

de barreras económicas, sociales y geográficas. Sin embargo, las respuestas abiertas revelan tensiones entre el reconocimiento crítico de las desigualdades y la implementación sistemática de prácticas pedagógicas transformadoras. Se concluye que el profesorado muestra una conciencia crítica significativa, aunque todavía se requieren condiciones institucionales que fortalezcan la pedagogía crítica, la inclusión y el acceso equitativo al aprendizaje del inglés.

Palabras clave: Conciencia crítica, Profesorado de inglés, Movilidad social, Justicia social

Abstract

This study analyzes the level of critical awareness among English teachers regarding the role of English in social mobility in El Salvador. The research followed a descriptive mixed-methods design with an exploratory-interpretive scope and a cross-sectional survey approach. Data were collected between January and March 2025 from 62 English teachers working in Salvadoran higher education institutions. The instrument included 18 Likert-scale items organized into three dimensions: English as linguistic capital and a tool for social mobility, critical awareness of systemic barriers, and pedagogical practices oriented toward social justice. 2 open-ended questions were also included to deepen the understanding of teachers' perceptions and experiences. Quantitative data were analyzed through frequencies, percentages, means, and standard deviations, while qualitative data were examined through thematic analysis following Braun and Clarke's (2006) phases. Findings indicate a general tendency toward a high level of critical-transformative awareness, particularly in teachers' recognition of English as a means of accessing educational and employment opportunities, as well as in their awareness of economic, social, and geographical barriers. However, open-ended responses reveal tensions between critical recognition of inequalities and the systematic implementation of transformative pedagogical practices. The study concludes that teachers demonstrate significant critical awareness, although institutional conditions are still needed to strengthen critical pedagogy, inclusion, and equitable access to English language learning.

Keywords: Critical awareness, English teachers, Social mobility, Social justice

1. Introducción

En El Salvador, el aprendizaje del inglés se ha consolidado como un recurso asociado con el acceso a mejores oportunidades educativas, laborales y profesionales. En contextos marcados por desigualdades económicas, territoriales e institucionales, el dominio del inglés puede interpretarse como una forma de capital lingüístico que amplía posibilidades de movilidad social. Sin embargo, esta misma condición también puede reproducir desigualdades cuando

el acceso al aprendizaje del idioma depende de factores como la procedencia socioeconómica, la calidad de la educación previa, la disponibilidad de recursos tecnológicos o la ubicación geográfica de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, el profesorado de inglés ocupa una posición clave. Sus creencias, prácticas y niveles de conciencia crítica pueden contribuir a reproducir una visión meramente instrumental del idioma o, por el contrario, favorecer una enseñanza más reflexiva, contextualizada y orientada hacia la justicia social. En este sentido, enseñar inglés no implica únicamente desarrollar competencias lingüísticas, sino también reconocer las condiciones sociales que facilitan o limitan el acceso equitativo a dicho aprendizaje.

La presente investigación se orienta por la siguiente pregunta: ¿Cuál es el nivel de conciencia crítica del profesorado de inglés respecto al papel del idioma en la movilidad social en El Salvador? A partir de esta pregunta, el estudio busca analizar las percepciones de docentes de inglés de algunas instituciones de educación superior salvadoreñas sobre el inglés como capital lingüístico, las barreras sistémicas que condicionan su aprendizaje y las prácticas pedagógicas que podrían contribuir a una enseñanza más equitativa.

La hipótesis que guía este estudio plantea que el profesorado de inglés de instituciones de educación superior en El Salvador presenta un nivel predominantemente alto de conciencia crítica respecto al papel del inglés en la movilidad social, especialmente al reconocer su valor como capital lingüístico y su relación con oportunidades educativas y laborales; sin embargo, podrían existir tensiones entre el reconocimiento de las desigualdades estructurales y la implementación sistemática de prácticas pedagógicas transformadoras. Esta hipótesis se formula de manera descriptiva y no causal, en coherencia con el alcance metodológico del estudio.

1.1 Revisión breve de literatura

La conciencia crítica en educación encuentra uno de sus fundamentos principales en la obra de Freire (1970), quien plantea que la educación debe permitir a los sujetos leer críticamente su realidad y actuar sobre ella. Desde esta perspectiva, la enseñanza del inglés no debería

reducirse a la transmisión de estructuras gramaticales o vocabulario funcional. Más bien tendría que vincularse con la comprensión de las condiciones sociales que influyen en el acceso al idioma y en sus posibles beneficios.

Bourdieu (1991) aporta una categoría central para este estudio: el capital lingüístico. Desde esta mirada, una lengua no posee únicamente valor comunicativo, sino también valor simbólico, social y económico. En determinados contextos, dominar una lengua prestigiosa, como el inglés, puede generar ventajas en el mercado laboral, en el acceso a becas, en la internacionalización académica o en la movilidad profesional. Sin embargo, el capital lingüístico también puede reproducir desigualdades, ya que no todos los grupos sociales acceden a las mismas condiciones para adquirirlo.

Giroux (2011), desde la pedagogía crítica, permite comprender que la educación es un espacio político y cultural donde se disputan significados, oportunidades y formas de participación social. En el campo de la enseñanza del inglés, esto implica reconocer que el idioma puede ser enseñado como una herramienta técnica o como un recurso para ampliar posibilidades de agencia, participación y transformación social.

Canagarajah (1999) problematiza el lugar del inglés en contextos periféricos y poscoloniales. Su aporte es relevante porque permite evitar una visión ingenua del inglés como solución automática a la desigualdad. Desde esta perspectiva, el inglés puede abrir oportunidades, pero también puede reforzar jerarquías lingüísticas y sociales si no se enseña desde una postura crítica, contextualizada y sensible a las condiciones locales.

Kubanyiova y Feryok (2015) permiten ubicar la conciencia docente en un plano complejo, donde las creencias, emociones, identidades, condiciones institucionales y prácticas pedagógicas interactúan. Esta mirada resulta pertinente porque el reconocimiento de una desigualdad no garantiza, por sí mismo, una práctica pedagógica transformadora. Entre conciencia y acción pueden mediar factores como el tiempo, la formación, el currículo, los recursos y las expectativas institucionales.

Metodológicamente, el enfoque mixto propuesto por Creswell y Plano Clark (2018) permite integrar tendencias cuantitativas con interpretaciones cualitativas. En este estudio, los ítems tipo Likert permiten identificar patrones de acuerdo y desacuerdo, mientras que las respuestas abiertas permiten profundizar en los sentidos que el profesorado atribuye al inglés, la movilidad social y las desigualdades educativas. Asimismo, el uso de la escala Likert se fundamenta en la propuesta de Likert (1932), quien desarrolló una técnica para medir actitudes mediante niveles de acuerdo. Por su parte, el análisis temático de Braun y Clarke (2006) resulta adecuado para organizar, codificar e interpretar los significados recurrentes en las respuestas abiertas.

2. Metodología

2.1 Diseño de investigación

El estudio adoptó un diseño mixto descriptivo de alcance exploratorio- interpretativo y de corte transversal, basado en encuesta. El componente cuantitativo permitió identificar tendencias generales mediante frecuencias, porcentajes, medias y desviaciones estándar. El componente cualitativo permitió profundizar en las percepciones docentes mediante análisis temático de las respuestas abiertas. Este tipo de diseño es coherente con los planteamientos de Creswell y Plano Clark (2018), quienes destacan que los métodos mixtos permiten integrar datos numéricos e interpretativos para obtener una comprensión más amplia del fenómeno estudiado. El estudio no tuvo un diseño experimental ni buscó establecer relaciones causales. Su propósito fue describir e interpretar el nivel de conciencia crítica del profesorado de inglés en relación con el papel del idioma en la movilidad social.

2.2 Participantes

Participaron 62 docentes de inglés que imparten clases en instituciones de educación superior de El Salvador. La encuesta fue aplicada entre enero y marzo de 2025. Para resguardar la confidencialidad, se anonimizaron únicamente los docentes participantes, mientras que las instituciones de procedencia se mantuvieron identificadas por su nombre. En total, se

identificó participación docente procedente de diferentes instituciones de educación superior salvadoreñas.

Tabla 1

Caracterización general de los participantes

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Grado académico	Licenciatura	29	46,8 %
	Maestría	32	51,6%
	Doctorado	1	1,6 %
Institución de procedencia (donde laboran actualmente)	Universidad Don Bosco de El Salvador	24	38,7 %
	Instituto Especializado de Nivel Superior “Centro Cultural Salvadoreño Americano”	19	30,6 %
	Universidad de El Salvador	6	9,7%
	Universidad Tecnológica de El Salvador	5	8,1 %
	Universidad Pedagógica de El Salvador	4	6,5 %
	Universidad Evangélica de El Salvador	3	4,8 %
	Universidad Francisco Gavidia de El Salvador	1	1,6 %

Nota. Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta. Los docentes participantes fueron anonimizados.

La muestra fue no probabilística, de tipo intencional o por conveniencia, dado que se seleccionó a docentes vinculados con la enseñanza del inglés en educación superior. Por lo tanto, los resultados no deben generalizarse a todo el profesorado de inglés de El Salvador, sino interpretarse dentro de los límites del grupo participante.

2.3 Instrumento

Se utilizó un cuestionario estructurado que incluyó datos generales, 18 ítems en escala Likert y 2 preguntas abiertas. Los ítems Likert se organizaron en 3 dimensiones. Esta clasificación es interpretativa y descriptiva, es decir, no constituye un diagnóstico definitivo de la conciencia docente. El uso de ítems tipo Likert se fundamentó en la escala propuesta por Likert (1932), la cual permite medir actitudes, percepciones o niveles de acuerdo de manera sistemática.

Tabla 2

Dimensiones del instrumento y rangos interpretativos de conciencia crítica

Aspecto	Categoría y rango	Interpretación
Dimensión 1	Inglés como capital lingüístico y herramienta de movilidad social	Se analiza la percepción del inglés como recurso para acceder a mejores oportunidades educativas, laborales y sociales.
Dimensión 2	Conciencia crítica sobre barreras sistémicas	Se examina el reconocimiento de barreras económicas, sociales, territoriales, institucionales o educativas que limitan el acceso equitativo al aprendizaje del inglés.
Dimensión 3	Prácticas pedagógicas orientadas hacia la justicia social	Se analiza las acciones pedagógicas declaradas por el profesorado para promover equidad, inclusión y transformación social.
Rango 1	1,00 - 2,33	Conciencia ingenua o baja

Rango 2	2,34 - 3,66	Conciencia semicrítica o intermedia
Rango 3	3,67 - 5,00	Conciencia crítica-transformadora o alta

Nota. Elaboración propia a partir de las dimensiones del instrumento y de los rangos descriptivos definidos para la interpretación de la escala Likert, en adaptación al concepto de concientización propuesto por Freire (1970)

Los rangos interpretativos utilizados para clasificar el nivel de conciencia crítica fueron adaptados a partir del concepto de concientización propuesto por Freire (1970), entendido como un proceso mediante el cual los sujetos desarrollan la capacidad de leer críticamente su realidad, pueden identificar condiciones de desigualdad y también asumir una postura reflexiva y transformadora frente a ellas. En este estudio, esa noción se operacionalizó en 3 niveles descriptivos: 1) conciencia ingenua o baja, 2) conciencia semicrítica o intermedia, y 3) conciencia crítica-transformadora o alta. Esta adaptación permitió interpretar las respuestas del profesorado no solo en términos de acuerdo o desacuerdo, también como indicadores del grado en que reconocen el papel del inglés como capital lingüístico, las barreras sistémicas que condicionan su aprendizaje y las posibilidades pedagógicas de promover justicia social desde la enseñanza del idioma.

2.4 Procedimiento

La encuesta fue administrada en formato digital por medio de Google Forms entre enero y marzo de 2025. Los participantes respondieron de manera voluntaria. Para fines éticos, se resguardó la identidad de los docentes participantes. Las instituciones de educación superior se mantuvieron identificadas, dado que el análisis no expone información individual ni compromete datos personales de los participantes. Las respuestas fueron organizadas en una base de datos y posteriormente analizadas de forma cuantitativa y cualitativa.

2.5 Análisis de datos

Los datos cuantitativos fueron analizados mediante frecuencias, porcentajes, medias y desviaciones estándar. Posteriormente, se calculó la tendencia por dimensión y se clasificó el nivel de conciencia crítica según los rangos establecidos.

Las respuestas abiertas fueron analizadas mediante análisis temático inspirado en Braun y Clarke (2006). El proceso incluyó familiarización con los datos, codificación inicial, búsqueda de temas, revisión de temas, definición de categorías y redacción interpretativa. El análisis combinó categorías deductivas derivadas del marco teórico y categorías inductivas emergentes de las respuestas docentes.

3. Resultados

3.1 Resultados cuantitativos

Para el análisis cuantitativo de los ítems tipo Likert, se calcularon frecuencias absolutas, porcentajes, medias aritméticas y desviaciones estándar. La frecuencia absoluta permitió identificar el número de docentes que seleccionó cada opción de respuesta, mientras que el porcentaje se obtuvo dividiendo dicha frecuencia entre el total de participantes y multiplicando el resultado por 100. La media aritmética se utilizó para estimar la tendencia central de las respuestas en cada ítem, y la desviación estándar permitió valorar el grado de dispersión de las respuestas respecto a la media.

Los datos muestran una tendencia general alta en las tres dimensiones analizadas. La media global de los ocho ítems Likert fue de 4,27, con una desviación estándar de 0,95. Esto ubica al grupo de docentes participantes en un nivel general de conciencia crítica-transformadora alta. Sin embargo, algunos ítems presentan mayor dispersión, especialmente aquellos vinculados con la contribución directa del inglés a la reducción de desigualdades y con el diseño de actividades pedagógicas que consideran desigualdades estructurales.

Dimensión	Item	1	2	3	4	5	Media	DE	Nivel
Capital lingüístico y movilidad social	El dominio del inglés es esencial para mejores oportunidades	1 (1,6 %)	0 (0,0 %)	2 (3,2 %)	8 (12,9 %)	51 (82,3 %)	4,74	0,68	Alto

	laborales y educativas.								
Capital lingüístico y movilidad social	Enseñar inglés contribuye a reducir las desigualdades sociales en El Salvador.	3 (4,8 %)	4 (6,5 %)	17 (27,4 %)	16 (25,8 %)	22 (35,5 %)	3,81	1,14	Alto
Capital lingüístico y movilidad social	El inglés reproduce desigualdades entre quienes tienen y no tienen acceso al idioma.	2 (3,2 %)	3 (4,8 %)	21 (33,9 %)	17 (27,4 %)	19 (30,6 %)	3,77	1,05	Alto
Barreras sistémicas	El profesorado reconoce barreras económicas, sociales o geográficas para aprender inglés.	0 (0,0 %)	0 (0,0 %)	4 (6,5 %)	18 (29,0 %)	40 (64,5 %)	4,58	0,62	Alto
Barreras sistémicas	Las limitaciones de recursos en áreas rurales dificultan la equidad en el aprendizaje.	1 (1,6 %)	1 (1,6 %)	3 (4,8 %)	23 (37,1 %)	34 (54,8 %)	4,42	0,80	Alto

Barreras sistémicas	Las políticas educativas actuales no promueven acceso equitativo al aprendizaje del inglés.	1 (1,6 %)	4 (6,5 %)	8 (12,9 %)	15 (24,2 %)	34 (54,8 %)	4,24	1,02	Alto
Prácticas pedagógicas y justicia social	El profesorado diseña actividades que toman en cuenta desigualdades estructurales.	1 (1,6 %)	4 (6,5 %)	11 (17,7 %)	26 (41,9 %)	20 (32,3 %)	3,97	0,96	Alto
Prácticas pedagógicas y justicia social	El profesorado transmite que el inglés puede ser herramienta de empoderamiento y transformación social.	0 (0,0 %)	0 (0,0 %)	7 (11,3 %)	9 (14,5 %)	46 (74,2 %)	4,63	0,68	Alto

Nota. Elaboración propia. DE = desviación estándar

La dimensión con media más alta fue conciencia crítica sobre barreras sistémicas (M = 4,41; DE = 0,84), seguida de prácticas pedagógicas orientadas hacia la justicia social (M = 4,30; DE = 0,89) y capital lingüístico y movilidad social (M = 4,11; DE = 1,07).

Estos resultados sugieren que los profesores reconocen con claridad las barreras económicas, sociales, geográficas e institucionales que inciden en el aprendizaje del inglés. Además, se observa una fuerte valoración del inglés como recurso para acceder a oportunidades laborales y educativas. Pero, los ítems con mayor dispersión indican que no todos los docentes

interpretan de la misma forma la relación entre enseñanza del inglés y reducción de desigualdades sociales.

3.2 Resultados cualitativos

El análisis de las respuestas abiertas permitió identificar cuatro temas principales: oportunidades laborales y educativas, acceso desigual al aprendizaje del inglés, estrategias pedagógicas inclusivas y tensiones entre conciencia crítica y acción pedagógica.

Tabla 3

Síntesis del análisis temático de respuestas abiertas

Tema	Código	Descripción analítica	Fragmento representativo	Interpretación
Inglés como oportunidad de movilidad social	Empleo, becas, superación	El inglés se percibe como recurso para acceder a mejores empleos, becas y estudios.	"Brindando acceso a mejores oportunidades laborales y educativas" (D3).	Predomina una visión del inglés como capital lingüístico con valor social y económico.
Acceso desigual al aprendizaje	Barreras económicas y territoriales	Algunos docentes reconocen que no todos los estudiantes tienen las mismas condiciones para aprender inglés.	"Las limitaciones de recursos en las áreas rurales dificultan la equidad" (D5).	La conciencia crítica aparece asociada con la identificación de desigualdades estructurales.
Estrategias pedagógicas inclusivas	Diagnóstico, materiales, adaptación	Se reportan acciones como diagnóstico inicial, provisión de materiales, recursos gratuitos	"Siempre inicio mis clases con un diagnóstico inicial para evaluar el nivel de inglés de cada estudiante y los recursos	Hay evidencia de prácticas orientadas a adaptar la enseñanza a las condiciones del estudiantado.

		y contextualización.	con los que cuentan" (D2).	
Contextualización del aprendizaje	Realidad local, pertinencia	Algunos docentes vinculan contenidos con contextos cercanos al estudiante.	"Adaptar los contenidos de mi clase a temas cercanos y significativos para mis estudiantes" (D60).	La contextualización aparece como una forma incipiente de pedagogía crítica.
Tensión entre conciencia y acción	Reconocimiento sin intervención	Una parte del profesorado reconoce las barreras, pero declara no haber realizado actividades específicas.	"No lo he hecho" (D1, D3, D62).	Existe una brecha entre conciencia declarada e implementación sistemática de prácticas transformadoras.

Nota. Los códigos de participantes son anónimos

El primer tema evidencia que el profesorado asocia el inglés con empleabilidad, becas, crecimiento económico y acceso a mejores condiciones de vida. En varias respuestas, el idioma se presenta como una herramienta de superación personal y profesional. Esta visión se relaciona directamente con la noción de capital lingüístico de Bourdieu (1991), pues el dominio del inglés se interpreta como un recurso que puede generar ventajas en espacios académicos y laborales.

El segundo tema muestra una conciencia importante sobre la desigualdad de acceso. Las respuestas aluden a diferencias económicas, geográficas, tecnológicas y educativas. Desde una lectura crítica, este reconocimiento es fundamental porque permite comprender que la movilidad social asociada al inglés no depende únicamente del esfuerzo individual, sino también de condiciones estructurales, lo cual se vincula con la noción freireana de lectura crítica de la realidad (Freire, 1970).

El tercer tema agrupa estrategias pedagógicas inclusivas. Algunos docentes mencionaron el uso de diagnósticos iniciales, adaptación de materiales, recursos gratuitos, trabajo colaborativo, plataformas digitales y actividades contextualizadas. Estas prácticas sugieren intentos de responder a la diversidad del estudiantado y de reducir barreras en el aula, en consonancia con una perspectiva pedagógica crítica orientada a la justicia social (Giroux, 2011).

Sin embargo, el cuarto tema revela una tensión central del estudio: una parte significativa de docentes respondió que no ha implementado estrategias específicas para abordar barreras sistémicas. Esta situación no anula la conciencia crítica expresada en los ítems Likert, pero sí matiza su alcance. Los datos sugieren que el reconocimiento de las desigualdades no siempre se traduce en acciones pedagógicas deliberadas, sistemáticas o institucionalmente sostenidas, tal como puede interpretarse desde los planteamientos de Kubanyiova y Feryok (2015) sobre la relación entre cognición docente, agencia y condiciones contextuales.

4. Discusión

Los hallazgos permiten interpretar que el profesorado participante presenta un nivel alto de conciencia crítica respecto al papel del inglés en la movilidad social en El Salvador. Esto sostiene en la media global de los ítems Likert y en las tendencias observadas por dimensión. En particular, el profesorado reconoce de manera amplia que el inglés puede facilitar el acceso a mejores oportunidades laborales y educativas.

Desde la perspectiva de Bourdieu (1991), estos resultados confirman que el inglés es percibido como una forma de capital lingüístico. El idioma adquiere valor porque puede convertirse en ventaja social, económica y académica. No obstante, los resultados también muestran que el profesorado reconoce el carácter desigual de ese capital: quienes tienen mayor acceso a formación lingüística de calidad pueden posicionarse mejor en espacios laborales y educativos.

La dimensión sobre barreras sistémicas obtuvo la media más alta. Este dato resulta relevante porque sugiere que el profesorado no interpreta el aprendizaje del inglés únicamente como un asunto de motivación individual. Por el contrario, los docentes reconocen factores

económicos, sociales, geográficos y de política educativa que inciden en el acceso al idioma. Desde Freire (1970), esta conciencia puede entenderse como una forma de lectura crítica de la realidad educativa.

Sin embargo, los datos cualitativos permiten matizar esta interpretación. Aunque muchos docentes reconocen la importancia del inglés y las desigualdades que condicionan su aprendizaje, no todos reportan prácticas pedagógicas explícitamente orientadas a enfrentar dichas barreras. Esta tensión coincide con los planteamientos de Kubanyiova y Feryok (2015), en tanto las creencias docentes no se traducen automáticamente en prácticas transformadoras. Entre el reconocimiento crítico y la acción pedagógica intervienen condiciones institucionales, curriculares, formativas y laborales.

La pedagogía crítica de Giroux (2011) permite comprender esta tensión como un desafío institucional y no solo individual. Si bien el docente puede diseñar actividades inclusivas, contextualizar contenidos o promover reflexión sobre oportunidades sociales, estas acciones requieren apoyo institucional para ser sostenibles. Sin políticas, formación y recursos adecuados, la justicia social puede quedar reducida a iniciativas aisladas.

Desde Canagarajah (1999), los resultados también invitan a evitar una interpretación ingenua del inglés. Si bien el idioma puede abrir puertas, también puede reproducir jerarquías si se enseña como requisito de competitividad sin cuestionar las condiciones desiguales de acceso. Por ello, una enseñanza crítica del inglés debería ayudar al estudiantado a apropiarse del idioma sin asumirlo como símbolo neutral de progreso.

En síntesis, los resultados apoyan parcialmente la hipótesis del estudio. El profesorado presenta un nivel predominantemente alto de conciencia crítica-transformadora, pero las respuestas abiertas revelan una brecha entre el reconocimiento de las desigualdades y la implementación sistemática de prácticas pedagógicas transformadoras.

4.1 Implicaciones pedagógicas y recomendaciones institucionales

Los hallazgos sugieren varias implicaciones para la enseñanza del inglés en educación superior salvadoreña. En primer lugar, es necesario fortalecer la formación docente en

pedagogía crítica aplicada a la enseñanza del inglés. No basta con reconocer que el idioma genera oportunidades; es necesario diseñar experiencias de aprendizaje que permitan discutir críticamente quiénes acceden al inglés, en qué condiciones y con qué consecuencias sociales. Esta recomendación se articula con la perspectiva de Freire (1970), quien entiende la educación como un proceso de concientización y transformación de la realidad.

En segundo lugar, las instituciones de educación superior deberían promover políticas internas para democratizar el acceso al aprendizaje del inglés. Esto puede incluir programas de apoyo para estudiantes con menor formación previa, acceso a recursos gratuitos, tutorías, laboratorios de práctica, materiales abiertos y acompañamiento académico diferenciado. Desde la mirada de Bourdieu (1991), este tipo de acciones permitiría reducir las brechas asociadas al acceso desigual al capital lingüístico.

En tercer lugar, se recomienda incorporar actividades que vinculen el aprendizaje del inglés con temas de empleabilidad crítica, movilidad social, desigualdad, identidad lingüística y participación social. Estas actividades podrían incluir análisis de casos, testimonios, proyectos comunitarios, simulaciones laborales, reflexión sobre becas internacionales y debates sobre el papel del inglés en el país. Esta orientación se vincula con Giroux (2011), quien sostiene que la educación debe comprenderse como un espacio de formación crítica y participación social.

En cuarto lugar, resulta pertinente diseñar lineamientos institucionales que ayuden al profesorado a abordar barreras sistémicas de manera más intencional. La responsabilidad de una enseñanza inclusiva no debería depender únicamente de la voluntad individual del docente. Desde Kubanyiova y Feryok (2015), la agencia docente requiere condiciones contextuales que permitan convertir las creencias críticas en prácticas pedagógicas sostenibles.

Finalmente, se recomienda promover comunidades de práctica docente en las que profesores de inglés compartan estrategias, materiales y experiencias relacionadas con justicia social, inclusión y acceso equitativo al idioma. En este sentido, los planteamientos de Canagarajah

(1999) permiten recordar que la enseñanza del inglés debe responder a contextos locales y evitar reproducir jerarquías lingüísticas sin reflexión crítica.

5. Conclusiones

Este estudio analizó el nivel de conciencia crítica del profesorado de inglés respecto al papel del idioma en la movilidad social en El Salvador. Los resultados muestran una tendencia general hacia un nivel alto de conciencia crítica-transformadora. El profesorado reconoce ampliamente que el inglés funciona como capital lingüístico y que puede facilitar el acceso a oportunidades laborales, educativas y sociales.

Asimismo, los docentes identifican barreras económicas, sociales, geográficas e institucionales que limitan el acceso equitativo al aprendizaje del inglés. Esta conciencia es relevante porque permite superar una visión meramente individualista del aprendizaje del idioma y situarlo dentro de un contexto social más amplio.

Sin embargo, los resultados cualitativos revelan una tensión importante: el reconocimiento de las desigualdades no siempre se traduce en prácticas pedagógicas críticas, sistemáticas o transformadoras. Algunos docentes reportan estrategias inclusivas, contextualizadas y adaptativas, mientras que otros reconocen no haber desarrollado acciones específicas para abordar barreras sistémicas. En consecuencia, el estudio concluye que existe una base significativa de conciencia crítica en el profesorado participante, pero que esta requiere fortalecerse mediante formación docente, políticas institucionales y marcos pedagógicos que articulen enseñanza del inglés, justicia social y movilidad social.

5.1 Limitaciones del estudio

Este estudio presenta algunas limitaciones. En primer lugar, la muestra fue no probabilística y la encuesta se aplicó entre enero y marzo de 2025, por lo que los resultados no pueden generalizarse a todo el profesorado de inglés de educación superior en El Salvador ni a otros periodos académicos sin estudios complementarios. En segundo lugar, no se realizaron observaciones de clase ni entrevistas en profundidad, y esto no hizo posible contrastar las creencias declaradas con prácticas pedagógicas reales.

Además, aunque el instrumento permitió identificar tendencias relevantes, sería necesario realizar procesos adicionales de validación para fortalecer su consistencia metodológica. Finalmente, el estudio tiene un alcance descriptivo e interpretativo, por lo que no permite establecer relaciones causales entre conciencia crítica, formación docente y prácticas pedagógicas.

5.2 Futuras líneas de investigación

Futuras investigaciones podrían incorporar observaciones de aula para analizar si las prácticas declaradas por el profesorado coinciden con la acción pedagógica real. También sería pertinente desarrollar entrevistas en profundidad que permitan comprender las razones por las cuales algunos docentes no implementan estrategias explícitas para abordar barreras sistémicas.

Otra línea posible consiste en comparar percepciones entre docentes de instituciones públicas y privadas, o entre profesores de diferentes niveles educativos. Asimismo, podrían desarrollarse estudios longitudinales para analizar cómo evoluciona la conciencia crítica docente después de procesos de formación en pedagogía crítica o justicia social. Finalmente, sería valioso incorporar la perspectiva del estudiantado para comprender cómo experimenta el acceso desigual al aprendizaje del inglés y cómo percibe el papel del idioma en sus propias posibilidades de movilidad social.

Referencias

Bourdieu, P. (1991). Language and symbolic power. Harvard University Press.

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. Qualitative Research in Psychology, 3(2), 77–101. https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa

Canagarajah, A. S. (1999). Resisting linguistic imperialism in English teaching. Oxford University Press.

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). Designing and conducting mixed methods research (3rd ed.). SAGE.

Freire, P. (1970). Pedagogy of the oppressed. Seabury Press.

Giroux, H. A. (2011). On critical pedagogy. Continuum.

Kubanyiova, M., & Feryok, A. (2015). Language teacher cognition in applied linguistics research: Revisiting the territory, redrawing the boundaries, reclaiming the relevance. The Modern Language Journal, 99(3), 435–449. https://doi.org/10.1111/modl.12239

Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. Archives of Psychology, 22(140), 1–55.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com
Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–
No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Congresos científicos, política educativa y formación continua

Scientific conferences, education policy, and continuing education

Este trabajo tiene la licencia
CC BY NC SA

Recibido: 09/03/2026
Aprobado: 05/06/2026

Aldo Hernández
Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
aldo.hernandez@ues.edu.sv
https://orcid.org/0000-0002-2822-1724

Resumen

Cuando el CONADEM emite, en 2025, un lineamiento técnico para la ponderación y registro de unidades valorativas ubica en la mira de la política educativa salvadoreña, formal y legal al "Congreso", y le asigna un valor esencial, cuando lo agrega al espectro del concepto: *formación continua*, no solo le reconoce su papel pedagógico, sino que le coloca como un acto que contribuye en la satisfacción de las demandas y necesidades sociales y públicas. Mediante este artículo se pretende establecer que los congresos científicos como herramientas didácticas de la más alta efectividad y oportunidades valiosas y únicas para una capacitación integral para docentes y un instrumento metodológico holístico para estudiantes, es decir, académicas, socioculturales y recreativas. Por tanto, se trata de exponer el desarrollo de un cónclave educativo mediante seis ejes de acción, a saber: el eje contenido temático, eje didáctico-metodológico, eje educativo-administrativo-logístico, eje comunicacional-colaborativo, eje investigativo-científico y el eje turístico-sociocultural-recreativo.

Palabras claves: Herramientas didácticas, Congreso científico, Política educativa, Formación continua.

Abstract

When CONADEM issues a technical guideline in 2025 for the weighting and registration of credit units, it places "Congress" at the center of Salvadoran educational policy—both formal and legal— and assigns it an essential value by incorporating it into the spectrum of the concept of "continuing education." This not only recognizes its pedagogical role but also positions it as an activity that contributes to meeting social and public demands and needs. This article aims to establish that scientific conferences serve as highly effective teaching tools and provide valuable, unique opportunities for comprehensive teacher training, as well as a holistic methodological instrument for students—that is, offering academic, sociocultural, and recreational benefits. Therefore, the aim is to outline the development of an educational conference through six areas of focus, namely: thematic content, didactic-methodological, educational-administrative-logistical, communicational-collaborative, research-scientific, and tourism-sociocultural-recreational.

Keywords: Teaching tools, Scientific conference, Educational policy, Continuing education.

El Papel del congreso científico para el Estado.

Cuando el Consejo Nacional de Especialidades Médicas emite, el 02 de diciembre del 2025, el Lineamiento Técnico para la ponderación y registro de unidades valorativas en el proceso de certificación y recertificación de las especialidades y subespecialidades médicas, ubica en la mira de la política educativa salvadoreña, desde un punto de vista formal y legal a la actividad didáctica: Congreso, asimismo le asigna un valor esencial, cuando lo agrega al espectro del concepto: *formación continua*, no solo le reconoce su papel pedagógico, sino que le coloca como un acto que contribuye en la satisfacción de las demandas y necesidades sociales y públicas, y citándole textualmente establece, definiéndole como [2025]:

> "…es el proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente al que tienen derecho y obligación los profesionales de la salud, la cual está destinada a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los profesionales de la salud ante la evolución científica y tecnológica, así como las demandas y necesidades, tanto sociales como *públicas*." (Énfasis del escritor)

Asimismo, le califica como "…*actividad académica, científica o profesional…"*, ubicándola, no solo como un evento social o entretenimiento de una élite que permite a alguien conseguir un estatus, sino, que le declara legalmente su aspecto científico y le reconoce calidad académica, como un hecho educativo formador.

También en el mismo texto, le plantea como exigencia, el desafío de cumplir un carácter responsable y sistemático, cuando sigue definiendo: *"...planificada y formalmente organizada*", y le asigna su pertinencia, así como su objetivo educativo asociado al progreso tecnológico, y le delega, así: "…*como parte del proceso permanente de actualización de los especialistas y subespecialistas. Su propósito es mejorar y actualizar los conocimientos, habilidades y aptitudes en respuesta a los avances científicos y tecnológicos…"*

Finalmente, el documento referido, concretiza y valúa el papel del congreso para integrarlo en el récord profesional de quienes ejercen actividades, mediante la asignación de las Unidades Valorativas, luego del proceso administrativo respectivo y lo convierte en requisito ponderado para completar certificación en los profesionales que participan en él.

I- Declaración de intención

Mediante este artículo se pretende establecer que los congresos científicos como herramientas didácticas de la más alta efectividad y oportunidades valiosas y únicas para una capacitación integral para docentes y un instrumento metodológico holístico para estudiantes, es decir, académicas, socioculturales y recreativas.

Por tanto, como parte de tal apología, inicialmente se plantea, con el estilo de una crónica, parte del método cualitativo, expresar la experiencia, la cual puede servir, como argumento, que sostenga el valor de un congreso adecuadamente desarrollado, en la consecución de objetivos pedagógicos, así:

¡Volví a ser solo un digno estudiante!

> *Desde mi indumentaria, mis implementos de captación de datos, mi actitud ubicua y abierta al aprendizaje y mis carreras de aula, auditorio, aula; la admiración por los profesores, mi ubicación en*

> *lugares claves hasta la toma de notas en las conferencias, mis intervenciones infaltables en cada ponencia y conversatorio; asimismo la interacción social con los otros participantes. También, la inmersión en un micromundo pedagógico de mutuo respeto, reconocimiento, fraternidad, intereses comunes, apertura al cuestionamiento, la intersección de diferentes generaciones académicas desde los baby boomers, milenial hasta los X; las condiciones dadas intercambios de experiencias, las oportunidades para fotografías del recuerdo; ese microambiente fraternal para no tener inhibiciones ya sea por prejuicios, o temor a la crítica, burla o humillación me convirtió por 5 días en un auténtico estudiante.*
>
> *Un medio que permitió reconocer lo mucho que ignoraba, lo mucho que otros me podrían enseñar y lo poco que, subjetivamente, yo podía aportar: pasión, empeño, disposición, representación, disciplina, motivación, etc.*
>
> *Un digno estudiante a quien se le brindaron todas las condiciones académicas, socioculturales, recreativas y logísticas para aprender según mis propias peculiaridades.*

II- Antecedentes del ente organizador

El XXI Congreso Panamericano de Anatomía fue organizado por la Asociación Panamericana de Anatomía (A.P.A.), la cual, en sus inicios históricos, hace sesenta años fue sugerida por el Prof. Dr. Liberato J. A. Di Dio en la 74a Reunión de la "American Association of Anatomy", llevada a cabo en Chicago, USA, entre el 21 y el 24 de marzo de 1961.

Cinco años más tarde, se fundó oficialmente la A.P.A. y se llevó a cabo su primer Congreso, en la ciudad de México, en 1966. Se realizó en forma conjunta con el III Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Anatomía. A partir de esta fecha las sedes de los Congresos variarían de un Congreso a otro, pero siempre dentro del continente americano y en forma rotativa.

Refiriéndonos a los congresos de la Asociación Panamericana de Anatomía, se puede afirmar que a lo largo de sus 56 años de existencia se han llevado a cabo 20 Congresos, con un intervalo de 2 o 3 años entre cada evento.

Los siguientes países fueron sedes de ellos: Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, México, Perú, Uruguay y Venezuela.
En estos Congresos se tratan diversos temas de las Ciencias Morfológicas y Ciencias afines, que tienen aplicación a la biología. En especial a las Ciencias Médicas y a la Odontología, tanto en el humano como en el animal. Involucra los campos investigativos, docentes y asistencial. En particular se discuten distintos aspectos relacionados con las ramas de la Embriología, Citología, Histología, Anatomía Humana, Anatomía Veterinaria, Anatomía Comparada, Neuroanatomía, Neurobiología, Anatomía Radiológica, Anatomía Clínica, Antropología, Biofísica y Bioquímica, etc.

Se trata de exponer el desarrollo de un cónclave educativo mediante seis ejes de acción, a saber: el eje contenido temático, eje didáctico-metodológico, eje educativo-administrativo-logístico, eje comunicacional-colaborativo, eje investigativo-científico y el eje turístico-sociocultural-recreativo.

III- Eje contenido temático.

Es importante, explicar que, las categorías a las que me referiré, pertenecientes a las ciencias morfológica, aluden, tanto al punto de vista teórico y de aplicación. Para efectos de mi artículo, los temas fueron seleccionados según las funciones institucionales e intereses propios, según mi cátedra particular ejercida, como sigue:

a) Histología: se desarrollaron aportaciones a las técnicas, al uso correcto de la Terminología, usos comunes con la histología zoológica, aplicaciones del estudio histológico, aspectos que aportan perspectiva al estudio de estructuras, células y tejidos. Se planteó asociaciones entre la cuantificación y el estudio histológico y entre la investigación y estudio citológico

b) Embriología: se brindaron precisiones y actualizaciones temáticas y aporte de técnicas didácticas. Dos ponencias magistrales sobre embriología cardíaca, titulada: Morfología de

los ventrículos del corazón humano y la otra sobre embriogénesis, denominada: Estadios del Desarrollo Embrionario;

c) Arte, técnicas y estrategias pedagógicas y herramientas didácticas: se abordó una línea didáctica que demarca nuevos acercamientos a las ciencias para el ejercicio pedagógico, tales como: el dibujo y la pintura; uso creativo de la gamificación; la fundamentación histórica que justifica el acercamiento pertinente entre la pintura y la Anatomía y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Educación para la enseñanza de las ciencias morfológicas, incluida la IA u metodología mediante páginas en la internet. Se resaltó, asimismo, la participación de los estudiantes como instructores. También se hizo aproximaciones al currículo en anatomía asociado a competencias. Se amplió la perspectiva pedagógica mediante una propuesta técnica: “Visual Thinking” para enseñar y supervisar el aprendizaje.

d) Neuroanatomía y neurobiología: se desarrollaron abordajes de aplicación y aspectos que aportan perspectiva en el estudio de las estructuras. Así, se enfocó en la relevancia clínica de la educación en neuroanatomía; asimismo, se enfocó en el abordaje clínico del dolor, mediante una revisión neurofisiológico del mismo.

e) Métodos de conservación de objetos didácticos: uso del Glicerol y la aplicación de la plastinación.

IV- Eje didáctico-metodológico

Así, con relación al eje didáctico-metodológico, también es pertinente, enfatizar que, la asistencia a la misión oficial al congreso me permitió definir vivencialmente el formato: "Congreso", cuyo desarrollo representa una modalidad didáctica que recopila una variedad de estrategias, técnicas y herramientas que estimula un aprendizaje integral, las cuales, paso a enumerar y brevemente explicar:

a) Expositiva/Preguntas-respuestas: Se realizaron en el auditorio mayor y fueron ofrecidas por expertos reconocidos en sus campos morfológicos.

b) Conversatorio: Se llevaron a cabo en las aulas magistrales, facilitadas por profesores invitados, también expertos y estudiantes de posgrado en ciencias morfológicas.

c) Uso de Póster: Se exhibieron en la plazoleta del campus de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UIS, y fueron presentadas por estudiantes de posgrado en Morfología.

d) Talleres: brindados por expertos reconocidos (por ejemplo, Dr. Machado), esta vez enfocados en el arte y elaboración de objetos didácticos.

e) Estudios de Casos 2-6, Panel Forum con expertos.

V- Eje educativo-administrativo-logístico

En lo tocante a este eje, al finalizar el congreso, haciendo una consolidación de las múltiples vivencias y ponencias, se puede establecer, a manera de colofón: El formato Congreso es un instrumento didáctico holístico, enfocando a la Pedagogía de Ciencias Morfológicas como eje principal en el congreso.

Es así, un modelo educativo que desarrolló múltiples competencias simultáneamente.

Se verificó como una oportunidad de gestionar con los estudiantes en diferentes roles involucrando a carreras con funciones administrativas y logísticas complementarias, como: Comunicación, Publicidad, Mercadeo, Protocolo, Ingenierías (informática e industrial), Turismo, Idiomas, etc.

Asimismo, permitió una conexión entre la administración institucional y la academia, permite impulsar proyectos que favorecen un presupuesto acorde a las necesidades propias y una manera de ampliar la demanda estudiantil, dado el atractivo estético y simbólico de la infraestructura física educativa. (Para celebrar el día de la Anatomía, la Universidad Industrial de Santander develó una obra de arte denominada: Axis Vitae, una escultura gigante de la columna vertebral en una plaza principal del edificio de su facultad de Ciencias de la Salud, y, fue un resultado que implicó una coordinación entre múltiples disciplinas, entre la ciencia y el arte, entre diferentes facultades y profesiones que favoreció la integración para un aprendizaje integral.

En cuanto al eje comunicacional-colaborativo, el Congreso Internacional permitió la interacción dinámica, abierta y bidireccional con la región y el continente, más aún, con el mundo científico.

También, estableció redes de colaboración entre carreras cuyo pensum coincide con las disciplinas y ciencias, ejemplo, para este caso específico, Veterinaria y Odontología; lo cual favorece una interrelación de mutuo beneficio.

Se favoreció la academia compartida y actualizada entre países mediante las asociaciones de profesionales de las ciencias morfológicas.

VI- Eje Investigativo-Científico

En cuanto, a este eje se planteó la investigación científica como medio para la producción de conocimientos y para la divulgación de los mismos con sus respectivas terminologías convenidas. Asimismo, colocó a la praxis científica como metodología para el proceso enseñanza-aprendizaje. Desarrolló la ciencia aplicada y la inserta como interés para inversión como política pública.

VII- Eje turístico-sociocultural-recreativo

Finalmente, en lo asociado a dicho eje, se visitó el tercer día del Cónclave: El Parque Nacional de Chicamocha (Panachi), considerado uno de los acantilados más grandes de América, después de el Gran Cañón; tal excursión a ese parque era predecible, dado que Santander es conocida como “La Ciudad de los Parques”, y a su vez, creo las condiciones para establecer relaciones, tanto de fraternidad entre los participantes del congreso, como estratégicas; dado que permitieron intercambios experienciales entre ponentes, autoridades de asociaciones, eminencias científicas, estudiantes de posgrado, etc, que a posteriori, podrían dar paso a diferentes coloquios de tipo académico, científico y sociocultural entre universidades y países.

VIII- Conclusiones

Como epílogo, establezco los logros conseguidos al participar en dicho congreso, que a su vez pueden generalizarse y aplicarse a cada persona que viva tal experiencia con una legítima intención didáctica, así:

1- Actualización en aspectos científicos de las disciplinas pertinentes a las asignaciones académicas en la Facultad, a saber: histología, embriología y neuroanatomía.

2- Retroalimentación en aspectos de contenido teórico y fundamentos concernientes a la Anatomía Microscópica.

3- Ampliación en perspectiva en cuanto a los aspectos metodológicos-didácticos-pedagógicos en el proceso enseñanza-aprendizaje de las ciencias microscópicas de Morfología.

4- Establecimiento de relaciones para la comunicación estratégica con reconocidos maestros, doctores, profesores, anatomistas, artistas anatómicos, y otras eminencias en el campo de la Morfología Humana y Veterinaria de Estados Unidos, México y casi todos los países de América del Sur para un trabajo colaborativo pedagógico en la difusión de las Ciencias Morfológicas.

5- Activación del apoyo académico de redes docentes y editoriales para el fortalecimiento de la calidad metodológica y educativa de las Ciencias Morfológicas en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

6- Se crean las condiciones para la organización del X Congreso Regional de Morfología de las Américas, el XII Congreso Centroamericano de Anatomía, el I Congreso Salvadoreño de Morfología y el XXI Simposio Iberolatinoamericano de *Terminologia Anatomica, Histologica y Embryologica.*

Referencias

1- Lineamiento técnico para la ponderación y registro de unidades valorativas en el proceso de certificación y recertificación de las especialidades y subespecialidades médicas. 2025.

2- Sitio Web de Asociación Panamericana de Anatomía: https://www.apa-paa.com/

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com
Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–
No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Paradigmas educativos y diseño de aulas para niños con Trastorno del Espectro Autista

Educational paradigms and classroom design for children with Autism Spectrum Disorder

Este trabajo tiene la licencia

Recibido: 18/07/2026
Aprobado: 20/08/2026

Hernán José Hernández Durán
Universidad de Oriente
Docente e investigador
hhernandez@univo.edu.sv
https://orcid.org/0000-0003-0344-9770

Resumen

El propósito fundamental de este artículo es analizar y problematizar las tensiones existentes entre dos de los grandes paradigmas de la educación: el positivista y el constructivista, con el fin de establecer una base epistemológica sólida para el diseño de entornos escolares que favorezcan el aprendizaje significativo de niños con Síndrome del Espectro Autista en la realidad salvadoreña desde los primeros años educativos como lo es la parvularia hasta el bachillerato. Se entiende que un paradigma no es solo una elección metodológica, sino un sistema básico de creencias que define la naturaleza de la realidad, este es conocido como ontología y la relación entre el sujeto y el conocimiento que es la epistemología. El debate central del texto gira en torno a cómo estas visiones han moldeado históricamente no solo el currículo y la evaluación, sino también la materialidad del espacio físico escolar, el cual nunca es neutral. El análisis examina primero el paradigma positivista, fundamentado en un realismo ingenuo y un dualismo objetivista que concibe la enseñanza como una educación bancaria. Bajo este enfoque, el docente es un transmisor de verdades inmutables y el alumno

un recipiente pasivo, lo que ha dado lugar a arquitecturas de control unidimensionales que limitan el movimiento y la interacción social.

Palabras clave: Paradigmas educativos, Constructivismo, Neuroarquitectura, Aprendizaje significativo, Pensamiento complejo.

Abstract

The fundamental purpose of this article is to analyze and problematize the tensions between two of the major paradigms of education: positivism and constructivism. The aim is to establish a solid epistemological foundation for designing school environments that foster meaningful learning for children with Autism Spectrum Disorder in El Salvador, from the earliest years of education, such as preschool, through high school. A paradigm is understood not only as a methodological choice but also as a basic system of beliefs that defines the nature of reality; this is known as ontology, and the relationship between the subject and knowledge is epistemology. The central debate of this text revolves around how these perspectives have historically shaped not only the curriculum and assessment but also the materiality of the physical school space, which is never neutral. The analysis first examines the positivist paradigm, based on a naive realism and an objectivist dualism that conceives of teaching as a banking model of education. Under this approach, the teacher is a transmitter of immutable truths and the student a passive receiver, which has led to one-dimensional control structures that limit movement and social interaction.

Keywords: Educational paradigms, Constructivism, Neuroarchitecture, Meaningful learning, Complex thinking.

Introducción

En el actual panorama de las ciencias de la educación, nos encontramos en una fase de profunda revisión epistemológica que cuestiona los cimientos de la denominada perspectiva heredada (Lincoln y otros, 2020). Un paradigma no representa meramente una elección de métodos o técnicas, sino que constituye un sistema básico de creencias o una visión del mundo que define la naturaleza de la realidad, la relación entre el conocedor y lo conocido y los caminos lícitos para obtener conocimiento el cual es conocido como metodología. (Kuhn) subraya que la adopción de un paradigma es un signo de madurez en el desarrollo de un campo científico, ya que suministra no solo un mapa de la realidad, sino también las directrices esenciales para levantarlo y validarlo. Sin embargo, la educación contemporánea enfrenta el desafío de superar paradigmas de simplificación que, mediante la reducción y la disyunción, fragmentan el saber y resultan insuficientes para abordar la multidimensionalidad de lo humano (Morin, 2013).

El propósito fundamental de este artículo es comparar, contrastar y problematizar dos paradigmas clásicos que han moldeado la cultura escolar: el positivista y el constructivista. El paradigma positivista, fundamentado en una ontología de realismo simple o sencillo, supone la existencia de una realidad objetiva e independiente del observador, lo que traduce la enseñanza en una transmisión magistral u objetivista del saber (Lincoln y otros, 2020). Bajo este enfoque, el docente es visto como el poseedor de verdades inmutables y el alumno como un recipiente pasivo, configuración que Paulo Freire denunció como educación bancaria (Freire, 1970). En contraposición, se analiza el paradigma constructivista, cuya ontología de relativismo social y epistemología transaccional postulan que el conocimiento es una construcción activa del sujeto en interacción con su entorno. Si bien este enfoque resalta el papel protagónico del niño en su aprendizaje, autores como (Biesta) advierten sobre el riesgo de caer en la aprendificación, el cual también es conocido como learnification, un lenguaje que puede individualizar excesivamente el proceso educativo, olvidando las dimensiones éticas y relacionales de la subjetivación y la socialización.

La relevancia académica de este análisis radica en comprender que el currículo y la práctica pedagógica nunca son neutros; son expresiones de ideologías y relaciones de poder que determinan qué se considera conocimiento legítimo y a quiénes beneficia (Apple, 2018). En este contexto, el espacio físico escolar deja de ser un mero contenedor inerte para convertirse en un dispositivo pedagógico no neutral que regula las interacciones y comunica normas de obediencia o autonomía (Gimeno Sacristán, 2010). Por tanto, el presente estudio se guía por la siguiente pregunta: ¿De qué manera estos marcos paradigmáticos contribuyen a la comprensión de entornos escolares que favorezcan el aprendizaje significativo de niños con Síndrome del Espectro Autistas en etapas escolares desde parvularia hasta el bachillerato, desde intervenciones arquitectónicas y pedagógicas más integrales e inclusivas?

Esta interrogante vincula el debate teórico con la presente investigación, la cual busca integrar la neuroeducación y la neuroarquitectura como bases para el diseño de espacios humanos (Mora, 2018). La literatura científica actual evidencia que variables ambientales como la luz natural, el control del ruido y la amplitud espacial impactan directamente en las redes neuronales y en el rendimiento mental del estudiante. En consecuencia, una

intervención arquitectónica inclusiva debe responder a los códigos biológicos del cerebro que aprende, superando las aulas angostas y verticales propias del modelo de control tradicional.

Fundamentación teórica

El Paradigma Positivista: Realismo y Control Ontológicamente, el positivismo se basa en un realismo sencillo, suponiendo que existe una realidad objetiva regida por leyes naturales inmutables (Guba & Lincoln, 2002). Epistemológicamente, adopta un dualismo objetivista donde el docente debe ser un observador desapegado. En educación, esto se traduce en una concepción de la enseñanza como transmisión magistral del saber, lo que Paulo Freire denominó "educación bancaria", donde el alumno es un recipiente pasivo de información (Freire, 1970). La evaluación bajo este enfoque es estandarizada, punitiva y centrada en resultados medibles.

El Paradigma Constructivista: Relativismo y Construcción Frente al positivismo, el constructivismo se asienta sobre una ontología de relativismo, donde las realidades son construcciones sociales múltiples y locales (Lincoln y otros, 2020). Su epistemología es transaccional y subjetivista, postulando que el conocimiento es creado a través de la interacción entre el sujeto y el objeto. Para este enfoque, el aprendizaje es un proceso activo de construcción de significado (Schunk, 2012). El concepto de aprendizaje significativo, propuesto por Ausubel, es central aquí: el nuevo material debe anclarse en conocimientos previos para ser relevante. El docente deja de ser un transmisor para convertirse en facilitador o mediador (Biesta, 2022).

Al comparar ambas perspectivas, se identifica una tensión fundamental en la organización del espacio escolar. El modelo positivista tiende a generar aulas unidimensionales, con estructuras de tarea indiferenciadas y poco margen para la autonomía. En estos entornos, el currículo oculto comunica normas de pasividad y obediencia, reforzando desigualdades sociales (Apple, 2018). Por el contrario, el constructivismo favorece aulas multidimensionales que permiten diversas actividades y ritmos de aprendizaje.

No obstante, la problematización radica en que muchas reformas curriculares constructivistas en América Latina siguen atrapadas en una lógica de sistemas de corte técnico, que busca la eficiencia y el control de resultados, contradiciendo la esencia participativa del enfoque (Toro

Santacruz, 2017). Asimismo, el conocimiento escolar a menudo se presenta desvinculado de las realidades socioeconómicas del estudiante, actuando como un mecanismo de reproducción de clase.

Desde el pensamiento complejo de (Morin), se denuncia que ambos modelos suelen caer en la fragmentación del saber, unidimensionalizando lo que es inherentemente complejo. La escuela no es un espejo pasivo, sino una fuerza activa que legitima ideologías a través de la organización del conocimiento y del espacio (Apple, 2018). Por ello, una intervención arquitectónica integral no puede ser meramente funcional; debe entenderse como una praxis política que reconozca que variables como la luz natural, el control del ruido y la amplitud espacial impactan directamente en la formación de redes neuronales y en el bienestar emocional (Mora, 2018). La verdadera problematización consiste en superar el imperio epistemológico que separa el cuerpo de la mente y el espacio del acto de conocer, proponiendo entornos que no solo cualifiquen técnicamente, sino que permitan la subjetivación del individuo como sujeto de su propia historia (Biesta, 2022).

La investigación, se centra en entornos escolares que favorezcan el aprendizaje significativo para niños autistas, desde intervenciones arquitectónicas y pedagógicas integrales, encuentra su mayor sustento en un constructivismo sociohistórico articulado con la neuroeducación.

Hacia una Coherencia Paradigmática: El paradigma constructivista es el más pertinente porque reconoce al estudiante como actor central en la construcción de significado (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 2019). Sin embargo, debe complementarse con la teoría crítica para asegurar que el entorno escolar no sea solo funcional, sino un espacio de emancipación y justicia social.

Implicaciones de la Neuroarquitectura: La literatura en neuroeducación advierte que la luz natural, la temperatura y el control del ruido impactan directamente en la formación de redes neuronales (Mora, 2018). Una intervención arquitectónica inclusiva debe romper con los espacios a secas para reconvertirlos en espacios humanos que potencien los códigos biológicos del cerebro que aprende.

Metodología

La investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo-correlacional. Para garantizar la relevancia y profundidad de los datos, se definió una población de interés compuesta por dos grupos clave: padres de niños/as con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y profesionales especializados en la atención terapéutica y educativa de esta población.

Cuantitativa: Se utilizaron encuestas estructuradas con escalas Likert (1-5) y preguntas cerradas para medir el impacto percibido de variables arquitectónicas en el comportamiento, bienestar emocional y desempeño en el aprendizaje de niños con TEA.

El diseño es no experimental estudio de campo y se centra en la recolección de datos primarios, durante el período de 9 meses definido en las delimitaciones. La triangulación de fuentes padres, terapeutas y especialistas permitiendo validar los hallazgos y generar directrices arquitectónicas aplicables.

Muestra

Se contó con una muestra de 151 personas= 50 profesionales y 101 padres, la selección de participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por bola de nieve y por conveniencia, aprovechando redes institucionales y clínicas. El procedimiento fue el siguiente:

1. Se contactó formalmente a psicólogos, neurólogos, terapeutas ocupacionales, terapeutas sensoriales, terapeutas de lenguaje y asociaciones de apoyo a niños/as y personas autistas.
2. Estas instituciones y profesionales actuaron como “agentes multiplicadores”:

- Compartieron encuestas online directamente con pacientes y grupos de padres de familia pertenecientes a sus redes de atención.
- Difundieron las encuestas entre empleados de sus propias clínicas terapéuticas.
- Las organizaciones de apoyo transmitieron el instrumento a sus afiliados.
- Psicólogos participantes replicaron el enlace en grupos profesionales de psicología a los que pertenecen.

Resultados

Gráfico 1.

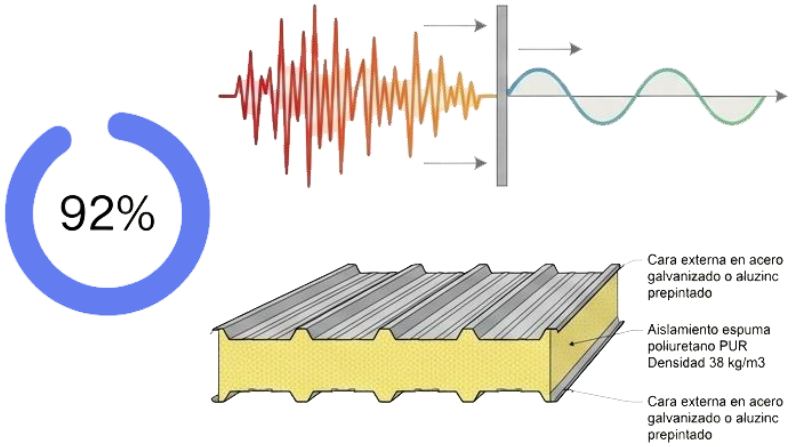
Generadores de sobrecarga sensorial que afectan a niños, niñas y personas con TEA.



Nota. Desde el punto de vista de los especialistas los mayores generadores de sobrecarga sensorial en niños con TEA se encuentran: Ruidos con electrodomésticos, multitudes, luces parpadeantes y ruido de vehículos. Es a considerar que cada caso de TEA es único, se tiene que tomar en cuenta la situación personal del niño/a.

Gráfico 2.

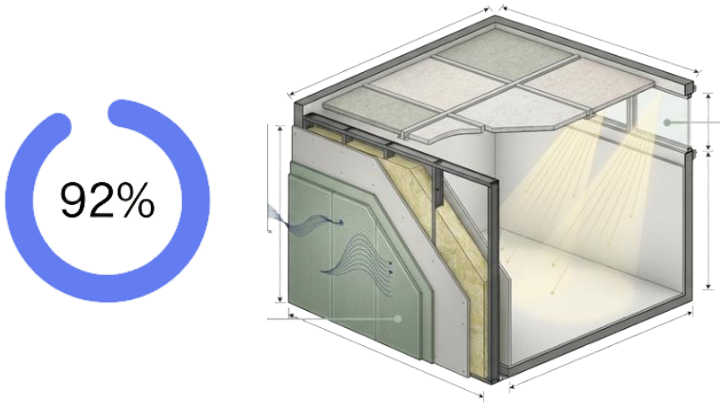
Control acústico y térmico.



Nota. El 92% de los encuestados confirman que el control acústico reduce dramáticamente la ansiedad de los niños con TEA. La hipersensibilidad convierte los ruidos de fondo como es el caso de aires acondicionados, lluvias sobre el metal en amenazas físicas constantes que pueden bloquear el aprendizaje, cubiertas como paneles con espuma de poliuretano es recomendable en las aulas para evitar el efecto tambor de la lluvia; así como para reducir las temperaturas en el interior, generando espacios frescos para el aprendizaje.

Gráfico 3.

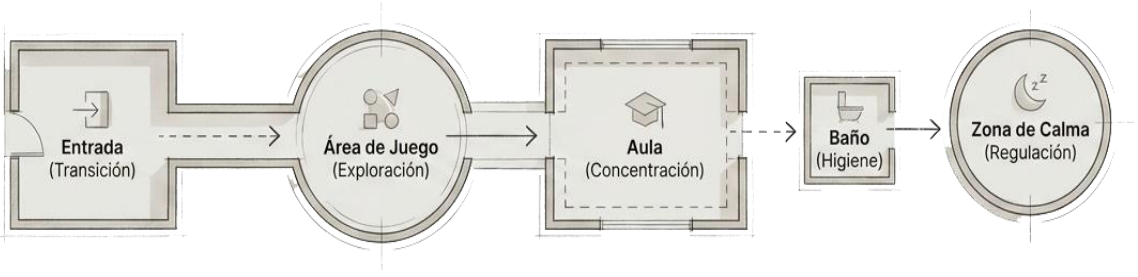
Control acústico.



Nota. Dentro de las soluciones acústicas que se brindaron el uso de alfombras o pisos blandos lidera la lista, seguido por paneles absorbentes en paredes y techos, así como evitar techos altos que producen eco o lámina.

Gráfico 4.

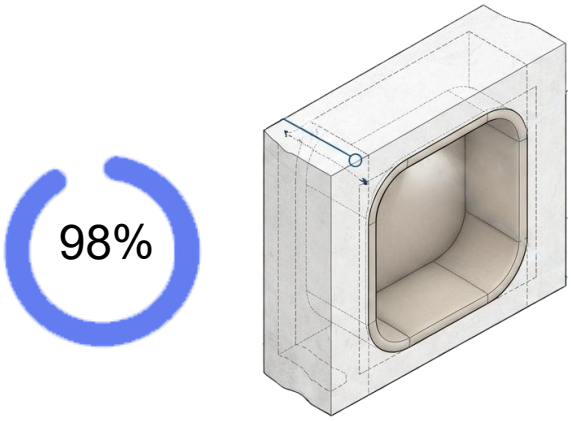
Zonificación y productividad de los espacios.



Nota. Los cambios abruptos generan estrés en los niños con TEA, es necesario que anticipen visualmente qué actividad se espera de él en casa espacio. El edificio debe de seguir el orden lógico de la rutina diaria, es necesario el diseño de los espacios para una actividad a la vez, evitando áreas multiusos que confundan el propósito sensorial del espacio.

Gráfico 5.

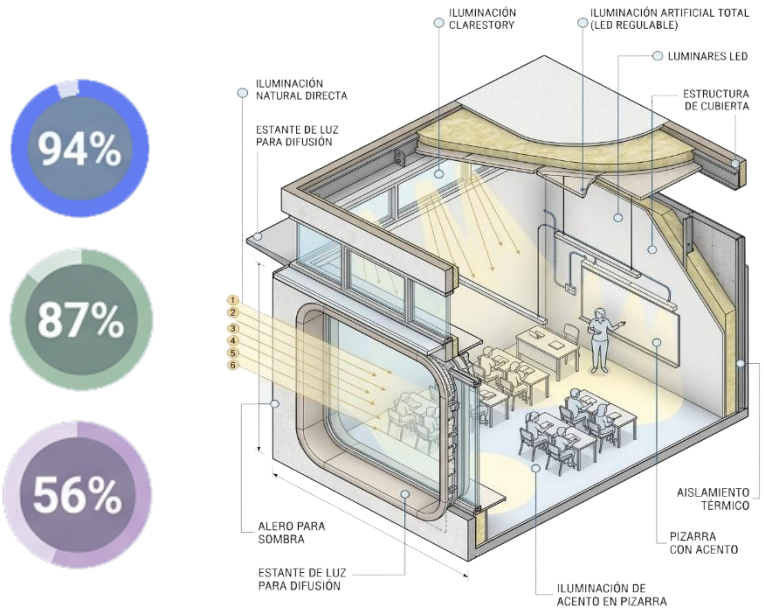
Espacio de escape.



Nota. El 98% de profesionales y padres de familia, están de acuerdo con la utilización de rincones de calma o espacios de escape, estos permiten que el niño/a con TEA autorregularse ante una sobrecarga sensorial antes de llegar al punto de crisis. Se recomienda que la escala sea íntima y pequeña, un solo usuario, la ubicación de fácil acceso desde áreas de alto estímulo, pero oculto visualmente de ellas, materiales confortables sin esquinas y la iluminación regulable.

Gráfico 6.

Iluminación natural y artificial.

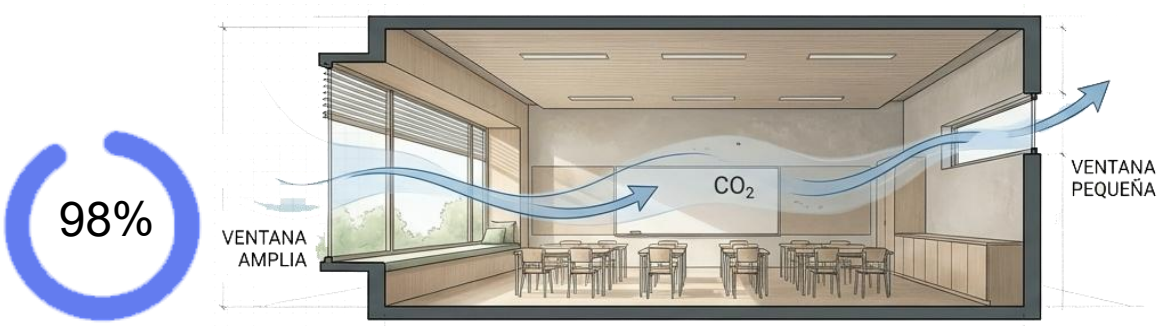


Nota. El 94% de los profesionales afirman que una buena iluminación genera bienestar y concentración inmediata, el 87% de los padres de niños con TEA, que la iluminación natural ayuda

a sus hijos a concentrarse mejor y el 56% de los padres notan dolores de cabeza y molestia física provocadas por luces fluorescentes y/o parpadeantes. Es recomendable tener en los salones de clases buena iluminación tanto natural y artificial.

Gráfico 7.

Ventilación natura "ventilación cruzada".



Nota. El 98% de las personas encuestadas tanto profesionales como padres de niños con TEA, mencionan que es de suma importancia espacios que posea una buena ventilación. Los problemas mayormente asociados a una mala ventilación en espacios donde habitan niños/as con TEA es un aumento de ansiedad, dificultad para concentrarse y mayor cansancio durante actividades.

Discusión

La investigación subraya que el diseño arquitectónico escolar debe trascender el modelo positivista de control unidimensional para convertirse en un dispositivo pedagógico no neutral que promueva la autonomía (Apple,2018). Al dejar de ver la escuela como un contenedor inerte, la arquitectura se alinea con el paradigma constructivista, transformando aulas angostas y verticales en ecosistemas de indagación flexibles y multidimensionales (Mora, 2018). Este cambio es vital para estudiantes con autismo, ya que un entorno que no responde a sus necesidades actúa como una barrera para el aprendizaje significativo.

Desde la neuroarquitectura, se evidencia que variables ambientales como la luz, el ruido y la temperatura impactan directamente en las redes neuronales y el rendimiento mental. El control acústico es crítico, pues el 92% de los consultados confirma que reduce drásticamente la ansiedad en niños con TEA al mitigar ruidos que el cerebro procesa como amenazas físicas (Lincoln y otros,2020). En consecuencia, el diseño debe integrar soluciones técnicas como paneles de espuma de poliuretano, pisos blandos y evitar techos altos que generen eco,

además de priorizar una iluminación natural regulable frente a las luces fluorescentes que provocan molestias físicas.

Finalmente, la organización espacial debe garantizar la predictibilidad sensorial a través de una zonificación lógica que siga la rutina diaria, evitando áreas multiusos que generen confusión. Un hallazgo fundamental es la necesidad de implementar "rincones de calma" o espacios de escape, respaldados por el 98% de los participantes como herramientas esenciales de autorregulación. Estos espacios, de escala íntima y ubicación estratégica, permiten al estudiante recuperarse de sobrecargas sensoriales, asegurando que el entorno físico actúe como un espacio humano que encienda la curiosidad y la emoción necesarias para aprender (Biesta, 2022).

Conclusiones

El análisis comparativo permite concluir que mientras el paradigma tradicional ofrece un orden basado en la certeza y la instrucción mecánica, el constructivismo abre la puerta a la significatividad y la autonomía. Aunque, las principales tensiones identificadas como la persistencia de mecanismos de control bajo retórica innovadora y la individualización del aprendizaje, sugieren la necesidad de un enfoque más integral.

El aporte fundamental de este ensayo a mi disertación es la validación de que el espacio físico y el acto pedagógico son inseparables. El currículo y la arquitectura deben dejar de ser prescriptivos para transformarse en propuestas educativas en constante reconstrucción, capaces de integrar la diversidad y la complejidad humana (Toro Santacruz, 2017). Las líneas futuras de investigación deberán profundizar en cómo la neuroarquitectura puede mitigar el impacto de entornos estresantes que perjudican el desarrollo cerebral infantil (Mora, 2018). En última instancia, solo una educación que encienda la emoción y la curiosidad a través de un entorno acogedor podrá lograr un aprendizaje verdaderamente significativo.

Referencias

Lincoln, Y., Lynham, S., & Guba, E. (2020). Paradigmatic Controversies, Contradictions, and Emerging Confluences, Revisited. *Handbook qualitative research*, 213-263.

Apple, M. (2018). *Ideology and curriculum* (4ta ed.). (R. Lassaletta, Trad.) Routledge. https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9780429400384

Biesta, G. (2022). *World-Centred Education. A view for the present.* Routledge.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido.* Siglo XXI Editores, S.A de C.V.

Gimeno Sacristán, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? En J. G. Sacristán, *Saberes e incertidumbres sobre el currículum.* Ediciones Morata, S.L.

Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigma en competencias en la investigación cualitativa. En C. Denman, & J. (. Haro, *Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (págs. 113-145). El Colegio de Sonora, Hermosillo.

Kuhn, T. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas.* (C. Solís Santos, Trad.) Fondo de CUltura Económica.

Mora, F. (2018). *Neuroeducación, Solo se puede aprender aquello que se ama.* Alianza Editorial.

Morin, E. (2013). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. *Revista Salud Pública, 17*(9), 74-76.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2019). *¿Qué se espera que aprendan los estudiantes de América Latina y el Caribe? Análisis curricular del Estudio Regional Comparativo y Explicatico.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373982

Schunk, D. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa* (6ta Edición ed.). México: Pearson Educación.

Toro Santacruz, S. E. (2017). Conceptualización de currículo: su evolución histórica y su relación con las teorías y enfoques curriculares en la dinámica educativa. *Revista Publicando, 4*(11), 459-483.

Villera Coronado, S. R. (2024). Transformando la educación: tendencias curriculares contemporáneas para el siglo XXI. *Revista Científica GADE, 4*(2), 242-264. https://doi.org/https://doi.org/10.63549/rg.v4i2.439

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Integración de dispositivos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación en el Complejo Educativo Cantón Copapayo, 2024

Integration of Digital Devices in the Teaching-Learning Process of Social Studies and Research Seminars at the Copapayo Canton Educational Complex, 2024

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 06/05/2026

Aprobado: 01/07/2026

José Douglas Hernández Hernández

Complejo Educativo Cantón Copapayo

Docente de tercer ciclo y bachillerato

jose.douglas.hernandez@clases.edu.sv

https://orcid.org/0009-0007-5337-5155

Resumen

Esta investigación con enfoque etnográfico analiza la integración de dispositivos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación en el Complejo Educativo Cantón Copapayo durante el año 2024. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, a través de observaciones y entrevistas aplicadas a estudiantes de tercer ciclo y bachillerato. Los resultados revelan que, aunque los teléfonos móviles pueden convertirse en distractores dentro del aula, su uso orientado y pedagógicamente planificado contribuye al fortalecimiento de la comprensión de los contenidos y al desarrollo de habilidades investigativas. Asimismo, se evidenció la necesidad de establecer estrategias docentes que regulen su empleo y promuevan un aprendizaje más participativo y reflexivo. La investigación concluye que la tecnología, adecuadamente

gestionada, puede constituirse en una herramienta significativa para innovar en las prácticas educativas y fomentar un aprendizaje crítico y contextualizado en entornos rurales.

Palabras clave: dispositivos digitales y proceso de enseñanza-aprendizaje, mediación docente, ideas y creencias estudiantiles sobre el dispositivo móvil.

Abstract

This ethnographic study analyzes the integration of digital devices into the teaching and learning process of the subjects Social Studies and Research Seminars at Complejo Educativo Cantón Copapayo during the year 2024. The research was conducted under a qualitative approach through observations and interviews with students from the third cycle and high school. The findings reveal that although mobile phones can become distractors in the classroom, their guided and pedagogically planned use contributes to strengthening content comprehension and developing research skills. Likewise, the study highlights the need to establish teaching strategies that regulate their use and promote more participatory and reflective learning. The research concludes that technology, when properly managed, can become a meaningful tool for innovating educational practices and fostering critical and contextualized learning in rural settings.

Key words: digital devices and the teaching-learning process, teacher mediation, student ideas and beliefs about mobile devices.

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como propósito describir el uso de los dispositivos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación en el Complejo Educativo Cantón Copapayo, durante el año 2024. Esta investigación busca comprender cómo los estudiantes de tercer ciclo y bachillerato integran el teléfono móvil y otros recursos tecnológicos en sus actividades académicas. Así mismo se espera identificar el tiempo que le dedican al dispositivo digital y las ideas y creencias sobre el mismo y sus implicaciones pedagógicas.

La pregunta que orienta el estudio es: ¿cómo utilizan los estudiantes los dispositivos digitales en las clases de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación, y de qué manera influye este uso en sus procesos de aprendizaje? A partir de esta interrogante, se establecen categorías analíticas relacionadas con el dispositivo digital y el proceso de enseñanza-aprendizaje,

entendidos como dimensiones interrelacionadas dentro de la práctica educativa contemporánea.

La relevancia de este estudio radica en que aborda una problemática actual en el ámbito escolar: la incorporación del teléfono móvil en el aula. En muchos casos, este dispositivo es percibido como un distractor; sin embargo, desde un enfoque pedagógico, puede convertirse en una herramienta que favorece la participación activa, el acceso a la información y el desarrollo del pensamiento crítico.

El trabajo se estructura en varias secciones. En primer lugar, se presenta el marco teórico que sustenta el análisis, seguido por la descripción del contexto institucional en el que se desarrolla el estudio. Posteriormente, se detalla la metodología etnográfica aplicada, la cual permitió observar las interacciones cotidianas dentro del aula y comprender las percepciones del estudiantado. Finalmente, se exponen los resultados y conclusiones, que aportan elementos para reflexionar sobre el papel de las tecnologías digitales en la educación y sobre la necesidad de orientar su uso pedagógico desde una perspectiva crítica e inclusiva.

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con orientación etnográfica, ya que busca comprender los significados que los estudiantes atribuyen al uso de los dispositivos digitales en su entorno natural de aprendizaje. La etnografía educativa permite observar, describir e interpretar las prácticas escolares desde la experiencia cotidiana de los actores involucrados, favoreciendo una mirada integral de los procesos que se dan dentro del aula.

El proceso metodológico se inició con la identificación de la problemática educativa, centrada en el uso del teléfono móvil como recurso didáctico y como posible elemento de distracción en las clases. Posteriormente, se llevó a cabo un diagnóstico exploratorio mediante la observación participante, técnica que permitió registrar de manera sistemática las interacciones entre estudiantes y docentes, el comportamiento durante las clases y los momentos de uso del dispositivo digital.

En el ejercicio de investigación participaron 41 estudiantes de tercer ciclo y educación media, quienes fueron observados durante cinco días. Se realizaron ocho entrevistas

semiestructuradas a un grupo de estudiantes de tercer ciclo y bachillerato. Estas entrevistas buscaron conocer sus percepciones, ideas y creencias sobre la utilidad del teléfono móvil en su aprendizaje. Los datos fueron registrados en diarios de campo, donde se consignaron las observaciones, reflexiones y descripciones de las situaciones vividas.

Para el análisis de la información, se emplearon como instrumentos principales el diario de campo y la técnica de observación participante. El diario de campo puede definirse como "un instrumento de registro de información procesal que se asemeja a una versión particular del cuaderno de notas, pero con un espectro de utilización ampliado y organizado metódicamente" (Valverde, 1988, p. 309).

De igual forma se aplicó la técnica de observación participante durante cinco días y la entrevista con su respectivo instrumento (la guía de entrevista). Se siguió un proceso de codificación y categorización temática, identificando patrones de comportamiento y discursos recurrentes en torno al uso del dispositivo digital. La triangulación de la información entre las observaciones, las entrevistas y la revisión teórica permitió fortalecer la validez del estudio, garantizando una interpretación más completa de los resultados.

Finalmente, la etapa de reflexión etnográfica implicó el análisis crítico de los hallazgos, vinculados con las categorías teóricas de enseñanza-aprendizaje y tecnología educativa. Este proceso permitió no solo describir la realidad observada, sino también proponer estrategias pedagógicas orientadas a un uso más consciente y formativo de los dispositivos digitales dentro del aula.

Planteamiento y antecedentes del problema de investigación

Diversos docentes han manifestado opiniones divergentes sobre el uso del dispositivo digital (teléfono celular) en el aula. Algunos consideran que el dispositivo digital (teléfono celular) es un distractor en la clase, que no permite que los estudiantes se concentren en la clase, mientras que otros sostienen quesu impacto depende del uso pedagógico que se le asigne y de la orientación que el profesorado brinde. Desde esta perspectiva, el dispositivo digital puede convertirse en una herramienta tecnológica que favorezca los procesos de enseñanza-aprendizaje cuando se utiliza de manera planificada y guiada.

En este contexto, resulta pertinente definir teóricamente el concepto de dispositivo digital. Según Oliva (2014,) "este artilugio electrónico parece ocupar el lugar de la gran interrupción de las clases, las explicaciones y también las evaluaciones que imparte el docente" (p. 64). En palabras de Oliva, el dispositivo digital tiene la capacidad de influir directamente en el proceso de enseñanza – aprendizaje e incluso en los mecanismos de evaluación.

Por su parte, otros autores señalan que el teléfono móvil puede interrumpir o relegar diversas actividades debido a su constante intrusión en la vida cotidiana. El teléfono móvil es un dispositivo que ha transformado los hábitos de comunicación al permitir su uso para múltiples propósitos y en cualquier lugar, difuminando la línea entre lo público y lo privado, dado su integración en distintos entornos (Raine y Zickuhr, 2015, como se citó en Suárez, 2024, p. 2).

A partir de las observaciones y entrevistas realizadas, se constató que los estudiantes tienden a distraerse con facilidad al utilizar sus dispositivos digitales, principalmente al interactuar en aplicaciones, como Facebook y WhatsApp., lo que interfiere con su concentración durante las clases.

En esa dirección, Oliva (2014) expresa que el dispositivo digital se ha convertido en un artículo indispensable en la vida de las personas adultas y cada vez más entre los jóvenes. Y es además de su función comunicativa: para recibir y contestar llamadas; ahora los teléfonos inteligentes o smartphones permiten hacer múltiples actividades como navegar por internet, interactuar en las redes sociales, chatear, tomar fotografías, grabar videos, entre otros.

En el contexto educativo, esta multifuncionalidad explica la presencia constante de los dispositivos en las aulas, donde los estudiantes los utilizan para leer y contestar mensajes por WhatsApp o Facebook-Messenger, visualizar las actualizaciones de ambas redes, ver fotos, compartir audios y videos con sus compañeros y amigos, tomarse *selfies* (Hernández et al., 2017).

No obstante, también se corroboró que el dispositivo digital puede ser una herramienta muy útil en el proceso de enseñanza – aprendizaje, siempre que el profesorado oriente adecuadamente al estudiantado a hacer buen uso de él y se fomente en el estudiantado una

actitud consciente y responsable respecto a su manejo en el ámbito académico. La importancia de esta investigación radica en el uso cada vez más generalizado del teléfono móvil con fines diversos. De acuerdo con Oliva (2014), "la evolución exponencial de la telefonía celular en El Salvador, según la SIGET, indica que en 2012 teníamos 6.6 celulares por hogar, es decir 8.6 millones de celulares, sobre la base de 5.7 millones de ciudadanos" (p. 5). Esta estadística evidencia la magnitud del fenómeno y justifica su análisis desde una perspectiva educativa.

En este contexto de uso masivo de los teléfonos móviles, la presente investigación se orienta al análisis del impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas educativos, desde una perspectiva sociológica y pedagógica. Tal como afirma Oliva (2014), "se estudia y analiza desde la perspectiva sociológica y educativa el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la sociedad y en los sistemas educativos" (p. 60).

En este sentido, se plantea el siguiente enunciado del problema "uso del dispositivo digital en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación por parte de los estudiantes de tercer ciclo y bachillerato del Complejo Educativo Cantón Copapayo, distrito de Suchitoto, departamento de Cuscatlán Norte durante el año 2024". Esta situación representa una realidad educativa que merece ser analizada y comprendida dentro del contexto institucional particular del centro.

Para alcanzar el objetivo general fue esencial delimitar los elementos específicos de análisis. Después de las revisiones correspondientes, los objetivos específicos se establecieron de la siguiente forma:

El primero, determinar el uso y el tiempo que le dedican los estudiantes de tercer ciclo y bachillerato al dispositivo digital, durante el desarrollo de la asignatura de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación. Respecto al tiempo Serrano (2015), quien hace un estudio para determinar el tiempo que usan el dispositivo móvil manifiesta que un 40.94% utiliza el móvil diariamente entre semana de 1 a 3 horas y, un 22,05 % también lo usa diariamente los

fines de semana de 1 a 6 horas."(p. 526). Estos datos sirven de referencia para comprender el nivel de exposición tecnológica del estudiantado.

El segundo, comprender las ideas y creencias sobre el dispositivo digital y su uso en el proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación En este sentido, el teléfono celular puede ser percibido tanto como un objeto de distracción como un recurso o herramienta tecnológica que ayude a los aprendizajes de los estudiantes. En esa lógica los estudiantes pueden usar sus propios dispositivos móviles y descubrir que pueden utilizarlos como un apoyo para su formación académica a través de las *Apps* educativas, y no solamente utilizarlos como un factor de entretenimiento y distracción, sino como una herramienta de aprendizaje (Barragán y Barragán, 2014).

Una de las categorías teóricas que sustentan dicha investigación es el dispositivo digital (teléfono celular) el cual se define, en palabras de Cabrera (2006) como un aparato que se ha "naturalizado" en la sociedad contemporánea. En el campo educativo el teléfono celular puede ser considerado como una herramienta muy útil en el aula, debido a que permite a los profesores crear un ambiente de aprendizaje basado en la tecnología (Burdova, 2021 en Cuzco, 2022, como se citó en Suárez, 2024 p 23).

Otra categoría relacionada con mi tema de investigación es el proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA).SegúnAbreu et all. (2018), los procesos de enseñanza y aprendizaje se integran para representar una unidad, enfocada en contribuir a la formación integral de la personalidad del estudiante y en favorecer la adquisición de los diferentes saberes: conocimientos, habilidades, competencias, destrezas y valores. Otros autores expresan que el proceso de enseñanza – aprendizaje se concibe como un sistema de comunicación deliberado que involucra la implementación de estrategias pedagógicas con el fin de propiciar aprendizajes (Osorio et all., 2021).

En concreto estas dos categorías son las que han guiado mi ejercicio de investigación, en el cual se ha realizado una descripción del uso del dispositivo digital en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación.

Contextualización

El Complejo Educativo Cantón Copapayo está situado en el sector n.º 3 del Cantón Copapayo. Se encuentra ubicado en la zona rural, enmarcada en la zona n.º 8 del distrito de Suchitoto, municipiode Cuscatlán Norte. El cantón cuenta con una población de aproximadamente 600 habitantes que tienen escasos recursos socioeconómicos; en su mayoría son agricultores, algunos que refuerzan su ingreso económico con la pesca, muy pocos empleados públicos y privados, y muchos que trabajan la ganadería en pequeña escala. En el ámbito educativo, la participación de madres y padres en los procesos escolares es limitada, lo que repercute en el acompañamiento académico de sus hijos e hijas.

La infraestructura del Complejo Educativo fue construida con materiales de bloque y techo de duralita. Fue fundado como Centro Escolar Rural Mixto Nicolás Solórzano, en el año de 1990 y funcionó durante varios años bajo la modalidad de educación popular, promovida por el arzobispado de San Salvador. De forma paralela el Ministerio de Educación llegó con el programa EDUCO, (Programa Educativo con Participación de la comunidad en la zona rural de El Salvador), en los albores de la Reforma Educativa de 1993, “Educación en Marcha”. En el año 2000, dicha modalidad de educación popular concluyó, y en 2011 se inauguró el nivel de Educación Media con la apertura del Bachillerato General en las nuevas instalaciones construidas para tal finalidad.

A partir de esta implementación del nivel medio de educación, la institución pasó a llamarse Complejo Educativo Cantón Copapayo Actualmente, es un centro público administrado de manera conjunta por el Consejo Directivo Escolar (CDE) y el MINED (Ministerio de Educación de El Salvador).

El Complejo Educativo está ubicado en una zona rural y su perímetro está delimitado por una malla metálica y un muro perimetral, que por el momento está en mal estado, con una sola entrada. En el patio se encuentra la zona de recreo pavimentada y con espacio mediano para los juegos, la parte trasera de uno de los pabellones se encuentra un espacio para las hortalizas o huerto casero, al igual que al costado este que se utiliza para lo mismo. Los servicios sanitarios, de tipo fosa séptica, fueron donados por la organización Nuevos Horizontes. La

infraestructura está compuesta por dos pabellones grandes de tres aulas cada uno, dividido por un espacio amplio de patio interno, está el recinto de la dirección administrativa, contiguo a ésta está la cocina y comedor. Hay un jardín en medio de estas instalaciones con dos pabellones, uno mediano y el otro pequeño destinado al bachillerato, y un aula destinada al Centro de Cómputo, y un chalet o tienda escolar.

Los padres y madres de los alumnos/as, en su mayoría, son de escasos recursos socioeconómicos y sin un empleo base. Se dedican a los quehaceres agrícolas, pesqueros, ganaderos, entre otros, y las madres, en su mayoría, amas de casa. Un porcentaje significativo de la población adulta presenta niveles de analfabetismo. Las familias están constituidas, actualmente en su mayoría, por uniones libres o acompañados, con un promedio de uno a tres hijos y casi todas reciben remesas familiares. La participación de los padres y madres, como miembros de la Comunidad Educativa, en las actividades del Complejo Educativo y el interés por el desarrollo académico de sus hijos/as es bajo, poco visible, en general.

La planta docente ha sido renovada casi en su totalidad en los últimos 3 años, la relación padres y madres es aceptable, el estudiantado proviene en su mayoría del Cantón Copapayo y de otros dos cantones aledaños, por la geografía donde está ubicada la institución educativa y por el contexto histórico y social, el estudiantado conductualmente no da problemas que vayan más allá de los comunes de un centro educativo.

Desde el 2023 El Complejo Educativo cuenta con servicio de internet proporcionado por la empresa Starlink, por lo que se pueden llevar a cabo procesos de enseñanza aprendizaje a través de diferentes herramientas digitales, las cuales sirven como apoyo educativo al estudiantado. Algo importante es que a inicios de este año 2024 según indicación del director todos los laboratorios y exámenes trimestrales y por período debían hacerse digital utilizando Google Classroom y Google Forms., Esta medida ha facilitado la organización y automatización de las pruebas, además de promover una mayor creatividad y autonomía en el aprendizaje del estudiantado.

Actualmente el Complejo Educativo cuenta con una población estudiantil de 143 estudiantes. Las aulas utilizadas para el desarrollo de esta investigación corresponden al pabellón

izquierdo (tercer ciclo) y a las secciones de bachillerato. Todos los salones de clase tienen ventilación y luz natural idónea, a pesar de lo cual, el calor es demasiado, sobre todo en el turno de la tarde.

Resultados de investigación

El análisis de los datos recabados a través de las observaciones participantes y las entrevistas semiestructuradas, elementos centrales de la metodología etnográfica, permitió identificar hallazgos significativos en torno al uso de los dispositivos digitales por parte de los estudiantes de tercer ciclo y bachillerato. Esta sección presenta los resultados organizados en dos ejes principales: el tiempo y los momentos en que se utiliza el dispositivo en las asignaturas de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación, y las ideas y creencias del estudiantado sobre su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tiempo y momentos en que los estudiantes usan dispositivos digitales en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Según el trabajo de campo el tiempo promedio que usan los estudiantes su dispositivo digital en la asignatura de estudios sociales y seminarios de investigación, oscila entre los 20 y 30 minutos. Este tiempo fue corroborado mediante observaciones directas y entrevistas realizadas a estudiantes. Los momentos de uso más frecuentes se presentan cuando el profesor interrumpe la explicación del tema, sale del aula, está conversando con los amigos y cuando se hacen grupos de trabajo. También se emplea el teléfono cuando el profesor solicita que se busque información en alguna *Apps* o plataforma, de igual forma cuando se deja alguna tarea o actividad.

Por ejemplo, Aguilera manifiesta que: “usa su dispositivo digital unos 20 minutos, cuando el profesor deja de explicar el tema”.(Comunicación personal 19 de septiembre de 2024). Por su parte, Pérez expresa que “usa su dispositivo digital 25 minutos cuando está con sus amigos conversando en la clase”. (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024). Aquiles dice que “usa su dispositivo digital 25 minutos cuando el profesor sale del aula” (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024) y, por último, Bladimir “usa su dispositivo digital unos 30 minutos cuando el profesor da la indicación que busquemos información o que hagamos

alguna actividad, ver videos, reportajes, películas, líneas del tiempo, o cualquier cosa" (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024).

Es en el contexto del uso masivo del dispositivo digital en el ambiente escolar, este puede interrumpir o relegar variedad de actividades, debido a su intrusión. El teléfono móvil es un dispositivo que ha ocasionado que su uso sea para cualquier propósito y en cualquier lugar sin importar donde se encuentre, puesto que su presencia en espacios públicos ha hecho borroso la línea entre lo público y lo privado, dado su integración en todo tipo de ambiente (Raine y Zickuhr, 2015, como se citó en Suárez, 2024, p 2).

A partir de la situación descrita, podría considerarse el dispositivo móvil, como parte de las TIC´s, y por tanto incluirlo en la planificación didáctica. En el ámbito educativo las TIC´s proveen un sin número de herramientas, recursos, medios y formatos que posibilitan estrategias didácticas para facilitar la construcción de conocimientos. En este sentido, esas tecnologías son esenciales para aprovechar y orientar el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal como lo sostiene Rush (2011), quien manifiesta que, los procesos de aprendizaje están totalmente influenciados por el uso intensivo de las tecnologías.

Los resultados observados se alinean con estudios previos, como el de Serrano (2015), quien al hacer un estudio para determinar el tiempo que usan el dispositivo móvil encontró que "un 40.947% de los estudiantes utiliza el móvil diariamente entre semana de 1 a 3 horas y, un 22,05 % también lo usa diariamente los fines de semana de 1 a 3 horas." (p.509). Lo que indica que los estudiantes le dedican mucho tiempo a su dispositivo móvil y refleja un patrón de fuerte dependencia tecnológica del estudiantado, fenómeno también evidenciado en el aula observada.

En consecuencia, es común observar en los centros educativos a estudiantes utilizando constantemente sus teléfonos móviles para diversas actividades. Realizan cualquier tipo de actividad, entre las más comunes se destacan: leer y contestar mensajes por WhatsApp o Facebook-Messenger, visualizar las actualizaciones de ambas redes, ver fotos, compartir audios y videos con sus compañeros y amigos, tomarse *selfies* (Hernández et al., 2017).

Teniendo en cuenta los estudios anteriores y según lo observado el tiempo y los momentos en que los estudiantes hacen uso del dispositivo digital en las clases de estudios sociales (tercer ciclo) y seminarios de investigación (bachillerato) son esenciales, para evaluar si este recurso actúa como herramienta didáctica o como elemento distractor dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje en el Complejo Educativo Cantón Copapayo.

La estudiante Zafiro de octavo grado expresa que "utilizó unos 30 minutos el teléfono celular en la clase de estudios sociales, si el profesor me pide que investigue algo en cualquier plataforma o *Apps* lo hago rápido, pero después me pongo a ver *Tick tock*. A mí en lo personal me gusta más que el profesor nos enseñe y explique los temas y después utilizar el teléfono celular" (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024).

La estudiante Minerva de noveno grado añadió: "hago uso de mi teléfono de 10 a 15 minutos cuando el profesor sale del aula, va al baño o va a hacer algún mandado. Considero que en la clase me distraigo mucho, por las notificaciones, pero si el profe está pendiente de lo que estoy haciendo, me distraigo menos y hago mejor las actividades" (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024).

Un aspecto esencial identificado en esta investigación es el papel del docente como mediador del uso pedagógico del dispositivo digital. ya que, según los resultados, los estudiantes podrían hacer un buen uso de los dispositivos digitales si el docente da una orientación clara de lo que deben hacer y si éste está pendiente de las actividades que ellos realizan, un simple sondeo, un desplazamiento por los espacios del salón pueden ayudar mucho.

En las entrevistas y observaciones hechas mediante la aplicación de los instrumentos se constató que el tiempo y los momentos en que los estudiantes hacen uso del dispositivo digital es muy significativo, ya que, si no existen límites claros, los estudiantes tienden a utilizar el teléfono de manera constante, lo que incrementa la distracción. Algunos estudiantes declaran que: "uso el dispositivo digital por lo menos 10 minutos en la clase", otro estudiante expresa "uso por lo menos 30 minutos el teléfono móvil en la clase, si me permitieran lo uso más tiempo", "lo pida o no el profesor yo siempre uso el dispositivo digital porque me entra como ansiedad de hacerlo" (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024).

Ideas y creencias del estudiantado sobre el uso del dispositivo móvil dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA)

De acuerdo con las observaciones y las entrevistas realizadas se identificaron los diferentes usos que hacen los estudiantes del dispositivo digital en el proceso de enseñanza - aprendizaje y las ideas y creencias que se tienen sobre el mismo.

Aguilera, estudiante de primer año de bachillerato, manifestó que "utiliza su dispositivo digital, primero para buscar información, luego ve Facebook y WhatsApp, considera que el teléfono móvil ayuda bastante al aprendizaje, porque puede encontrar información rápido, también veo videos en enlaces, a mí no me distrae en la clase" (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024). Este testimonio refleja una percepción positiva sobre el potencial educativo del dispositivo digital, destacando su utilidad para acceder de manera rápida a recursos informativos.

Napoleón, estudiante de séptimo grado expresó que "si el dispositivo se usa de manera adecuada si ayuda al aprendizaje, por ejemplo, estudiando información importante, no ayuda viendo redes sociales, videojuegos, *selfies* o fotos. Utilizando el dispositivo digital las clases son más bonitas, tenemos otra manera de aprender, si el dispositivo móvil se usa para hacer actividades relacionadas con las clases que desarrollamos, pero si vemos otras cosas como videojuegos o redes sociales no ayuda al aprendizaje, pues uno se distrae porque se siente tentado a ver redes sociales" (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024). El testimonio evidencia una visión crítica por parte del estudiante, quien reconoce la dualidad del dispositivo: herramienta educativa o elemento distractor, dependiendo del uso que se le dé.

Según los testimonios, si el dispositivo se usa de manera adecuada se pueden obtener beneficios y aprender más, mientras que su uso inadecuado lo convierte en un distractor que interfiere en la atención y el rendimiento académico. En este sentido, las percepciones del estudiantado reflejan una comprensión equilibrada del potencial y las limitaciones del teléfono móvil dentro del entorno educativo.

Al respecto Suárez (2024) indica que aún con el visible enfoque en actividades de distracción, se pudo observar que los adolescentes sí llegan a aprovechar el dispositivo para propósitos útiles en una manera significativa. No obstante, el autor advierte que este potencial aún no se ha expandido plenamente dentro del ámbito escolar, donde persisten limitaciones estructurales y pedagógicas para su uso formativo.

En ese mismo sentido, Oliva (2014) expresa que el dispositivo digital se ha convertido en un artículo indispensable en la vida de un adulto y cada vez más entre los niños. Y es que no sólo es un medio para recibir y contestar llamadas; ahora los teléfonos inteligentes o smartphones permiten hacer múltiples actividades como navegar por internet, interactuar en las redes sociales, chatear, tomar fotografías, grabar videos, entre otros.

En esa lógica, los estudiantes pueden usar sus propios dispositivos móviles y descubrir que pueden utilizarlos como un apoyo para su formación académica a través de las *Apps* educativas, y no solamente utilizarlos como un factor de entretenimiento y distracción, sino como una herramienta de aprendizaje (Barragán y Barragán, 2014).

Es importante mencionar que, el uso del dispositivo digital en el aula no debe considerarse exclusivamente negativo. Según las observaciones y entrevistas realizadas, el teléfono móvil puede constituir una herramienta de apoyo pedagógico si se utiliza de manera planificada y supervisada. Por lo tanto, la creencia que el dispositivo digital sirve solo para actividades de distracción en los estudiantes resulta parcial e incompleta frente a las evidencias empíricas obtenidas.

En la opinión de una estudiante “sin el dispositivo digital y solo con la clase del profesor muchas veces no es suficiente porque quedan algunos temas inconclusos, entonces el dispositivo nos permite ampliar la búsqueda de información”; otro estudiante declara “si me permitiera usar el dispositivo digital toda la jornada de clase, lo haría porque puedo ingresar a diferentes *Apps*, aunque las notificaciones me distraen”; por último otro joven determina que “el aprender o distraerse está en uno, si uno hace buen uso se aprende mucho”. (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024).

Por ejemplo, una estudiante de séptimo grado expresa: "utilizo el dispositivo digital cuando el profesor lo solicita para investigar, pero no es lo mismo hacerlo sola, es mejor cuando el profesor nos enseña y nos da las orientaciones, de qué investigar o cómo hacerlo". (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024). Otro estudiante de primer año de bachillerato opina que "es bonito aprender buscando información en el dispositivo digital, pero cuando el profesor te explica y te dice lo que hay que hacer te distraes menos". (Comunicación personal 19 de septiembre de 2024).

Los testimonios de los estudiantes resaltan una perspectiva dual y pragmática sobre el uso del dispositivo móvil en el aula. Por un lado, valoran profundamente su potencial como herramienta de apoyo para el aprendizaje, al permitirles ampliar la búsqueda de información sobre temas que consideran inconclusos con la sola clase del profesor, e incluso expresan un deseo de usarlo durante toda la jornada para acceder a diversas *Apps*. Por otro lado, son conscientes del riesgo de distracción, mencionando específicamente el efecto de las notificaciones y señalando que la clave del aprovechamiento recae en la responsabilidad individual ("el aprender o distraerse está en uno, si uno hace buen uso se aprende mucho").

Algo primordial en la construcción de ideas y creencias sobre el uso del dispositivo digital radica en la idea del profesor como orientador del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje y en la concientización que tengan los estudiantes sobre el uso correcto y adecuado del dispositivo digital. La formación digital crítica y la mediación pedagógica del profesorado son factores determinantes para transformar el dispositivo móvil en un recurso educativo que favorezca el aprendizaje significativo.

Valoraciones finales

En definitiva, esta investigación etnográfica ha sido para mí un punto de reflexión que me ha invitado a revisar mi práctica pedagógica, permitiéndome repensar sobre lo que estoy enseñando, haciendo uso del dispositivo digital (teléfono móvil) y lo que mis estudiantes están aprendiendo en las asignaturas de Estudios Sociales y Seminarios de Investigación.

La formación del diplomado, con su metodología cualitativa etnográfica, ha sido crucial para un cambio de paradigma en las actividades desarrolladas en las asignaturas mencionadas. Si

bien tradicionalmente se empleó un enfoque cuantitativo—válido, pero ahora complementado—, esta nueva perspectiva cualitativa ofrece las herramientas para enseñar ejercicios de investigación desde la comprensión e interpretación de los significados, las experiencias y las realidades sociales de las personas en sus entornos naturales. Así mismo, la investigación cualitativa se orienta a la producción de datos descriptivos, como son las palabras y los discursos de las personas, quienes los expresan de forma hablada y escrita, además, de la conducta observable (Taylor, S.J. y Bogdan R.,1986).

A partir de esta experiencia, se vislumbran en mi práctica pedagógica nuevas formas de enseñar y aprender sobre todo si se hace utilizando la tecnología educativa. Es en el contexto de la aplicación de la tecnología educativa y sus implicaciones didácticas que se vuelve esencial el ejercicio de investigación que llevó a cabo.

En este contexto, el ejercicio investigativo cobra relevancia al evidenciar las implicaciones didácticas del uso del dispositivo digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su potencial para dinamizar la participación y el pensamiento crítico del estudiantado. En consecuencia, los resultados del ejercicio de investigación permiten establecer las siguientes conclusiones generales:

Como se hace notar en las entrevistas y en las observaciones realizadas, el estudiantado piensa que el dispositivo digital puede ayudar a su aprendizaje porque les permite buscar información, ver videos y consultar cualquier material audiovisual que pueda servirles como ejemplo para hacer sus actividades o tareas. Pero, también comprenden que, si no hay un uso correcto o adecuado del dispositivo digital, este puede servir para orientarles a hacer otras cosas como distraerse en clase y no ponerle atención al profesor.

Según, los datos obtenidos a partir de las observaciones y las entrevistas hechas al estudiantado de tercer ciclo y bachillerato, se puede considera lo siguiente: usan el dispositivo digital (teléfono celular) entre 20 y 30 minutos, en el momento en que el profesor no está en el aula, cuando se le ha dejado alguna actividad o simplemente lo hacen a escondidas.

Según los hallazgos, lo que más consultan los estudiantes son redes sociales como *Facebook* y *WhatsApp*, algo que los distrae por las notificaciones; pero también, se determinó que

cuando el profesor asigna actividades educativas, utilizan su dispositivo para buscar información en *Google*, ver videos en *YouTube* o consultar algún recurso audiovisual educativo. Es decir, la figura del docente adquiere un papel esencial como mediador y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues su supervisión y la claridad en las instrucciones determinan el aprovechamiento pedagógico del recurso tecnológico. Concientizar al estudiantado sobre el uso responsable del dispositivo digital permite transformar una posible distracción en una oportunidad de aprendizaje significativo.

Referencias

Basantes, A. V., Naranjo, M. E., Gallegos, M. C., & Benítez, N. M. (2017). Los dispositivos móviles en el proceso de aprendizaje de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de Ecuador. Formación Universitaria, 10(2), 79–87. https://doi.org/10.4067/S0718-50062017000200009.

Barragán, M., & Barragán, D. (2014). Aplicaciones móviles para el proceso de enseñanza-aprendizaje en enfermería. Revista Educación y Salud, 3(1), 56–68.

Hernández, L. (2017). Impacto de las TIC en la educación: Retos y perspectivas. Universidad San Ignacio de Loyola.

Oliva, H. (2014). El uso de teléfonos móviles en el sistema educativo público de El Salvador: ¿Recurso didáctico o distractor pedagógico? Revista Realidad y Reflexión, 40(4), 196–210. Universidad Francisco Gavidia.

Osorio, L., Geremich, A., & De Franco, M. (2021). Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y su interacción en el ámbito educativo. Revista Educación y Ciencia, 25(3), 45–60.

Ruelas, M. (2010). El teléfono celular y las aproximaciones para su estudio. Comunicación y Sociedad, 13(1), 75–92. Universidad de Guadalajara.

Rush, J. (2011). La era digital y la deshumanización a efectos de las TIC. Universidad de Granada.

Serrano, M., & Gómez, L. (2015). Estudio sobre la frecuencia y uso del smartphone en estudiantes de secundaria y bachillerato. Revista Iberoamericana de Educación, 67(1), 45–62.

Suárez, A. (2024). Diseño de microvideos animados sobre el uso adecuado del teléfono móvil en jóvenes adolescentes de 14 a 16 años de una escuela privada del distrito de La Molina [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Arte y Diseño Empresarial].

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.

Valverde, J. (1988). El trabajo en equipo y su operatividad. Revista Acta Académica, 3(1), 45–52. Universidad Autónoma de Centroamérica.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

El humanismo en la era de la inteligencia artificial: ante la nueva condición algorítmica

Humanism in the Age of Artificial Intelligence: Facing the New Algorithmic Reality

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 12/06/2026

Aprobado: 09/08/2026

Jose Mª Pardeiro[1]

Universidad José Matías Delgado

Docente e investigador

jpardeiro@icloud.com

https://orcid.org/0009-0005-0607-8399

Resumen

La inteligencia artificial no debe ser entendida como la derrota del humanismo, sino como una de sus pruebas históricas más exigentes. Cada gran tecnología ha comenzado como inquietud antes de convertirse en costumbre civilizatoria: la imprenta desordenó la autoridad del saber; el teléfono transformó la presencia; internet alteró la memoria colectiva; la inteligencia artificial modifica ahora la relación entre lenguaje, conocimiento, decisión y poder. El temor que suscita no es irracional: expresa la sospecha legítima de que el ser humano pueda ser reducido a dato, perfil, rendimiento o predicción. Pero ese temor tampoco debe convertirse en rechazo. Este artículo sostiene que el humanismo contemporáneo debe renovarse como humanismo algorítmico de la responsabilidad: una doctrina filosófica, jurídica y política que defienda la dignidad de la persona y, al mismo tiempo, reconozca la inteligencia artificial como avance productivo de nuestra época. Frente al tecnocratismo ingenuo y frente al humanismo nostálgico, se propone una tesis de integración crítica: la IA

[1] Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Derecho Internacional por la Escuela Diplomática -MAEC-.

puede ampliar las capacidades humanas si permanece subordinada a la dignidad, la libertad, la justicia, la deliberación democrática y el Estado de derecho.

Palabras claves: Humanismo, Inteligencia artificial, Dignidad humana, Posthumanismo, Transhumanismo, Biopolítica, Derechos fundamentales, Responsabilidad algorítmica, Estado de derecho.

Abstract

Artificial intelligence must not be understood as the defeat of humanism, but rather as one of its most demanding historical tests. Every great technology has first appeared as a source of unease before becoming a civilisational practice: the printing press destabilised the authority of knowledge; the telephone transformed presence; the internet altered collective memory; artificial intelligence now reshapes the relationship between language, knowledge, decision-making and power. The fear it arouses is not irrational: it expresses the legitimate suspicion that the human being may be reduced to data, profile, performance or prediction. Yet such fear must not harden into rejection. This article argues that contemporary humanism must be renewed as an algorithmic humanism of responsibility: a philosophical, legal and political doctrine that defends the dignity of the person while also recognising artificial intelligence as a productive advance of our age. Against both naive technocracy and nostalgic humanism, it proposes a thesis of critical integration: AI can expand human capabilities, provided that it remains subordinate to dignity, freedom, justice, democratic deliberation and the rule of law.

Keywords: Humanism, Artificial intelligence, Human dignity, Posthumanism, Transhumanism, Biopolitics, Fundamental rights, Algorithmic responsibility, Rule of law.

I. Introducción: cuando la técnica llama a la puerta de la condición humana

Hay épocas en que la historia no irrumpe con ejércitos, sino con instrumentos. Primero parece una máquina exterior: una imprenta, un cable, un teléfono, una pantalla, una red, un modelo algorítmico. Luego, casi sin pedir permiso, comienza a reorganizar la intimidad de una civilización. Cambia cómo hablamos, cómo recordamos, cómo compramos, cómo aprendemos, cómo gobernamos, cómo deseamos y cómo tememos.

La inteligencia artificial (IA) pertenece a esa familia de invenciones que no solo hacen cosas por nosotros, sino que nos obligan a preguntarnos quiénes somos. No transporta únicamente mensajes, como el teléfono; no solo conecta archivos y personas, como internet; no solo conserva memoria, como las bibliotecas digitales. La IA escribe, traduce, clasifica, recomienda, predice, diagnostica, compone, resume, simula y decide. Allí donde una máquina produce lenguaje, el humanista se pregunta por el alma de la palabra. Allí donde un sistema clasifica personas, el jurista se pregunta por la igualdad. Allí donde una plataforma

anticipa deseos, el filósofo se pregunta por la libertad. Allí donde una autoridad pública automatiza decisiones, el demócrata se pregunta por la responsabilidad.

La inquietud de una comunidad intelectual ante la IA no debe ser ridiculizada. Es una forma de lucidez. Pero tampoco debe absolutizarse. La prudencia es virtud; el miedo convertido en doctrina puede ser parálisis. La respuesta madura no consiste en arrodillarse ante la máquina ni en exorcizarla, sino en gobernarla. La IA no debe ser adorada como destino ni rechazada como herejía. Debe ser incorporada al mundo humano bajo una arquitectura de sentido.

El punto de partida jurídico no puede ser otro que la dignidad. La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana como fundamento de libertad, justicia y paz; y la Convención Americana sobre Derechos Humanos recuerda que los derechos esenciales no derivan de la nacionalidad, sino de los atributos de la persona humana. Esa afirmación no envejece ante la tecnología: se vuelve más urgente. Porque cuanto más poderosa es la mediación técnica, más necesario resulta recordar que la persona no es un insumo del sistema, sino su fin.

Defender el humanismo en la era de la inteligencia artificial no significa construir una muralla contra el futuro. Significa impedir que el futuro sea construido sin conciencia ética, sin densidad filosófica y sin control jurídico. La IA nos saca de la zona de confort, como antes lo hicieron el teléfono, internet y tantas otras mediaciones. Pero salir de la comodidad no equivale a perder la humanidad. A veces, el ser humano descubre con mayor profundidad quién es cuando una invención lo obliga a formular de nuevo la pregunta por sí mismo.

II. Fundamento filosófico: la persona ante la máquina, la técnica y sus críticos

El humanismo clásico afirmó la dignidad del ser humano como sujeto de razón, lenguaje, libertad, creatividad y responsabilidad. Pico della Mirandola vio en la dignidad humana una apertura: el ser humano no está cerrado por una forma fija, sino llamado a configurarse. Kant dio a esa intuición su formulación moral más severa: la persona debe ser tratada siempre como fin y nunca solo como medio. Esta tesis kantiana atraviesa todo el problema contemporáneo de la IA. El peligro mayor no es que una máquina imite la inteligencia

humana, sino que las instituciones comiencen a tratar a los seres humanos como materiales administrables por cálculo.

Sin embargo, un artículo de alto nivel no puede convertir a los autores en una procesión dócil. Debe ponerlos en tensión. Kant defiende la dignidad universal de la persona; Foucault, en cambio, nos obliga a sospechar de los dispositivos que dicen proteger al sujeto mientras lo clasifican, normalizan y disciplinan. Kant pregunta: "¿está siendo la persona tratada como fin?". Foucault pregunta: "¿qué régimen de poder produce esta idea de persona y con qué técnicas la gobierna?". Ambos son necesarios. Sin Kant, la crítica pierde fundamento normativo; sin Foucault, el humanismo puede volverse ingenuo ante los poderes que administran la vida en nombre del bien.

Esa tensión es decisiva para la inteligencia artificial. Un sistema algorítmico puede presentarse como neutral, eficiente y protector, y al mismo tiempo organizar nuevas formas de vigilancia, exclusión o normalización. La biopolítica foucaultiana ilumina este punto: el poder moderno no solo prohíbe; también mide, clasifica, predice y optimiza poblaciones. La IA puede ser instrumento médico, educativo y administrativo; pero también puede convertirse en una administración invisible de la conducta. Por eso el humanismo algorítmico no debe ser sentimental: debe ser crítico.

Heidegger añade otra sospecha: la técnica moderna no es solo un conjunto de herramientas, sino una forma de revelar el mundo. Su riesgo consiste en convertir todo lo real en reserva disponible. En términos contemporáneos: todo puede ser dato, todo puede ser medido, todo puede ser optimizado, todo puede ser anticipado. Frente a Heidegger, Gilbert Simondon ofrece una corrección fecunda: la técnica no es necesariamente alienación; también es una realidad cultural que debe ser comprendida, integrada y humanizada. Heidegger nos previene contra el dominio técnico; Simondon nos salva del desprecio ignorante hacia la técnica. Juntos enseñan que no debemos idolatrar la IA, pero tampoco debemos reducirla a monstruo.

Hans Jonas introduce el principio de responsabilidad: cuanto mayor es el poder técnico, mayor debe ser la obligación moral de prever sus consecuencias. Pero el transhumanismo respondería que precisamente la grandeza humana está en superar sus límites: vencer enfermedades, ampliar capacidades cognitivas, prolongar la vida, aumentar la inteligencia.

Allí aparece una tensión profunda. Jonas advierte: "no todo poder debe ejercerse". El transhumanismo pregunta: "¿por qué llamar amenaza a lo que puede ser emancipación?". La respuesta humanista no debe ser cerrada. Mejorar condiciones humanas puede ser legítimo; convertir al ser humano en proyecto de optimización ilimitada puede ser peligroso. Una medicina asistida por IA puede ser profundamente humanista; una cultura que mida el valor de la persona por su rendimiento aumentado sería una traición al humanismo.

Hannah Arendt, por su parte, recuerda que la vida humana no se agota en producir o funcionar. Su grandeza pública está en la acción, la palabra y el juicio compartido. Aquí dialoga con Habermas: una democracia no vive solo de información, sino de deliberación. Si la IA ayuda a ordenar conocimiento, puede fortalecer la vida pública; si produce desinformación, manipulación emocional o simulacros de consenso, puede vaciarla. Arendt y Habermas no condenarían toda IA, pero exigirían que ninguna automatización sustituya el espacio humano de aparición, responsabilidad y palabra.

Luciano Floridi ofrece una vía contemporánea de integración. Su filosofía de la información invita a comprender que vivimos en una infosfera: un entorno donde lo humano y lo digital se entrelazan. Esta perspectiva permite superar una oposición simplista entre humanidad y técnica. La pregunta no es si viviremos con IA, porque ya vivimos con ella; la pregunta es qué ecología informacional queremos habitar. Una infosfera humanista debe proteger la verdad, la privacidad, la autonomía y la posibilidad de sentido.

Shoshana Zuboff y Byung-Chul Han, en cambio, obligan a mirar el reverso oscuro. Zuboff advierte sobre el capitalismo de la vigilancia: la extracción de datos conductuales para predecir y modificar comportamientos. Han denuncia una sociedad de transparencia y rendimiento donde el sujeto cree ser libre mientras se explota a sí mismo. La IA puede ser herramienta de libertad, sí; pero también puede ser acelerador de vigilancia, auto explotación y cansancio. Por eso no basta con decir que la tecnología es neutral. La tecnología habita instituciones, mercados, incentivos y asimetrías de poder.

Finalmente, el posthumanismo de Rosi Braidotti cuestiona el humanismo clásico por haber sido, a veces, demasiado estrecho: demasiado varón, demasiado europeo, demasiado racionalista, demasiado dominante frente a naturaleza, animales y cuerpos vulnerables. Esta

crítica debe ser escuchada. Pero escucharla no implica abandonar el humanismo; implica purificarlo. El humanismo que aquí se defiende no es soberbia antropocéntrica. Es una ética de la dignidad, la vulnerabilidad, la responsabilidad y el cuidado. No afirma que el ser humano pueda dominarlo todo; afirma que ninguna técnica debe disponer de la persona como cosa.

Así, el humanismo algorítmico nace de una discusión, no de una consigna. Aprende de Kant la dignidad; de Foucault, la sospecha ante el poder; de Heidegger, la vigilancia ontológica; de Simondon, la cultura técnica; de Jonas, la responsabilidad; de Arendt y Habermas, la palabra pública; de Floridi, la ecología informacional; de Zuboff y Han, la crítica de la vigilancia y el rendimiento; de Braidotti, la necesidad de un humanismo menos arrogante y más inclusivo. Con todos ellos, y también contra algunos de ellos, se formula una tesis: la IA puede caminar con el humanismo si amplía capacidades humanas sin convertir a la persona en objeto de extracción, predicción o dominio.

III. La IA como ruptura histórica: salir de la zona de confort sin salir de la dignidad

Toda tecnología transformadora empieza pareciendo una intrusa. La imprenta inquietó a quienes custodiaban la autoridad del texto. El teléfono volvió audible al ausente y modificó la intimidad. Internet abrió bibliotecas infinitas y, con ellas, también abismos de ruido. Hoy la IA produce una inquietud distinta porque toca algo que el ser humano consideraba casi sagrado: el lenguaje.

Cuando una máquina escribe, resume, traduce o argumenta, el humanista siente que algo íntimo ha sido invadido. Pero conviene pensar con serenidad. La pluma no quitó humanidad al poema. La imprenta no quitó humanidad al libro. El procesador de texto no quitó humanidad al pensamiento. La herramienta no elimina la autoría cuando el sujeto conserva intención, juicio y responsabilidad. La pregunta no es si usamos instrumentos; la pregunta es si seguimos siendo autores.

La IA puede convertirse en una pedagogía incómoda para nuestra época. Obliga a revisar una educación basada en repetición. Obliga a repensar profesiones sostenidas en tareas mecánicas. Obliga al derecho a enfrentar su lenguaje inaccesible y su lentitud. Obliga a la administración pública a justificar trámites que durante años humillaron al ciudadano. Obliga

a las universidades a distinguir entre información y sabiduría. Obliga a los humanistas a demostrar que la cultura no consiste en memorizar respuestas, sino en formar juicio.

Por eso la alternativa "humanismo o inteligencia artificial" es falsa. La verdadera alternativa es otra: IA al servicio de fines humanos o humanidad subordinada a lógicas algorítmicas. IA como ampliación de capacidades o IA como sustitución irresponsable del juicio. IA como instrumento de educación, salud, accesibilidad y ciencia, o IA como máquina de vigilancia, manipulación y desigualdad.

La IA no debe ser una divinidad técnica. Pero tampoco debe ser un enemigo metafísico. Es una lámpara poderosa, no el sol. Ilumina zonas de la realidad; no decide por sí misma qué merece ser amado, protegido o prohibido. Puede ayudarnos a ver más; no puede decidir por nosotros qué significa vivir mejor.

IV. Doctrina del humanismo algorítmico

Propongo llamar humanismo algorítmico de la responsabilidad a la doctrina según la cual el desarrollo, regulación y uso de la inteligencia artificial son legítimos cuando fortalecen las condiciones de una vida humana digna, libre, justa y socialmente significativa. Esta doctrina no es una transacción débil entre miedo y entusiasmo. Es una afirmación fuerte: la IA debe avanzar, pero debe avanzar con la persona, para la persona y bajo responsabilidad humana.

La primera tesis es la dignidad irreductible. La persona no es una suma de datos. Los datos pueden describir hábitos, tendencias o riesgos; no agotan la interioridad de una vida. Un algoritmo puede inferir probabilidades, pero no comprender plenamente una promesa, una culpa, un duelo, una vocación o una esperanza. Por eso toda decisión automatizada que afecte derechos, oportunidades o libertades debe estar sometida a explicación, revisión y responsabilidad.

La segunda tesis es la autonomía protegida. La IA debe asistir la voluntad, no capturarla. Hay una diferencia moral decisiva entre recomendar y manipular, entre orientar y condicionar, entre personalizar y encerrar a la persona en una jaula de preferencias inducidas. Una IA humanista no explota la vulnerabilidad cognitiva del usuario; amplía su campo de comprensión.

La tercera tesis es la justicia algorítmica. Los modelos no nacen en el vacío. Aprenden de datos producidos por sociedades desiguales. Si el pasado contiene discriminación, el algoritmo puede convertirla en predicción. Si el pasado contiene exclusión, el sistema puede presentarla como eficiencia. La neutralidad técnica no basta: un modelo puede ser matemáticamente sofisticado y socialmente injusto.

La cuarta tesis es la deliberación democrática. Una sociedad libre no se gobierna solo con información, sino con juicio público. La IA puede enriquecer la deliberación si ayuda a ordenar evidencia, traducir conocimiento y ampliar acceso. Pero puede destruirla si fabrica desinformación, microdirige propaganda, simula consensos o convierte la esfera pública en laboratorio de manipulación emocional.

La quinta tesis es el Estado de derecho tecnológico. Ningún poder que afecte derechos debe quedar fuera del control jurídico por el solo hecho de ser complejo. La opacidad técnica no puede convertirse en impunidad. Allí donde haya una decisión relevante, debe haber razones; allí donde haya daño, debe haber reparación; allí donde haya automatización pública, debe haber garantías.

Esta doctrina permite defender simultáneamente el humanismo y la IA. No se trata de tolerar la inteligencia artificial a pesar del humanismo, sino de mostrar que una IA bien orientada puede realizar aspiraciones humanistas: curar mejor, educar mejor, incluir mejor, investigar mejor, administrar mejor, traducir mejor, liberar tiempo humano para tareas de creación, cuidado y pensamiento. La IA no es humanista por existir; se vuelve humanista cuando sirve a la dignidad.

V. Marco jurídico contemporáneo: de la fascinación tecnológica a la responsabilidad normativa

El derecho contemporáneo ha comprendido que la inteligencia artificial no puede quedar abandonada a la pura autorregulación. La UNESCO adoptó en 2021 la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, cuyo núcleo es la protección de los derechos humanos y la dignidad, junto con principios como transparencia, equidad y supervisión humana. La OCDE, por su parte, formuló principios para una IA innovadora y confiable, respetuosa de los derechos humanos y los valores democráticos, adoptados en 2019 y actualizados en 2024.

La Unión Europea ha construido el marco regulatorio más ambicioso mediante el Reglamento 2024/1689, conocido como Ley de Inteligencia Artificial. La Comisión Europea señala que entró en vigor el 1 de agosto de 2024, que adopta un enfoque basado en riesgos y que busca proteger salud, seguridad y derechos fundamentales sin sofocar la innovación. Su aplicación es progresiva: el propio marco europeo indica que será plenamente aplicable el 2 de agosto de 2026, con excepciones como las prácticas prohibidas y las obligaciones de alfabetización en IA, aplicables desde el 2 de febrero de 2025.

El Consejo de Europa adoptó el Convenio Marco sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho, abierto a la firma el 5 de septiembre de 2024 y descrito por la propia institución como el primer tratado internacional jurídicamente vinculante en este ámbito. Su finalidad es asegurar que las actividades durante el ciclo de vida de los sistemas de IA sean compatibles con derechos humanos, democracia y Estado de derecho, sin impedir el progreso tecnológico. Naciones Unidas, por su parte, adoptó en marzo de 2024 la resolución A/RES/78/265 sobre sistemas de IA seguros, protegidos y confiables para el desarrollo sostenible.

También los marcos técnicos participan en esta arquitectura. El NIST publicó en julio de 2024 un perfil específico sobre IA generativa dentro de su AI Risk Management Framework, orientado a ayudar a las organizaciones a incorporar consideraciones de confiabilidad en el diseño, desarrollo, uso y evaluación de sistemas de IA. Y desde una perspectiva doctrinal religiosa, la nota vaticana *Antiqua et nova*, publicada en 2025, propone reflexionar sobre los desafíos y oportunidades de la IA desde una visión integral de la persona y de la inteligencia humana.

Estos instrumentos poseen distinta fuerza normativa: algunos son jurídicamente vinculantes, otros son recomendaciones éticas, estándares técnicos o declaraciones de política internacional. Pero todos revelan una convergencia: la IA debe ser segura, confiable, humanocéntrica y sometida a responsabilidad. El derecho no debe frenar la inteligencia artificial por miedo; debe darle cauce para que su poder no se vuelva arbitrario.

Desde una perspectiva constitucional, el humanismo algorítmico exige al menos cinco garantías: derecho a revisión humana efectiva cuando una decisión automatizada afecte

derechos relevantes; derecho a explicación proporcional; derecho a no discriminación algorítmica; derecho a reparación frente a daños causados por sistemas opacos, negligentes o sesgados; y deber de auditoría para usos de alto impacto. Estas garantías no son obstáculos al progreso. Son las condiciones de su legitimidad.

VI. Riesgos reales sin catastrofismo

Una defensa madura de la IA no debe esconder sus sombras. La confianza no nace de negar el riesgo, sino de mirarlo de frente. Existen peligros reales: vigilancia masiva, discriminación algorítmica, concentración económica, precarización laboral, erosión de la privacidad, dependencia cognitiva, manipulación emocional, desinformación sintética, debilitamiento de la autoría y automatización de decisiones públicas opacas.

Pero reconocer el riesgo no autoriza una liturgia del miedo. La historia enseña que toda técnica poderosa es ambivalente. La imprenta difundió ciencia y propaganda. El teléfono acercó familias y facilitó delitos. Internet democratizó conocimiento y multiplicó desinformación. La ambivalencia no pertenece solo a la máquina; pertenece al poder humano que la diseña, financia, regula y utiliza.

Jacques Ellul advertiría que la técnica tiende a constituirse en sistema autónomo, guiado por la eficiencia. Stiegler añadiría que toda técnica es un *pharmakon*: remedio y veneno, posibilidad de elevación y riesgo de empobrecimiento. Estas advertencias no destruyen nuestra tesis; la hacen más fuerte. Precisamente porque la técnica puede volverse sistema, necesita cultura. Precisamente porque puede ser veneno, necesita dosificación ética, jurídica y política.

La IA puede servir a una medicina más temprana, a una educación más personalizada, a una justicia más accesible, a una administración menos humillante, a una ciencia más veloz, a una cultura más inclusiva. Puede ayudar a traducir lenguas, asistir discapacidades, detectar fraudes, proteger ecosistemas, ordenar bibliotecas enteras y abrir caminos de investigación. Pero también puede vigilar, excluir, manipular, precarizar y mentir con eficacia inédita.

La diferencia entre ambas posibilidades no la decide la máquina. La decidimos nosotros: legisladores, jueces, universidades, empresas, familias, iglesias, escuelas, periodistas,

científicos y ciudadanos. La IA no elimina la responsabilidad humana; la aumenta. No nos exime de pensar; nos castiga si dejamos de hacerlo.

Por eso el humanismo algorítmico debe evitar dos tentaciones simétricas. La primera es el catastrofismo, que mira toda innovación como antesala de ruina. La segunda es la idolatría tecnológica, que confunde novedad con verdad y eficiencia con bien. Entre ambas se abre el camino adulto: prudencia sin parálisis, innovación sin servidumbre, confianza sin ingenuidad.

VII. Principios para una IA humanista y productiva

Una política jurídica, docente y cultural orientada por el humanismo algorítmico debería sostener los siguientes principios.

Primacía de la persona. La IA debe servir al desarrollo humano integral. No debe convertir al ciudadano en expediente automático, al trabajador en variable descartable, al estudiante en puntuación predictiva ni al paciente en mera probabilidad clínica.

Supervisión humana significativa. No basta con que una persona aparezca formalmente al final del proceso. Debe poder comprender, revisar, corregir y asumir responsabilidad por la decisión asistida por IA.

Explicabilidad proporcional. Cuanto mayor sea el impacto sobre derechos, mayor debe ser la exigencia de transparencia, motivación y trazabilidad. La complejidad técnica no puede ser excusa para negar razones.

Justicia y no discriminación algorítmica. Los sistemas deben ser evaluados antes, durante y después de su implementación. La justicia no consiste solo en aplicar la misma fórmula a todos, sino en impedir que viejas desigualdades se escondan bajo lenguaje matemático.

Responsabilidad jurídica identificable. Siempre debe haber sujetos responsables: desarrolladores, proveedores, implementadores, autoridades públicas o empresas usuarias. Un daño producido mediante IA no puede evaporarse en la nube.

Privacidad y soberanía de la vida interior. La persona necesita zonas legítimas de opacidad. No todo debe ser medido, inferido, monetizado o anticipado. Sin intimidad no hay libertad profunda.

Educación humanista digital. La respuesta no puede ser solo legal. Deben formarse ciudadanos capaces de usar IA sin abdicar de lectura crítica, memoria, imaginación, escritura, silencio, diálogo y juicio moral. La IA debe entrar en las aulas no para sustituir al maestro, sino para obligar a la educación a ser más alta.

Innovación inclusiva. La IA debe reducir brechas, no ampliarlas. Si solo algunos acceden a sus beneficios y muchos padecen sus consecuencias, la tecnología se convierte en nueva frontera de desigualdad.

Centralidad de la verdad pública. Una sociedad que pierde confianza en la palabra pierde también la posibilidad de deliberar. La lucha contra la desinformación sintética no es una simple cuestión técnica; es defensa de la democracia.

Productividad con sentido. La IA puede aumentar productividad, pero el humanismo debe preguntar: productividad, ¿para qué? Una productividad que libere tiempo para cuidar, crear, investigar y educar es humanista. Una productividad que solo acelere explotación, vigilancia o descarte humano es una derrota moral disfrazada de eficiencia.

Estos principios no buscan domesticar la IA hasta volverla irrelevante. Buscan algo más ambicioso: hacerla digna de una civilización libre. La IA y el humanismo pueden caminar juntos, pero no por inercia. Deben caminar bajo una promesa: que la inteligencia técnica nunca se emancipe de la sabiduría humana.

VIII. Tesis conclusiva

La defensa del humanismo en la era de la inteligencia artificial no consiste en pronunciar un "no" solemne ante el futuro, sino en formular un "sí" exigente: sí a la innovación, pero no a la despersonalización; sí al progreso, pero no a la idolatría de la eficiencia; sí a la asistencia algorítmica, pero no a la abdicación del juicio; sí a la ciencia, pero no a la conversión del ser humano en objeto administrable.

Mi tesis conclusiva es la siguiente: el humanismo contemporáneo solo sobrevivirá si deja de ser nostalgia del mundo anterior y se convierte en arquitectura moral, jurídica, política y educativa del mundo que nace. La inteligencia artificial no debe ser tratada como enemiga de la humanidad, sino como una fuerza histórica que debe ser orientada por la humanidad. No viene simplemente a quitarnos algo; viene también a preguntarnos qué estábamos haciendo con aquello que decíamos defender. Si tememos que destruya la lectura, quizá debamos preguntarnos cómo enseñábamos a leer. Si tememos que destruya el pensamiento, quizá debamos preguntarnos cómo enseñábamos a pensar. Si tememos que sustituya el juicio, quizá debamos preguntarnos si nuestras instituciones premiaban realmente la prudencia o solo la velocidad.

Las corrientes críticas contemporáneas —posthumanismo, transhumanismo, antihumanismo, biopolítica, tecnocrítica y filosofía de la información— no obligan a abandonar el humanismo. Lo obligan a madurar. Le recuerdan que no puede ser arrogante, abstracto ni ingenuo. Debe ser inclusivo frente al posthumanismo, prudente frente al transhumanismo, crítico frente a la biopolítica, vigilante frente al capitalismo de la vigilancia, abierto ante la filosofía de la información y jurídicamente robusto frente al poder algorítmico.

La IA, como el teléfono y como internet, dejará de ser percibida como amenaza absoluta cuando logremos integrarla en un orden de sentido. Pero esa integración no ocurrirá automáticamente. Requiere derecho, ética, educación, cultura, límites, responsabilidad y una idea exigente de persona. La máquina puede calcular más rápido; no por eso sabe mejor qué merece respeto. Puede producir lenguaje; no por eso posee palabra responsable. Puede simular cercanía; no por eso conoce la fidelidad. Puede ordenar información; no por eso comprende la sabiduría.

Humanismo e inteligencia artificial pueden caminar juntos, y pueden hacerlo de manera productiva. Pero su alianza exige una jerarquía clara: la técnica como medio, la persona como fin; el algoritmo como asistencia, la conciencia como guía; la innovación como fuerza, la dignidad como límite; la productividad como instrumento, el bien humano como destino.

Tal vez esta sea la paradoja más fecunda de nuestra época: la tecnología que parecía amenazar el humanismo puede obligarnos a recuperarlo con mayor hondura. Porque al mirar una

inteligencia sin conciencia, una voz sin biografía, una respuesta sin responsabilidad y una velocidad sin alma, recordamos algo esencial: el ser humano no vale porque procesa datos, sino porque puede responder por el bien; no vale porque calcula, sino porque comprende; no vale porque produce, sino porque ama, promete, perdona, crea, sufre, espera y reconoce en el otro a alguien que nunca debe ser reducido a cosa.

Defender el humanismo en la era de la inteligencia artificial es aceptar que hemos cruzado un umbral, pero negarnos a cruzarlo de rodillas. Es entrar en el futuro con inteligencia, sí, pero también con dignidad. Es decirle a la máquina: acompáñanos, ayúdanos, amplía nuestras capacidades; pero no ocupes el lugar de la persona. Porque el futuro será verdaderamente humano no cuando la IA piense por nosotros, sino cuando nos obligue a pensar mejor.

Referencias

Arendt, H. (1958). *The Human Condition*. University of Chicago Press.

Braidotti, R. (2013). *The Posthuman*. Polity Press.

Ellul, J. (1954). *La technique ou l'enjeu du siècle*. Armand Colin.

Floridi, L. (2013). *The Ethics of Information*. Oxford University Press.

Foucault, M. (1975). *Surveiller et punir*. Gallimard.

Foucault, M. (1976). *Histoire de la sexualité I: La volonté de savoir*. Gallimard.

Habermas, J. (1992). *Facticidad y validez*. Trotta.

Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.

Heidegger, M. (1954). *La pregunta por la técnica*.

Jonas, H. (1979). *El principio de responsabilidad*.

Kant, I. (1785). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

Maritain, J. (1936). *Humanismo integral*.

Mounier, E. (1949). *El personalismo*.

Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities*. Harvard University Press.

Pico della Mirandola, G. (1486). *Discurso sobre la dignidad del hombre*.

Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.

Simondon, G. (1958). *Du mode d'existence des objets techniques*. Aubier.

Stiegler, B. (1994). *La technique et le temps*. Galilée.

Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism*. PublicAffairs.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

La condena en la sombra: análisis criminológico y victimológico de la victimización secundaria y sus dimensiones psicosociales en el ecosistema penal contemporáneo

Sentencing in the shadows: A criminological and victimological analysis of secondary victimization and its psychosocial dimensions in the contemporary criminal justice system

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 01/07/2026

Aprobado: 08/08/2026

Ricardo Sosa[1]

Criminólogo y experto en victimología

ricardososa@ricardososa.net

https://orcid.org/0009-0005-1183-5446

Resumen

El presente ensayo académico, de naturaleza analítica, crítica y descriptiva-documental, aborda el complejo fenómeno de la victimización secundaria desde una perspectiva criminológica y victimológica de vanguardia. A través de la rigurosa deconstrucción de los postulados teóricos de Ebbe Dagobert Neuman, Antonio Beristain Ipiña, Martin Symonds,

[1] Doctor en Criminología / Northern Internacional University (NIU) en California, EE.UU., graduado con Summa Cum Laude. Máster en Criminología / Universidad San Miguel, en México. Postgrado en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Tecnológica de El Salvador -UTEC-, Postgrado en criminología y psicología jurídica forense en la UTEC, Postgrado en ciencias forenses UFG El Salvador, Postgrado en seguridad nacional y desarrollo por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos en Seguridad (CAEE) del Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador, Diplomado en Altos Estudios Estratégicos en Seguridad Pública de El Salvador por la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Diplomado en perfiles geográficos del crimen y analista delictivo criminal, México.

Robert Elias, Luis Rodríguez Manzanera, se examina a profundidad cómo el aparato de justicia penal moderno, en lugar de proveer resguardo y reparación, provoca una violencia institucionalizada que exacerba, prolonga y cronifica el daño originario. Se analiza exhaustivamente el impacto multidimensional y sistémico de este fenómeno, detallando con precisión clínica las secuelas psicológicas severas, tales como el Síndrome de Estrés Postraumático (TEPT), la inducción de la culpa, el colapso afectivo y la disonancia cognitiva. Paralelamente, se exploran las consecuencias sociales tangibles, que se manifiestan en la estigmatización comunitaria, el aislamiento, la pérdida acelerada del tejido social y la profunda desconfianza hacia el Estado de Derecho. El estudio aterriza estas dinámicas globales en la compleja, histórica y convulsa realidad de América Latina y, específicamente, en los retos estructurales de El Salvador. Finalmente, se propone una transición imperativa y urgente hacia una justicia fundamentada en enfoques humanistas, en la adopción de victimocentrismos reales y en la operatividad de la reparación integral como eje rector de la política criminal.

Palabras Claves: Victimología, Victimización secundaria, Violencia institucional, Daño psicosocial, Victimocentrismos, Justicia restaurativa, Criminología crítica.

Abstract

This academic essay—analytical, critical, and descriptive-documentary in nature—addresses the complex phenomenon of secondary victimization from a cutting-edge criminological and victimological perspective. Through a rigorous deconstruction of the theoretical postulates of Ebbe Dagobert Neuman, Antonio Beristain Ipiña, Martin Symonds, Robert Elias, and Luis Rodriguez Manzanera, the study examines in depth how the modern criminal justice system, rather than providing protection and redress, inflicts institutionalized violence that exacerbates, prolongs, and chronicizes the original harm. It exhaustively analyzes the multidimensional and systemic impact of this phenomenon, detailing with clinical precision severe psychological sequelae such as Post-Traumatic Stress Disorder (PTSD), the induction of guilt, emotional collapse, and cognitive dissonance. Concurrently, it explores tangible social consequences, manifested in community stigmatization, isolation, the rapid erosion of the social fabric, and profound distrust of the rule of law. The study situates these global dynamics within the complex, historic, and turbulent reality of Latin America—and specifically, the structural challenges facing El Salvador. Finally, it proposes an urgent and imperative transition toward a justice system grounded in humanistic approaches, the adoption of genuine victim-centered models, and the implementation of comprehensive reparation as the guiding principle of criminal policy.

Keywords: Victimology, Secondary victimization, Institutional violence, Psychosocial harm, Victimocentrism, Restorative justice, Critical criminology.

1. Introducción

La evolución dogmática del derecho penal y de la criminología tradicional ha estado

históricamente anclada a una visión profundamente iuscentrista y delincuente-céntrica. Durante siglos, la imponente arquitectura del sistema de justicia se erigió casi en su totalidad sobre la imperativa necesidad de tasar la pena, salvaguardar el orden público, sancionar la desviación conductual y garantizar el debido proceso del infractor de la ley, incluso se llegó a los extremos de producirle libros, películas, series, llevarlos al cine y que los noticieros en el mundo estuvieran en sus escaletas mañana, tarde y noche. En esta ecuación punitiva, el Estado monopolizó el conflicto, expropiando el litigio de las manos de los directamente afectados. Como consecuencia directa de esta configuración epistémica, se relegó a la persona que sufre el delito o crimen a un rol puramente instrumental y periférico: un mero testigo, observador, un objeto de prueba transitorio y desechable en el vasto e impersonal proceso de restitución del orden jurídico vulnerado.

Como criminólogo y especialista en victimología, inmerso en la resiliente, pero históricamente lacerada realidad de El Salvador y de la región latinoamericana, observo con un sentido de urgencia ineludible cómo este paradigma anacrónico ha generado una profunda crisis de legitimidad procesal y un dolor humano incalculable. En sociedades transicionales, postconflicto, o en la etapa actual de la desarticulación y desmontaje de la operatividad de las pandillas criminales como la salvadoreña, donde la violencia ha mutado desde la macrorcriminalidad hacia las complejas dinámicas de la delincuencia organizada y la delincuencia común, el aparato estatal se ha visto rebasado no solo en su capacidad de prevención, sino, de manera más trágica, en su capacidad de acogida y contención.

El planteamiento del problema de este ensayo radica en una paradoja inherente y perturbadora del sistema punitivo estatal en América Latina: las instituciones democráticas que fueron diseñadas y financiadas para proteger, investigar, sancionar el delito y restaurar la paz social son, con una frecuencia alarmante, productoras y reproductoras de un nuevo daño sistemático. Esta segunda agresión, que en la práctica criminológica resulta muchas veces más devastadora, insidiosa y prolongada que el delito o crimen originario, es perpetrada por el mismo Estado bajo el manto legitimador de la legalidad procesal, la burocracia forense y de personal que labora en dichas instituciones. La justificación epistemológica de la

victimología moderna y crítica no se agota, por tanto, en el mero estudio clínico, demográfico o sociológico de la persona agraviada; por el contrario, exige imperativamente una auditoría implacable y continua de los mecanismos legales, procesales y administrativos que interactúan con ella desde el primer contacto policial hasta la eventual y agónica sentencia judicial en cualquiera de sus etapas.

La tesis central que articulará el presente desarrollo argumentativo postula que la victimización secundaria no es un accidente operativo, ni un simple «daño colateral» de un sistema sobrecargado, sino que constituye una forma endémica de violencia institucional asimétrica que destruye psíquica, moral y socialmente a la persona afectada, a la víctima. Al operar bajo lógicas de eficiencia estadística y carecer de victimocentrismos funcionales, el andamiaje judicial latinoamericano somete a los individuos a un escrutinio frío, repetitivo y estigmatizante que consolida el colapso del tejido social y socava de manera irreversible la confianza ciudadana en el Estado de Derecho. Para sustentar esta tesis con el rigor académico requerido, transitaremos por los postulados de los grandes teóricos de la victimología y desglosaremos minuciosamente la fenomenología del daño emocional y social que esta maquinaria procesal provoca.

2. Marco teórico y conceptual de la violencia institucional

2.1 La victimización secundaria: fundamentos dogmáticos y delimitación conceptual

En términos criminológicos y dogmáticos contemporáneos, entendemos por victimización secundaria al vasto conjunto de consecuencias deletéreas —de orden psicológico, psiquiátrico, físico, económico, jurídico y social— que padece una persona agraviada como resultado directo y verificable de su contacto con el entramado del sistema de justicia penal y todas sus agencias periféricas e interconectadas (fuerzas de seguridad ciudadana, institutos de medicina legal, fiscalías, tribunales, sistemas penitenciarios y, de manera insoslayable, los medios de comunicación de masas).

A diferencia de la ofensa inicial, que suele ser intempestiva, perpetrada por un agente

antijurídico y delimitada en el tiempo y el espacio, este segundo impacto se caracteriza por ser dilatado, crónico, burocratizado y, lo que es moralmente más gravoso, ejecutado por aquellos agentes estatales que ostentan el monopolio normativo de la protección y la justicia. Esta dinámica constituye una iusexpresión superlativa del fracaso institucional para alojar el dolor humano; es la manifestación fáctica de un Estado que, pretendiendo impartir justicia, administra sufrimiento.

2.2 La visión estructural de Ebbe Dagobert Neuman y la jerarquía del daño victimal

Para comprender la génesis y la profundidad de esta conceptualización en la criminología iberoamericana, resulta ineludible remitirnos al eminente jurista y criminólogo argentino Ebbe Dagobert Neuman. En su riguroso análisis estructural de la macro-victimización y el fenómeno delictivo, (Neuman,1994) articula una clasificación tripartita que revolucionó la taxonomía del padecimiento criminal en la región. El autor establece la existencia de una victimización primaria, que emana de forma directa, física o patrimonial del hecho delictuoso concreto; una **victimización secundaria,** producto del embate burocrático e institucional durante el iter procesal; y, finalmente, una victimización terciaria, que engloba el rechazo social posterior, la marginación comunitaria e, incluso desde una visión garantista amplia, el padecimiento inconstitucional del propio victimario en el hacinamiento de las prisiones latinoamericanas.

Centrando nuestro análisis en el segundo peldaño de su clasificación, Neuman enfatiza que el sistema penal moderno, heredero de lógicas retributivas inflexibles, opera bajo una constante de «frialdad y burocratismo» que cosifica irreversiblemente al doliente. En las salas de interrogatorio de las delegaciones policiales y en los fríos e intimidantes pasillos de los juzgados de instrucción, el individuo pierde su ontología humana; no es tratado bajo ninguna circunstancia como un sujeto íntegro portador de derechos fundamentales vulnerados, sino que es transmutado en un mero objeto de investigación, un vehículo portador de evidencias. un expediente más apilado en un estrado o la carta principal para lograr una condena por medio de su testimonio.

La victimización secundaria, bajo el cristalino escrutinio neumaniano, es el resultado directo e innegable de cuestionamientos forenses invasivos, demoras procesales crónicas que vulneran el principio de pronta y cumplida justicia, confrontaciones visuales y espaciales forzadas con el agresor en los tribunales, y la reiteración infinita, mórbida y desgastante de su testimonio, cada vez que llega a una Institucicón del sector de Justicia y en ocasiones dos o tres veces en la misma sede. Esta sumatoria de negligencias operativas cristaliza un ambiente hostil, asfixiante y patógeno que desdibuja sistemáticamente la dignidad intrínseca del ser humano.

2.3 La victimología humanista, crítica y emancipadora de Antonio Beristain Ipiña

En un marcado contraste con los enfoques puramente positivistas y etiológicos de la criminología clásica, el catedrático vasco Antonio Beristain Ipiña aporta la trascendental dimensión de la «victimología humanista». Beristain asume una postura filosófica y ética contundente, criticando de manera frontal lo que él denomina como la «victimología victimodogmática». Esta última, predominante en gran parte del siglo XX, se limitaba de manera casi aritmética a medir el grado de provocación, riesgo o participación de la persona en su propio infortunio, la llamada víctima precipitadora. (Beristain, 2000) nos alerta con severidad sobre la perversión de los sistemas penales contemporáneos, denunciando sin cortapisas sus inmensos e invisibilizados «costos psíquicos e institucionales».

Para el pensador vasco, el derecho penal opera frecuentemente como una maquinaria trituradora, ciega y sorda, que obvia por completo la biografía del sufrimiento humano. En su brillante crítica sociopenal, advierte que la segunda ola de violencia institucional representa una negación de facto de los derechos humanos inalienables de la persona doliente. Su propuesta humanista es un llamado a la rebelión epistémica: exige que la justicia abandone su miopía jurídica, deje de mirar de manera exclusiva la infracción abstracta a la norma codificada, y comience a enfocar su mirada, con compasión y rigor, en el rostro roto del individuo. Beristain demanda que todo el engranaje del proceso penal se constituya, desde su primer acto investigativo, en un rito reparador, terapéutico y pacificador, y no en un laberinto procesal de tintes kafkianos que agudiza el trauma.

2.4 Las contribuciones pioneras del ámbito anglosajón: Martin Symonds y Robert Elias

Las dimensiones puramente clínicas y las implicaciones sociopolíticas del daño institucional hallan su máxima disección y expresión en los fundamentales estudios anglosajones de la década de los ochenta. Martin Symonds en 1980, operando desde la psiquiatría clínica y avalado por su vasta experiencia directa con los cuerpos policiales metropolitanos, postula con brillantez empírica la existencia de un «trauma adicional» fundamentado exclusivamente en la insensibilidad aguda de la respuesta institucional inicial.

Symonds demostró clínicamente que, tras sobrevivir a un hecho violento de alto impacto, la persona experimenta una regresión temporal e involuntaria a un estado de extrema sumisión e impotencia psicológica —similar a la dependencia infantil—, motivada por la fractura absoluta de su percepción previa de invulnerabilidad personal. Al buscar auxilio de emergencia en la primera línea del Estado, la policía, la fiscalía, la urgencia médica, peritajes en Institutos de Ciencias Forenses, el individuo espera subconscientemente recibir actitudes proactivas de «rescate», consuelo, empatía y validación absoluta de su dolor.

Sin embargo, la disonancia cognitiva es brutal cuando lo que encuentra en el escritorio de esa sede judicial es usualmente indiferencia burocrática, escepticismo velado, cinismo rutinario o interrogatorios de naturaleza abiertamente confrontativa, sugestivos y en muchas ocasiones aparece el morbo. Esta disparidad entre la expectativa de auxilio y el rechazo institucional genera lo que Symonds acuñó magistralmente como la «segunda herida» un fenómeno que a menudo desencadena un repudio psicológico, un resentimiento y una alienación existencial mucho más profundos, persistentes y difíciles de sanar que el acto criminal originario.

Trasladando el lente desde el psiquismo individual hacia un plano macrosociológico y estructural, Robert Elias en 1986, aporta la indispensable teoría de la «violencia estructural e institucional» en el marco de la victimización moderna. Para Elias, el sistema de justicia no falla por mero descuido administrativo, negligencia casual o falta de presupuesto; por el

contrario, opera bajo una lógica perversa de dominación donde el individuo agraviado es cooptado y absorbido por el Estado con el único propósito de justificar su política criminal, expandir su control punitivo y legitimar su existencia.

Bajo la óptica de Elias, el Estado secuestra y se apropia del conflicto social; utiliza a las personas agraviadas como mero capital político y moneda retórica en discursos electorales y campañas con enfoque político y electorero, cargados de planes con nombres rimbombantes con alta cuota de marketing. Pero, en la cruda y real praxis procesal, el mismo Estado las margina de las decisiones torales del juicio, las despoja de información vital sobre el estado de sus casos,les dicen que no hablen, que guarden silencio, las desecha una vez obtenida la sentencia condenatoria o absolutoria, la fatídica y tan utilizada «victima testigo» la favorita de los Estados. Esto consolida y perpetúa una forma de violencia estatal asimétrica, plenamente avalada y blindada por la legalidad vigente.

2.5 La transición hacia un paradigma penal centrado en la víctima el aporte de Luis Rodríguez Manzanera

Los valiosos aportes del doctor Luis Rodríguez Manzanera representa una figura ineludible en la consolidación de la victimología en América Latina, promoviendo una transición desde un paradigma puramente criminológico hacia uno integral que visibiliza y dignifica a la víctima. En el estudio de la victimización secundaria, su obra pionera denuncia críticamente la histórica miopía del sistema de justicia penal, el cual, al focalizarse de manera exclusiva en el castigo del delincuente, abandona y afecta gravemente a quien ha padecido el delito.

Manzanera conceptualiza esta segunda herida no solo como una ineficiencia burocrática, sino como una violencia institucional sistemática ejercida por las agencias de procuración y administración de justicia. Su aporte principal radica en sistematizar científicamente este fenómeno, demostrando cómo los interrogatorios insensibles, la frialdad judicial, la lentitud procesal y la estigmatización social operan como mecanismos que agravan el trauma original, es decir la victimización primaria. Desde su perspectiva victimológica, argumenta que el Estado se convierte en un ente victimógeno al expropiar el conflicto y marginar a la víctima

de su propio proceso. De este modo, su enfoque trasciende la descripción del daño para sentar las bases ético-jurídicas de una política criminal moderna, exigiendo que las instituciones asuman un mandato de reparación integral y dejen de ser escenarios de un nuevo agravio estructural.

Considerado el pionero y padre de la victimología en México y América Latina, ha construido todo un andamiaje y legado teórico que ha permitido estudiar a la víctima de forma científica y autónoma. Sus aportes transformaron a la víctima de un simple «sujeto pasivo del delito» a un protagonista activo digno de estudio, protección y derechos. Desarrolló exhaustivamente el iter victimae o «el camino de la víctima». Este concepto analiza el proceso interno (psicológico) y externo (conductual y circunstancial) mediante el cual una persona llega a convertirse en víctima, estudiando las dinámicas previas, el momento del hecho y las consecuencias posteriores al evento criminal. sistematizó y estandarizó para la literatura hispanoamericana la diferencia fundamental entre los tres niveles de daño.

3. Análisis clínico y sociológico de los impactos en la víctima

3.1 Daños psicológicos: TEPT, inducción de culpa, ansiedad aguda y colapso afectivo

Como criminólogo, experto en victimología y académico, me resulta un imperativo moral y científico subrayar que las consecuencias psicológicas derivadas de la interacción con la deficiente maquinaria judicial no son incomodidades pasajeras, malestares gástricos o frustraciones temporales; estamos hablando del desarrollo y consolidación de patologías clínicas severas y crónicas.

Cuando el aparato de justicia somete a una persona a rendir su testimonio de manera incesante (ante el policía de seguridad pública o sistema 911, luego ante el investigador, el médico forense, médicos de la red pública, el psicólogo forense, el fiscal a cargo del caso y, finalmente, ante el tribunal) sin proveer ningún tipo de medida de contención emocional, se produce una sistemática y sádica duplicación emocional del daño.

Este engranaje procesal detona de manera directa o agrava exponencialmente los cuadros del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). A nivel neurobiológico, la amígdala cerebral del

individuo no distingue entre el evento traumático original y su reiteración narrativa obligada en un entorno hostil. El individuo queda atrapado en un bucle temporal, sufriendo una doble experimentación vívida y aterradora del evento traumático, desencadenada ya no por el infractor originario (quien puede estar incluso detenido), sino por la figura de autoridad que representa al Estado: el fiscal o el investigador que lo presiona o el juez que lo cuestiona con apatía.

Uno de los efectos psicológicos más perversos, destructivos y clínicamente desafiantes de esta dinámica es la sutil pero letal inducción de la culpa y el subsecuente colapso afectivo del individuo. En los sistemas de justicia penal, particularmente durante la fase del juicio oral, las tácticas de litigación y del contrainterrogatorio por parte de las defensas técnicas suelen carecer de límites éticos victimológicos. Dichas tácticas se enfocan frecuentemente en escudriñar la moralidad, el estilo de vida, las relaciones interpersonales, la vestimenta, el lugar de tránsito o el historial psiquiátrico previo del declarante, en otras palabras, tratan de culpar o responsabilizar a la víctima. Esta agresión en estrado transmite el mensaje subliminal —y, en el peor de los escenarios, explícito— de que la persona de alguna manera facilitó, provocó o mereció el ilícito del que fue objeto.

Este mecanismo de externalización de la culpa hacia el eslabón más débil internaliza en la persona una profunda autopercepción de inutilidad, vergüenza tóxica y reproche personal, detonando cuadros agudos de ansiedad generalizada y depresión mayor. El temido colapso afectivo sobreviene inexorablemente cuando la persona, habiendo depositado su última reserva de resiliencia y esperanza vital en las instituciones estatales para alcanzar la verdad y la justicia, es tratada con una frialdad forense abrumadora, comprobando empíricamente que su dolor es totalmente invisibilizado, subestimado y trivializado por el Estado.

3.2 Daños sociales: estigmatización, pérdida del tejido social y desconfianza estructural en el Estado de derecho

Si la psique individual se fractura irremediablemente en la sala de audiencias o en la oficina del representante forense, la vida social de la persona experimenta un proceso de

desintegración igual de violento en su entorno comunitario y cotidiano, todo ello como una externalidad directa del abordaje institucional deficiente. La violencia institucional y los procesos penales carentes de resguardo a la intimidad producen una profunda e indeleble estigmatización pública.

Al ser tratada con evidente suspicacia, incredulidad y frialdad por las propias autoridades, ese descrédito oficial actúa como un sello de sospecha que rápidamente se filtra y permea hacia la comunidad, los empleadores, las instituciones educativas y el entorno vecinal. El individuo sufre una metamorfosis social perversa: pasa de ser concebido como una persona vulnerable y digna de empatía colectiva, a ser percibido como una figura bajo permanente sospecha, un «problema legal» andante, o alguien que «algo habrá hecho» para encontrarse enredado en los tribunales.

Este cruel aislamiento social genera la pérdida acelerada y muchas veces definitiva del tejido social y de las redes de apoyo naturales del afectado. Para evitar el señalamiento malicioso, el escarnio público y la exposición morbosa —a la cual contribuyen de manera criminal las filtraciones de los expedientes estatales hacia los medios amarillistas en muchos países en América Latina—, las familias enteras optan, como mecanismo de supervivencia, por el silencio sepulcral, la mudanza forzada y el autoexilio social, desarraigándose de sus comunidades y fuentes de sustento en un intento desesperado por recuperar el anonimato, vivir en las sombras.

En una dimensión sociopolítica más amplia, una que resuena de manera intensa y dramática en las incipientes y frágiles democracias latinoamericanas, la victimización secundaria actúa como un ácido corrosivo que destruye los cimientos mismos de la paz pública y el contrato social: genera una desconfianza absoluta, generalizada y transgeneracional en el Estado de Derecho. Cuando en El Salvador, o en cualquier nación de la región centroamericana, o América Latina, un ciudadano promedio aprende a través de la amarga experiencia propia (o la de un vecino) que denunciar un delito o crimen significa, en la práctica, someterse voluntariamente a una trituradora burocrática que garantiza el escarnio público, el gasto

económico inasumible y la apatía estatal, el resultado matemático y social es la monumental elevación de la cifra negra de la criminalidad (el subregistro o la no denuncia) y vienen los engaños a los tomadores de decisiones por que se puede creer que la baja en denuncias es ausencia o erradicación de delitos.

El pacto social se quiebra de forma irrevocable; el Estado pierde toda su legitimidad y soberanía moral, no solo por su incapacidad primaria de prevenir el delito, sino, de manera más grave y condenable, porque activamente torturó, marginó e ignoró institucionalmente a quien acudió de rodillas buscando su amparo y ayuda protectora.

4. El rol del sistema judicial y las instituciones: un análisis crítico desde la criminología y la praxis latinoamericana

El sistema judicial y la intrincada arquitectura institucional de procuración y administración de justicia a lo largo de América Latina arrastran, como un ancla oxidada, tareas históricas, procedimentales y culturales heredadas de los modelos puramente inquisitivos de la colonia y de los posteriores modelos represados. A pesar de las rimbombantes y millonarias reformas estructurales de las últimas tres décadas orientadas hacia modelos procesales acusatorios, orales y garantistas, la idiosincrasia forense subterránea y la cultura organizacional del operador de justicia siguen profundamente impregnadas de un letargo e insensibilidad intolerables.

Desde mi posición en la academia y en el trabajo de análisis de campo de la criminología crítica salvadoreña, he sostenido incansablemente que nuestras fiscalías, unidades élite de investigación policial, juzgados de paz y tribunales de sentencia operan, en una abrumadora y desesperanzadora mayoría de casos, bajo estrictos indicadores de productividad puramente cuantitativos que cosifican, matematizan y despojan de toda dignidad al conflicto humano subyacente, todo se mide por capturas, peritajes o condenas, entonces la Institución dice «logramos la meta del plan operativo anual o del plan estratégico institucional» En este paradigma neoliberal de la justicia, un expediente judicial, independientemente de la sangre o las lágrimas que lo manchen, es tratado y procesado como un simple compendio de folios

a evacuar antes del cierre de fin de mes; jamás es abordado como lo que verdaderamente es: el testimonio sagrado de un proyecto de vida humano profunda y trágicamente truncado.

La violencia institucional de nuestro tiempo se manifiesta y se materializa físicamente en los interminables, indignos y tortuosos tiempos de espera en morgues colapsadas, en salas de emergencias hospitalarias y en sedes forenses desbordadas. Se visibiliza en los interrogatorios groseramente redundantes realizados por representantes que, si bien conocen el código penal de memoria, son analfabetas absolutos en el manejo de crisis y carecen de la más mínima capacitación en psicología del trauma, criminología y victimología. Se escenifica, además, en una infraestructura judicial diseñada sin un ápice de humanidad: sedes que obligan a las partes procesales a compartir los mismos pasillos, ascensores y salas de espera, carentes de toda privacidad, facilitando la intimidación constante por parte de las redes criminales en contra de quienes intentan sostener una acusación, así esta gran parte de nuestra América Latina.

Podemos aseverar categóricamente que el sistema judicial moderno ha oficializado e institucionalizado una verdadera «criminología del rechazo» frente al dolor de los gobernados. La carga procesal y probatoria, que en teoría corresponde constitucionalmente a la fiscalía general o ministerios públicos, recae en la práctica, abrumadora e injustamente, sobre los frágiles hombros de la persona afectada. Se le exige, bajo apercibimiento de desacato, relatar los hechos con una coherencia cronológica y una «memoria perfecta» que resulta, desde la perspectiva neurocientífica y psiquiátrica, absoluta y biológicamente incompatible con el choque neurobiológico agudo que el impacto delictivo desencadena en la memoria a corto plazo del cerebro humano.

Al ignorar de manera sistemática y arrogante estos factores biológicos, psicológicos y sociológicos fundamentales, los agentes del Estado que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos actúan, rescatando las acertadas palabras de Elias en 1986, no como impartidores de justicia, sino como fríos y calculadores gestores de una violencia estructural de alto nivel. Administran el inventario de la crisis delincuencial, pero desprecian

profundamente la humanidad, la vulnerabilidad y la dignidad de sus actores, consolidando en definitiva un ambiente de impunidad de facto. Esta impunidad burocrática y emocional es, en última instancia, el fertilizante más potente que nutre, legitima y perpetúa a la macrocriminalidad operante en nuestras sociedades.

5. Conclusiones: la desmitificación del aparato de justicia

A la luz del exhaustivo desarrollo dogmático, histórico, psicosocial, criminológico y victimológico expuesto en las páginas precedentes, resulta categórica, científica e innegablemente demostrable que el sistema penal actual, en su concepción teórica y operativa, es insostenible y requiere de una transformación estructural radical y profunda. Derivado de este análisis riguroso, se establecen tres conclusiones de trascendencia fundamental para la política criminal contemporánea en nuestros países:

1. **Fracaso sistémico y moral del iuscentrismo punitivo tradicional:** Es concluyente que la victimización secundaria representa, sin lugar a duda, el más colosal y rotundo fracaso ético, jurídico y criminológico del modelo de justicia penal de nuestro siglo. En perfecta concordancia con lo que anticiparon visionariamente académicos de la talla de Neuman y Beristain, se demuestra que un sistema de justicia que se erige ciega y exclusivamente sobre la tasación del castigo hacia el infractor de la norma, perdiendo por completo de vista la imperativa necesidad de otorgar protección humana integral y compasiva a quien ha sufrido en su carne y patrimonio el flagelo del delito, es un andamiaje carente de legitimidad democrática y se erige, por diseño y omisión, como un generador activo de trauma social crónico.

2. **Naturaleza estructural, intencional y permanente del daño Institucional:** Las brillantes aportaciones sociológicas y clínicas de Symonds y Elias nos obligan a concluir, despojándonos de toda ingenuidad teórica, que esta duplicación sistemática del daño durante el proceso judicial no constituye un accidente operativo, un error de protocolo o una externalidad derivada de la falta de presupuesto de un Estado. Muy por el contrario, representa el subproducto orgánico e inherente de una intrincada

arquitectura de poder, burocracia y legalidad formalista que adolece intencionalmente de empatía técnica. El Estado moderno utiliza utilitariamente a la persona como un simple y desechable instrumento probatorio, expropiando su dolor y su conflicto originario, para luego someterla, en las propias entrañas del edificio judicial, a una segunda agresión de carácter oficial y devastador. La víctima testigo la única que le interesa a la mayoría de Estados.

3. **Colapso inminente de la confianza democrática y erosión del tejido psicosocial:** Queda comprobado clínicamente que el actual ecosistema penal, con sus rituales anacrónicos y su lenguaje inaccesible, ignora de manera deliberada las innegables realidades neurobiológicas que subyacen al trauma humano. Al hacerlo, el aparato estatal induce directamente sentimientos tóxicos de culpa, promueve la estigmatización comunitaria y propicia el temido colapso afectivo de la población. Se concluye que esta desidia institucional y soberbia forense no se limita a destruir psíquicamente al individuo en su esfera privada; su onda expansiva fomenta exponencialmente el fortalecimiento de la cifra negra de criminalidad al quebrar de manera profunda, sistémica e irreversible el contrato social y la indispensable confianza de la ciudadanía latinoamericana en la viabilidad del Estado de Derecho.

4. **La imperiosa necesidad a un enfoque de un sistema de Justicia centrado en la victima:** El doctor Luis Rodríguez Manzanera se erige como el pilar fundamental de la victimología latinoamericana al transformar a la víctima de un mero sujeto pasivo a un protagonista activo y titular de derechos. Su robusto andamiaje teórico logró superar el reduccionismo criminológico tradicional, evidenciando cómo la histórica miopía del sistema de justicia penal expropia el conflicto y perpetúa la victimización secundaria. Al sistematizar científicamente conceptos como el *iter victimae* y los niveles de daño, Manzanera desnudó la violencia institucional y señaló al Estado como un ente victimógeno que agrava el trauma original mediante su frialdad y burocracia. Por tanto, sus invaluables aportes no solo dotan de autonomía a la disciplina, sino que instauran un imperativo ético ineludible: la exigencia de transitar hacia una política criminal

moderna que abandone la visión exclusivamente punitiva y consolide instituciones garantes de una verdadera reparación integral.

6. Recomendaciones: hacia una praxis criminológica liberadora y restaurativa

En estricta e inexcusable correspondencia matemática, lógica y temática con las conclusiones sistémicas previamente expuestas, y con el propósito impostergable de proveer directrices científicas para superar el insostenible estado actual de violencia institucionalizada en muchos países en América Latina, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas hacia la reforma de la praxis criminológica operativa y el rediseño absoluto de la política criminal de Estado:

1. **Transición estructural, presupuestaria e imperativa hacia una Justicia Restaurativa y Humanista:** Como respuesta frontal y técnica al fracaso sistémico señalado en la primera conclusión, se recomienda con carácter de urgencia nacional el abandono paulatino pero firme del modelo puramente vindicativo y retributivo. Resulta imperativo implementar, desde el más alto nivel del Estado, un modelo comprehensivo de justicia penal de corte restaurativo. El andamiaje de justicia de El Salvador, y por extensión de toda América Latina, se propone que adopte e interiorice como su brújula ética los principios inquebrantables de la victimología humanista planteados por Beristain. El objetivo rector y supremo del proceso penal debe dejar de ser la mera y gélida punición carcelaria para transformarse en una plataforma orientada al rescate humano integral, la validación empática del sufrimiento y la restitución expedita de los derechos inalienables y el proyecto de vida de la persona profundamente afectada por el delito o crimen, la víctima y su grupo familiar.

2. **Rediseño arquitectónico, normativo y procedimental fundamentado en la empatía técnica:** Para lograr neutralizar y erradicar el inmenso daño estructural originado en las oficinas y sedes del sector de Justicia (identificado puntualmente en nuestra segunda conclusión), es urgente, innegociable e impostergable la deconstrucción metodológica de todos y cada uno de los protocolos de actuación

policial, técnico-fiscal y de sedes judiciales. Se recomienda legislar para instituir de manera obligatoria enfoques informados de trauma neurobiológico en los currículos de formación continua de absolutamente todos los operadores del sistema punitivo y judicial. Debe garantizarse legislativamente la reducción máxima del número de interrogatorios a un esquema de entrevista única investigativa, de preferencia utilizando las nuevas tecnologías vigentes en su momento para grabarla, el fomento y financiamiento nacional para la implementación de cámaras Gesell en todos los circuitos judiciales, la habilitación de tribunales de justicia con accesos separados y salas de espera privadas para resguardar la intimidad, y, sobre todo, la penalización o prohibición absoluta a través de la objeción procesal de todas aquellas tácticas de litigación, interrogatorio o contrainterrogatorio que insinúen, sugieran o atribuyan responsabilidad moral, provocación o culpa recriminatoria en la persona que ya ha sido agraviada, que forma parte de la culpabilidad de la víctima.

3. **Implementación transversal de la reparación integral y contención psicológica forense temprana:** Finalmente, y como escudo para detener la profunda hemorragia del colapso psicosocial y el descrédito de las instituciones democráticas y del sector de Justicia (señalado enfáticamente en la tercera conclusión), el Estado salvadoreño y los gobiernos latinoamericanos deben proyectar, presupuestar y establecer de forma inmediata unidades multidisciplinarias altamente especializadas de contención emocional, social, psiquiátrica y psicológica que intervengan proactivamente desde el minuto cero del primer contacto con la entidad investigativa. Esta reparación integral, que no debe confundirse jamás con una simple indemnización económica tasada tarifariamente, evitará a toda costa la alienación social posterior, restaurará desde las cenizas la dignidad intrínseca de la persona y, como consecuencia criminológica directa, fortalecerá y vigorizará la cultura ciudadana de la denuncia temprana. Este cambio de paradigma logrará, en el mediano y largo plazo, devolver a la población la certeza absoluta y la confianza democrática en un Estado de Derecho que, recordando su mandato primigenio, ampara, rescata y protege vehementemente, en lugar de triturar y lastimar a quienes acuden bajo su manto en las horas más oscuras de la condición

humana.

4. **A partir de los postulados victimológicos del doctor Rodríguez Manzanera**, se recomienda imperativamente a los sistemas de justicia en América Latina emprender una reestructuración profunda que transite de un modelo penal exclusivamente punitivo y centrado en el delincuente, hacia uno restaurativo y centrado en la víctima. Para erradicar la violencia institucional que materializa la victimización secundaria, es urgente que las agencias de procuración y administración de justicia rediseñen sus protocolos de atención bajo una estricta perspectiva victimológica. Esto implica la capacitación obligatoria de todos los operadores del sistema, sin excepción, para sensibilizar los interrogatorios, reducir la burocracia y agilizar los tiempos procesales, evitando así la «segunda herida». Asimismo, se recomienda reformar los marcos normativos, garantizando que la víctima deje de ser tratada como un simple medio de prueba y participe activamente en las decisiones de su caso. Finalmente, los Estados latinoamericanos deben asumir el mandato ético de no actuar como entes victimógenos, estableciendo que el objetivo supremo y medular de la justicia penal no sea únicamente el castigo, sino la consecución de una verdadera y expedita reparación integral del daño.

7. Referencias

Beristain Ipiña, A. (2000). *Victimología: Nueve palabras clave*. Tirant lo Blanch.

Cortés Pérez, O. I. (2024). *Victimología forense y femicidio: Una visión transdisciplinar sobre la evidencia y sus contextos*. Editorial Ubijus.

Elias, R. (1986). *The politics of victimization: Victims, victimology, and human rights*. Oxford University Press.

Marchiori, H. (2019). *Criminología: La víctima del delito*. Editorial Porrúa.

Neuman, E. (1984). *Victimología: El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Editorial Universidad.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1985). *Declaración sobre los principios*

fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Resolución 40/34 de la Asamblea General.

Plata Luna, A. (2020). *Criminología, criminalística y victimología*. Oxford University Press.

Rodríguez Manzanera, L. (2020). *Victimología* (34.ª ed.). Editorial Porrúa.

Sempere Faus, S. (2025). *La participación de la víctima en el proceso penal y la victimización secundaria*. Editorial Tirant Lo Blanch.

Symonds, M. (1980). The "second injury" to victims of violent crimes. *Evaluation and Change*, *1*(1), 36-38.

Tamarit Sumalla, J. M., & Villacampa Estiarte, C. (2019). *Victimología, justicia penal y justicia reparadora*. Editorial B de F.

Zamora Grant, J. (2022). *Víctimas y justicia penal*. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026. Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Cooperación educativa, turismo y diplomacia pública: una mirada desde la comunicación digital ecuatoriana en El Salvador

Educational cooperation, tourism, and public diplomacy: a perspective from ecuadorian digital media in El Salvador

Roberto Andrés Gonzabay Mazza
Funcionario del Servicio Exterior ecuatoriano
Docente Universitario
gonzabaymazza@gmail.com
https://orcid.org/0009-0007-9942-3650

Christian Washburn Herrera
Universidad de Guayaquil
Docente e investigador académico
christian.washburnh@ug.edu.ec
https://orcid.org/0000-0003-3065-1747

Kleber Ortega
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
klebero@hotmail.com
https://orcid.org/0009-0003-8451-3961

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 12/08/2026
Aprobado: 30/08/2026

Resumen

El artículo analizó la cooperación educativa entre Ecuador y El Salvador, difundida por la Embajada del Ecuador en El Salvador, la cual presenta condiciones potenciales para articularse con el turismo educativo y la diplomacia pública. Se desarrolló un estudio cualitativo, exploratorio y documental basado en el análisis de publicaciones de las redes

sociales de la Embajada del Ecuador en El Salvador, correspondientes al período comprendido entre 2024 y 2026, dentro de un período de observación iniciado en noviembre de 2023. El contenido se clasificó en tres categorías: educación superior, becas y movilidad académica; capacitación profesional especializada; y educación escolar y cultural. Los resultados evidenciaron una agenda educativa diversificada: 44,4 % de las publicaciones correspondieron a educación superior, becas y movilidad académica; 44,4 % a capacitación profesional especializada; y 11,1 % a educación escolar y cultural. El análisis mostró que las publicaciones documentaron principalmente actividades institucionales y formativas, mientras que la conexión explícita con experiencias territoriales y mecanismos de conversión turística fue limitada. A partir de estos hallazgos, se propone un modelo de corredor bilateral de educación y turismo compuesto por cinco líneas de producto, una arquitectura de gobernanza y un sistema de indicadores orientado a evaluar su contribución potencial al conocimiento del destino, la recomendación, el retorno y la continuidad de las alianzas.

Palabras clave: educación internacional; turismo; cooperación internacional; viajes de estudio; diplomacia.

Abstract

The article analyzed educational cooperation between Ecuador and El Salvador, as disseminated by the Embassy of Ecuador in El Salvador, which presents potential conditions for articulation with educational tourism and public diplomacy. A qualitative, exploratory, and documentary study was conducted based on the analysis of social media posts published by the Embassy of Ecuador in El Salvador between 2024 and 2026, within an observation period that began in November 2023. The content was classified into three categories: higher education, scholarships, and academic mobility; specialized professional training; and school and cultural education. The results revealed a diversified educational agenda: 44.4% of the posts corresponded to higher education, scholarships, and academic mobility; 44.4% to specialized professional training; and 11.1% to school and cultural education. The analysis showed that the posts primarily documented institutional and training activities, while explicit connections with territorial experiences and mechanisms for tourism conversion were limited. Based on these findings, a bilateral education and tourism corridor model is proposed, comprising five product lines, a governance architecture, and a system of indicators designed to assess its potential contribution to destination awareness, recommendation, return visits, and the continuity of partnerships.

Keywords: tourism; international education; international cooperation; study tours; diplomacy.

I. Introducción

Las estancias de estudio, los intercambios universitarios, los cursos profesionales, las visitas técnicas y las actividades de formación generan desplazamientos, consumo de servicios, conocimiento del territorio y vínculos afectivos con el país anfitrión.

Una beca puede terminar en una experiencia exclusivamente virtual pero una capacitación internacional puede limitarse al aula y al hotel; y una publicación institucional puede documentar la entrega de diplomas o visitas institucionales. El desafío analítico consiste en identificar en qué condiciones la cooperación educativa puede articularse con experiencias de turismo educativo y mecanismos de diplomacia pública capaces de contribuir potencialmente al posicionamiento de los destinos.

Aunque la literatura sobre turismo educativo ha abordado los intercambios universitarios, los viajes de estudio, la movilidad internacional y las experiencias de aprendizaje vinculadas con los destinos, existe un espacio de análisis menos desarrollado en torno a la movilidad profesional de corta duración y su posible articulación con la diplomacia pública. Asimismo, la comunicación digital ecuatoriana en El Salvador ha sido estudiada principalmente desde sus funciones informativas, relacionales y reputacionales, mientras que su conexión específica con la construcción de experiencias de turismo educativo en contextos bilaterales latinoamericanos requiere mayor exploración. En este contexto, el caso Ecuador-El Salvador permite examinar en qué medida una agenda de cooperación educativa comunicada públicamente puede constituir una base para diseñar mecanismos de articulación territorial, turística y diplomática. Las publicaciones institucionales evidencian, entre otras acciones, gestiones orientadas a identificar nuevas áreas de cooperación académica y becas con instituciones salvadoreñas, así como experiencias de movilidad académica internacional entre universidades de ambos países. Estas evidencias confirman la existencia de vínculos educativos y de movilidad que permiten explorar el potencial de incorporar experiencias territoriales, patrimonio, cultura y promoción de destinos a la cooperación educativa, ampliando su alcance como instrumento de diplomacia pública.

El presente artículo dio continuidad al análisis comparado sobre turismo, seguridad e imagen país desarrollado por Gonzabay Mazza y Washburn Herrera (2026). Mientras aquel trabajo examinó la relación estructural entre turismo, seguridad e imagen nacional durante el período 1990-2023, este estudio desplazó el foco hacia un mecanismo específico de construcción reputacional: la cooperación educativa comunicada mediante diplomacia digital.

El objetivo general fue analizar cómo las iniciativas de cooperación educativa entre Ecuador y El Salvador, difundidas por la Embajada del Ecuador en El Salvador, pueden articularse potencialmente con experiencias de turismo educativo y estrategias de diplomacia pública, a partir del análisis documental de sus publicaciones institucionales.

La pregunta de investigación fue: ¿qué condiciones permiten que la cooperación educativa difundida por la Embajada del Ecuador en El Salvador se articule con experiencias de turismo educativo y mecanismos de diplomacia pública orientados al posicionamiento bilateral? Como proposición de trabajo se planteó que la existencia de becas, cursos o intercambios no implica por sí misma efectos turísticos sostenidos; su potencial contribución al posicionamiento del destino depende de que la movilidad educativa se conecte deliberadamente con experiencias territoriales relevantes, narrativas digitales coherentes, redes de participantes y mecanismos de seguimiento y evaluación.

En el plano académico, articuló conceptos habitualmente estudiados por separado: educación, internacionalización, diplomacia pública, marca país y comunicación digital. En el plano empírico, sistematizó un contenido reciente de publicaciones oficiales, incluyendo formación universitaria y profesional. En el plano aplicado, formuló una propuesta de corredor bilateral de educación y turismo que puede servir como instrumento de cooperación, promoción territorial y gestión institucional.

II. Marco conceptual

1. Turismo educativo y movilidad de aprendizaje

La educación y el turismo comprende experiencias de movilidad en las que el aprendizaje constituye un motivo principal del desplazamiento o un componente sustantivo de la experiencia. Este enfoque permite superar una concepción restringida del fenómeno asociada exclusivamente a estudiantes universitarios y considerar también viajes de estudio, visitas técnicas, cursos de corta duración, escuelas de verano, misiones académicas, prácticas, talleres, seminarios y otras actividades formativas desarrolladas fuera del lugar habitual de residencia.

En este estudio se distingue entre movilidad académica y movilidad profesional. La primera comprende desplazamientos asociados con procesos formativos de estudiantes, docentes o investigadores, mientras que la segunda se refiere a desplazamientos de personas que participan en actividades de capacitación vinculadas con el ejercicio de funciones profesionales o institucionales. Ambas modalidades pueden presentar una dimensión de turismo educativo cuando el aprendizaje constituye un componente sustantivo de la experiencia y existe contacto con el territorio de destino. Esta distinción resulta relevante para el caso analizado, debido a que las publicaciones institucionales incluyen tanto oportunidades de formación universitaria como capacitaciones dirigidas a policías, fiscales y otros funcionarios públicos.

En el caso Ecuador-El Salvador pueden identificarse distintos perfiles de movilidad como un estudiante salvadoreño que realiza un intercambio en una universidad ecuatoriana, un ecuatoriano que participa en un curso universitario presencial en San Salvador y un funcionario que asiste a una capacitación especializada en ILEA comparten el desplazamiento con finalidad formativa, aunque difieren en sus objetivos, duración de estancia y patrones de consumo. Por ello, el presente estudio no considera automáticamente estas experiencias como actividades turísticas, sino como modalidades de movilidad educativa con distinto potencial de articulación con experiencias territoriales, culturales o recreativas.

El concepto de higher edutourism propuesto en la literatura vinculó la experiencia académica con la imagen turística del destino y con las intenciones posteriores de comportamiento. Lam y Ariffin (2019) mostraron que las imágenes y percepciones del destino forman parte de la experiencia de estudiantes internacionales. Esta relación sugiere que las universidades, academias especializadas y organismos de cooperación son puertas de entrada al país. La calidad académica y la calidad de la experiencia territorial pueden reforzarse mutuamente.

En capacitaciones de seguridad, justicia o investigación criminal, la misión profesional debe conservar prioridad y confidencialidad. El componente turístico debe

diseñarse como extensión cultural, patrimonial o ambiental compatible con la agenda de formación, sin trivializar los objetivos institucionales ni exponer información sensible.

2. Internacionalización de la educación

La internacionalización fue definida por Knight (2004) como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en los propósitos, funciones y provisión de la educación postsecundaria. Una beca o una visita pueden ser eventos puntuales; la internacionalización implica políticas, alianzas, mecanismos de reconocimiento, continuidad presupuestaria, acompañamiento y evaluación.

Aplicado a la relación bilateral, el enfoque obliga a diferenciar tres niveles. El primero es el nivel nacional, donde los ministerios y agencias establecen prioridades de cooperación, turismo y educación. El segundo es el nivel institucional, integrado por universidades, centros educativos, academias de formación y misiones diplomáticas. El tercero es el nivel de la experiencia individual, donde estudiantes y servidores públicos convierten los programas en aprendizajes, contactos y relatos sobre el país visitado. La articulación entre educación y turismo surge cuando estos tres niveles se conectan y permiten transformar una actividad formativa en una experiencia de aprendizaje situada en el territorio.

Las becas en línea amplían el acceso, reducen costos y permiten que residentes en El Salvador estudien en instituciones de Ecuador. No obstante, su impacto turístico directo es limitado si no se complementan con encuentros presenciales, residencias cortas, ceremonias, semanas de inmersión, visitas de campo o redes de egresados. El reto es diseñar puentes voluntarios entre el aprendizaje digital y la experiencia territorial.

3. Diplomacia pública, poder de atracción e imagen país

La diplomacia pública procura construir relaciones con públicos extranjeros mediante información, cultura, educación, intercambio y diálogo. Desde la perspectiva del poder de atracción, la capacidad de influir depende de que los valores, instituciones y experiencias de un país resulten legítimos y atractivos para otros actores (Nye, 2008). La educación ocupa una posición estratégica porque produce contacto prolongado, confianza interpersonal y conocimiento situado, elementos más profundos que la exposición publicitaria convencional.

La marca país se posiciona competitiva, mientras que la diplomacia pública incorpora objetivos políticos, culturales y relacionales de largo plazo que convergen cuando las experiencias educativas transmiten atributos verificables del país: calidad académica, hospitalidad, seguridad, biodiversidad, patrimonio, capacidad institucional o innovación. Szondi (2008) sostuvo que la relación entre diplomacia pública y marca nacional depende de la finalidad, los públicos, el horizonte temporal y los mecanismos de comunicación.

Un estudiante que recomienda una universidad, una fiscal que describe la calidad de una capacitación o un policía que recuerda la hospitalidad del país anfitrión generan una forma de comunicación interpersonal difícil de sustituir mediante campañas generales. La reputación se construye entonces desde la congruencia entre la promesa institucional y la experiencia real.

4. Diplomacia digital y redes sociales institucionales

La digitalización modificó las instituciones, audiencias y prácticas de la diplomacia. Las redes sociales permitieron a las misiones diplomáticas comunicar directamente, documentar actividades y crear comunidades, pero también introdujeron riesgos de fragmentación, dependencia algorítmica y predominio de contenidos episódicos (Bjola & Holmes, 2015; Manor, 2019). Una estrategia digital requiere continuidad narrativa, segmentación de públicos, interacción y medición de resultados.

Las redes sociales en general vinculan educación y turismo porque organizan la comunicación alrededor de imágenes, videos cortos, testimonios y secuencias visuales. Sin embargo, una cuenta institucional puede limitarse a registrar reuniones y ceremonias. Sevin e Ingenhoff (2018) advirtieron que la evaluación de la diplomacia pública digital no debe detenerse en la actividad o el alcance, sino conectar las campañas con percepciones y relaciones. Para el turismo educativo, esto implica medir no solo publicaciones o reacciones, sino solicitudes de información, participación en programas, visitas territoriales, recomendaciones, retornos y nuevas alianzas.

III. Bases institucionales de la cooperación bilateral

1. Instrumento vigentes

La articulación entre educación, cultura y turismo entre Ecuador y El Salvador dispone de una base institucional amplia que, de acuerdo con la información registrada como vigente en el Sistema de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador —SITRAC—, comprende el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica de 1992 y el Convenio Básico de Cooperación Cultural de 1994, instrumentos que establecen el marco general para el intercambio de conocimientos, la formación académica, la investigación, las becas y la promoción recíproca de las expresiones históricas y culturales de ambos países.

A estos se suman el Convenio para la Protección del Patrimonio Cultural y la Recuperación de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos, suscrito en 2001; el Memorando de Entendimiento entre los ministerios de Turismo de ambos países, de 2012; y el Convenio de Intercambio de Programas Audiovisuales entre el Ministerio de Educación del Ecuador y la Escuela Superior Franciscana Especializada Ágape, de 2015. Este entramado se complementa con las actas de la III y IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, celebradas en 2022 y 2024, respectivamente, que evidencian la continuidad del diálogo bilateral y ofrecen un mecanismo para formular, aprobar y dar seguimiento a proyectos concretos.

En conjunto, estos instrumentos ofrecen un marco compatible para comprender que el turismo educativo no constituye una propuesta ajena a la relación bilateral, sino una línea de acción compatible con compromisos ya existentes en materia de movilidad académica, conocimiento cultural, formación profesional, patrimonio, producción audiovisual, investigación y promoción turística. Su aprovechamiento coordinado posibilitaría desarrollar rutas educativas, intercambios universitarios, visitas de estudio, programas de corta duración, experiencias de aprendizaje en sitios patrimoniales y proyectos conjuntos de divulgación cultural y científica, contribuyendo simultáneamente al posicionamiento internacional de Ecuador y El Salvador como destinos de formación, conocimiento y encuentro intercultural.

2. La agenda bilateral contemporánea

La cooperación contemporánea ha incorporado áreas económicas, sociales, ambientales, de innovación, agricultura, energía y seguridad. En 2023, los gobiernos revisaron una agenda bilateral compuesta por proyectos de cooperación para el desarrollo; y en 2026, la IV Reunión de Consultas Políticas incluyó asuntos de seguridad, desarrollo, comercio, cooperación técnica, cultura, turismo y movilidad humana (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2023, 2026). La coexistencia de turismo, cultura y cooperación técnica dentro del diálogo bilateral ofrece una ventana institucional para integrar la dimensión educativa.

La ILEA San Salvador se orienta a fortalecer capacidades de profesionales encargados del cumplimiento de la ley y a promover respuestas regionales frente a la delincuencia transnacional (ILEA San Salvador, s. f.). Los cursos recibidos por delegaciones ecuatorianas muestran que la cooperación educativa bilateral no se limita a las universidades. Desde una perspectiva analítica, ILEA funciona como nodo de movilidad profesional y como espacio de socialización regional, aunque su finalidad principal siga siendo la seguridad y la justicia.

IV. Metodología

El estudio se circunscribió exclusivamente a información de acceso público difundida en redes sociales institucionales, sin utilizar documentación interna, comunicaciones reservadas ni información derivada de los procesos administrativos de la representación diplomática.

En consecuencia, los resultados describen la comunicación pública en línea, observable, y no pretenden evaluar los procesos internos de formulación, ejecución o toma de decisiones de las instituciones involucradas.

1. Diseño y unidad de análisis

La investigación adoptó un enfoque cualitativo, de alcance exploratorio y diseño documental, orientado a analizar la forma en que la cooperación educativa entre Ecuador y

El Salvador fue representada en la comunicación institucional de la Embajada del Ecuador en El Salvador. El estudio no buscó medir el impacto turístico, reputacional o digital de las publicaciones, sino identificar patrones de contenido y condiciones potenciales de articulación entre cooperación educativa, movilidad, experiencia territorial y diplomacia pública.

La unidad de análisis estuvo constituida por publicaciones de las redes sociales de la Embajada del Ecuador en El Salvador relacionadas con cooperación educativa, movilidad, becas, formación profesional, educación escolar o actividades educativas con componentes culturales o ambientales.

Se incluyeron publicaciones que cumplieron al menos uno de los siguientes criterios: a) difusión de becas, cursos o programas universitarios; b) reuniones orientadas a cooperación académica; c) movilidad estudiantil o intercambio institucional; d) actividades con centros escolares; e) capacitación técnica o profesional de policías, fiscales, funcionarios migratorios u otros operadores públicos; y f) actividades educativas con componentes culturales o ambientales.

2. Procedimiento de codificación

El contenido fue registrado con fecha, institución, población participante, modalidad formativa, presencia o ausencia de movilidad, referencia territorial. Posteriormente se agruparon en tres categorías: educación superior, becas y movilidad académica; capacitación profesional especializada; y educación escolar y cultural. La tabulación fue manual y se utilizó una matriz de análisis elaborada para este estudio.

Se examinó su capacidad de producir posicionamiento a partir de cuatro dimensiones: territorialización, entendida como la conexión con lugares y atributos concretos; humanización, referida a la presencia de protagonistas y testimonios; continuidad, relacionada con la existencia de una narrativa que vincule actividades sucesivas; y conversión, asociada con llamados a participar, visitar, solicitar información o mantener una red. Estas dimensiones permitieron distinguir el registro institucional de una estrategia de turismo educativo.

Cuadro 1

Distribución temática de las publicaciones, noviembre de 2023-julio de 2026

Categoría	Publicaciones	Participación
Educación superior, becas y movilidad académica	8	44,4 %
Capacitación profesional especializada	8	44,4 %
Educación escolar y cultural	2	11,1 %
Total	**18**	**100,0 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de publicaciones de @embajadaecusv. Los porcentajes fueron redondeados a una cifra decimal.

3. Alcances y limitaciones

El estudio debe entenderse como contenido verificable de trabajo y no como inventario absoluto de toda actividad educativa realizada por la Embajada. El análisis identificó capacidades latentes y condiciones de diseño que deberían ser comprobadas mediante investigaciones posteriores con encuestas, entrevistas, analítica digital y datos de movilidad.

V. Resultados

1. Una agenda educativa diversificada

La presencia de cursos para policías, fiscales y otros funcionarios mostró que la formación pública internacional constituye una parte central de la relación educativa observada.

La categoría de educación superior incluyó reuniones con universidades salvadoreñas, difusión de becas y formación continua, movilidad académica y actividades de internacionalización. Entre los hitos se encontraron la reunión de junio de 2024 con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, orientada a identificar áreas de cooperación académica y becas; el diálogo con la Universidad Salvadoreña Alberto

Masferrer; la difusión de oportunidades de la Universidad Espíritu Santo; y la celebración de movilidad académica internacional durante 2025-2026. La correcta identificación de las instituciones resultó indispensable para mantener precisión y credibilidad en la comunicación diplomática.

La capacitación profesional incluyó cursos vinculados con lavado de activos, extinción de dominio, investigación del uso delictivo de criptomonedas, Dark Web, monedas virtuales, combate a pandillas y otras materias de seguridad. Estas actividades reunieron a policías, fiscales y funcionarios ecuatorianos en El Salvador. Su inclusión dentro del análisis educativo no pretendió equiparar la formación policial con un programa universitario, sino reconocer que ambas producen aprendizaje internacional, movilidad y redes profesionales.

2. Becas y universidades como puertas de entrada

Las publicaciones mostraron la cooperación institucional, expresada en reuniones con rectores y responsables de relaciones internacionales. También se relacionó con la difusión de becas, cursos y programas en línea; y se incorporó movilidad académica y encuentros presenciales.

Las reuniones institucionales crean condiciones, y su valor turístico aparece cuando desembocan en programas que incluyan visitas, prácticas, investigación de campo o residencias cortas. Las becas virtuales amplían el acceso y fortalecen la vinculación con Ecuador, pero requieren componentes presenciales opcionales para producir conocimiento territorial. La movilidad académica posee la conexión más directa, porque el desplazamiento ya forma parte de la experiencia y puede articularse con rutas de patrimonio, biodiversidad, emprendimiento o cultura.

Las publicaciones en redes sociales analizadas se concentraron en anunciar oportunidades o registrar encuentros y explicaron qué podía aprenderse del territorio, cómo la experiencia académica se vinculaba con la ciudad anfitriona o qué actividades culturales complementaban el programa. La universidad fue presentada como institución, pero no siempre como puerta de entrada a un ecosistema territorial.

3. ILEA y la movilidad educativa profesional

Las delegaciones ecuatorianas participaron en capacitaciones especializadas que respondieron a prioridades de seguridad y justicia. El contenido de las publicaciones destacó la culminación de cursos, la representación institucional y el fortalecimiento de capacidades. Desde una perspectiva de diplomacia pública, cada participante también fue un potencial visitante profesional expuesto a la cultura organizacional, servicios, infraestructura, gastronomía y vida cotidiana de El Salvador.

A diferencia del estudiante internacional tradicional, el participante profesional suele permanecer por períodos breves, posee objetivos técnicos intensivos y representa a una institución pública. Su experiencia puede tener un efecto multiplicador porque, al regresar, comparte conocimientos con colegas y transmite percepciones sobre el país anfitrión. La reputación generada depende de la calidad académica, la organización, el trato recibido, la seguridad y la posibilidad de comprender el contexto local.

En un curso puede incorporarse módulos culturales voluntarios, recorridos patrimoniales, visitas a museos, espacios de memoria, destinos volcánicos o actividades gastronómicas compatibles con el cronograma. La finalidad no es distraer, sino ampliar la comprensión del país y construir relaciones de largo plazo.

4. Educación escolar, cultura e identidad

Las actividades con el Complejo Educativo República del Ecuador ofrecen una plataforma natural para enseñar historia, geografía, cultura y biodiversidad ecuatorianas en El Salvador. La entrega de materiales históricos y la participación en actividades escolares contribuyeron a mantener una referencia cotidiana al Ecuador entre estudiantes y familias.

Este vínculo puede evolucionar hacia aulas espejo, proyectos sobre volcanes, intercambios virtuales, ferias gastronómicas, clubes de lectura y concursos de fotografía permitirían conectar educación, cultura y turismo desde edades tempranas. Las visitas presenciales futuras podrían construirse sobre una relación pedagógica previa, evitando que el viaje sea una actividad aislada.

VI. Propuesta de un corredor bilateral de educación y turismo

1. Principios del modelo

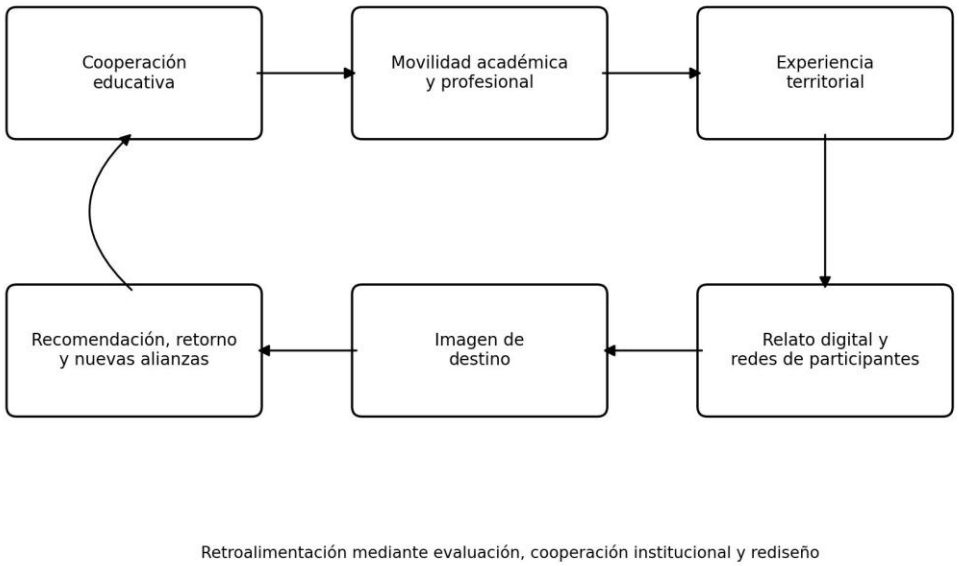
Se propone crear un corredor bilateral de turismo educativo Ecuador-El Salvador con una arquitectura de programas, instituciones, experiencias y narrativas capaz de facilitar movimientos en ambas direcciones.

El modelo se organizó en la cooperación educativa origina programas; programas que producen movilidad académica o profesional; la movilidad que complementa experiencias territoriales; participantes que convierten esas experiencias en relatos y redes; relatos que contribuyen a la imagen del destino; y una imagen respaldada por experiencias que pueda generar recomendación, retorno y nuevas alianzas.

Desde una perspectiva estrictamente conceptual, una eventual implementación del modelo requeriría coordinación y autorización de las instituciones competentes de ambos países. Podrían participar, según la naturaleza de cada proyecto, autoridades de educación y turismo, universidades, centros de formación especializada, instituciones educativas, gobiernos locales y gestores de patrimonio. Las representaciones diplomáticas podrían facilitar espacios de articulación y diplomacia pública únicamente dentro de sus competencias y conforme a los lineamientos que determinen las respectivas autoridades nacionales.

Figura 1

Modelo del corredor bilateral de turismo educativo



Fuente: Elaboración propia.

2. Portafolio bilateral de experiencias

Cuadro 2

Líneas de producto del corredor bilateral de turismo educativo

Línea	Anclaje en El Salvador	Anclaje en Ecuador	Resultado esperado
Académica y patrimonial	Universidades, centros históricos, museos y Joya de Cerén	Universidades UEES, ECOTEC, entre otras.	Movilidad con aprendizaje histórico y cultural
Profesional y de servicio público	ILEA, instituciones de seguridad y justicia, espacios culturales	Academias, universidades y centros de formación pública	Redes profesionales y reputación institucional
Científica y ambiental	Volcanes, costa, biodiversidad y gestión de riesgos	Galápagos, Andes, Amazonía, volcanes y parques nacionales	Viajes de campo, investigación y educación ambiental
Escolar e intercultural	Complejo Educativo República del Ecuador y escuelas asociadas	Instituciones educativas hermanadas	Aulas espejo, proyectos y futuros intercambios

Línea	Anclaje en El Salvador	Anclaje en Ecuador	Resultado esperado
Gastronómica y productiva	Café, cacao procesado, pupusas, emprendimientos locales	Cacao, café, gastronomía regional y economía popular	Turismo creativo, comercio y emprendimiento

Fuente: Elaboración propia. Los ejemplos son indicativos y requieren acuerdos con las instituciones competentes.

Las afinidades territoriales entre ambos países ofrecen oportunidades concretas para el turismo educativo. Los paisajes volcánicos de El Salvador pueden dialogar con la denominada Avenida de los Volcanes del Ecuador; Suchitoto y los centros históricos de Quito y Cuenca permiten abordar patrimonio, arquitectura e identidad; la Ruta de las Flores salvadoreña y los territorios productivos ecuatorianos posibilitan experiencias vinculadas con agricultura, gastronomía y economías locales; mientras que las islas Galápagos y Joya de Cerén muestran, desde perspectivas distintas, cómo el territorio puede convertirse en un espacio de interpretación científica, histórica y ambiental.

Para participantes de programas internacionales de formación profesional podrían diseñarse recorridos breves, opcionales y seguros, acompañados por materiales sobre historia institucional, patrimonio y sociedad salvadoreña. De forma recíproca, Ecuador podría ofrecer módulos de formación en biodiversidad, gestión de riesgos, cooperación consular, comercio exterior, turismo sostenible o políticas públicas, asociados a experiencias territoriales.

La línea científica y ambiental aprovecharía la condición volcánica de ambos países, la mega diversidad del Ecuador y la riqueza biológica y paisajística de El Salvador. Los viajes de estudio podrían abordar gestión de riesgos, conservación, cambio climático, agricultura, recursos hídricos y turismo sostenible. La experiencia debería organizarse con capacidad de carga, protocolos ambientales y participación de comunidades, evitando convertir espacios sensibles en escenarios de consumo superficial.

La línea gastronómica y productiva conectaría café, cacao, cocinas tradicionales y emprendimientos. El aprendizaje incluiría cadenas de valor, identidad cultural, comercio justo, innovación y promoción territorial.

4. Gobernanza y alianzas

La gobernanza debería ser ligera, interinstitucional y orientada a proyectos. Un grupo de trabajo podría incluir a las cancillerías, las autoridades de turismo, universidades, centros de formación especializada, centros escolares, municipios, gestores de patrimonio, operadores especializados y redes de participantes.

Cada proyecto debería definir responsabilidades, protección de datos, protocolos de seguridad, accesibilidad y evaluación. En actividades con servidores públicos se requerirían autorizaciones institucionales y criterios de confidencialidad. En destinos naturales deberían incorporarse criterios de sostenibilidad y capacidad de carga.

Una eventual aplicación del modelo podría explorar pilotos de bajo costo: una visita cultural complementaria para una delegación de capacitación; una semana híbrida para becarios virtuales; un aula espejo entre escuelas; un seminario universitario con salida de campo; o una serie de testimonios de participantes. La evidencia producida por estos pilotos permitiría ajustar el modelo antes de ampliarlo.

5. Sistema de indicadores

Cuadro 3

Indicadores para evaluar el corredor bilateral

Nivel	Indicadores sugeridos	Fuente	Periodicidad
Insumos	Convenios activos; becas; instituciones participantes	Registros institucionales	Anual
Procesos	Programas ejecutados; participantes; horas de formación; experiencias territoriales	Informes de programa	Por actividad
Productos	Certificados; contenidos publicados; testimonios; rutas diseñadas	Instituciones y analítica digital	Trimestral
Resultados	Satisfacción; conocimiento del destino; intención de recomendar o retornar; nuevas solicitudes	Encuestas pre y posactividad	Por cohorte
Impacto	Alianzas sostenidas; movilidad recurrente; visitas	Estudios longitudinales y datos agregados	Bienal

Nivel	Indicadores sugeridos	Fuente	Periodicidad
	de retorno; reputación entre públicos objetivo		

Fuente: Elaboración propia.

Para evaluar diplomacia pública y turismo educativo es necesario medir cambios en conocimiento, confianza, recomendación, intención de retorno y continuidad de las relaciones. Esta distinción coincide con la necesidad de conectar la comunicación digital con percepciones y resultados relacionales (Sevin & Ingenhoff, 2018).

Las encuestas deberían ser breves y aplicarse antes y después de cada experiencia. Podrían preguntar por imagen del país, atributos asociados, conocimiento de destinos, satisfacción, intención de recomendar, probabilidad de regresar y vínculos profesionales creados. La protección de datos y el carácter voluntario serían obligatorios.

VII. Discusión

Los resultados sugirieron que la cooperación educativa puede actuar como infraestructura de diplomacia pública, pero únicamente cuando se gestiona como proceso. La diversidad del contenido fue una fortaleza: universidades, escuelas e instituciones de seguridad alcanzan públicos distintos. Al mismo tiempo, esa diversidad puede fragmentar la comunicación si cada actividad se presenta sin una idea integradora.

El aporte principal fue ampliar la noción de turismo educativo hacia la movilidad profesional de corta duración. La literatura suele concentrarse en estudiantes internacionales, intercambios y viajes de estudio. El caso analizado mostró que policías, fiscales y funcionarios también aprenden en el extranjero y producen percepciones sobre el país anfitrión. Esta categoría merece investigación específica sobre duración, consumo, experiencias, redes de egresados y efectos reputacionales.

La propuesta también permitió diferenciar posicionamiento de promoción. Posicionar no significa añadir fotografías turísticas a toda publicación educativa. Significa construir una asociación estable y verificable: El Salvador como espacio de formación especializada, patrimonio, cultura y hospitalidad; Ecuador como destino de biodiversidad, historia,

conocimiento y cooperación. La imagen deseada debe corresponder con capacidades reales y experiencias de calidad.

El corredor bilateral puede contribuir a una cooperación más horizontal. En lugar de presentar a un país exclusivamente como oferente y al otro como beneficiario, cada territorio aporta capacidades. El Salvador ofrece experiencia regional en formación para el cumplimiento de la ley, patrimonio arqueológico, paisajes volcánicos y una escala territorial favorable para programas cortos. Ecuador aporta universidades, biodiversidad excepcional, ciudades patrimoniales, conocimiento andino-amazónico y experiencias de conservación. La reciprocidad fortalece legitimidad y sostenibilidad.

El modelo enfrenta riesgos. La instrumentalización turística podría debilitar el rigor académico; la excesiva protocolización podría reducir la participación a ceremonias; la comunicación sin evaluación podría privilegiar métricas superficiales; y la expansión sin criterios ambientales o de seguridad podría generar efectos no deseados. Por ello, la estrategia debe ser gradual, basada en pilotos y centrada en la calidad de la experiencia.

Finalmente, la propuesta complementa el estudio previo sobre turismo, seguridad e imagen país. La seguridad influye en la posibilidad de viajar y en la percepción del destino; la educación ofrece un mecanismo para producir experiencias confiables y relatos de primera mano. En esa intersección, la cooperación educativa puede contribuir a una imagen más compleja de ambos países, menos dependiente de estereotipos y más vinculada con capacidades, conocimiento y relaciones humanas.

VIII. Conclusiones

La relación entre educación y turismo en Ecuador y El Salvador fue conceptualmente viable y empíricamente observable, aunque todavía no se encontró plenamente articulada. El análisis de dieciocho publicaciones oficiales mostró que la agenda educativa fue amplia y estuvo distribuida entre educación superior, capacitación profesional especializada y educación escolar. La inclusión de cursos para policías y fiscales permitió superar una visión restringida centrada únicamente en becas universitarias.

La cooperación educativa no generó automáticamente posicionamiento turístico. Las publicaciones documentaron logros, pero tendieron a presentar las actividades como episodios institucionales. La conexión explícita con territorios, patrimonio, biodiversidad, gastronomía y experiencias de los participantes fue limitada. El principal espacio de mejora se ubicó en la transformación de actividades aisladas en una narrativa acumulativa y medible.

La movilidad profesional asociada a ILEA constituyó un activo estratégico. La movilidad generó oportunidades potenciales de contacto con el país. Diseñar extensiones culturales proporcionales y voluntarias podría aumentar el conocimiento del país sin alterar la prioridad académica ni la sensibilidad de los cursos.

El corredor bilateral de turismo educativo propuesto ofreció una estructura para integrar cooperación, movilidad, experiencia territorial, relato digital, imagen de destino y continuidad de las alianzas. Sus cinco líneas —académica y patrimonial, profesional, científica y ambiental, escolar y gastronómica-productiva— permiten adaptar los programas a distintos públicos.

La implementación debería comenzar con pilotos, gobernanza interinstitucional e indicadores que distingan actividad, resultados e impacto. El éxito no debe medirse únicamente por publicaciones o reacciones, sino por aprendizaje, satisfacción, conocimiento del destino, intención de recomendar, visitas de retorno y continuidad de las relaciones.

En síntesis, Ecuador y El Salvador pueden posicionarse como destinos que enseñan si convierten su cooperación educativa en experiencias territoriales responsables. La educación aporta credibilidad; el turismo aporta contacto con el territorio; y la diplomacia pública conecta ambas dimensiones en relaciones duraderas.

Referencias

Bjola, C., & Holmes, M. (Eds.). (2015). Digital diplomacy: Theory and practice. Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315730844

Embajada del Ecuador en El Salvador. (s. f.-a). *Embajada del Ecuador en El Salvador*. Facebook.

Embajada del Ecuador en El Salvador @embajadaecusv. (s. f.-b). *Publicaciones*. Instagram.

Embajada del Ecuador en El Salvador @EmbajadaECUSV. (s. f.-c). *Publicaciones*. X.

Gobiernos de la República del Ecuador y de la República de El Salvador. (1994). Convenio básico de cooperación cultural entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de El Salvador. https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/3/1990-1999/1994/11/884A7.PDF

Gonzabay Mazza, R. A., & Washburn Herrera, C. (2026). Turismo, seguridad e imagen país: Análisis descriptivo comparado entre Ecuador y El Salvador (1990-2023). Revista Con-Secuencias, (14), 50-72. https://revistacon-secuencias.com/rcs_sv/article/view/136

International Law Enforcement Academy San Salvador. (s. f.). ILEA San Salvador. https://sansalvador.ilea.state.gov/

Knight, J. (2004). Internationalization remodeled: Definition, approaches, and rationales. Journal of Studies in International Education, 8(1), 5-31. https://doi.org/10.1177/1028315303260832

Lam, J. M. S., & Ariffin, A. A. M. (2019). Do travel images affect international students' on-site academic value? New evidence from Malaysia's 'higher edutourism' destination. Journal of Vacation Marketing, 25(4), 499-514. https://doi.org/10.1177/1356766719842274

Manor, I. (2019). The digitalization of public diplomacy. Palgrave Macmillan.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2023, 25 de abril). El Salvador y Ecuador pasan revista a su agenda bilateral de cooperación para el desarrollo. https://rree.gob.sv/el-salvador-y-ecuador-pasan-revista-a-su-agenda-bilateral-de-cooperacion-para-el-desarrollo/

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2026, 10 de junio). El Salvador y Ecuador fortalecieron el diálogo bilateral durante la IV Reunión de Consultas Políticas. https://rree.gob.sv/el-salvador-y-ecuador-fortalecieron-el-dialogo-bilateral-durante-la-iv-reunion-de-consultas-politicas/

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. (s. f.). *Sistema de Administración de Tratados (SITRAC)* [Base de datos]. Recuperado el 8 de agosto de 2026, de http://sitrac.cancilleria.gob.ec/sitrac/Consultas/Busqueda.aspx

Nye, J. S., Jr. (2008). Public diplomacy and soft power. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, 616(1), 94-109. https://doi.org/10.1177/0002716207311699

Ritchie, B. W. (Ed.). (2003). Managing educational tourism. Channel View Publications. https://doi.org/10.21832/9781873150528

Sevin, E., & Ingenhoff, D. (2018). Public diplomacy on social media: Analyzing networks and content. International Journal of Communication, 12, 3663-3685. https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/8726

Szondi, G. (2008). Public diplomacy and nation branding: Conceptual similarities and differences (Discussion Papers in Diplomacy No. 112). Netherlands Institute of International Relations Clingendael. https://www.clingendael.org/publication/public-diplomacy-and-nation-branding-conceptual-similarities-and-differences

UNESCO World Heritage Centre. (s. f.-a). Ecuador. https://whc.unesco.org/en/statesparties/ec

UNESCO World Heritage Centre. (s. f.-b). Sitio arqueológico de Joya de Cerén. https://whc.unesco.org/es/list/675

UN Tourism. (s. f.). Education and human capital development. https://www.untourism.int/un-tourism-education

UNESCO. (s. f.). Tesauro de la UNESCO. https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/

Anexo 1. Contenido documental de redes sociales

La siguiente relación identifica las principales publicaciones consideradas para la codificación. Las descripciones fueron normalizadas para fines analíticos y no sustituyen el texto íntegro de cada publicación. La consulta se realizó sobre la cuenta oficial @embajadaecusv.

1. **12 de junio de 2024.** *Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).* Reunión para identificar nuevas áreas de cooperación académica y becas. Categoría: Educación superior y cooperación. Publicación de Instagram
2. **27 de julio de 2024.** *Universidad Espíritu Santo (UEES).* Difusión de oportunidades de formación continua para públicos vinculados con Ecuador y El Salvador. Categoría: Formación continua. Publicación de Instagram

3. **9 de agosto de 2024.** *ILEA / Policía Nacional del Ecuador.* Culminación de capacitación especializada de becarios policiales ecuatorianos. Categoría: Capacitación profesional. Publicación de Instagram
4. **8 de octubre de 2024.** *Complejo Educativo República del Ecuador.* Actividad de educación histórica e identidad ecuatoriana en un centro escolar salvadoreño. Categoría: Educación escolar y cultural. Publicación de Instagram
5. **18 de octubre de 2024.** *ILEA / Policía y funcionarios migratorios.* Reconocimiento a participantes ecuatorianos que culminaron procesos de formación. Categoría: Capacitación profesional. Publicación de Instagram
6. **6 de diciembre de 2024.** *Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM).* Diálogo institucional sobre oportunidades de becas para jóvenes ecuatorianos. Categoría: Educación superior y becas. Publicación de Instagram
7. **23 de enero de 2025.** *ILEA San Salvador.* Reunión de coordinación para fortalecer la formación de operadores ecuatorianos encargados del cumplimiento de la ley. Categoría: Cooperación profesional. Publicación de Instagram
8. **3 de septiembre de 2025.** *Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM).* Participación en actividad académica y cultural universitaria. Categoría: Cooperación académica y cultural. Publicación de Instagram
9. **5 de noviembre de 2025.** *Universidad Espíritu Santo (UEES).* Difusión de cursos y formación continua vinculada con liderazgo y transformación tecnológica. Categoría: Formación continua. Publicación de Instagram
10. **20 de noviembre de 2025.** *Complejo Educativo República del Ecuador.* Participación institucional en actividad de rendición de cuentas y comunidad educativa. Categoría: Educación escolar. Publicación de Instagram
11. **20 de marzo de 2026.** *ILEA / Policía Nacional del Ecuador.* Culminación de capacitación especializada relacionada con investigación financiera. Categoría: Capacitación profesional. Publicación de Instagram

12. **27 de marzo de 2026.** *ILEA / Policía Nacional del Ecuador.* Culminación de curso especializado para servidores policiales ecuatorianos. Categoría: Capacitación profesional. Publicación de Instagram
13. **28 de abril de 2026.** *Instituciones universitarias de Ecuador y El Salvador.* Celebración de movilidad académica internacional 2025-2026. Categoría: Movilidad académica. Publicación de Instagram
14. **30 de abril de 2026.** *Universidad Espíritu Santo (UEES).* Difusión de oferta de formación internacional para la comunidad ecuatoriana. Categoría: Becas y formación. Publicación de Instagram
15. **8 de mayo de 2026.** *ILEA / policías y fiscales ecuatorianas.* Participación en capacitación sobre investigación del uso delictivo de criptomonedas. Categoría: Capacitación profesional. Publicación de Instagram
16. **28 de mayo de 2026.** *Universidad Espíritu Santo (UEES).* Convocatoria de becas y cursos para ecuatorianos residentes en El Salvador. Categoría: Becas y educación virtual. Publicación de Instagram
17. **20 de junio de 2026.** *ILEA / Policía y Fiscalía del Ecuador.* Culminación de capacitación sobre Dark Web y monedas virtuales. Categoría: Capacitación profesional. Publicación de Instagram
18. **24 de julio de 2026.** *Policía Nacional del Ecuador.* Visita de integrantes de la Policía Nacional tras culminar capacitación técnica especializada en El Salvador. Categoría: Capacitación profesional.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Acceso a la justicia para personas adultas mayores víctimas de violencia intrafamiliar

Access to justice for older adults who are victims of domestic violence

Este trabajo tiene la licencia CC BY NC SA

Recibido: 01/07/2026

Aprobado: 11/08/2026

Emma Patricia Muñoz Zepeda[1]

Universidad Evangélica de El Salvador

Docente e investigadora académica

emma.munoz@uees.edu.sv

https://orcid.org/0000-0001-5834-8876

Resumen

El estudio comprendió analizar el acceso a la justicia de las personas adultas mayores en los contextos de violencia intrafamiliar desde una visión de derechos humanos a partir de la siguiente interrogante: ¿cuáles son los factores que inciden en el acceso a la justicia de las personas adultas mayores víctimas de violencia intrafamiliar en El Salvador? La investigación cualitativa, bibliográfica y con un análisis crítico – reflexivo a partir de las categorías y subcategorías establecidas de conformidad al tema permitieron generar un contraste de posturas a partir de las fuentes bibliográficas consultadas. El presente estudio propone un análisis teórico con la finalidad de identificar los factores que inciden y las alternativas de solución a partir de la aplicación del enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e intergeneracional. El trabajo coordinado y la deconstrucción son necesarios para generar cambios significativos en el abordaje de casos

[1] Estudiante de doctorado de Universidad Tecnológica de Honduras, maestra en derecho familiar de Universidad Evangélica de El Salvador, investigadora asociada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Evangélica de El Salvador.

con la finalidad de erradicar el edadismo en el análisis y propiciar condiciones basadas en los estándares internacionales de derechos humanos además de aplicar el test de vulnerabilidad con indicadores claros que permitan identificar los factores más relevantes del caso. El presente análisis permite generar una línea de investigación en el marco de una sociedad para todas las edades en el marco del enfoque intergeneracional.

Palabras claves: Adultos mayores, Violencia intrafamiliar, Derechos humanos, Familia.

Abstract

This study analyzed access to justice for older adults in the context of domestic violence from a human rights perspective, starting with the following question: What factors influence access to justice for older adults who are victims of domestic violence in El Salvador? The qualitative, bibliographic research, along with a critical-reflective analysis based on established categories and subcategories, allowed for a comparison of viewpoints based on the consulted bibliographic sources. This study proposes a theoretical analysis to identify the influencing factors and potential solutions through the application of a human rights approach, a gender perspective, and intersectional and intergenerational considerations. Coordinated work and deconstruction are necessary to generate significant changes in case management, aiming to eradicate ageism in the analysis and foster conditions based on international human rights standards. Furthermore, the study employs a vulnerability assessment with clear indicators to identify the most relevant factors in each case. This analysis allows for the creation of a line of research within the framework of a society for all ages, using an intergenerational approach.

Keywords: Older adults, Domestic violence, Human rights, Family.

Introducción

La Organización de la Naciones Unidas reconoce a la persona adulta mayor como sujeto de derechos (Naciones Unidas, 2026) lo cual implica para el Estado un reconocimiento, garantía y sanción de conductas que atentan contra los mismos. En ese orden de ideas, los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, es un instrumento internacional que establece que "para dar más vida a sus años, contempla que deben vivir libres de malos tratos tanto físicos como mentales" (Naciones Unidas, 1991, puntos 10 y 17).

Lo antes mencionado contrasta con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud que establece que:

> 1 de cada 6 personas adultas mayores en todo el mundo ha sufrido violencia y un 16% de las personas mayores de 60 años han sufrido abandono y abuso

> psicológico, financiero, físico o sexual. Para el año 2050 se estima que la cantidad de personas mayores de 60 años se duplique y llegue a 2.000 millones. Según la OMS, si las cifras de abusos se mantienen en aumento, el número de personas afectadas se incrementará exponencialmente, llegando hasta los 320 millones de víctimas (OMS, 2025).

Los datos antes citados evidencian que el problema jurídico y social de las personas adultas mayores es necesario abordarlo por los efectos en el proyecto de vida. En ese orden de ideas, se ha señalado que:

> Se espera que alcance su máximo de población en 2042 con 6.6 millones de personas, un incremento del 4.5% con respecto a 2024. En 2070, su población será de 6 millones, una cifra cercana a la que tenía más de tres décadas antes (2008), y llegará a una tasa de crecimiento de -0.7% (Cantizzano, 2025).

Es decir, el aumento es interesante y confluyen factores que agravan la situación, tales como: "la emigración internacional ha contribuido a acelerar el envejecimiento poblacional, ya que históricamente, en el país se ha dado, de manera sustantiva, la salida de la población en edades productivas" (Velásquez, 2023, p.13).

La sociedad es cambiante lo cual incide en el aumento de las personas adultas mayores en el país de conformidad al ciclo de vida, el cual se comprende de la siguiente manera:

> El volumen de personas en su niñez y adolescencia de 0 a 19 años pasará de 2.8 millones a 1.5 (descenso de 44.5%); el de personas en su adultez joven de 20 a 39 años, de 1.8 millones a 1.7 (descenso de 4.0%); el de personas en su adultez plena de 40 a 59 años, de 0.8 millones a 1.9 (alza de 118.2%) y el de personas en su vejez de 60 años o más, de 0.4 millones a 1.4 (alza de 229.6%) (Velásquez, 2023, p.14).

Los datos anteriores, permiten comprender el ciclo de vida de la población. De conformidad al Censo de población y vivienda se registraron para el 2024 un total de 6,029,976 habitantes (Guevara, 2025). De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Desarrollo Local y del

Fondo de Población de las Naciones Unidas comprenderían el 60,4% en 2025 (Revista la Brújula, 2024).

Las personas adultas mayores pueden verse expuestas a diferentes formas de maltrato lo cual riñe con el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres regulado en el artículo 3 de la Convención de Belém de Pará (1994). El maltrato en las personas adultas mayores es comprendido como:

> Un problema social mundial que afecta a la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es, por tanto, un problema que requiere la atención debida por parte de la comunidad internacional (Descartados, 2018).

Los elementos más importantes de la definición anterior son los efectos en el derecho a la salud y la intervención del Estado a través de acciones positivas. El maltrato de las personas adultas mayores se manifiesta en diferentes modalidades como las que se detallan a continuación:

> Según registros administrativos de la Policía Nacional Civil, el 4.5% de las denuncias por violencia física en 2021 fueron interpuestas por actos cometidos en contra de las personas adulto-mayores de 61 años o más. En el caso de las denuncias por violencia psicológica, fue el 7.6% y en el de la violencia sexual, el 0.6%. Asimismo, el 26.9% de las jefaturas de hogar que reportaron haber sido víctimas de violencia patrimonial, por engaño o estafa, tenían 60 años o más (EHPM, 2021).

De acuerdo con lo antes citado, los tipos de violencia que enfrentan las personas adultas mayores son: la física, psicológica, sexual y patrimonial esta última es la más evidente y de conformidad a la interseccionalidad afecta de forma diferente de conformidad al género. Es así que la encuesta de Hogares de propósitos múltiples del 2022 señalo que “un 57,7% de las personas adultas mayores que residen en El Salvador, son mujeres” (EHPM, 2021).

Lo antes señalado es alarmante a la luz de la ley de atención integral para la persona adulta mayor que estipula que los familiares tienen un deber de: "evitar la discriminación, el abuso,

explotación, aislamiento, negligencia, abandono, infantilización o cualquier otro tipo de violencia, dentro de la familia y fuera de ella" (Asamblea Legislativa, 2021, artículo 44 letra a).

En este orden de ideas, se identifica que el fenómeno de la violencia encuentra su basamento en las costumbres y naturalización, pues bien:

> La mayoría de las mujeres adultas mayores han venido sufriendo maltrato continuo sin ser conscientes de ello; la naturalización de la violencia amparada en pautas culturales arraigadas en la sociedad no lo reconocen, todo lo contrario, justifican la actuación de los hombres (CSJ, 2024, p.1).

Es decir, los patrones socialmente aceptados inciden en el ejercicio pleno de los derechos humanos a partir de los estereotipos de género. De acuerdo con Maricela Morán, los obstáculos para interponer una denuncia son, que:

> Las mujeres están viviendo situaciones de violencia que no cuentan por temor, porque nadie las escucha, una de las principales razones por las cuales ellas sienten llegar a los 60 años es el temor de quedar relegadas o ser vistas de menos en la sociedad (García, 2024).

Para efectos del sucinto estudio se estableció como pregunta de investigación lo siguiente: ¿cuáles son los factores que inciden en el acceso a la justicia de las personas adultas mayores víctimas de violencia intrafamiliar en El Salvador?

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, permitió comprender los factores que inciden en el acceso a la justicia de las personas adultas mayores víctimas de violencia intrafamiliar. Se realizo un análisis crítico – reflexivo que permitió interpretar los estándares internacionales y los hallazgos a obtener de fuentes primarias siendo un total de veintiocho.

Para efectos de realizar el análisis citado se construyó una clasificación de los documentos a analizar, estableciendo criterios de inclusión y exclusión a efectos de garantizar el rigor y calidad de la investigación, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1

Clasificación de documentos a investigar

Leyes nacionales	Constitución de la República Código de Familia Ley contra la violencia intrafamiliar Ley especial para la protección de los derechos de la persona adulta mayor
Tratados y Convenciones internacionales ratificadas por El Salvador	Declaración Universal de Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Fuente: elaboración propia.

Categorías de análisis

Se han definido categorías y subcategorías a partir de los indicadores del Alto Comisionado de Naciones Unidas, los cuales comprenden indicadores cualitativos y de formulación categorial, los cuales son: indicadores de estructura, de proceso y resultado. Las respectivas categorías permitirán conocer las acciones desarrolladas por el Estado, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 2

Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías
Acceso a la justicia	Asistencia legal y acompañamiento especializado Seguimiento a medidas de protección Reparación integral
Violencia intrafamiliar	Persona agresora Víctima Consecuencias legales y psicológicas
Marco Jurídico	Normativa nacional Normativa internacional

Fuente: elaboración propia.

En ese orden de ideas, se definieron los respectivos criterios de inclusión y exclusión con el objetivo de realizar una delimitación de las fuentes bibliográficas a analizar, los cuales se establecen a continuación:

Criterios de inclusión

1. Documentos legales aprobados por la Asamblea Legislativa.
2. Documentos legales internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa.
3. Documentos normativos, manuales y guías elaboradas por instituciones oficiales.
4. Informes, reportes o diagnósticos emitidos por fuentes oficiales y de la sociedad civil con una vigencia de 2 años de antigüedad.

Criterios de exclusión

1. Documentos legales derogados.
2. Documentos legales no aprobados por la Asamblea Legislativa.
3. Informes, reportes o diagnósticos emitidos por fuentes oficiales y de la sociedad civil con una antigüedad mayor a 2 años.

Discusión

La Constitución de la República ha reconocido a la persona humana como el origen y fin de su actividad (Asamblea legislativa, 1982, artículo 1) debiendo procurarse "la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común; asimismo, asegurar a sus habitantes todos los derechos estipulados en la misma" (Asamblea Legislativa, 1983). Bajo ese mandato, el Código de Familia (1993) regulo las obligaciones familiares, derechos y deberes respecto a las personas adultas mayores.

No obstante, las luchas sociales para reconocer los derechos de las personas adultas mayores evidencia un aporte importante en la consecución de mecanismos legales adecuados para su garantía, en ese sentido, se promulga una ley especializada derogando el apartado del Código de Familia y entrando en vigor la Ley Especial de Protección a la Persona Adulta Mayor emitida por Decreto Legislativo N° 717, el 23 de enero de 2002.

Posteriormente, El Salvador, ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Asamblea Legislativa, 2017), asumiendo el compromiso de adoptar o ajustar las medidas legislativas o las conducentes para hacer efectivos los derechos y libertades de la persona adulta mayor. Ante ese escenario, en el 2021, se promulgó la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, actualizando así su terminología y contenido en correspondencia al instrumento internacional citado (Asamblea Legislativa, 2021).

Esta nueva ley, retoma el reconocimiento de los derechos a la igualdad y no discriminación, con enfoque de género y protección ante la vulnerabilidad. La obligación Estatal de garantizar salud, alimentación, vivienda, seguridad social y participación asegurando la implementación de ajustes razonables. Con ello, se creó un ente encargado de diseñar, coordinar y monitorear políticas, planes y normas para esta población, el antes CONAIPAM ahora INABVE (Portillo, 2025). En este orden de ideas, se establece que etimológicamente la palabra anciano:

> Nació en la primera mitad del siglo XIII. Es un derivado de la lengua romance, del vocablo *anzi*, que literalmente significa antes. Por ello se trata de un concepto que sitúa al ser humano en el tiempo. Es decir, la persona anciana, es aquella que cuenta con un mayor "antes", más pasado que otras más jóvenes (Orlandi et al., 2014, p.180).

Los adultos mayores en la sociedad son símbolo de sabiduría, experiencia y una fuente de consejo para los más jóvenes. Situar al ser humano en el tiempo implica establecer un desarrollo a través de etapas: el nacimiento, la infancia, la adolescencia, la adultez y la vejez. Todas estas etapas son el camino recorrido por el adulto mayor que le proporcionan una visión diferente de la que puede tener un adolescente sobre la vida, lo cual le otorga respeto y consideración ante la familia y la sociedad (Pina, 2013, p.28).

Por su parte la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, define en su artículo 2 inciso XI, a la persona mayor como: "aquella de sesenta años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor,

siempre que esta no sea superior a los sesenta y cinco años. Este concepto incluye entre otros, el de persona adulta mayor" (OEA, 2015).

Por ello, al estudiar ambos términos, el más apropiado para conceptualizar a este grupo es adulto mayor debido a que tercera edad puede resultar vejatorio. De acuerdo con la definición antes mencionada, el desarrollo humano implica llegar a la etapa de la adultez en la edad de los sesenta y cinco años, la cual se ve inmersa por una serie de factores que vuelven vulnerable al individuo. Por su parte el ordenamiento jurídico salvadoreño señala que: el término personas adultas mayores comprenden los sesenta años, tiene una concepción psicológica, la cual, según el legislador era imprecisa al englobar en una sola y misma etapa la infancia y la juventud, las cuales traerían la edad adulta y la vejez.

En este orden de ideas, la protección de los derechos de las personas adultas mayores adquiere preponderancia considerando que en El Salvador se identifican datos relevantes respecto al ciclo de vida de la persona salvadoreña, pues bien, señala que:

> La esperanza de vida al nacer subió 27.5 años en la segunda mitad del siglo XX, al pasar de 42.4 años en 1959 a 69.9 años en 2000. En el siglo XXI, se proyecta que se crezca 8.4 años en la primera mitad, al llegar a 78.3 años en 2050; y en la segunda mitad, otros 7 años, al alcanzar los 85.3 años en 2100 (UNFPA, 2023, p.10).

La convención arriba citada señala aspectos insoslayables para el presente estudio. Proporciona una mirada holística e incluye los ámbitos privado y público en los cuales interactúa la persona adulta mayor. A partir del estándar anterior, se establecen las medidas a implementar de parte del Estado, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 3

Compromisos del Estado

Artículo	Contenido
9	a. Adoptar medidas legislativas, administrativas y de otra índole para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los actos de violencia contra la persona mayor, así como aquellas que propicien la reparación de los daños ocasionados por estos actos. b. Producir y divulgar información con el objetivo de generar diagnósticos de riesgo de posibles situaciones de violencia a fin de desarrollar políticas de prevención. c. Promover la creación y el fortalecimiento de servicios de apoyo para atender los casos de violencia, maltrato, abusos, explotación y abandono de la persona mayor. Fomentar el acceso de la persona mayor a dichos servicios y a la información sobre los mismos. d. Establecer o fortalecer mecanismos de prevención de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro de la familia, unidad doméstica, lugares donde recibe servicios de cuidado a largo plazo y en la sociedad para la efectiva protección de los derechos de la persona mayor. e. Informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre las diversas formas de violencia contra la persona mayor y la manera de identificarlas y prevenirlas. f. Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos, a los encargados de los servicios sociales y de salud, al personal encargado de la atención y el cuidado de la persona mayor en los servicios de cuidado a largo plazo o servicios domiciliarios sobre las diversas formas de violencia, a fin de brindarles un trato digno y prevenir negligencia y acciones o prácticas de violencia y maltrato. g. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los familiares y personas que ejerzan tareas de cuidado domiciliario a fin de prevenir escenarios de violencia en el hogar o unidad doméstica. h. Promover mecanismos adecuados y eficaces de denuncia en casos de violencia contra la persona mayor, así como reforzar los mecanismos judiciales y administrativos para la atención de esos casos. i. Promover activamente la eliminación de todas las prácticas que generan violencia y que afectan la dignidad e integridad de la mujer mayor.

Fuente: elaboración propia a partir de (Organización de los Estados Americanos, 1969).

Los estándares señalados establecen las directrices de los Estados en el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores en aras de erradicar los niveles de violencia como se identificó en la encuesta de hogares de propósitos múltiples arriba citada. En este mismo orden de ideas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señala que:

> En muchos países, la discriminación por motivo de edad se sigue tolerando y aceptando en los planos individual, institucional y normativo, y pocos países tienen leyes que prohíban la discriminación basada en la edad (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2010, párrafo 15).

Lo antes mencionado, se adecua al edadismo, el cual es comprendido por la Organización Mundial de la Salud como:

> La discriminación por motivos de edad que abarca los estereotipos y la discriminación contra personas o grupos de personas debido a su edad. Puede tomar muchas formas, como actitudes prejuiciosas, prácticas discriminatorias o políticas y prácticas institucionales que perpetúan estas creencias estereotipadas (OMS, 2021, p.2).

Es decir, aspectos actitudinales que permean en el abordaje de las personas adultas mayores que generan discriminación y limitaciones a sus derechos fundamentales tomando de base aspectos culturales y estereotipos de género socialmente aceptados que permean de forma negativa en el proyecto de vida. En aras de reforzar la idea antes planteada, es oportuno señalar lo establecido por el Comité de la CEDAW respecto a este punto, estipula que son:

> Estereotipos basados en el género y las prácticas tradicionales y consuetudinarias pueden tener efectos nocivos para las mujeres de edad, particularmente las discapacitadas, en todos los aspectos de su vida, incluidas sus relaciones familiares, sus funciones en la comunidad, la manera en que se las representa en los medios de información, la actitud de los empleadores, los trabajadores del sector de salud y otros proveedores de servicios, y pueden resultar en violencia

> física y abusos psicológicos, verbales y financieros (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2010, párrafo 16).

La definición anterior es importante, permite identificar los factores que generan violencia y las manifestaciones de la misma que vulneran la dignidad humana de las personas adultas mayores, lo cual, representa un detrimento al derecho a un nivel de vida digno y adecuado. En este orden de ideas, el informe mundial ha establecido respecto al edadismo que:

> Aunque es posible […] aumente el riesgo de violencia contra las personas mayores, la evidencia empírica disponible respecto al vínculo entre ambos continúa siendo limitada. Los estereotipos negativos respecto a las personas mayores (considerando, por ejemplo, que son dependientes y que generan una carga), los prejuicios y la discriminación las deshumanizan y podrían contribuir a hacer que la violencia contra las personas mayores sea más permisible (Organización Panamericana de la Salud, 2021, p.61).

Lo antes señalado por la Organización Panamericana de la Salud, evidencia que los estereotipos que se construyen en la sociedad son naturalizados, repercutiendo en los derechos de las personas adultas mayores y el acceso a la justicia. En ese sentido, para garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores debe tenerse en consideración el principio pro-persona y el enfoque de derechos humanos para descubrir las múltiples circunstancias de discriminación o de vulnerabilidad en las que se encuentra.

El edadismo a partir de lo antes mencionado (OMS, 2021, p.2) repercute en la esfera de derechos de las personas adultas mayores, considerando circunstancias particulares y contextos en que se desarrollan; por ejemplo: el ser mujer, la raza, los rangos etarios por mencionar algunos pueden constituir un motivo más de discriminación. A partir de ahí la importancia de que los Estados enfoquen sus políticas especiales para estas poblaciones.

Es viable acotar que, en el caso de las personas adultas mayores en situación de discriminación múltiple, el principio de igualdad exige una interpretación basada en la equidad, como lo establece el artículo 3 de la Constitución. Pues bien, se deben crear los mecanismos para otorgar mayores oportunidades y garantías para compensar las desventajas

derivadas de factores como la edad, el género, la condición económica, la discapacidad u otras formas de exclusión.

Lo anterior se legitima a través de la resolución 46/91, esta regula la dignidad humana como eje central para garantizar la igualdad de derechos de las personas adultas mayores en aras de proporcionar instrumentos jurídicos de seguimiento al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Lo anterior desde un enfoque de derechos humanos permite generar una directriz orientada a la articulación de instituciones bajo la premisa de la interseccionalidad y perspectiva de género, permitiendo establecer las condiciones siguientes:

> Vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica (Naciones Unidas, 1991, párrafo 17 y 18).

Es decir, que las acciones indicadas en los párrafos arriba citados son trascendentales para garantizar la dignidad humana y la igualdad de las personas adultas mayores. En ese mismo orden de ideas, las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad identifica al grupo etario en estudio en una condición que por factores como: la edad, circunstancias sociales, económicas, étnicas entre otras que inciden en el acceso a sus derechos y requieren de una protección reforzada de parte del Estado, en este punto, es importante la aplicación de herramientas metodológicas y transversales que permiten un abordaje holístico de los casos concretos.

De conformidad al punto dos de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, señala que: “envejecimiento también puede constituir una causa de vulnerabilidad cuando la persona adulta mayor encuentre especiales dificultades, atendiendo a sus capacidades funcionales, para ejercitar sus derechos ante el sistema de justicia” (OEA, 2008, punto 2.6). Es decir, representa un reto en aplicación de los estándares internacionales de derechos de humanos que permita garantizar los derechos humanos y erradicar la violencia a partir de patrones socialmente aceptados los cuales deben ser erradicados.

Lo anterior, encuentra su asidero en el principio de dignidad humana, el cual tiene su asidero en los derechos humanos. Comprende "el derecho que tienen las personas adultas mayores de estar libres de explotación y de maltrato físico o mental, de recibir un trato digno y de ser valoradas independientemente de su contribución económica" (Silva, 2003, p.56).

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que:

> El derecho al acceso a la justicia de las personas mayores como el respeto de la igualdad y no discriminación, la importancia del factor tiempo en la actuación judicial en los casos que involucran las reclamaciones de derechos violados a las personas mayores, el trato preferencial y diferenciado, la necesidad de ajustes de procedimiento, la capacitación sobre los derechos de las personas mayores al personal relacionado con la administración de justicia, entre otros (OEA, 2022, párrafo 402).

Un estándar internacional importante en la defensa del derecho a una vida libre de violencia a las mujeres es el consagrado en el artículo 9 Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, el cual regula los diferentes tipos de violencia que pueden enfrentar las personas adultas mayores y es responsabilidad del Estado generar los mecanismos legales competentes para la defensa de sus derechos. En ese sentido, establece que debe: "promover mecanismos adecuados y eficaces de denuncia en casos de violencia contra la persona mayor, así como reforzar los mecanismos judiciales y administrativos para la atención de esos casos" (OEA, 2015).

A partir de lo señalado en el párrafo anterior se considera importante el incluir un test de vulnerabilidad al momento del análisis de los casos que proporcione una ruta de trabajo al momento de construir los argumentos de forma clara, sólida y analítica como lo estipula la metodología Themis. En ese orden de ideas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos a proporcionado a partir de su jurisprudencia una estándar interesante para el análisis de la vulnerabilidad el cual comprende:

1) La determinación de las circunstancias del caso,

> 2) El análisis (es decir, el test) de vulnerabilidad en sí mismo (grupo determinado o determinable),
>
> 3) La identificación de una vulnerabilidad reforzada, si es relevante para el caso,
>
> 4) La determinación del riesgo (amenaza + vulnerabilidad) real e inmediato, y
>
> 5) La existencia de posibilidades razonables para prevenir o impedir la realización de la amenaza a través de una respuesta específica de la Estado (Corte IDH, 2010, párr.188).

De conformidad a la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, señala que:

> Las víctimas serán tratadas con compasión y respeto por su dignidad. Tendrán derecho al acceso a los mecanismos de la justicia y a una pronta reparación del daño que hayan sufrido, según lo dispuesto en la legislación nacional" (Comisión Internacional de Juristas, 2013, p.6).

Es decir, al estudiar la dignidad humana requiere de colocar en el centro a la persona humana y se relaciona con los valores de la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, los cuales comprenden:

Tabla 4

Valores inherentes a la dignidad humana

Valor	Contenido
Vida	Desde esta perspectiva integral, el valor vida inspira o está presente, es la que hace posible el ejercicio de la libertad en sus diferentes manifestaciones, y que no puede ser cercenada sin que deje de producirse injusticia.
Igualdad	Tiene su antivalor en la discriminación, es el principio inspirador de todos los derechos económicos, sociales y culturales.
Seguridad	Implica el respeto a su integridad física y espiritual, y su respectivo correlato en distintas disposiciones infra constitucionales.

Fuente: elaboración propia a partir de (Campos, 2007, p. 29 y 30).

Lo señalado en la tabla es relevante para comprender el principio de dignidad humana y en particular de las personas adultas mayores consideradas un sector de la población en condición de vulnerabilidad y el abordaje se efectué de manera integral considerando los factores arriba citados que inciden en el desarrollo de su proyecto de vida.

Pues bien, adquieren una preeminencia en el análisis a partir de la visión del enfoque intergeneracional el cual destaca la dignidad humana como el centro del estudio y como las dimensiones de la vida de una persona requieren respeto y garantía de sus derechos. De acuerdo con la perspectiva de la Cumbre Mundial sobre desarrollo social realizada en Copenhague, bajo el lema una sociedad para todas las edades proporciona una afirmación contundente al enfoque intergeneracional como a la visión de los Agenda 2030 al señalar que nadie debe quedarse atrás.

En ese orden de ideas, el autor Juan Sáez Carrera (Sáez, 2009, p. 1- 4) señala que el envejecimiento presenta cuatro aristas interesantes para el estudio que permiten comprender el impacto efectivo que puede presentar una política pública o un plan de acción, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 5

Dimensiones del envejecimiento

Dimensión	Contenido
La situación de las personas de edad	Las políticas se agrupan en cinco ámbitos: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.
El desarrollo permanente de las personas	Proceso permanente, alejado de la idea de una tercera edad y con enfoque en el ciclo vital, que abre camino para la defensa del envejecimiento saludable y del envejecimiento activo.
Las relaciones multigeneracionales	la colaboración entre generaciones constituye la clave para mantener unas estructuras sociales capaces de dar respuesta a las necesidades de las personas

	mayores, que inevitablemente se dan articuladas a las necesidades de otras personas de diversas edades.
El desarrollo y el envejecimiento de la población	implica la relación entre las estructuras sociales demográficas y económicas, para armonizar el envejecimiento de la población con el desarrollo socioeconómico constante, que hace necesario la (inter) dependencia de la población, en la aceptación del hecho de que todos dependemos de lo que todos contribuimos.

Fuente: elaboración propia a partir de (Sáez, 2009, p. 1- 4).

De acuerdo con lo establecido en la tabla se identifica un aspecto importante: la creación de acciones puntuales para el acceso a la justicia requiere de un enfoque amplio como el analizado que permita visualizar las diferentes etapas del desarrollo del ser humano y las implicaciones que se presentan en la misma para generar los mecanismos adecuados. Por ello, se considera que el abordaje de la violencia intrafamiliar debe realizarse desde una visión de derechos humanos con base a los estándares internacionales a fin de potenciar las garantías constitucionalmente reconocidas.

En esta misma línea, se considera importante lo señalado por las autoras Estrada y Oviedo respecto al enfoque previamente mencionado, indican que:

> Las relaciones intergeneracionales desempeñan un papel relevante en la lucha contra el edadismo. Al fomentar el contacto y la interacción entre personas de diferentes edades, se pueden desafiar los estereotipos y prejuicios arraigados, promoviendo una mayor comprensión y respeto mutuo (Estrada y Oviedo, 2024, p.48).

La idea antes planteada es respuesta al estándar internacional establecido en la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores estipula que "promoverán la participación de la persona mayor en actividades intergeneracionales para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo como elementos claves del desarrollo social" (OEA, 2015, artículo 8).

Resultados

La investigación permitió identificar que las personas adultas mayores son un grupo en vulnerabilidad que requiere del Estado protección reforzada para garantizar los derechos en su máxima expresión. Corresponde al Estado generar las condiciones adecuadas para potenciar los valores inherentes a la dignidad humana a partir de la aplicación de los estándares internacionales, los cuales deben permear las decisiones de las judicaturas y todos aquellos funcionarios que conozcan casos de vulneración de derechos.

La idiosincrasia de la sociedad permea en el abordaje de las personas adultas mayores al naturalizar la violencia bajo patrones socialmente aceptados los cuales inician desde el lenguaje y la terminología para referirse a personas que requieren de una atención diferenciada como lo señalan las 100 Reglas de Brasilia y lo abordamos en líneas previas. En consecuencia, el acceso a la justicia es insoslayable para el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores bajo la interpretación de la igualdad de derechos, perspectiva de género e interseccionalidad que permitirán realizar el test de vulnerabilidad y comprender las dimensiones de la violencia, consecuencias, causas y efectos a partir de la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

Asimismo, el abordaje holístico del tema en la agenda pública es clave a fin que visibilice a las personas adultas mayores a través de políticas públicas que aborden aspectos culturales que atañen a este sector como el edadismo, salud, vivienda, pensión, entre otros; los cuales son insoslayables para el desarrollo del proyecto de vida de cada persona hasta sus últimas etapas. Por ello el enfoque intergeneracional es relevante para comprender y potenciar al ser humano desde una visión de dignidad y relevancia en los aportes que proporciona a la sociedad en general indistintamente la etapa que presente.

El sucinto estudio refleja una clara necesidad de continuar trabajando en la visibilización de un problema jurídico social que requiere de atención de parte del Estado y una línea de investigación importante para el desarrollo de análisis multidisciplinarios que permitan comprender el fenómeno y aportar desde la academia soluciones holísticas desde un enfoque de derechos humanos. Lo anterior como respuesta a lo estipulado por los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y como resultado de las cifras arriba señaladas que evidencian el aumento de personas adultas mayores en la sociedad salvadoreña.

Referencias

Asamblea Constituyente (1983) *Constitución.*

Asamblea Legislativa (1994) *Código de Familia.*

Asamblea Legislativa (2021) *Ley especial para la protección de las protección de los derechos de la persona adulta mayor.*

Comisión Internacional de Juristas, (2013). *Acceso a la justicia Recursos contra las violaciones de los derechos sociales en El Salvador.*

Campos, J. (2007) El concepto de dignidad de la persona humana a la luz de la teoría de los derechos humanos. *Revista especializada de la comisión de derechos humanos justicia y políticas carcelarias.* Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21814.pdf

Cantizzano, I (2025). *En seis años El Salvador será una sociedad envejecida*. Recuperado de https://www.laprensagrafica.com/economia/En-seis-anos-El-Salvador-sera-una-sociedad-envejecida-20250425-0101.html

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2010) *Recomendación general N.º 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos.*

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012) *Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay sentencia de 24 de Agosto de 2010 (Fondo, Reparaciones Y Costas)*. Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf

Corte Suprema de Justicia (2024). *Cómo afecta la violencia de género en las mujeres adultas mayores.* Recuperado de https://www.csj.gob.sv/wp-content/uploads/2024/01/31.01.2024-Boletin-2.-Unidad-de-Genero.pdf

Descartados (2018). *Los adultos mayores de El Salvador reivindican mayor protección social en el día mundial contra el maltrato*. Recuperado de https://www.descartados.org/los-adultos-mayores-de-el-salvador-reivindican-mayor-proteccion-social-en-el-dia-mundial-contra-el-maltrato/

Estrada C. y Oviedo L. (2024) Edadismo: los estereotipos de edad, un problema invisibilizado. *Realidad y Reflexión*, año 24, N° 60, Julio-diciembre 2024. Recuperado de https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/10135/1/Edadismo%20los%20estereotipos%20de%20edad.pdf

García, J (2024) *1 de cada 4 mujeres adulta mayor está en situación de pobreza*. Recuperado de https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/adultos-mayores-malos-tratos-a-mujeres/1120584/2024/

Naciones Unidas (1991) *Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.* Recuperado de https://www.acnur.org/de/sites/default/files/legacy-pdf/5b6caf814.pdf

Naciones Unidas (2021) *El derecho humano de acceso a la justicia*. Recuperado de https://acnudh.org/wp-content/uploads/2021/11/18-El-derecho-humano-de-acceso-a-la-justicia.pdf

Naciones Unidas (2026) *Personas de edad.* Recuperado de https://www.ohchr.org/es/topic/older-persons

Organización de Estados Americanos (2008) *100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*. Recuperado de https://www.scba.gov.ar/instituto/generoyviolenciafamiliar/Reglas%20de%20Brasilia.pdf

Organización de Estados Americanos (2015) *Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.* Recuperado de https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Organización de Estados Americanos (2022) *Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas*.

Organización Mundial de la Salud (2021) *Informe mundial sobre el edadismo.*

Organización Mundial de la Salud (2025) *Aumenta cada vez más el abuso y maltrato a los ancianos, advierte la OMS.* Recuperado de https://www.un.org/es/desa/elder-abuse-awareness

Organización de los Estados Americanos (1969) *Convención Americana de los Derechos Humanos.*

Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* (A-70). Washington, D.C

Organización Panamericana de la Salud, (2021) *Informe mundial sobre el edadismo.*

Orlandi, O., Aranaudo, D., & Obaj, J. (2014). *Violencia y vulnerabilidad*. Alveroni Ediciones.

Pina Osorio, J. M. (2013). Aceptación, estigma y discriminación: estudiantes normalistas ante sectores vulnerables. *ProQuest ebrary*. Ediciones Díaz de Santos. https://site.ebrary.com/lib/cbues/detail.action?docID=11038766

Portillo, D (2025). *INABVE asume atención a personas con discapacidad y adultos mayores sin presupuesto asignado*. Recuperado de https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/inabve-asume-atencion-a-personas-con-discapacidad-y-adultos-mayores-sin-presupuesto-asignado-20260119-0088.html

Sáez carreras, Juan. 2009. La intergeneracionalidad o la potencialidad de un concepto inexplorado. *Espacio social.* número 9. Valencia. Recuperado de https://www.coeescv.net/docs/Revistas%20EspaiSocial/espai_social_09.pdf

Silva, M. (2003) *Manual de derechos humanos y no discriminación del adulto mayor*. Segunda edición, México.

UNFPA, (2023). *Transformar el futuro conociendo el presente. Situación de la Población Adulta Mayor en El Salvador, 2023.* Recuperado de https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/personaadultamayor_2023unfpasv2.pdf

Velásquez, A. (2023). *Transformar el futuro conociendo la presente situación de la población adulta mayor en El Salvador, 2023*. Recuperado de https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/personaadultamayor_2023unfpasv2.pdf

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com
Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–
No. 15, septiembre – diciembre 2026 Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

El saldo comercial en el contexto de economías dolarizadas: un estudio comparativo de las Repúblicas de El Salvador y El Ecuador

The trade balance in the context of dollarized economies: a comparative study of the republics of El Salvador and Ecuador

Marcelo Abad Varas
Universidad de Guayaquil
Docente e investigador académico
marcelo.abadva@ug.edu.ec
https://orcid.org/0000-0001-6279-3526

Lupe García
Universidad Estatal de la Península de Santa Elena
Docente e investigador académico
lgarcía.upse.edu.ec
https://orcid.org/0000-0001-7766-1876

Este trabajo tiene la licencia
CC BY NC SA

Recibido: 15/07/2026
Aprobado: 21/08/2026

Resumen

El objetivo de la investigación fue desarrollar un análisis comparativo del saldo comercial de dos economías latinoamericanas dolarizadas: El Salvador y el Ecuador. Esto orientado a explorar y comparar el progreso de su comercio exterior durante el lapso 2015-2025. La metodología de investigación adoptada fue de enfoque cuantitativo, considerando el método analítico. La técnica de investigación fue la revisión documental y de bases de datos, extraídos de fuentes secundarias de organizaciones reconocidas. Entre los principales resultados se determinó que las naciones sujetas de estudio tuvieron resultados diferentes, un saldo comercial superavitario para el Ecuador y deficitario al El Salvador. Además, la

participación de las importaciones en el saldo comercial salvadoreño fue mayor que su par ecuatoriano.

Palabras claves: Comercio exterior; economía dolarizada; exportaciones; importaciones; saldo comercial

Abstract

The objective of the research was to conduct a comparative analysis of the trade balance of two dollarized Latin American economies: El Salvador and Ecuador. This study aimed to explore and compare their foreign trade performance during the 2015–2025 period. A quantitative research approach was adopted, utilizing an analytical method. The research technique involved a review of documents and databases sourced from recognized organizations. Key findings revealed divergent outcomes for the nations under study: Ecuador recorded a trade surplus, whereas El Salvador posted a deficit. Furthermore, the share of imports within El Salvador's trade balance was greater than that of its Ecuadorian counterpart.

Keywords: Foreign trade; dollarized economy; exports; imports; trade balance

Materiales y métodos

El diseño de investigación de este trabajo correspondió a un enfoque cuantitativo, apalancado en el método analítico. El tipo de investigación fue aplicada, no experimental y de índole descriptivo. En lo referente al horizonte de tiempo se consideró data bajo un esquema de series de tiempo.

El marco conceptual del trabajo fue desarrollado en función de artículos científicos indexados en la base de datos SCOPUS. Considerando un esquema de revisión de literatura de alcance.

La fuente utilizada fue de índole secundario, acudiendo a una base de tipo oficial. La técnica de investigación fue la revisión documental y de base de datos. Se aplicaron esquemas de estadística descriptiva e inferencial.

La operacionalización de las variables implicó el uso del saldo comercial y sus componentes: exportaciones e importaciones. Bajo la figura de variables de índole continuo.

Introducción

La globalización es un factor que ha influido favorablemente al progreso del comercio internacional y evolución económica. Sin embargo, también dispone de una faz amenazadora fundamentada en que la apertura globalizadora no discrimina la transmisión de las crisis ni en la competencia ante el arribo de bienes importados. Lo que deriva en una necesidad por estudiar una serie de riesgos domésticos y foráneos, enfatizando las crisis comerciales y financieras (Zhang y otros, 2025).

Se enfatiza la faz que faculta la globalización pare el acceso a nuevos mercados y por ende un crecimiento súbito y significativo de la oferta exportable de una nación. Sin embargo, y como contrapartida se activa una "alacena" inherente a las potenciales importaciones. En donde el balance, operativizado por medio del saldo comercial, determina el potencial éxito de una nación. Se procura que los flujos monetarios provenientes de las exportaciones superen significativamente a los que egresan por medio de las importaciones. La consistencia del superávit comercial es evidencia del éxito y potencial crecimiento de una economía.

De acuerdo a lo señalado por Sener & Delican (2019) la innovación afecta a la competitividad, siendo esta un factor que incide directa y positivamente sobre las exportaciones. Se establece que por medio del comercio exterior se acerca a las sociedades nuevo desarrollos tecnológicos originados en el extranjero.

Zaman (2014) indicó que el estudio del comercio exterior es un aspecto de sumo interés y debate para literatura económica, su interés radica en su influencia favorable sobre el crecimiento económico. Circunstancias que aplican a estar ligadas a un principio de eficiencia "lato sensu".

En línea con lo señalado por Zaman (2014), Jiborn y otros (2018) expusieron que el comercio exterior presenta tanto "combinaciones peculiares" como sujetos de estudio sumamente heterogéneos. Lo que lo deriva en un asunto sumamente amplio y a la vez complejo. Una evidencia de ello es la acontecido en ciertas naciones desarrolladas económicamente, en donde se han reportado substanciales reducciones de emisiones de carbón combinadas con magnos incrementos en el crecimiento económico. Sin embargo,

estas naciones han sido grandes importadores de emisiones de carbón incorporados en los bienes que adquiridos (Jiborn y otros, 2018).

Sabade (2014) resaltó la vigencia de varios modelos de desarrollo económico que han seguido exitosamente varias naciones. Los que son sumamente necesarios ante las súbitas turbulencias de los tiempos. Entre ellos aquellos orientados a la calibración de la apertura comercial de su economía. Li y otros (2023) también resaltaron que la mayoría de las naciones han abierto sus mercados al mundo.

Como referente conceptual clásico, Thirlwall (1979) señaló la importancia del saldo comercial en el crecimiento económico de una nación, resaltando la participación de las exportaciones para el progreso en mención. En donde el superávit comercial es la posición dominante ideal estas actúan como financiador de los rubros importados, además de aportar al equilibrio de la balanza de pagos. En línea con lo señalado por Thirlwall (1979), Clavijo & Bosch (2015) refirieron que las exportaciones operan autónomamente dado que proviene de contexto fuera del sistema: el territorio nacional.

La especialización exportadora desde la perspectiva teórica implica un patrón que influye favorablemente en el crecimiento económico. Sin embargo, este patrón suele verse restringido por la factibilidad de innovación de índole tecnológico. Empero de ello, se enfatiza que para economías “pequeñas” el crecimiento de la producción está extremadamente vinculada y limitada a la acumulación del capital, y no necesariamente con el crecimiento económico (Clavijo & Bosch, 2015).

Bianchi y otros (2021) indicaron que para naciones pequeñas cuya producción y comercio exterior está concentrada en “commodities”. Se ha determinado que bajo condiciones en que la devaluación de la moneda supera a la tasa de incremento de los costos internos, todo ello acompañado de una mejora en los términos de intercambio, se generan un progreso en la tasa de crecimiento. En donde los precios internacionales que rigen a las exportaciones de bienes primario se consideran como un factor de suma trascendencia, y lamentablemente incontrolable.

Como aspecto particular de las naciones objeto al presente estudio: (a) la República de El Salvador y la República del Ecuador, se estipula la dolarización de sus economías. La

nación centroamericana la adoptó a finales del año 2000 (Ibarra y otros, 2004), mientras que la suramericana la acogió a principios del mismo año en que la implementó su par salvadoreño (Cruz y otros, 2025).

Para el caso de El Salvador la "Ley de Integración Monetaria" fue el génesis de la implementación del dólar de los Estados Unidos de América como moneda de pleno uso en las transacciones mercantiles, contables y de índole financiera. El dólar fue oficializado como moneda de curso legal y unidad de cuenta oficial, además las instituciones financieras fueron instruidas para sustituir los colones, ello en billetes y monedas, por la moneda estadounidense (Ibarra y otros, 2004).

En lo que respecta a la República del Ecuador la dolarización fue implementada como una medida también exitosa para estabilizar la economía. Ello ante los altos niveles de inflación, las complicaciones del sistema bancario y la pulverización de la moneda local: el Sucre, ante sus múltiples devaluaciones (Cruz y otros, 2025).

Con respecto al impacto de la dolarización salvadoreña en su comercio exterior se sostuvo que esta descartaría el riesgo del tipo de cambio, lo que contraería los costos de transacción, generaría estabilidad de precios y motivaría la inversión extranjera. Aspecto que derivaría en la motivación del comercio exterior. Lo que debería ir acompañado de una progresión de acuerdos comerciales con socios regionales y mundiales (Ibarra y otros, 2004).

En lo referente a la nación ecuatoriana Ibarra y otros (2004) indicaron que entre los factores en que podía incidir la dolarización se correspondía a la eliminación de la "falsa competitividad" generada por la devaluación de la moneda local. De acuerdo al estudio de los señalados autores, las reservas internacionales, las exportaciones y saldo comercial mejoraron durante el lapso 2000-2023. Aspecto que han ido derivando en una mejora en la economía ecuatoriana.

Por su parte Paniagua & Paniagua (2023) resaltaron la importancia de estudiar el comercio internacional de las naciones en vías de desarrollo, ello en su estudio empírico sobre los términos de intercambio de la República del El Salvador. En línea con ello, Argumedo y otros (2023) en su trabajo empírico sobre comercio y acuerdos comerciales internacionales. Resaltaron mecanimos para la mejora del saldo comercial salvadoreño, tal

como el "nearshoring" ante su cercanía con los Estados Unidos de América. Y el tratado de libre comercio firmado por la nación en mención con el resto de naciones centroamericanas y República Dominicana. Mientras que Aquino (2021) por medio de una investigación empírica evidenció que existe un potencial exportador inutilizado, el que de aprovecharse podría impulsar las exportaciones en cerca del 50%. Mejorando así y significativamente el saldo comercial salvadoreño, además de un potencial incremento de cerca de tres puntos porcentuales en su Producto Interno Bruto.

Con respecto al Ecuador, la literatura también reporta varios estudios empíricos sobre su comercio exterior, y la relevancia del saldo comercial para el progreso de la economía ecuatorial. Entre ellas, la investigación desarrollada por Feijoo y otros (2020) en donde se estableció la importancia del saldo comercial y su impacto favorable en el crecimiento económico de una nación. Resaltando que esta vinculación es no significativa bajo circunstancias de baja dinamización de las exportaciones y vigencia de déficit comercial.

Por su parte Gallegos-Vargas y otros (2023) revelaron que una naturaleza "cíclica" del saldo comercial ecuatoriano, con una vigencia de las exportaciones. Mientras que González y otros (2025) por medio de su investigación empírica ratificaron la importancia del saldo comercial para la estabilidad macroeconómica ecuatoriana. Revelando durante el lapso pandémico y de reactivación, 2020-2023, una vigencia del superávit comercial pero relativamente inconsistente.

Ante lo señalado se considera como objetivo de investigación del presente trabajo efectuar un análisis comparativo del saldo comercial de dos economías dolarizadas, la salvadoreña y ecuatoriana. Para con ello determina el progreso del comercio exterior y su potencial aporte a las economías en mención, considerando para ello el lapso 2015-2025.

Resultados y discusión

Bajo la procura de referir el marco conceptual de las dos naciones sujetas al presente trabajo se ha reportado la tabla 1 data demográfica y económica. En ella se determina que a nivel territorial y del Producto Interno Bruto (PIB) se marcan diferencias entre ambos países. Favoreciendo en territorio, población, y PIB a la nación suramericana. Mientras que a nivel de riesgo país y remesas la nación centroamericana registra un desempeño superior.

Tabla 1

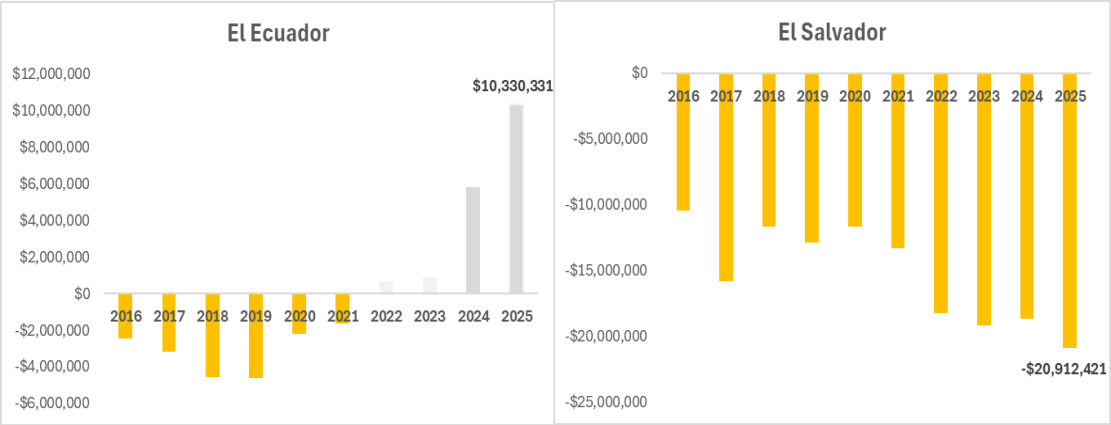
Métricas demográficas y económicas

Métrica	Unidad de medida	El Salvador	Ecuador	Ratio El Salvador / Ecuador
Población	Unidades	6,338,000	17,980,083	0.35
Superficie	Km2	21,040	256,370	0.08
PIB 2024	Millones de USD	$35,365	$123,802	0.29
PIB Per cápita	USD	$5,579.84	$6,885.51	0.81
Riesgo país jul 2026	EMBI	275	425	0.65
Déficit/PIB 2024	%	-4.55%	-1.29%	3.53
% Emigrantes	% de población	25.65%	6.44%	3.98
Remesas recibidas 2017	Millones de USD	$5,050.50	$2,848.00	1.77

Adaptado de Expansión-DatosMacro (2026)

Ahora con respecto al objeto de estudio del presente trabajo, el saldo comercial. El desempeño de las dos naciones sujetas al presente trabajo durante el horizonte de estudio 2015-2025 estuvo marcado por un saldo comercial acumulado que en mayor proporción fue deficitario. Con mayor magnitud para la nación salvadoreña, ello dado que en la integridad de años registró un monto importado mayor al exportado. Mientras que la República del Ecuador superó su déficit acumulado en el año 2022, implicando que únicamente en el 33.33% de los periodos interanuales registrara un superávit. Aspectos consolidados en la siguiente figura.

Figura 1 *Saldo comercial salvadoreño y ecuatoriano, lapso 2015-2025 (expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América). Adaptado de International Trade Centre A [ITC] (2026).*



Con respecto al año de mayor magnitud del saldo comercial, la nación salvadoreña tuvo en el 2025 el mayor déficit, ($11,419,802) [Miles de dólares de los Estados Unidos de América]. En tanto para la República del Ecuador el 2024 también fue el de mayor magnitud, pero con perspectiva contraria, dado que el resultado fue superavitario con $4,930,774 (Miles de dólares de los Estados Unidos de América). Sin embargo, la nación ecuatorial también tuvo un año deficitario magno, el 2015 con ($3,056,684) [Miles de dólares de los Estados Unidos de América]. Detalle expuesto en la siguiente tabla.

Tabla 2

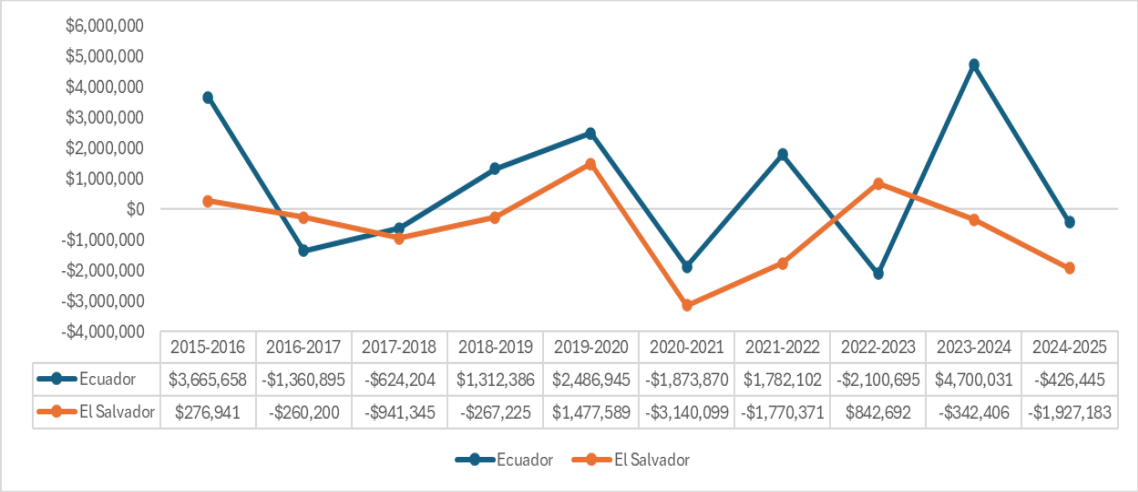
Saldo comercial anual salvadoreño y ecuatoriano (expresado en miles de USD)

Año	Ecuador Saldo Comercial		El Salvador Saldo Comercial	
	Resultado anual	Resultado acumulado	Resultado anual	Resultado acumulado
2015	-$3,056,684	**********	-$5,368,195	**********
2016	$608,974	-$2,447,710	-$5,091,254	-$10,459,449
2017	-$751,921	-$3,199,631	-$5,351,454	-$15,810,903
2018	-$1,376,125	-$4,575,756	-$6,292,799	-$11,644,253
2019	-$63,739	-$4,639,495	-$6,560,024	-$12,852,823
2020	$2,423,206	-$2,216,289	-$5,082,435	-$11,642,459
2021	$549,336	-$1,666,953	-$8,222,534	-$13,304,969
2022	$2,331,438	$664,485	-$9,992,905	-$18,215,439
2023	$230,743	$895,228	-$9,150,213	-$19,143,118
2024	$4,930,774	$5,826,002	-$9,492,619	-$18,642,832
2025	$4,504,329	$10,330,331	-$11,419,802	-$20,912,421

Adaptado de International Trade Centre A [ITC] (2026).

La evolución interanual del saldo comercial fue otro aspecto considerado para el análisis. Esto orientado a determinar la volatilidad del saldo comercial de las naciones sujetas al presente trabajo. Para ello se consideraron las variaciones interanuales del saldo comercial, evidenciándose una ausencia de consistencia para ambas naciones. Aspecto que señala la presencia de saldos volátiles, además de que el patrón de evolución fue distinto entre las naciones objeto de estudio. Lo señalado se consolida en la siguiente *figura.*

Figura 2 *Evolución monetaria interanual del saldo comercial salvadoreño y ecuatoriano (expresado en miles de USD) Adaptado de International Trade Centre A [ITC] (2026).*

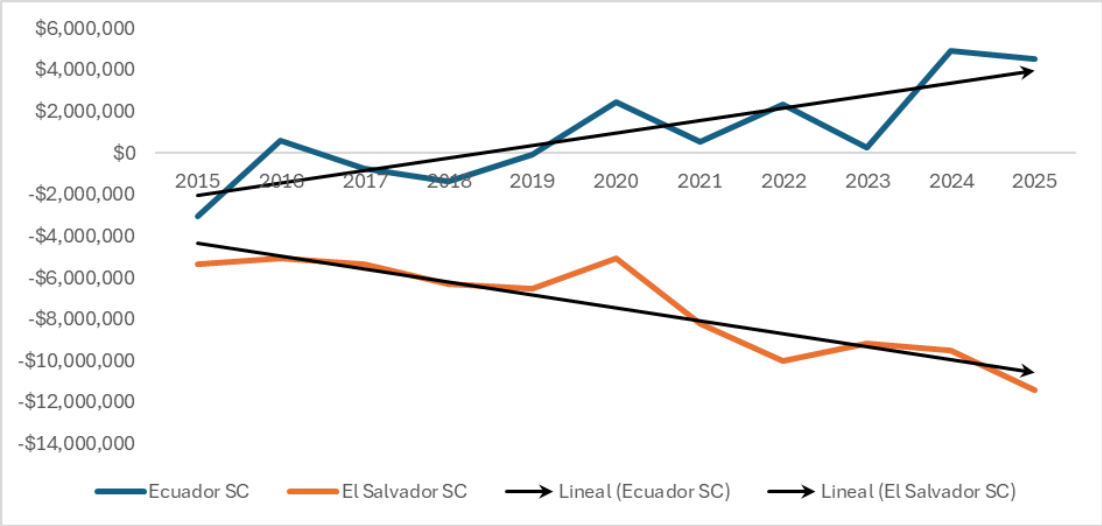


	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Ecuador	$3,665,658	-$1,360,895	-$624,204	$1,312,386	$2,486,945	-$1,873,870	$1,782,102	-$2,100,695	$4,700,031	-$426,445
El Salvador	$276,941	-$260,200	-$941,345	-$267,225	$1,477,589	-$3,140,099	-$1,770,371	$842,692	-$342,406	-$1,927,183

Ahora desde la perspectiva del tramo de tendencia correspondiente al saldo comercial salvadoreño y ecuatoriano, se evidenció que estos registraron un desempeño contrario. Para el caso de El Salvador se determinó una involución en el ejercicio de su comercio exterior,

apalancada en que la integridad de años sujetos al presente trabajo: 2015-2025, registró un déficit comercial. El cual incluso fue aumentándose anualmente. Mientras que para el caso de la nación ecuatorial la pendiente del tramo de la tendencia explica un desempeño favorable, registrando una pendiente positiva del superávit comercial. Sin embargo, también de evidenció una ausencia de consistencia en el resultado anual. El detalle de lo señalado en el presente párrafo se reporta en la siguiente figura.

Figura 3 *Tramo de la tendencia del saldo comercial (SC) salvadoreño y comercial (expresado en miles de USD). Adaptado de International Trade Centre A [ITC] (2026).*



En la procura por determinar la variable dominante del saldo comercial, sea esta exportación o importación, se analizaron los pesos porcentuales de estos componentes, ello sí, considerando valores absolutos. Para el caso de la República de El Salvador la importación fue la variable de mayor aporte, su participación correspondió al 70.28% del saldo comercial acumulado, lapso 2015-2025. El promedio del señalado periodo fue 70.01%, con un rango de participación entre 67.30% y 73.52%. En la integridad de años considerados las importaciones fueron mayores a las exportaciones.

El resultado de la República del Ecuador fue distante al obtenido por su par salvadoreño, dado que las exportaciones correspondieron a la partida dominante con una participación de 50.93%. Sin embargo, la ventaja fue espuria en lo referente a la partida restante, las exportaciones superaron a las importaciones por únicamente 1.86 puntos porcentuales. El promedio de las exportaciones fue 50.65%, con un rango de participación de 46.15% a 53.86% durante el periodo 2015-2025. Caber mencionar que, durante cuatro años las importaciones fueron mayores, destacando el 2015 con 53.85%.

La participación de las exportaciones e importaciones en el saldo comercial salvadoreño y ecuatoriano en valores absolutos es reportada en la siguiente tabla.

Tabla 3

Participación de las exportaciones e importaciones en el saldo comercial en valores absoluto

Años	Ecuador		El Salvador	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
2015	46.15%	53.85%	30.98%	69.02%
2016	50.92%	49.08%	31.08%	68.92%
2017	49.03%	50.97%	31.49%	68.51%
2018	48.46%	51.54%	29.80%	70.20%
2019	49.93%	50.07%	29.65%	70.35%
2020	53.19%	46.81%	32.70%	67.30%
2021	50.53%	49.47%	30.43%	69.57%
2022	51.70%	48.30%	29.37%	70.63%
2023	50.19%	49.81%	29.34%	70.66%
2024	53.86%	46.14%	28.54%	71.46%
2025	53.23%	46.77%	26.48%	73.52%

Adaptado de International Trade Centre A [ITC] (2026).

Conclusiones

La progresión del saldo comercial durante el lapso 2015-2025 fue diferente para las naciones sujetas al trabajo. Resultado para el caso de la República de El Salvador un saldo comercial acumulado deficitario, mientras que para la República del Ecuador la resultante fue opuesta. Ello con un superávit acumulado que representó el 49.40% de déficit salvadoreño.

Con respecto a la frecuencia de periodos deficitarios y superavitarios, destacó para El Salvador una consistencia del déficit. En la integridad de los años del periodo de estudio el saldo comercial fue deficitario. Para su para ecuatoriano esto aconteció en el 60% de los periodos, ello en el lapso 2016-2021. A partir del 2022 la resultante anual fue superavitaria a una magnitud mayor que los años con déficit.

La variación promedio anual del saldo comercial salvadoreña implicó un incremento interanual del déficit comercial en $605.161 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). Mientras que para el Ecuador la variación fue favorable, con un incremento interanual promedio de $765,101 (miles de dólares de los Estados Unidos de América).

El tramo de la tendencia del saldo comercial salvadoreño fue negativo, caso contrario para la ecuatoriana. Ello con una marcada pendiente positiva. En lo referente a la participación de las variables exportación e importación en el saldo comercial, las importaciones salvadoreñas tuvieron una participación mayor. Representaron el 70.01%, del saldo comercial, mientras que las importaciones ecuatorianas registraron una participación menor frente a las exportaciones. Pero con una diferencia menor, de 1.31 puntos porcentuales.

Como futuras investigaciones se recomienda efectuar un estudio comparativo del saldo comercial por actividad económica, considerando exclusivamente los periodos en que ambas economías estuvieron dolarizadas. Además, la comparación de la progresión de la participación de las exportaciones e importaciones. Otra futura investigación corresponde a la comparación del impacto de los acuerdos comerciales en el saldo comercial.

Referencias

Aquino, L. A. (2021). *Potencial de Exportación y Diversificación de las Exportaciones de El Salvador.* Banco Central de Reserva de El Salvador. https://www.secmca.org/recard/index.php/foro/article/view/191

Argumedo, P., Zuleta, A., & Luna, K. (2023). DR-CAFTA: a 16 años de su firma, lecciones para aprovechar el nearshoring (*). *Análisis Económico*, 67. https://fusades.org/publicaciones/AE_CAFTA_nearshoring.pdf

Bianchi, C., Isabella, F., & Picasso, S. (2021). *La restricción de balanza de Pagos en países especializados en commodities: Repensando el modelo de Thirlwall a la luz del último súper boom de precios.* IECON Universidad de la República del Uruguay. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/29460/1/dt-07-21-1.pdf

Clavijo, P. H., & Bosch, J. R. (2015). La Ley de Thirlwall: una lectura crítica. *Investigación Económica, LXXIV*(292), 11-40. https://www.redalyc.org/pdf/601/60140784003.pdf

Cruz, B. A., Loor, A. O., Merino, A. E., Salas, J. E., & Tomalá, H. J. (2025). Impacto de la Dolarización en la Economía Ecuatoriana, tras un Cuarto de Siglo. *Ciencia Latina Administración y Finanzas, 9*(1). https://doi.org/doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.16085

Expansión-DatosMacro. (08 de 2026). *Datos Macro*. Comparación. https://datosmacro.expansion.com/paises/comparar/el-salvador/ecuador

Feijoo, J. C., García, S. B., Tenelanda, D. B., & Pico, J. D. (2020). Balanza Comercial y Producto Interno Bruto en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia, 25*(3), 602-616. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890928

Gallegos-Vargas, M. E., Carrión-Aguilar, R. A., Espinoza-Roca, L. R., & Lopez-Pinargote, C. X. (2023). Exportaciones e importaciones y su impacto en la balanza comercial del Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT, 8*(2-1), 104-114. https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1726

González, G. P., Gonzalez, M. G., & Moreno, G. R. (2025). Análisis de la balanza comercial y su influencia en la economía ecuatoriana durante 2020-2023. *Revista Científica INTEGRACIÓN, 9*(2). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10529116

Ibarra, D., Moreno-Brid, J. C., García, J., & Hernández, R. (2004). La dolarización en El Salvador: implicaciones, ventajas y riesgos. *Investigación Económica, LXIII*(248), 71-93. https://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v63n248/0185-1667-ineco-63-248-71.pdf

International Trade Centre A [ITC]. (2026). *Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas*. https://www.trademap.org/Index.aspx

Jiborn, M., Kander, A., Kulionis, V., Nielsen, H., & Moran, D. D. (2018). Decoupling or delusion? Measuring emissions displacement in foreign trade. *Global Environmental Chang, 49*, 27-34. https://doi.org/doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2017.12.006

Li, M., Du, W., & Wang, Z. (2023). Export globalization and pollution localization: Multivariate heterogeneous data based on Chinese enterprises. *Energy Reports, 9*, 472-483. https://doi.org/10.1016/j.egyr.2022.11.203

Paniagua, F., & Paniagua, K. R. (2023). Los términos de intercambio, un instrumento para el comercio internacional. *Revista Ciencias Económicas, 1*(1), 51-54. https://doi.org/0.5281/zenodo.10627390

Sabade, D. S. (2014). India's Foreign Trade and Socio-Economic Development (Trio of WTO compliance, Currency Depreciation and Global Crisis. *Procedia Economics and Finance, 11*, 341-347. https://doi.org/10.1016/S2212-5671(14)00202-0

Sener, S., & Delican, D. (2019). The causal relationship between innovation, competitiveness and foreign trade in developed and developing countries. *Procedia Computer Science, 158*(1), 533-540. 10.1016/j.procs.2019.09.085

Thirlwall, A. P. (1979). The balance of payments constraint as an explanation of international growth rate differences. *PSL Quarterly Review, 64*(259), 429-438. https://www.kufunda.net/publicdocs/THIRWALL%20NON-SCANNED.pdf

Zaman, G. (2014). Impact of foreign trade on Romania's economic sustainability during the pre- and post-accession periods. *Procedia Economics and Finance, 8*, 747-754. https://doi.org/10.1016/S2212-5671(14)00153-1

Zhang, L., Zhou, J., & Zang, Y. (2025). Financial risk identification and control in the openness context: A system dynamics approach to Renminbi Internationalization. *International Review of Economics and Finance, 97*. https://doi.org/10.1016/j.iref.2024.103542

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026. Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

América Latina ante el fenómeno de la fuga de cerebros

Latin America facing the phenomenon of brain drain

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 01/07/2026

Aprobado: 30/08/2026

Ivonne Bonilla

Universidad Internacional del Atlántico, EE. UU.

Docente e investigadora académica

ivo.boni12@gmail.com

https://orcid.org/0009-0007-7462-8596

Resumen

América Latina es una región que exporta talento — fuga de cerebros —, lo cual está afectando a la región debido a la pérdida de capital humano cualificado. Sin embargo, este fenómeno puede ser revertido si los gobiernos implementan políticas que faciliten su retorno, como la creación de redes, surgimiento de comunidades científicas virtuales, establecimiento de acuerdos con universidades de los países desarrollados, entre otras medidas recomendadas por los profesionales encuestados y la autora. Asimismo, estas redes mencionadas pueden abrir nuevas oportunidades para el fortalecimiento de las comunidades científicas en los países de origen y las posibilidades de una carrera académica. Esta investigación analiza el fenómeno de la fuga de cerebros en Latinoamérica a través de la teoría de Sistemas y Redes Migratorias o la teoría de Redes Sociales, y presenta un caso de estudio que consiste en el análisis de los datos obtenidos de una encuesta realizada a profesionales latinoamericanos altamente cualificados que residen en países distintos al de su origen.

Palabras clave: América Latina, fuga de cerebros, talento, redes, país en desarrollo.

Abstract

Latin America is a region that exports talent— or brain drain—which is negatively impacting the region due to the loss of skilled human capital. However, this phenomenon can be reversed if governments implement policies that facilitate its return, such as creating networks, fostering virtual scientific communities, establishing agreements with universities in developed countries, and other measures recommended by the professionals surveyed and the author. Furthermore, these networks can open up new opportunities to strengthen scientific communities in countries of origin and enhance prospects for academic careers. This research analyses the brain drain phenomenon in Latin America through the lens of Migration Systems and Network Theory or Social Network theory, and presents a case study based on data from a survey of highly qualified Latin American professionals residing outside their home countries.

Keywords-Latin America, brain drain, talents, network, case study, developing country,

I. Introducción

La gran demanda mundial de talento ha contribuido a aumentar la migración de recursos humanos especializados, en respuesta a nuevas oportunidades, incentivos y recursos. Las economías más desarrolladas, que hacen un uso extensivo de la ciencia y la tecnología, actúan como grandes imanes que atraen importantes flujos de especialistas capaces de generar ideas o productos y de aplicar conocimientos en complejos procesos de producción e innovación.

Se estima, por ejemplo, que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE[1]) el número de inmigrantes con más de 13 años de escolaridad es de 33,5 millones, en su mayoría, se encuentran concentrados en países de receptores como Canadá y Australia, donde constituyen más de la mitad de la población foránea (OECD/EU, 2018).

En efecto, a diferencia del término "movilidad" —el cual a lo largo de los años ha gozado de neutralidad valorativa—, el concepto de "fuga de cerebros" cobró relevancia desde el momento mismo en que surgieron intensos debates ideológicos en la década de 1960. Estos

[1] Países miembros: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos. https://www.oecd.org/en/about/members-partners.html

debates se centraban especialmente en las estrategias de los gobiernos nacionales para desarrollar políticas públicas que fomentaran la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el crecimiento y la competitividad. Así, si bien la emigración es, en general, un fenómeno de gran interés político, la emigración de profesionales cualificados despierta un interés renovado, lo cual se debe a que la partida de dicho recurso humano puede evidenciar la incapacidad de los sistemas políticos nacionales o reflejar el predominio de otros países que resultan muy atractivos para los jóvenes —con o sin educación superior— que aspiran a una plena realización profesional.

En cuanto a la magnitud e importancia de la emigración cualificada latinoamericana dentro de los flujos internacionales —tomando como referencia los datos de Estados Unidos, su principal destino—, se observa un aumento en el número absoluto de emigrantes cualificados, pero una disminución de su participación relativa en el conjunto de los flujos migratorios.

Preguntas de la investigación

• ¿Cómo afrontan los países latinoamericanos la fuga de cerebros?

• ¿Cuál ha sido la incidencia de la fuga de cerebros en la región?

Hipótesis

América Latina carece de las condiciones necesarias para albergar y emplear a trabajadores altamente cualificados de acuerdo con su formación profesional; por ello, estos deciden emigrar a países más desarrollados en busca de un entorno científico adecuado donde puedan desarrollar su potencial productivo al máximo.

II. Metodología de investigación

La metodología de la investigación es mixta. Por un lado, se cuenta con la parte teórica, que fundamenta el análisis en la teoría de los sistemas y redes migratorias o teoría de las redes sociales; por otro, la parte empírica, que consiste en el análisis de las respuestas obtenidas mediante una encuesta realizada a personas consideradas parte del fenómeno de fuga de cerebros provenientes de países latinoamericanos.

1. Teoría de los sistemas y redes migratorias o teoría de las redes sociales

La teoría de las redes sociales, cuyos orígenes se remontan a las décadas de 1930 y 1940, ha recibido —hasta alcanzar su configuración actual— diversas influencias provenientes, fundamentalmente, de la antropología, la psicología, la sociología y las matemáticas. Constituye un buen ejemplo para destacar cómo la teoría, el aparato conceptual, los métodos y las técnicas pueden vincularse entre sí. Esta teoría aporta una perspectiva innovadora: la relacional, la cual centra su análisis en las relaciones entre las unidades que interactúan; así, la teoría, los modelos, los métodos y las aplicaciones pueden expresarse en términos relacionales. En tal sentido, la unidad de análisis no es el individuo, sino el conjunto formado por los individuos y los vínculos existentes entre ellos, tal como señala Henao (2012).

¿Qué es una red social? Las redes sociales pueden definirse como un conjunto delimitado de actores —individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc., tales como universidades, organizaciones de la diáspora, organismos gubernamentales y no gubernamentales, agencias de empleo privadas, corporaciones, organizaciones religiosas y culturales, entre otros— vinculados entre sí mediante una relación o un conjunto de relaciones sociales, según Henao (2012) y Poros (2011).

Para complementar la definición de red social, cabe mencionar algunos conceptos fundamentales para comprender y analizar el fenómeno de las redes sociales: actor social, vínculos relacionales, díada, tríada, subgrupo y grupo. En cuanto a la conceptualización de cada uno: en primer lugar, los actores sociales son entidades sujetas a los vínculos de la red social; pueden ser individuos, empresas, unidades sociales colectivas, departamentos de una empresa, agencias de servicios públicos municipales, estados, etc.

Los vínculos relacionales son las conexiones entre pares de actores, constituyendo una unidad de análisis en las redes sociales. Estos vínculos son de diversa índole: personales o de amistad; transferencias de recursos (bienes, dinero, información, etc.); asociaciones; interacciones conductuales o mentales; movilidad geográfica o social; conexiones físicas; relaciones u organizaciones formales, entre otros.

Las díadas y tríadas se refieren a la posible conexión entre dos o tres actores, respectivamente. El subgrupo puede definirse como cualquier subconjunto de actores junto

con los vínculos existentes entre ellos. Finalmente, las redes sociales tienen la capacidad de modelar las relaciones entre sistemas de actores —denominados grupos como aquel conjunto de actores sobre el cual se miden los vínculos—, tal como sostiene Henao (2012).

Asimismo, la idea central de las redes sociales se basa en lo que las personas piensan, sienten y hacen. Estos elementos se originan y expresan en los patrones de relaciones situacionales que surgen entre los actores, oponiéndose así a la noción de que las características individuales de los actores constituyen la base o la causa de los patrones de comportamiento y, por ende, de la estructura social. En este sentido, lo que más importa en la teoría de redes son los vínculos existentes entre los distintos actores en las diversas situaciones en que se les observa. Dicho de otro modo, los actores sociales y sus acciones se perciben como interdependientes y no como unidades autónomas, y los vínculos relacionales entre ellos pueden indicar transferencias de recursos, tanto materiales como inmateriales. Además, los modelos de la teoría de redes conciben las estructuras de relaciones como entornos que, o bien brindan oportunidades, o restringen la acción individual. Del mismo modo, los modelos de redes identifican las estructuras social, económica, política, etc., como patrones constantes de relaciones entre actores, tal como sostiene Henao (2012).

Según Poros (2011), la característica más distintiva de las redes migratorias es que pueden abarcar dos o más naciones, aunque también tienden a ser bastante restringidas y precisas en cuanto a los vínculos que las conforman. Además, dichos vínculos conectan a posibles migrantes en sus países de origen con otros en los países de destino, o bien intentan vincular a migrantes altamente cualificados con instituciones u organizaciones del país receptor interesadas en contratarlos.

Por consiguiente, si se aplica esta teoría al tema de la migración de talento, nos encontramos ante un modelo de decisión basado en redes, donde los nodos o vértices representan a personas con un alto nivel educativo que investigan en su campo de conocimiento, y los enlaces reflejan la producción académica, científica o investigadora que llevan a cabo con sus pares para lograr un mayor desarrollo o una mayor cantidad de resultados de investigación.

Para tomar la decisión de emigrar, el investigador considera los siguientes criterios: el grado promedio de la red, dado que la productividad de los científicos depende del nivel de colaboración científica que desarrollan; la utilidad generada por los distintos tipos de vínculos; el efecto que los vecinos ejercen sobre la productividad individual; y las valoraciones de las diferentes ubicaciones y de la tecnología disponible para los científicos. En el modelo, el investigador que desea emigrar decide si tendrá como vecinos a científicos de su misma red local o a científicos del país desarrollado; una vez realizado el proceso de sustitución de vecinos, aquellos que elige generan efectos positivos y complementarios en su productividad, tal como señala Del Río (2009).

Los científicos que deciden emigrar lo hacen con el objetivo de aumentar su productividad. Dado que la productividad de cada investigador depende de la colaboración científica que pueda desarrollar con sus pares, los científicos elegirán aquellos lugares donde exista una mayor probabilidad de incrementar el grado de cada uno, es decir, la medida de la red, aproximada mediante su grado promedio, será la variable que el investigador utilizará para decidir en qué red se ubicará. Aquellas redes con un grado promedio más elevado representan redes con una mayor colaboración científica.

La colaboración científica genera rendimientos crecientes, concepto que en el modelo se denomina “función de aglomeración”; el cual refleja los efectos positivos que la interacción con otros científicos tiene sobre la productividad del investigador para fortalecer su trabajo. Además de la colaboración científica, la productividad de los investigadores depende de la infraestructura, los recursos tecnológicos y el capital de inversión a su disposición. En las economías desarrolladas, la función de aglomeración y la infraestructura tecnológica son mayores; una mayor concentración de científicos exige una infraestructura tecnológica más robusta, por lo que, en general, ambas variables presentan una relación positiva en su comportamiento.

Cuando los investigadores de países en desarrollo se trasladan a países desarrollados, el cambio en su red geográfica puede ser temporal o permanente. Si el número de vínculos desarrollados por el investigador supera el grado promedio de la red de colaboración científica, su salida será permanente; en cambio, si el número de vínculos con la red del país

desarrollado es inferior al grado promedio de dicha red, la salida será transitoria, ya que existe una mayor afinidad con los científicos del país de origen —con quienes realiza la mayor parte de su labor científica— y regresará una vez concluido el proceso de investigación que motivó su partida.

La fuga de cerebros, como señalan Del Río (2009) y Henao (2012), se produce debido a que la búsqueda de una mayor colaboración científica a menudo requiere conexión geográfica; esto se debe a que el trabajo de investigación conjunto precisa de componentes logísticos —como tecnología y capital disponible— que se encuentran en lugares específicos de los países desarrollados. Esto pone de manifiesto la existencia de espacios determinados por intercambios desiguales entre centros hegemónicos y no hegemónicos de producción de conocimiento.

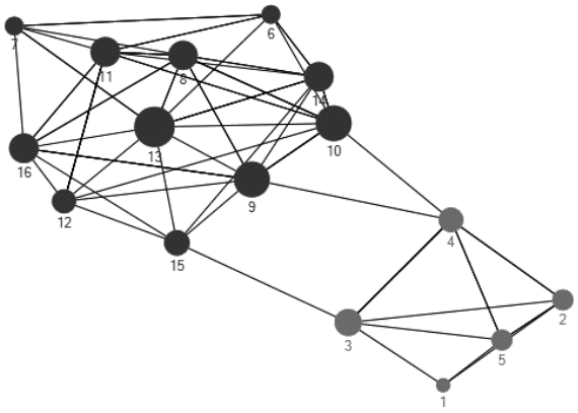
Los profesionales con mayor tendencia a emigrar son aquellos que trabajan en investigaciones de vanguardia en alta tecnología o en áreas cuyo desarrollo es aún incipiente en su país de origen, tales como la ingeniería electrónica o biomédica, la biomedicina, la neurología o las matemáticas aplicadas. Estos actores se ven obligados a modificar su red geográfica si desean aprovechar los beneficios que ofrece la colaboración científica en los países desarrollados.

Asimismo, las instituciones educativas y las universidades constituyen un referente clave para las redes de migrantes altamente cualificados, especialmente entre quienes han obtenido títulos en el extranjero. Según Vertovec (2002), la experiencia de estudiar fuera del país de origen aumenta significativamente la probabilidad de convertirse en un migrante cualificado en el país de acogida. Los vínculos que establecen los estudiantes migrantes pueden, a su vez, contribuir a generar oportunidades para ellos.

En la Figura 1 muestra la conectividad de dos redes geográficas de colaboración científica. Al visualizar los nodos y sus conexiones, ambas redes revelan los puentes que permiten la interconexión —(4-10), (4-9) y (3-15)— así como los puntos desde los cuales pueden originarse procesos de emigración. Los nodos negros representan la red del país desarrollado, mientras que los nodos grises (1, 2, 3, 4 y 5) corresponden a la red del país en desarrollo. La interconexión observada entre los nodos de la red gris es más débil que la de

la red negra; al presentar un menor grado de interconexión, se confirma que el investigador de la nación en desarrollo necesita trasladarse a la desarrollada para obtener el máximo beneficio.

Fig.1. Fuente: Henao, D. (2012). "La teoría de redes: aspectos claves para el análisis de la "fuga de cerebros".



.

2. Metodología empírica: Caso de estudio

El caso de estudio, dentro de la investigación cualitativa, es un proceso de indagación centrado en la descripción y el examen detallado, exhaustivo, sistemático y profundo de un caso definido —ya sea un hecho, fenómeno, evento o situación particular—. El análisis incorpora el contexto (espaciotemporal, económico, político, jurídico), lo que permite comprender mejor su complejidad y, por ende, profundizar en el aprendizaje sobre el caso específico (Durán, 2012).

Según Durán (2012), el caso de estudio puede emplearse en cuatro situaciones distintas: a) cuando el eje del estudio gira en torno a responder a las preguntas «cómo» y «por qué»; b) cuando no es posible manipular la conducta objeto de estudio; c) cuando se considera necesario analizar las condiciones contextuales por su relevancia para el fenómeno estudiado; o d) cuando no existe una delimitación clara entre el fenómeno y el contexto.

El caso de estudio consiste en un fenómeno de cualquier índole ocurrido en un contexto delimitado. Puede tratarse de una persona, una pareja, un objeto, un sistema, un evento particular o histórico, una comunidad, un departamento de una organización o un programa;

el único requisito es que posea algún límite físico, social o temporal que le confiera identidad, tal como sostiene Durán (2012).

III. Migraciones de recurso humano cualificados latinoamericanos

Según Luchilo (2018), ciertas condiciones en la evolución de los países latinoamericanos facilitaron la convergencia con la demanda de Estados Unidos de recurso humano especializado. A partir de la década de 1950, y a ritmos diversos, los países de América Latina experimentaron procesos de modernización que incluyeron iniciativas gubernamentales para fomentar las actividades científicas y mejorar la calidad de sus universidades. Asimismo, los cuellos de botella que enfrentó la industrialización por sustitución de importaciones en los países relativamente más desarrollados de la región condujeron a la creación de diversas instituciones orientadas a mejorar la productividad de los sectores agrícola e industrial y a desarrollar capacidades en áreas consideradas estratégicas, como la energía nuclear. Paralelamente, se produjeron cambios en la estructura social y en los hábitos culturales —especialmente en los sectores urbanos—, cuya manifestación más destacada fue la expansión de la educación universitaria.

Verbigracia, las investigaciones sobre la migración cualificada desde Argentina se centraron en los ingenieros. A partir del análisis de los registros de admisión del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, se elaboró una serie estadística sobre la llegada de profesionales y técnicos argentinos admitidos como inmigrantes en dicho país entre 1950 y 1966. Durante ese periodo, ingresaron 6.545 personas bajo esa condición; entre ellas, 1.131 ingenieros, 1.180 médicos y 1.323 docentes y profesores universitarios, según señala Luchilo (2018).

Colombia fue otro país latinoamericano que experimentó una emigración significativa, tanto en términos absolutos como en relación con su reserva de personal cualificado. A diferencia de Argentina —cuyos flujos migratorios disminuyeron en las décadas de 1970, 1980 y 1990 en comparación con los niveles de 1960—, el aumento de la emigración colombiana iniciado en los años sesenta marcó el comienzo de una tendencia de expansión de los flujos hacia Estados Unidos.

En cuanto a los profesionales, se estima que emigraron 6.470, incluyendo técnicos, durante el periodo 1961-1970. Asimismo, los investigadores calcularon que el porcentaje de emigrantes cualificados que ingresaron en Estados Unidos entre 1961 y 1966, en relación con el número total de graduados universitarios en Colombia durante el mismo periodo, fue de aproximadamente el 17 %, alcanzando un máximo del 23 % en el área de ciencias de la salud, tal como afirma Luchilo (2018).

Además, según una estimación de Ermólieva (2010) quien sostiene que el costo mínimo de la educación universitaria de grado (4 años) en la región es de un promedio de 25,000 dólares estadounidenses, las migraciones profesionales de las últimas cuatro décadas han supuesto un costo superior a los 30,000 millones de dólares para los países de América Latina y el Caribe; en este sentido, el éxodo de los 24,000 profesionales latinoamericanos registrado en 2006 representó una pérdida de mil millones de dólares para la región, dado que el costo de su formación —incluidos los estudios de posgrado— oscila entre los 40,000 y los 80,000 dólares, dependiendo de la carrera de grado o postgrado y del país de origen.

Tal como sostienen Luchilo (2018) y Espinoza (2013), las estimaciones sobre la magnitud de la migración cualificada varían según se consideren los años de escolaridad —más de 13 años— o el máximo nivel educativo alcanzado. Según las estimaciones, hacia 2007 residían en países de la OCDE alrededor de 4,9 millones de latinoamericanos con más de 13 años de escolaridad, cifra que representaba algo menos del 20 % del total de migrantes cualificados en dichos países. A diferencia de otras regiones donde los flujos son más diversos, los de latinoamericanos cualificados muestran una fuerte orientación hacia Estados Unidos, país que recibe a más del 88 % de los nacionales de esta región con más de 13 años de escolaridad.

Igualmente, México representa cerca del 28 % del total de migrantes cualificados y es el país que registró el mayor crecimiento en este grupo entre 1990 y 2007. Los países del Caribe constituyen el subgrupo regional más importante, al concentrar alrededor de un tercio de los migrantes cualificados. Dentro de este grupo, Cuba es la nación con mayor número de migrantes cualificados, seguido por Jamaica, Haití y República Dominicana, según señala Luchilo (2018).

De acuerdo con datos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (México), cerca de 5,000 científicos abandonan el país en busca de mejores oportunidades laborales. El titular de dicha dependencia añadió que, actualmente, unos 200,000 investigadores mexicanos trabajan en países como Canadá, Francia, Argentina, Chile y España. Tan solo en Estados Unidos residen no menos de 550,000 mexicanos que cuentan con estudios de licenciatura, maestría o doctorado. Asimismo, cabe señalar que, por cada año de estudios de licenciatura cursado por estos mexicanos, su país de origen (México) invirtió alrededor de 2,270 dólares estadounidenses; además, los 11,500 mexicanos residentes en Estados Unidos que poseen un doctorado equivalen aproximadamente a la producción mexicana de personal altamente cualificado entre 2006-2012, tal como sostienen Ermólieva (2010) y Espinoza (2013).

En la subregión de los países andinos, Perú y, sobre todo, Venezuela registraron un crecimiento superior a la media. En los países del Cono Sur, el fenómeno más destacado es el aumento del número de migrantes brasileños cualificados —Brasil presenta la segunda tasa de crecimiento del periodo, después de México—; no obstante, la cifra de migrantes cualificados es muy reducida en todos los países si se compara con el conjunto de personas cualificadas en Brasil, según argumenta Luchilo (2018).

Los profesionales de la ciencia y la ingeniería representan alrededor del 16 % del total de latinoamericanos con estudios universitarios residentes en Estados Unidos; mientras que en México la proporción de profesionales de la ciencia y la ingeniería respecto al total de profesionales fue del 14,8 %, en Venezuela fue del 21 % y en Argentina, del 22 %, tal como afirma Luchilo (2018).

Además, en 2005, un estudio realizado por la Fundación Nacional de Ciencias (EE. UU.) registró a 53,000 argentinos, 36,000 colombianos, 33,000 peruanos y 20,000 brasileños entre los inmigrantes que integraban el sistema de ciencia y tecnología estadounidense. En conjunto, América del Sur aportó cerca de 180,000 científicos e ingenieros. El Caribe contribuyó con 170,000 personas, en su mayoría provenientes de Cuba, Jamaica y la República Dominicana (Ermólieva, 2010).

Por otro lado, según Didou (2008), otra vía posible para abordar este movimiento asimétrico de científicos y profesionales hacia los países desarrollados es el "intercambio de cerebros". Se trataba de compensar las pérdidas derivadas de la emigración mediante el fomento de la movilidad y el intercambio de recursos altamente cualificados entre los países de origen y los desarrollados. Paralelamente a los cambios en las condiciones de producción de conocimiento y tras la revolución de las tecnologías de la información, en la década de 1990 se diseñaron políticas orientadas a lograr una "ganancia de cerebros" mediante la creación y el fortalecimiento de redes de científicos y profesionales. Estas redes buscan actuar como nexos entre los ámbitos locales y globales del desarrollo científico y tecnológico, permitiendo a quienes residen en otros países tengan la posibilidad de colaborar y brindar apoyo a sus colegas y comunidades científicas de origen a través de informes técnicos, consultorías u otras formas de vinculación académica.

1. Cómo afronta América Latina la fuga de cerebros

Paralelamente a los cambios en las condiciones de producción de conocimiento y tras la revolución de las tecnologías informáticas, en la década de 1990 comenzó a explorarse el diseño de políticas para lograr una "ganancia de cerebros" — "brain gain" — mediante la creación y el fortalecimiento de redes de científicos y profesionales. Estas redes buscan actuar como vínculos entre los ámbitos locales y globales del desarrollo científico y tecnológico. La red permite a quienes se han establecido en otros países tener la posibilidad de ayudar y colaborar con colegas y comunidades científicas radicados en sus países de origen, ya sea a través de informes técnicos, consultorías u otras formas de vinculación académica, tal como explica García (2008).

Una forma de generar dicha ganancia consiste en intentar introducir nuevas unidades de cuenta en el balance de pérdidas y ganancias del personal cualificado. En otras palabras, el saldo negativo en la cuenta de emigración cualificada puede compensarse con un saldo positivo en la cuenta de "remesas" o de "transferencia de conocimiento". Desde esta perspectiva, los emigrantes —a menudo agrupados bajo el término "diáspora"— pueden convertirse en un factor de desarrollo para sus países de origen. En este ámbito, la "opción

de la diáspora" ha tenido gran éxito, especialmente en el marco de organizaciones internacionales (Luchilo, 2018).

Por otro lado, en los últimos años, varios países de la región han implementado políticas para promover el retorno y la vinculación con emigrantes cualificados, dirigidas principalmente a investigadores y, en menor medida, a emprendedores. Algunas de estas políticas —como el programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior. (RAICES) del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Argentina— ponen el énfasis en el retorno o, más bien, en la repatriación de científicos. Otras iniciativas, en cambio, se enmarcan en la opción de la diáspora y se centran fundamentalmente en fomentar los vínculos.

Cabe destacar que estas iniciativas no siempre son promovidas por los países de origen; por ejemplo, el lanzamiento en 2001 de la “International Diaspora Engagement Alliance” (Alianza Internacional para la Participación de la Diáspora) fue una iniciativa del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la que convergieron empresas y otras organizaciones, incluido el Banco Interamericano de Desarrollo. Los organismos de crédito multilaterales, así como los del sistema de las Naciones Unidas, apoyan activamente este segundo enfoque, tal como lo evidencian numerosas publicaciones, proyectos y reuniones internacionales, según señala Luchilo (2018).

Lo antes mencionado ha sido y es parte de los esfuerzos de algunos países latinoamericanos por revertir la pérdida de su capital humano, sin embargo, según el presente estudio, aún no es suficiente.

2. Incidencia de la fuga de cerebros en la región

Según Espinoza (2013), se estima que aproximadamente 180 millones de personas —el 3,5 % de la población mundial— residen en países distintos a aquellos en los que nacieron. Por lo general, estos emigrantes poseen un alto nivel de competencia: el 67 % de los que se encuentran en Estados Unidos y el 88 % de los que residen en países de la OCDE cuentan con estudios secundarios o superiores. Generalmente, poseen un mayor nivel educativo que el resto de los habitantes de sus países de origen.

Si bien la migración de personas con menor nivel educativo suele generar importantes beneficios para los propios emigrantes, sus familias y sus países de origen, la emigración de personas con formación académica avanzada se asocia, por el contrario, con la pérdida de capital humano en los países en desarrollo, lo que obstaculiza su desarrollo económico. El enfoque económico sugiere que la fuga de cerebros aporta recurso humano experto al permitir que las personas con excelente formación desarrollen su potencial de manera óptima; a su vez, existe la perspectiva de que este fenómeno frena el desarrollo económico, social y profesional de la nación de origen.

El éxodo de personas con alto nivel educativo beneficia a los propios migrantes, a las redes de científicos o profesionales y, en general, a la economía. Si se gestiona adecuadamente, también puede beneficiar a muchos países en desarrollo. Estudios del FMI y del Banco Mundial han encontrado una fuerte correlación entre la educación y la migración legal, la cual no afecta necesariamente de forma negativa a los países de origen: la perspectiva de emigrar fomenta la aspiración a obtener una mayor formación, especialmente cuando las recompensas esperadas superan las oportunidades disponibles en los países de procedencia. Esto, a su vez, puede impulsar una mayor inversión en educación y competencias. Asimismo, tal como señala Espinoza (2013), esta migración puede facilitar la transferencia de conocimientos desde los países de acogida hacia los de origen.

En los países de acogida han surgido organizaciones familiares y de inversiones dirigidas a los países de origen, lo que ha generado un sólido sentimiento de comunidad en torno a la nacionalidad y a profesiones compartidas. Esto puede dinamizar el comercio y fomentar las exportaciones de los países de origen, ya que los emigrantes suelen mantener preferencia por los productos con los que crecieron y tienden a importar artículos que ya conocen. Del mismo modo, los migrantes pueden generar un impacto positivo en la productividad y en la transferencia tecnológica, según explica Espinoza (2013).

Por otro lado, la emigración de ingenieros, médicos, científicos y otros profesionales no solo contribuye al rezago tecnológico y científico de una nación, sino también conlleva un proceso de descapitalización humana que, a su vez, desacelera el crecimiento económico tanto a corto como a largo plazo. En consecuencia, esta situación beneficia a los países

desarrollados, permitiéndoles seguir creciendo en los ámbitos tecnológico, científico y económico, y volverse más atractivos para los profesionales con alto nivel educativo.

IV. Caso de estudio: profesionales latinoamericanos deciden emigrar a países más desarrollados en busca de una red científica o profesional donde puedan producir más

La autora elaboró un cuestionario (Apéndice 1) que se distribuyó entre 29 profesionales latinoamericanos, quienes respondieron a todas las preguntas. Sus nacionalidades son: 1 argentino, 1 beliceño, 1 brasileño, 1 chileno, 7 colombianos, 1 ecuatoriano, 4 salvadoreños, 3 guatemaltecos, 3 hondureños, 3 mexicanos, 2 nicaragüenses, 1 paraguayo y 1 peruano.

Según las respuestas de los profesionales, se realizó el siguiente análisis:

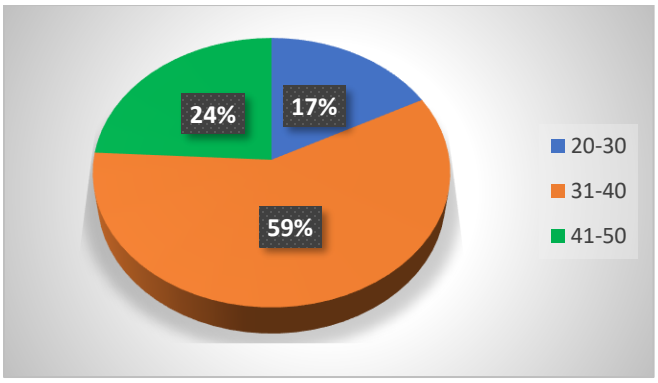


Fig. 2. *Rango de edad.* Casi el 60 % de los encuestados se encuentra en el rango de edad de 31 a 40 años y el 17 % pertenece al rango de 20 a 30 años.

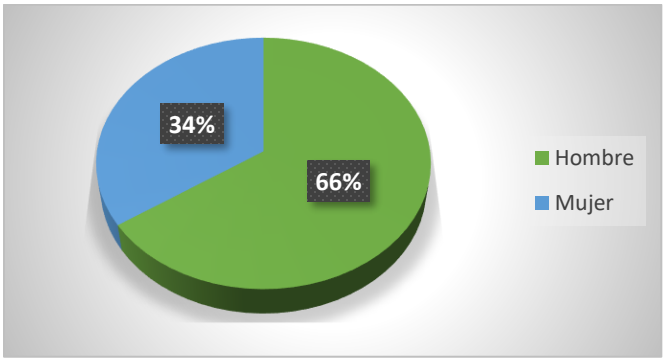


Fig. 3. *Género.* La mayoría de los profesionales encuestados son hombres (65,5 %); el 34,5 % son mujeres.

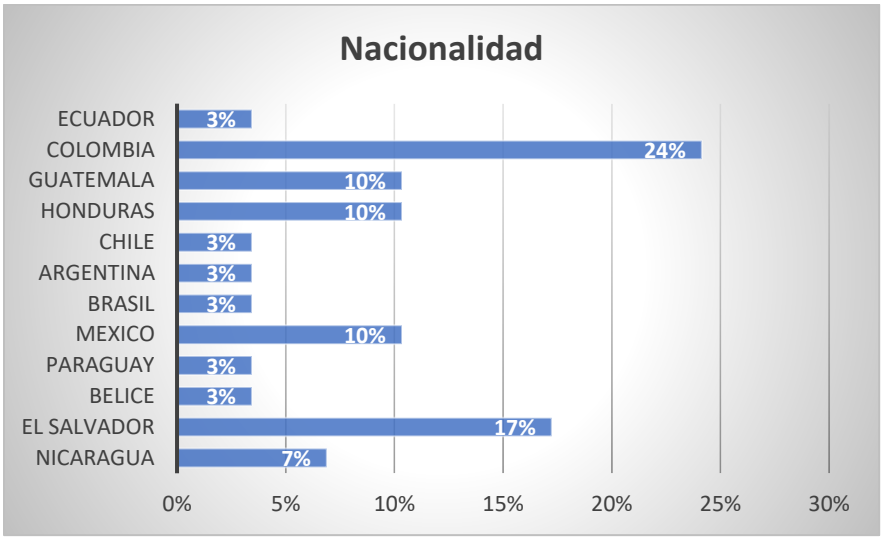


Fig. 4. *Nacionalidad*. El 24 % de los profesionales encuestados son colombianos, le sigue en segundo lugar los salvadoreños (17 %).

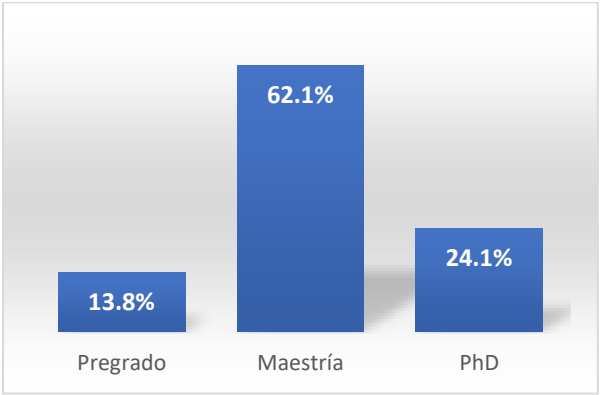


Fig. 5. *Nivel académico alcanzado*. El 62 % tiene una maestría como grado máximo de estudios. El segundo nivel educativo más alto es el doctorado, 24 %.

N°	Nacionalidad	Nivel académico alcanzado	País de estudios	País de residencia
1	Nicaragüense	Maestría	Taiwán	Estados Unidos
2	Nicaragüense	PhD	Taiwán	Taiwán
3	Salvadoreño	PhD	Francia	Estados Unidos
4	Salvadoreña	Bachelor	Taiwán	Corea del Sur
5	Salvadoreño	Maestría	Taiwán	Taiwán

6	Salvadoreño	Maestría	Taiwán	Taiwán
7	Beliceño	Maestría	Taiwán	Taiwán
8	Peruano	Maestría	Taiwán	Taiwán
9	Paraguayo	Maestría	Corea del Sur	Arabia Saudita
10	Mexicano	Maestría	Corea del Sur	Corea del Sur
11	Mexicana	Maestría	Corea del Sur	España
12	Mexicano	Maestría	Corea del Sur	Alemania
		Maestría	España	
13	Brasileño	PhD	Japón	Japón
14	Argentino	PhD	Taiwán	Estados Unidos
15	Chileno	Maestría	Corea del Sur	Corea del Sur
16	Hondureña	Pregrado	Taiwán	Francia
17	Hondureño	Maestría	Taiwán	Taiwán
18	Hondureña	Maestría	Taiwán	Alemania
19	Guatemalteco	Maestría	Corea del Sur	México
20	Guatemalteco	Maestría	Corea del Sur	México
21	Guatemalteca	Maestría	Corea del Sur	Corea del Sur
22	Colombiano	Maestría	Corea del Sur	Italia
23	Colombiano	Pregrado	Austria	Austria
24	Colombiano	Maestría	Turquía	Turquía
25	Colombiana	Maestría	Francia	Francia
26	Colombiano	PhD	Estados Unidos	Estados Unidos
27	Colombiana	PhD	Puerto Rico	México
28	Colombiana	Pregrado	Estados Unidos	China
29	Ecuatoriano	PhD	Estados Unidos	Estados Unidos

Tabla 1. *Profesionales por nacionalidad, nivel de estudios completado, país donde estudiaron y donde residen*.

Ninguno de los 29 profesionales encuestados reside en su país de origen. Todos completaron su nivel académico (licenciatura, máster o doctorado) en un país distinto al suyo; 14 de ellos (48 %) residen en un país diferente al de sus estudios. El 52 % habita en el mismo país donde estudió.

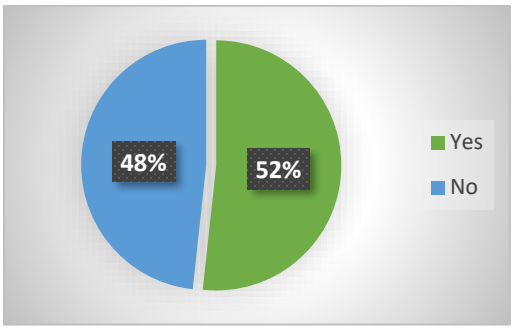


Fig 6. *Asociados a una red de científicos o profesionales* (puede ser el lugar donde trabajan).

Más de la mitad de los profesionales encuestados, el 52%, están asociados o trabajan con una red de científicos o profesionales.

No	Nacionalidad	Nivel académico alcanzado	Funciones generales en la red	N° de científicos/profesionales
1	Nicaragüense	Maestría	Coordinador de organización sin fines de lucro	21 o más
2	Salvadoreño	Doctorado	Red de Investigadores de Ciencias Naturales de América Central, y actualmente la estoy explorando, tratando de ver cómo puedo contribuir.	21 o más
3	Salvadoreño	Maestría	Ingeniero senior de soporte técnico	21 o más
4	Argentino	Doctorado	Trabajo en una importante institución financiera y doy clases en diferentes universidades.	21 o más
5	Salvadoreño	Maestría	Presentación de nuevos productos para la industria automotriz.	21 o más
6	Mexicano	Maestría	Soy parte de un grupo de profesionales mexicanos en Corea.	21 o más
7	Chileno	Maestría	Investigación de doctorado	N/A
8	Guatemalteca	Maestría	Creación de redes de contactos (contactos laborales, asesoramiento para adaptarse a la vida en el extranjero)	N/A
9	Colombiano	Maestría	Investigación de doctorado	N/A
10	Colombiana	Maestría	Un estudio sobre la aceptabilidad de las tecnologías (edición del genoma) en la cría de animales.	21 o más
11	Colombiana	Doctorado	Profesora en TEC de Monterrey	21 o más
12	Guatemalteco	Maestría	Investigación y desarrollo de componentes de amortiguadores para la industria automotriz.	N/A
13	Hondureño	Maestría	Soporte de profesionales en el sector de los seguros.	21 o más
14	Ecuatoriano	Doctorado	Investigación	21 o más

15	Guatemalteco	Maestría	Gerente general	21 o más

Tabla 2. *Funciones generales en la red según la nacionalidad y el grado académico alcanzado*.

De los 15 profesionales, de los cuales 4 han completado su PhD, 11 forman parte de una red de más de 21 miembros.

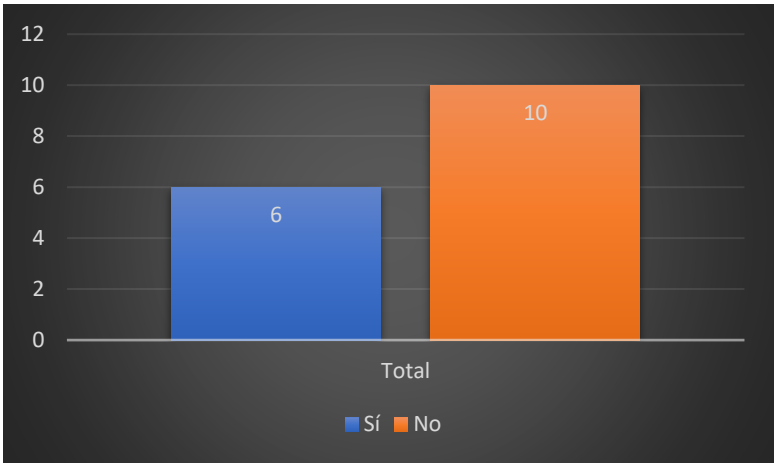


Fig 7. *País de origen es miembro la red*. La nación de procedencia de 10 de los profesionales no forma parte de su red.

N°	País de origen	Máximo título obtenido	Cómo está incluido tu país en la red
1	Argentina	PhD	La empresa/institución donde trabaja tiene una sucursal en su país / Está realizando una investigación relacionada con su país de origen.
2	Mexico	Maestría	Está realizando un proyecto que beneficia a tu país.
3	Colombia	Pregrado	La empresa/institución donde trabaja tiene una sucursal en su país
4	Colombia	PhD	Está realizando una investigación relacionada con su país.
5	Ecuador	PhD	Estás realizando un proyecto que beneficia a su país/Estás realizando una investigación relacionada con su país.
6	Guatemala	Maestría	La empresa/institución donde trabajas tiene una sucursal en su país

Tabla 3. *Forma en que su país está relacionado en la red.*

Los profesionales que respondieron son: uno de Argentina, uno de México, dos de Colombia, uno de Ecuador y uno de Guatemala. Tres de ellos respondieron que la empresa/institución

donde trabajan tiene una sucursal en su país de origen. Dos de ellos están realizando un proyecto que beneficia a su país de procedencia. Dos de ellos están realizando una investigación relacionada con su país**.**

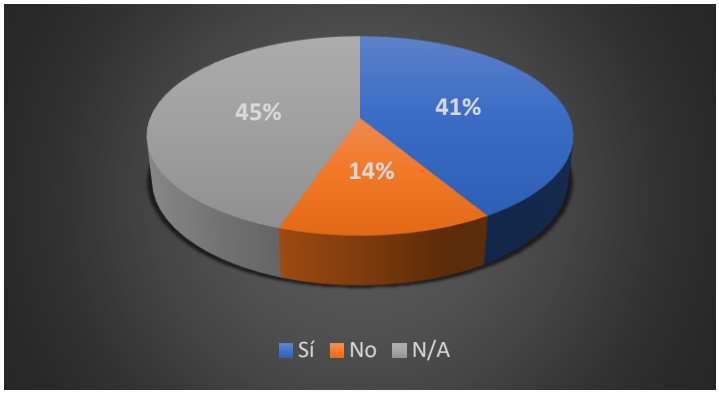


Fig 8. *De existir exactamente con las mismas oportunidades de la red actual en el país de origen, ¿continuaría en el mismo de acogida?*

La mayoría de los encuestados (45%) argumentó que no aplica. Sin embargo, el 41% contestaron afirmativamente y el 14% respondió negativamente.

Razón por la que se quedarían en el país de acogida	No.
El país de origen no tiene las condiciones políticas y sociales adecuadas para vivir.	1
El país anfitrión tiene mejores condiciones y capacidad que el país de origen.	3
Tiene familia en el país anfitrión.	3
Es muy improbable que las oportunidades sean exactamente las mismas.	1
Tiene familia en el país de acogida en donde tiene una mejor calidad de vida.	4
Mejores oportunidades.	1
Estoy interesado en desarrollar y estudiar algo que sea bastante novedoso en los estudios agrícolas.	1
El país anfitrión tiene mejores universidades que en América Latina.	1

Tabla 4. *Razón por la que se quedarían en el país de acogida*.

15 profesionales respondieron que, incluso teniendo las mismas oportunidades de la red en el país de origen, prefieren quedarse en el de acogida, 4 de ellos dijeron que porque tienen familia allí y hay una mejor calidad de vida. En general, lo que tienen en común sus

respuestas es que el país de acogida les brinda una mejor calidad de vida y mejores oportunidades. Uno de los encuestados expresó que su país de origen no tiene las condiciones políticas y sociales adecuadas para vivir.

Todas las respuestas proporcionadas por los encuestados se incluyeron en esta tabla. De los 29, solo dos se abstuvieron.
*2 personas de Nicaragua: a) Invertir en educación (crear planes de estudio con estándares más acordes a los de la región o del continente, para que los nicaragüenses tengan mayor acceso a la educación superior).
b) Permitir que los ciudadanos trabajen para el gobierno y compartan libremente ideas y proyectos que beneficien a todos (actualmente, solo los ciudadanos afiliados al partido político del gobierno pueden ocupar ciertos puestos de trabajo, independientemente de su nivel educativo).
c) Permitir que la policía y las fuerzas armadas sean entidades autónomas que trabajen en beneficio del pueblo nicaragüense.
d) Invertir en la seguridad interna del país para combatir el robo, la violencia contra las mujeres, la trata de niños y mujeres, el narcotráfico y otros delitos.
e) Invertir en medicina y crear programas que faciliten el acceso a la atención médica a quienes viven en el país.
f) Diseñar e implementar programas agrícolas para ayudar a los pequeños agricultores.
g) Invertir en energías limpias y proyectos para el medio ambiente.
h) Invertir en educación especial, acceso al transporte y programas que permitan a la comunidad con necesidades especiales acceder a una vida digna.
i) Buscar profesionales altamente cualificados.
* 3 personas de El Salvador: a) Un primer paso es la creación de redes: si todos los científicos salvadoreños en el extranjero se asociaran, generaríamos el impulso necesario para elaborar propuestas científicas sólidas para el país. Por eso, la red con la que actualmente colaboro me parece un buen punto de partida.
b) Incentivos para la investigación: se debería invertir dinero para que los jóvenes investigadores talentosos para que regresen a El Salvador y realicen sus investigaciones allí.
c) Crear una cultura donde se respete la profesión científica. Si el gobierno desestima la opinión científica experta por meras razones políticas, elimina los incentivos para que los jóvenes investigadores trabajen en El Salvador. El gobierno debe confiar en la comunidad científica. Los datos deben hablar por sí solos.
d) Perseguir la corrupción y el crimen organizado, crear empleos, respetar la democracia y el estado de derecho, atraer inversión extranjera y mejorar la educación.
e) Abrirse a las industrias en proceso de expansión en otros países para aprovechar las habilidades lingüísticas, las habilidades de ventas internacionales y los estudios técnicos.
* 1 de Perú: a) Gobernar bien para crear oportunidades de empleo.
* 1 de Paraguay: a) Libertad, menos impuestos, sobre todo para los emprendedores que están comenzando.
b) Menos burocracia para las empresas.
* 3 personas de México: a) Mejores salarios y lucha contra la corrupción.
b) Ofrecer más beneficios y oportunidades para continuar los estudios y crecer profesionalmente.
c) Fomentar la innovación, educar en el sector del conocimiento y las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las tecnologías avanzadas.
* 1 de Brasil: a) Mi país necesita invertir más en ciencia e investigación para atraer de regreso a los trabajadores altamente cualificados.

* 1 de Argentina: a) El gobierno de mi país (independientemente del partido que esté en el poder) no parece estar interesado en retener a los trabajadores altamente cualificados. Por lo tanto, no le haría ninguna recomendación.
* 1 persona de Chile: a) Solicité la beca del gobierno chileno para estudios de posgrado. No la obtuve. Pero conseguí una beca de Estudios Coreanos de la UCLA y luego la del programa KGSP (en Corea). Me parece que las instituciones extranjeras me valoraron más.
b) También creo que el gobierno chileno está demasiado enfocado en Europa y Estados Unidos a la hora de definir qué campos de estudio son "útiles" o "prácticos". El simple hecho de solicitar desde un país asiático ya dificulta la obtención de apoyo. En mi opinión, esto es un grave error estratégico.
* 3 personas de Honduras: a) Ofrecer más oportunidades para viajar y estudiar en el extranjero.
b) No ser deshonestos con el dinero ni el poder, y tener la visión de comprender los problemas que realmente enfrenta la población del país.
c) Construir una economía confiable.
* 3 personas de Guatemala: a) Facilidad para certificar títulos (es necesario registrarse como profesional para ser validado como miembro de esa profesión y tener acceso a oportunidades laborales en el sector público).
b) Trabajar e invertir en instalaciones de investigación y desarrollo.
c) Crear mejores condiciones para que grandes empresas extranjeras se establezcan en mi país y así podamos contribuir al desarrollo con nuestro trabajo.
* 7 personas de Colombia: a) Crear una política creíble y sostenible para revertir la llamada "fuga de cerebros". Ofrecer paquetes de compensación competitivos para promover el retorno al país de origen y/o promover e incrementar el intercambio de conocimientos entre el país anfitrión y el país de origen.
b) Un salario responsable y mejores oportunidades de estudio.
c) Fomento a la cooperación universidad-industria y que se centre en la tercera misión de las universidades.
d) Que reconozca los diversos desafíos que enfrenta el país en materia ambiental y agrícola.
e) Empleos bien remunerados y oportunidades reales.
f) Oportunidades de investigación. También es necesario mejorar la infraestructura del país.
g) Seguridad.
* 1 de Ecuador: a) Crear espacios de colaboración. ¡Eso es todo lo que pedimos!

Tabla 5. *Recomendaciones para el gobierno del país de origen de cada encuestado*.

V. Recomendaciones

Recomendaciones de la Declaración Final de la CRES (Conferencia Regional de Educación Superior) sobre la "Fuga de Talento": para prevenir y evitar la fuga de talento que se produce por la emigración de personas con cualificaciones académicas y profesionales, es necesario implementar medidas y políticas públicas que generen incentivos para que el personal cualificado permanezca o regrese a su país de origen y se integre en los proyectos de desarrollo nacional. Por lo tanto, es fundamental crear mejores condiciones laborales y establecer alianzas institucionales que permitan generar condiciones favorables para la permanencia y el aprovechamiento del talento. Asimismo, los convenios oficiales de formación en el extranjero deben incluir dimensiones como la reciprocidad y las obligaciones

de servicio en el país de origen para los egresados, como afirman Didou y Gérard (2009), Ermólieva (2010) y Espinoza (2013).

Los gobiernos del país en desarrollo deben buscar acuerdos con universidades de los países desarrollados y con las agencias de cooperación patrocinadores de las becas de estudios, para que éstas no forcen al recién graduado a regresar a su país sin la seguridad de obtener un empleo digno, por el contrario, las agencias/universidades podrían otorgarles la oportunidad de desarrollar proyecto/s que beneficie a su país y de esa manera el profesional regresaría a su nación con esta experiencia que posiblemente que ayude a abrirle puertas para lograr emplearse dignamente en su país de origen.

Asimismo, es necesario incrementar y consolidar la vinculación académica entre los programas de posgrado, reforzando las actividades formativas, fomentando el reconocimiento mutuo de créditos e impulsando las codirecciones y los cursos de posgrado cooperativos, especialmente en áreas estratégicas. Además, se busca promover la formación de recursos humanos cualificados en la gestión de la integración regional y la cooperación solidaria internacional, procurando la continuidad y la mejora de la calidad de las acciones desarrolladas.

En tal sentido, el desarrollo de redes migrantes puede generar inversión extranjera directa y conexiones comerciales que contribuyen a fortalecer los beneficios del comercio y la difusión del conocimiento, lo que, a su vez, estimula el desarrollo en el país de origen. Las redes o externalidades de la diáspora surgen como consecuencia de la disminución de las transacciones y otros costos de información relacionados con el problema del compromiso inherente a las relaciones de agencia, según Groizard y Llull (2007).

Para que los países latinoamericanos puedan reducir los costos y aprovechar los beneficios potenciales derivados de la movilidad, es necesario desarrollar —entre otras tareas— políticas multifacéticas que vayan más allá de los programas de facturación clásicos, con el objetivo de prevenir el éxodo definitivo de personal especializado, incentivar su retorno y garantizar su reintegración al país de origen.

Para lograr el éxito en esta tarea, es fundamental consolidar el marco institucional y los programas de formación de capital humano. Para ello, es necesario entablar alianzas

estratégicas con los países de la región y seguir avanzando, entre otras tareas, en la realización de proyectos de investigación y formación colaborativos, orientados al reconocimiento mutuo de créditos, al reconocimiento de cualificaciones, al fortalecimiento de la oferta de cursos de posgrado con doble titulación, al diseño de estancias cortas de movilidad y a la garantía de calidad.

Además, se recomienda establecer vínculos duraderos con las comunidades de profesionales y talentos en el extranjero para promover redes y programas de intercambio. Varios países de origen se han beneficiado de su capital humano radicado en el extranjero.

Finalmente, cabe destacar e incluir las recomendaciones de los profesionales encuestados en esta investigación, ya que representan un pequeño grupo de la fuga de cerebros latinoamericana y han expresado las razones por las que prefieren vivir en el extranjero, la mayoría de las cuales están relacionadas con mejores oportunidades laborales.

VI. Conclusiones

Según los hallazgos de la presente investigación, se comprueba que América Latina carece de las condiciones adecuadas para albergar y emplear a trabajadores/científicos altamente cualificados de acuerdo con su formación profesional; por lo mismo, deciden emigrar a países más desarrollados en busca de un entorno científico más adecuado donde puedan desarrollar su potencial productivo al máximo.

Por otra parte, la teoría de redes es un elemento importante para el análisis del fenómeno de la fuga de cerebros, ya que permite demostrar que la colaboración científica produce mayores beneficios y, por lo tanto, promueve la transferencia de investigadores de países en desarrollo a países desarrollados que cuentan con redes más amplias y mayor colaboración científica. Asimismo, ofrece la posibilidad de analizar cómo la colaboración científica puede verse limitada por la ubicación geográfica, dado que el país desarrollado posee mayor tecnología y mayor capital de inversión, generando clústeres de científicos que incrementan la productividad de quienes están inmersos en la red.

En otro orden, según Ermólieva (2010), la realidad latinoamericana de la primera década del siglo XXI demuestra que el fenómeno endémico de la fuga de cerebros en los países

latinoamericanos aún no se ha resuelto, a pesar de las políticas gubernamentales que intentan contenerlo. Además, es evidente que este proceso tiene un carácter fluctuante, determinado por los ciclos de desarrollo económico de la región y de otras partes del mundo. En los últimos años, el problema resurgió en la fase crítica de la economía mundial, cuando se intensificó la competencia internacional por el talento, lo cual se debe, por un lado, a la escasez crónica de recursos humanos en ciencia y tecnología por parte de las naciones más desarrolladas, situación que se agravó por el envejecimiento de la población y la disminución de la matrícula estudiantil en ciertas especialidades, principalmente no humanitarias.

Si bien algunos países latinoamericanos están realizando esfuerzos para recuperar a su talento humano, aún no es suficiente; se requieren soluciones estructurales en sus gobiernos y una mayor unificación de ideas, no solo para lograr su retorno, sino también para integrarlos al mercado laboral con salarios justos.

VII. Referencias

Del Río, M. (2009). Un análisis de la fuga de cerebros desde la teoría de redes sociales. *Revista Sociedad y Economía,* Universidad del Valle, Cali, Colombia (17).

Didou, S. (2008). Movilidades académicas y profesionales en América Latina: Entre la ignorancia y la polémica. *Revista de la Educación Superior*, 37(148), 71–85.

Didou, S. y Gérard, E. (2009). Fuga de cerebros, movilidad académica, redes científicas. Perspectivas latinoamericanas. IESALC – CINVESTAV – IRD.

Duran, M. (2012). El Estudio de Caso en la Investigación Cualitativa. *Revista Nacional de Administración.* 3(1), 121–134. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

Ermólieva, E. (2010). Fuga de Cerebros: Un Tema Viejo con Nuevos Matices. Iberoamérica, (2), 86- 104.

Espinoza, L. (2013). Brain Drain Social and Political Effects in Latin American Countries. Universidad Autónoma del Estado de México. *Revista Grafía* 10(2),29-48 - ISSN 1692-6250.

García, A. (2008). Políticas Públicas frente a La 'Fuga De Cerebros': Reflexiones a partir del caso Argentino. *Revista de la Educación Superior*, 37(148), 111–121.

Guevara, L., (2019, 18 de julio). Fuga de cerebros: otro problema para América Latina. *LatinAmericanPost.* https://latinamericanpost.com/es/americas-es/fuga-de-cerebros-otro-problema-para-america-latina/

Groizard, J. y Llull, J.,(2007). Skilled migration and sending economies. Testing brain drain and brain gain theories. Department of Applied Economics, Universitat de les Illes Balears.

Henao, D., (2012). La teoría de redes: Aspectos claves para el análisis de la "fuga de cerebros". *Transpasando Fronteras*, (2), 97–109.

Luchilo, L., (2018). De los años de la fuga de cerebros a los tiempos de la globalización: Interpretaciones y tendencias sobre la movilidad y migración calificada latinoamericana (Ponencia). Seminario Internacional "Migración calificada y crisis: Retos para México y el resto de América Latina", México.

OECD/EU (2018), Settling in 2018: Indicators of immigrant integration. OECD Publishing., https://doi.org/10.1787/9789264307216-en

Poros, M., 2011. Migrant Social Networks: Vehicles for Migration, Integration, and Development. *Migration Information Source*. https://www.migrationpolicy.org/article/migrant-social-networks-vehicles-migration-integration-and-development

Vertovec, S., 2002. Transnational Networks and Skilled Labour Migration (Conference). Ladenburger Diskurs "Migration" Gottlieb Daimler- und Karl Benz-Stiftung, Ladenburg, Germany, 14-15.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–
No. 15, septiembre – diciembre 2026. Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Política criminológica, política criminal o política pública en seguridad. Su importancia para América Latina

Criminological policy, criminal policy, or public security policy: Its importance for Latin America

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 15/06/2026
Aprobado: 21/08/2026

Ricardo Sosa[1]
Criminólogo y experto en victimología
ricardososa@ricardososa.net
https://orcid.org/0009-0005-1183-5446

Resumen

América Latina es la región más violenta del mundo según el informe de las Naciones Unidas que se encuentra en el informe de la Oficina Contra las Drogas y el Delito-UNODC publicado en Julio del 2019, superando las muertes por conflictos armados durante el año 2017, esta violencia tiene múltiples manifestaciones como feminicidios, homicidios, desapariciones forzadas, muertes violentas de niñas, niños y adolescentes, expresiones de violencia contra la Mujer, pandillas y crimen organizado; la respuesta primaria, privilegiada e imitada por varios países ha sido vía legislación combinada con política represivas denominadas "manodurismo" los resultados muy lapidarios, la tasa más alta de asesinatos del mundo con 17.2 homicidios por cada 100,000 habitantes y niveles de hacinamiento en

[1] Doctor en Criminología / Northern Internacional University (NIU) en California, EE.UU., graduado con Summa Cum Laude. Máster en Criminología / Universidad San Miguel, en México. Postgrado en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Tecnológica de El Salvador -UTEC-, Postgrado en criminología y psicología jurídica forense en la UTEC, Postgrado en ciencias forenses UFG El Salvador, Postgrado en seguridad nacional y desarrollo por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos en Seguridad (CAEE) del Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador, Diplomado en Altos Estudios Estratégicos en Seguridad Pública de El Salvador por la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Diplomado en perfiles geográficos del crimen y analista delictivo criminal, México.

las cárceles. América Latina sufre de altas tasas de violencia en sus indicadores principales por que se ha preferido implementar políticas públicas de seguridad que buscan convencer a sus electores que están combatiendo al o los enemigos que se nos ha vendido, mientras el crimen organizado permea los Estados, fomentando la corrupción y la impunidad. Se sugiere y propone trascender a una política criminológica que supere las expectativas de la política criminal que en muchos países de nuestra América se fundamenta únicamente en los códigos penal y procesal penal, combinado con resolver los factores criminógenos por medio de una inversión social extraordinaria inédita en nuestro continente con enfoque de género y Derechos Humanos.

Palabras claves: política criminológica, política criminal, política pública en seguridad, criminología, ciencias forenses

Abstract

According to a July 2019 report by the United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), Latin America is the most violent region in the world—surpassing even the death tolls from armed conflicts recorded in 2017. This violence manifests in various forms, including femicides, homicides, enforced disappearances, violent deaths of children and adolescents, violence against women, gang activity, and organized crime. The primary response—favored and emulated by several countries—has relied on legislation combined with repressive policies known as *mano dura* ("iron fist" or "tough-on-crime" approaches). The results have been devastating: the world's highest murder rate (17.2 homicides per 100,000 inhabitants) and severe prison overcrowding. Latin America suffers from high rates of violence because the preference has been for public security policies designed to convince voters that the state is combating the "enemy" (or enemies) portrayed in public discourse, while organized crime infiltrates state institutions, fueling corruption and impunity. It is proposed that the region move toward a criminological policy that transcends the limitations of standard criminal policy—which in many Latin American countries relies solely on penal and criminal procedural codes—and instead addresses criminogenic factors through an extraordinary level of social investment (unprecedented on the continent) grounded in a gender-sensitive and human rights-based approach.

Keywords: criminological policy, criminal policy, public security policy, criminology, forensic sciences

Introducción

El Presente trabajo pretende exponer sobre la realidad de gran parte de América Latina con altos niveles de delincuencia y criminalidad, que lo ubican como el continente con la mayor tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, además es la región con mayor número de feminicidios y asesinatos de niños, niñas y adolescentes, se genera cultivo y tráfico de drogas

hacia el continente y el mundo, armas, tráfico de personas y otros delitos que generan altas ganancias lucrativas al crimen organizado, bandas criminales y las pandillas, todo debido a la ausencia, inexistencia de una Política Criminológica que permita ser a los Estados eficientes y eficaces para no tocar intereses de grupos políticos, poder económico, social, económico y grupos de poder fáctico que hacen que la denominada Política Criminal por medio de los códigos penal y procesal penal como de la persecución del delito solo alcance a los gobernados, al pueblo, y se orienta contra grupos criminales como pandillas, bandas o delincuencia común.

El planteamiento de este problema y enfoque tradicional afecta a los ciudadanos ya que el crimen organizado ha maximizado sus altas ganancias lucrativas con fondos provenientes de actividades ilícitas, criminales, que incluyen corrupción e impunidad para incluso favorecerse de negocios y actividades con el Estado, incluso con implicaciones transnacionales. Esto ha hecho que se genere un desencanto y cansancio en la población, ya que el Estado no adopta medidas coherentes con la Constitución, ni fundamentados en estudios e investigaciones criminológicas por lo que es imposible contar con una Política Criminológica que sea efectiva.

Se pretende hacer una aproximación a la necesidad que nuestra América Latina haga un giro por la utilización y empleo de la criminología y ciencias auxiliares para no continuar privilegiando al derecho penal y el castigo sólo para los gobernados, y que la Justicia sea pronta y cumplida sin excepción de personas, menos por su condición social, política, económica, o por pertenecer a un poder fáctico de esa sociedad.

Los países de América Latina deben trabajar para encontrar la ruta por medio de la sociedad civil, la participación ciudadana y un equipo de expertos en criminología, ciencias auxiliares y otras disciplinas la construcción de propuestas de una Política Criminológica que ayude y aporte elementos de valor con indicadores e investigación, multi e interdisciplinario, sin ideología partidaria política para hacer los cambios y reformas en la Política Criminal, y por supuesto en los códigos penal y procesal penal.

Por medio de una Política Criminológica se debe hacer un replanteamiento de los Planes de País, Plan Nacional de Desarrollo para abordar la prevención, disuasión, combate y represión del delito, de la delincuencia, de la denominada violencia social e intolerancia, tratamiento y reinserción de personas que cometieron delito, reformas judiciales y depuración, centros penales, sin dejar a un lado que la mejor de todas las Políticas Criminológicas debería de fundamentar sus acciones por una extraordinaria Política Social con atención en educación, salud, servicios básicos asistenciales, empleo de calidad, salud mental, jóvenes y atención en la primera infancia, en resumen un giro para invertir como nunca en la historia de nuestra América Latina en su gente de manera inédita y extraordinaria permitiendo el desarrollo humano y la reconstrucción del tejido social. Es posible una nueva América Latina con un modelo de prevención criminológica, y es tarea de todos y todas.

El artículo 167 numeral dos de la Constitución de la República de El Salvador establece que el Consejo de Ministros debe elaborar el Plan General del Gobierno, y el reglamento del órgano Ejecutivo contiene o debe contener los apartados de dicho Plan General del Gobierno, en términos generales se prefiere hablar de políticas por separado, como políticas de Seguridad Pública o políticas públicas de seguridad, Plan de Seguridad, Estrategia de Seguridad, en sustitución de una política criminológica; en El Salvador desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 hemos observado en las campañas presidenciales plataformas políticas donde se expone ideas, algunas acciones contra la delincuencia común, se privilegia nombres pomposos que cumplan con requisitos del marketing político, para vender a la población la expectativa que el “cambio” viene.

Luego al ganar las elecciones, ese programa se hace a un lado y dependerá usualmente de la figura del responsable de dirigir la política de seguridad pública, y el gabinete de seguridad, la plataforma que se presentó en campaña era eso, un instrumento para ganar las elecciones, y de paso debe ser un hombre de confianza del presidente electo y usualmente dirigente del Instituto político que ganó dichas elecciones, es deseable que adicional sea un militar en situación de retiro, abogado, y en algunos casos se ha llegado a nombrar porque es un aficionado a las armas o es un buen tirador. Además, se piensa que si baja los índices este funcionario puede ser un virtual candidato a presidente en las próximas elecciones.

Parte de los resultados y cifras lapidarias en El Salvador son 73,539 homicidios (Sosa, 2020) de 1998 al año 2019, sin incluir de 1992 a 1997 que ya se había firmado el Acuerdo de Paz, en El Salvador se han asesinado más ciudadanos post conflicto armado que fueron alrededor de 70,000 personas, y que decir de personas con denuncia desaparecidas; en sede fiscal se registraron sólo en la década anterior más de 32,000 personas desaparecidas, durante el conflicto armado se estimaron en 7,000.

En América Latina posee la tasa más alta de asesinatos del mundo con 17.2 homicidios por cada 100,000 habitantes (UNODC, Estudio, 2019) las desapariciones forzadas, violaciones, hurtos, robos a mano armada, secuestros, masacres, corrupción e impunidad forman parte de la carta de presentación de los estatus de la seguridad pública y los balances anuales.

Las políticas públicas de seguridad su ámbito es más reducido y no contemplan un amplio espectro del fenómeno criminal que incluye delitos cometidos por *quienes están en el poder político, social y económico* de una nación Se privilegia la persecución de ciertos delitos, existe una relación inversamente proporcional entre el incremento de la delincuencia y la destreza o capacidad de un Estado para contrarrestarla para ello existen políticas, programas, planes, estrategias y acciones que un Estado o un Gobierno debe planificar y preparar. Las políticas públicas de seguridad a la fecha han producido pobre resultados por lo que se puede establecer que han fallado no han logrado reducir los niveles de violencia y de criminalidad a niveles tolerables de inseguridad, pero se nos ofrece que en el próximo periodo presidencial se terminará con el crimen y delitos, sin contar con el diseño de una política pública.

La palabra criminal está más relacionada con la tradición anglosajona, el crimen es más dinámico, el delito está debidamente tipificado en los códigos penal y procesal penal, *debe establecer el combate de grupos políticos sociales y económicos dominantes vinculados con el crimen organizado* (Chincoya Teutli, 2013) le parece familiar en su país? Lamentablemente ha sido una constante y un eje transversal en muchos países de nuestra América Latina.

En el cometimiento de delitos la política criminológica es capaz de definir e identificar condiciones delictivas que dañan considerablemente a una sociedad, la política criminológica

es un modelo de prevención social con acción comunitaria y participación ciudadana, no corresponde a un pequeño grupo élite que está en el poder, o un grupo de dirigentes de un partido político de turno, se debe dar paso al análisis científico social del fenómeno criminal, pero la participación de las Ciencias Forenses en los gobiernos de América Latina es ausente, en algunos países es incipiente, porque incomoda a los grupos de poder, y se ha preferido a propósito continuar en prueba y error.

La política criminal usualmente solo aborda y ataca a los *gobernados, es decir al pueblo*; la política criminológica por el contrario debe estar basada en evidencia en teorías, leyes, axiomas, principios, reglas, debe contener un análisis de estrategia que genera la sociedad civil (Chincoya Teutli, 2013), debe contener métodos de las ciencias sociales y un conjunto de políticas sociales y penales formuladas en conjunto por el Estado para prevenir las causas individuales y sociales de la delincuencia y violencia. El derecho penal es un recurso más no es el único.

La política criminológica dista mucho de ser una política de imposición de penas, pone el énfasis en referentes sociales e institucionales. La política criminal busca crear un enemigo común fácilmente identificable por la población, en el caso de El Salvador contra las pandillas y bandas criminales, si se abordan delitos relacionados con esta estructura todo estará bien, se apoyan los créditos y financiamiento, y será políticamente aceptable, aunque en lo secreto, en lo oculto se busque negociar, dialogar, conversar, pactar con estas estructuras a cambio de lograr llegar al poder o mantenerse.

Los Órganos legislativo y Ejecutivo deberían adoptar el término criminológico e incluirlo en el Plan General del Gobierno de la República de El Salvador y perseguir todos los delitos por igual, el sistema de Justicia penal es un pilar de la política criminológica, y de igual forma en los países de nuestra América Latina que todavía no lo han hecho. En la actualidad hay una ausencia de los centros penales incluidos dentro de esta política, los grandes objetivos del sistema de Justicia penal son la Seguridad Pública procurar la justicia, administración de la justicia y ejecución de las penas. El concepto de Seguridad Pública fue superado y rebasado por al menos tres conceptos como lo son: seguridad ciudadana, seguridad urbana y seguridad de los habitantes.

El concepto de Seguridad Pública se origina en el siglo XIX cuando existía la familia patriarcal, burguesa, en este escenario aparece lo público, en oposición a los espacios privados característicos de los órdenes feudales asociados con el estado. Seguridad Pública es la obligación del Estado moderno, se da en el exterior, en el mundo, en la calle, ante los ojos de todos, es un problema de seguridad por eso se le denomina Seguridad Pública, es decir si los Estados no son capaces de mantener lo visible en un estado manejable, cómo podrían enfrentar los delitos ocultos. La inseguridad en los espacios públicos altera el orden público son notorios, visibles, estos delitos a los ojos de la colectividad por tanto limitar delitos como las estructuras del Estado o corporaciones transnacionales son cobijados por la impunidad y la corrupción.

La política pública de seguridad es un término amplio, subjetivo, ¿a qué tipo de seguridad nos referimos? a la seguridad de la familia, a la seguridad personal, a la seguridad alimentaria, a la seguridad privada, a la seguridad nacional etc. si se habla de seguridad como una política la interpretación y lectura será por el conocimiento del ciudadano, por eso necesitamos que los gobiernos la hagan pública, se comprometan con indicadores para el período que han sido electos, cómo esperan entregar el país?, la Seguridad Pública permite ser manipulada por los distractores de los verdaderos problemas de una sociedad y caer en el extremo de que en El Salvador todo se le atribuye a las pandillas, no somos un estado “pandillelandia” (Sosa, Mitos sobre la Seguridad Pública en El Salvador , 2019) los grupos hegemónicos de poder utilizan la corrupción, el lavado de dinero, el comercio informal, contrabando de mercadería, acuerdos con el crimen organizado, desvío de recursos, narcotráfico, trata de personas, enriquecimiento ilícito, sicariato, entre otros, es decir los denominados espacios mal gobernados que facilitan sus operaciones y generan conflicto (Sosa, Los espacios mal gobernados, 2018).

La Oficina Contra las Drogas y el Delito en El Salvador-UNODC ha publicado recientemente un informe magistral sobre el desempleo, economía informal crimen organizado dentro de la crisis por la pandemia del Covid-19 y como este entorno adverso va a propiciar una mayor presencia de organizaciones criminales su vinculación con las economías informales y cómo el crimen organizado encontrará una ventana de oportunidad

para extenderse y fortalecerse (UNODC E. S., 2020), y sumado a la ausencia de una política criminológica.

La misma le brinda y le permite a los Estados acciones integrales en materia económica, social, educativa, deportiva, laboral, salud pública, debe atender las causas que originaron estos factores de fenómenos delictivos y los factores de riesgo en las comunidades. En América Latina pero en particular en la micro región de Guatemala, El Salvador y Honduras es la más violenta del mundo sin encontrarse en conflicto armado, existe la presencia de las pandillas, han sido un excelente distractor del verdadero problema de nuestra región y que afecta otros países del continente como lo es el "crimen organizado", las pandillas en primer lugar no son ajenas a nuestras sociedades, son parte de ella, y en cierta medida reflejan la violencia con la que nos desarrollamos día a día; vimos con indiferencia las causas estructurales, la marginación, exclusión social, falta o ausencia de servicios básicos asistenciales, educación, pobreza y pobreza extrema que han estado presentes en nuestras naciones desde el siglo anterior y que en resumen han impedido el desarrollo humano, y han obligado a nuestros ciudadanos a emigrar y buscar cumplir sus sueños y anhelos en otra tierra, pero me resisto a darle crédito a sus miembros que en su mayoría no tienen una educación y formación de primaria, algunos bachilleres, y uno que otro con estudios universitarios sean los verdaderos directores de estas estructuras.

Las pandillas surgen y se proliferan porque se generaron las condiciones para que desarrollaran, ahora iniciando esta tercera década del siglo XXI son también verdaderas estructuras delictivas, criminales y alguna delincuencia organizada transnacional.

La crisis epistemológica de la seguridad

En el debate contemporáneo sobre el control social y la violencia, pocos fenómenos son tan perjudiciales para el desarrollo de América Latina como la miopía conceptual. Tras más de veinticinco años de experiencia analizando, investigando, escribiendo, resulta evidente que el fracaso de múltiples estrategias estatales no radica únicamente en la falta de recursos o en la corrupción, sino en un error de diagnóstico desde el diseño mismo de la política estatal.

Al desarrollar un análisis criminológico integral, la fenomenología del delito en nuestra región exige respuestas multidimensionales. Sin embargo, para construir esa respuesta, el Estado debe primero hablar con precisión. Los conceptos de Política Criminológica, Política Criminal y Política Pública en Seguridad suelen ser utilizados como sinónimos intercambiables en los discursos oficiales, por los periodistas, en los medios de comunicación, ahora en las redes sociales y, de manera más alarmante, en los programas y plataformas de gobierno.

Esta confusión no debe tomarse a la ligera ya que es el germen del fracaso operativo. No se puede prevenir lo que solo se castiga, ni se puede gestionar policialmente lo que tiene raíces estructurales. Este documento tiene como objetivo demarcar las fronteras de estas tres disciplinas de intervención estatal, explicar el origen de su manipulación en las campañas políticas electorales y justificar por qué su correcta diferenciación es una cuestión de supervivencia democrática y paz social para América Latina.

Demarcación conceptual: atendiendo los instrumentos del Estado

Para que un Estado funcione como garante de la paz y el bienestar, debe operar en distintos niveles de temporalidad, antes, durante y después del delito. Cada una de las políticas analizadas obedece a un momento, a un paradigma y a un conjunto de herramientas diametralmente distintas.

La Política Criminológica: la prevención y la etiología del delito

La Política Criminológica es el conjunto de estrategias, acciones y programas del Estado y la sociedad civil orientados a intervenir sobre los factores generadores del delito (la etiología criminal). Su objetivo principal no es castigar, ni siquiera atrapar al delincuente, sino evitar que el delito ocurra atacando sus causas estructurales, sociales, económicas, culturales y psicológicas.

- Naturaleza: Proactiva, preventiva y holística.

- Herramientas: Programas de retención escolar, intervención comunitaria, diseño urbano situacional, políticas de salud mental, tratamiento de adicciones, fortalecimiento del tejido familiar y social, y reinserción social efectiva.
- Temporalidad: Largo plazo. Sus resultados se miden en generaciones, no en ciclos electorales. Esto es lo que no les gusta a los políticos.

La política criminal: el ejercicio del *Ius Puniendi*

La Política Criminal es la respuesta jurídica y formal del Estado frente a las conductas que ya han sido tipificadas como delitos. Es la forma en que el Estado administra su facultad de castigar (*Ius puniendi*). Define qué es un delito, cómo se procesa al infractor y cuál es la sanción correspondiente.

- Naturaleza: Reactiva, punitiva y coercitiva.
- Herramientas: El Código Penal, el Código Procesal Penal, el sistema de administración de justicia (jueces y fiscales) y el sistema penitenciario.
- Temporalidad: Mediano plazo. Funciona a través de la amenaza de la pena (prevención general) y la ejecución del castigo (prevención especial).

La política pública en seguridad: la operacionalización del orden

La Política de Seguridad (Pública o Ciudadana) se refiere al conjunto de intervenciones administrativas y operativas dirigidas a mantener el orden público, proteger la vida y los bienes de los ciudadanos, y garantizar el libre ejercicio de los derechos frente a amenazas inminentes o en curso. Es el brazo táctico del Estado en las calles.

- Naturaleza: Operativa, disuasiva y de contención.
- Herramientas: Despliegue policial, patrullaje preventivo, inteligencia operativa, uso de tecnología (cámaras, centros de monitoreo, mapeo delictivo), y respuesta a emergencias.

- Temporalidad: Corto plazo e inmediatez. Se evalúa en función de tiempos de respuesta, tasas de victimización y percepción de seguridad.

La anatomía de la confusión: el populismo punitivo en las campañas políticas

Si las diferencias académicas y técnicas son tan claras, surge una pregunta ineludible: ¿Por qué se confunden sistemáticamente estos términos en la esfera pública latinoamericana? La respuesta reside en la instrumentalización político-electoral del miedo, fenómeno conocido en criminología como populismo punitivo. En tiempos de campaña, los candidatos enfrentan a una ciudadanía agotada por la violencia, la impunidad y el miedo. El ciudadano exige soluciones inmediatas. En este contexto, la Política Criminológica (la única que realmente soluciona el problema a largo plazo) es "in-vendible" electoralmente. Prometer resultados para dentro de quince años no gana elecciones. Por lo tanto, la clase política fusiona los conceptos para crear una ilusión de control:

1. Venden Política Criminal como Política Criminológica: Se le dice a la población que «aumentar las penas» o «bajar la edad de imputabilidad» prevendrá el delito. Esto es criminológicamente falso. Un delincuente no revisa el Código Penal antes de accionar su arma; el aumento de penas no tiene efecto disuasorio en contextos de marginalidad extrema y crimen organizado.
2. Confunden Seguridad Pública con Política Criminal: Prometen «meter a todos en la cárcel» mediante el despliegue del ejército o la policía, ignorando que las fuerzas de seguridad solo detienen; es el sistema de justicia (Política Criminal) el que procesa y condena. Al saturar el sistema con detenciones sin una política criminal adecuada, se genera hacinamiento carcelario, que a su vez se convierte en un multiplicador del crimen.

En América Latina, la confusión semántica ha dado a luz a políticas de «Mano Dura» que tienen como fundamento el marketing político. Estas políticas son, en esencia, hipertrofias de la Política de Seguridad Pública (patrullajes sin técnica, sin inteligencia, sin un plan) y de la Política Criminal (penas de larga duración, prisiones de máxima seguridad), mientras que la Política Criminológica queda raquítica, con presupuestos ínfimos y en la mayoría de

nuestros países no están diseñadas. El político confunde a la población haciéndole creer que dotar a la policía de mejores patrullas (Seguridad) es sinónimo de comprender y desactivar las causas del sicariato y otros delitos graves (Criminología). Cuando la política pública falla debido a este error de diseño, el político culpa a los jueces o a los derechos humanos, perpetuando el ciclo de ignorancia y violencia.

Importancia crítica de la diferenciación para América Latina

América Latina es la región más desigual del planeta y ostenta las tasas de homicidio más altas del mundo fuera de zonas de guerra o conflictos armados declarados. La convergencia de pobreza estructural, economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, extorsión), debilidad institucional y fácil acceso a armas de fuego, crea un ecosistema donde la confusión de políticas públicas resulta letal. Integrar adecuadamente las diferencias conceptuales, como bien propugna la visión de este ensayo es vital por las siguientes razones:

La optimización del presupuesto estatal

Cuando un Estado latinoamericano no distingue entre estos conceptos, invierte mal. Gasta el 90% de su presupuesto de seguridad en comprar armas, construir mega-cárceles y pagar juicios interminables (Seguridad y Política Criminal). Si reconociera la importancia de la Política Criminológica, entendería que invertir un dólar en prevención temprana (educación, deporte en zonas de riesgo, alumbrado público, salud mental) ahorra hasta siete dólares en los sistemas penal y penitenciario a futuro.

La contención de la delincuencia organizada

La delincuencia organizada transnacional (cárteles, maras, comandos, grupos criminales, bandas) no puede ser derrotado únicamente con Política de Seguridad Pública (enfrentamientos armados en las calles) ni con Política Criminal (leyes RICO o antimafia locales). Estas organizaciones operan como empresas que reclutan en las bases sociales donde el Estado no existe, nunca llego la presencia de los servicios básicos asistenciales o se retiró. Sin una Política Criminológica que compita con la delincuencia organizada por la cooptación de la juventud —ofreciendo movilidad social, identidad y protección—, el Estado siempre estará persiguiendo un objetivo móvil. Podrá arrestar o abatir a cien pandilleros o

sicarios hoy (Seguridad Pública), y procesarlos (Política Criminal), pero mañana la estructura habrá reclutado a doscientos más porque las condiciones criminógenas permanecen intactas.

La crisis de la administración de justicia y el sistema penitenciario

La confusión de campañas políticas ha convencido a la sociedad de que «más privados de la libertad equivalen a más seguridad». Esto ha llevado a un uso abusivo de la prisión preventiva. El resultado en América Latina son prisiones con un 200% o 300% de hacinamiento, que han dejado de ser centros de Política Criminal (rehabilitación o castigo controlado) para convertirse en los centros de mando y control operativo (Seguridad Pública) de las propias mafias o estructuras criminales. Entender la diferencia permite aplicar medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores, reservando el sistema penitenciario para quienes realmente representan un riesgo alto es decir pandillas, delincuencia organizada, sicarios, extorsionistas entre otros.

Como hemos desarrollado a lo largo de este ensayo junto la solución para América Latina no radica en abandonar una política a favor de otra, sino en su articulación armónica. Un Estado gobernado y administrado de manera inteligente y moderno diseña un modelo tridimensional:

1. Aplica una Política Criminológica robusta y financiada que reduzca sistemáticamente el mercado de jóvenes vulnerables al reclutamiento criminal, mejore el diseño urbano y ataque los mercados ilícitos desde la demanda.
2. Mantiene una Política de Seguridad Pública profesional, y de proximidad, basada en inteligencia policial y análisis de datos, que contenga el crimen que la prevención no logró evitar, disuadiendo mediante la certeza de que el delincuente será capturado.
3. Ejecuta una Política Criminal racional y garantista pero implacable, donde el castigo sea proporcional, rápido y orientado a la reinserción social para evitar la reincidencia, sin ceder el control del sistema penitenciario de acuerdo con los delitos y si pertenece a una estructura de delincuencia organizada que requiere de un sistema penitencia de máxima seguridad

La confusión entre Política Criminológica, Política Criminal y Política Pública en Seguridad es el humo detrás del cual se esconde el fracaso institucional de América Latina. Las campañas políticas seguirán utilizando atajos cognitivos para conseguir votos rápidos, ofreciendo «plomo y cárcel» como remedios universales.

Sin embargo, desde la academia, el análisis estratégico y la criminología aplicada, nuestra obligación es encender las alertas. Mientras los tomadores de decisiones no comprendan que enviar una patrulla policial no es prevenir el crimen, y que firmar una ley más dura no modifica el comportamiento social estructural, la región seguirá atrapada en un ciclo de violencia reactiva. La verdadera seguridad ciudadana nacerá el día en que la Política Criminológica deje de ser el pariente pobre de las finanzas estatales, para convertirse en el pilar maestro del desarrollo latinoamericano.

Pero el crimen organizado en nuestra América Latina ha permeado las estructuras de los Estados y ha utilizado el recurso más usual, el acceso a la clase política y grupos económicos como poderes fácticos, y hemos tenido temor de exponerlo y decirlo. Y existe evidencia jurídica, casos con condenas, otros con capturas en proceso de imputación, cientos de casos en investigación, y otros que murieron sin ser procesados y otros tan siquiera investigados.

Ha llegado el momento para nuestra América Latina de trascender, de marcar un antes y un después, todos debemos aportar para visibilizar la necesidad de un verdadero cambio dando paso a las ciencias forenses y auxiliares, a la investigación académica y científica, a los indicadores cualitativos y cuantitativos, a Observatorios de Justicia y Seguridad, al desarrollo de las carreras de pre grado en ciencias forenses para privilegiar la investigación científica técnica pericial pero también para la formulación de políticas criminológicas que desde la sociedad se impulsen para que los tomadores de decisión de nuestras naciones las consideren y hagan los cambios trascendentales en la política criminal, que ocurra las modificaciones y reformas que sean necesarias en los códigos penales y procesas penales, y por supuesto esto incluye una adecuada y técnica elaboración de una Política Pública de Seguridad Ciudadana y no basarse en momentos políticos partidarios, en donde exista y sea eficaz una pronta y cumplida justicia con respeto a los Derechos Humanos y fundamentales de los ciudadanos.

Los miembros de la delincuencia organizada, bandas organizadas y las pandillas criminales no temen a las propuestas y modificaciones de incrementos de penas o condenas, sino a una investigación que inicie con la imputación, captura y condena, es decir que funcione el sistema, y los grupos hegemónicos de poder y fácticos se han encargado que esto no funcione por medio de la corrupción y su hermana siamesa la impunidad.

Los gobiernos que avanzarán son aquellos que no pacten con el crimen para llegar o mantenerse en el poder y que trabajen en una verdadera política criminológica integral. La política criminológica como conjunto de medidas, acciones, adoptadas por el Estado para ejercer un control social, debe basarse en la criminología y ser una política integral del Estado dirigida a superar las causas estructurales de la inconducta social, desde el punto de vista educativo, laboral, sanitario, de vivienda, entre otros; y no una política meramente penal, dirigida a las causas coyunturales y destinada a reprimir a la persona humana con todo el poder estatal y social (Dr. Gino Rios, 2013)

Conclusiones

- América Latina en términos generales ha priorizado las políticas públicas, planes o proyectos de marketing político para enfrentar los problemas de inseguridad, crimen y delito; dichos planes han estado fundamentado en decisiones de políticas de combate y represión conocidas popularmente como manodurismo.

- Se prefiere y se da prioridad a planes de seguridad o políticas de seguridad que persigan delitos de delincuencia común, pandillas, extorsiones, robos y hurtos, que son los que en términos generales afecta el patrimonio de los ciudadanos y se enfoca en estas prioridades para cautivarlos y que voten por su proyecto político, no es prioridad el crimen organizado y sus estructuras que involucran al poder político, económico, social y fáctico de dichos países.
- El crimen organizado ha permeado la estructura de Estados de muchos países en nuestra América Latina, lo que representa millonarias pérdidas que afectan el desarrollo humano.

- Se enfoca las soluciones de crimen, violencia e inseguridad en incrementar las penas, no se trabaja en resolver y combatir los problemas estructurales de una Nación. La política criminal se dirige y enfoca a los gobernados excluye a los gobernantes.

- Se prefiere trabajar política criminal y de seguridad pública por personas que en su mayoría carecen de conocimiento de seguridad ciudadana, ciencias penales, ciencias forenses, criminología, Derechos Humanos pero que gozan de respaldo y confianza de los partidos políticos y grupos de poder.

Recomendaciones

- Implementar e incorporar el término de «Política Criminológica» en sustitución de política criminal o política pública de seguridad en los países de América Latina y construir el marco jurídico para su cumplimiento por parte de los Estados, como parte de un verdadero y completo Plan de Nación o Plan General de Gobierno para que incluya e incorpore a los gobernantes y tomadores de decisiones, considerando el crimen organizado para considerar a todo el amplio espectro criminal y delictivo, para que las Naciones puedan enfrentar y combatir de manera eficaz y efectiva.

- Una política criminológica debe basarse y fundamentarse en la criminología, ciencias auxiliares y en evidencia empírica, y convertirse en una política integral y multifocal de un Estado, que permita solucionar las causas estructurales y factores criminógenos de una sociedad, lo que implica que sea elaborada, propuesta, desarrollada e implementada por profesionales expertos de las Ciencias Forenses y Ciencias Penales y a fines, mediante la conformación de un Consejo de Seguridad Nacional con un equipo técnico de profesionales, expertos y especialistas.

- Los países de Latinoamérica deben trascender del enfoque represivo y privilegiar el derecho penal, que en muchas ocasiones genera reformas reactivas ante crisis, y que resulta en la mayoría de los casos extemporáneo al crimen y delito. La criminología permite conocer las causas estructurales y comportamiento del delito, criminal o delincuente, la víctima, y sobre todo el control social y prevención, es el mejor recurso para en primer lugar prevenir, corregir, controlar, disminuir o erradicar el crimen.

- Desarrollar cambios constitucionales para incrementos sustanciales de los presupuestos anuales y extraordinarios de las Fiscalía General de la República o Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Procuradurías General de la República, y se fortalezca el trabajo técnico científico pericial para la prueba científica con equipo de última generación y la capacitación del talento y capital humano.

Referencias

Chincoya Teutli, H. (2013). Politica Criminal, politica criminológica o políticas publicas en seguridad. *Alegato N.83*, 99-116.

Dr. Gino Rios, G. (2013). *Implicaciones de una politica criminologica ineficiente e ineficaz.* Perú.

Sosa, R. (16 de Noviembre de 2018). Los espacios mal gobernados.

Sosa, R. (martes 16 de Julio 2019 de Julio de 2019). Mitos sobre la Seguridad Pública en El Salvador .

Sosa, R. (2020). *Balance de Homicidios en El Salvador.* Resumen ejecutivo , San Salvador , San Salvador. Recuperado el 1998

UNODC. (2019). *Estudio.* Organizacion de las Naciones Unidas , Oficina Contras las Drogas y el Delito, Viena.

UNODC, E. S. (2020). *Desempleo, economía informal y crimen organizado.* UNODC , San Salvador.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

SECCIÓN: OPINIÓN

Modelo Bukele: Refundación del Estado salvadoreño

The Bukele Model: Rebuilding the Salvadoran State

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 14/07/2026

Aprobado: 23/08/2026

Círculo de Reflexión Política Siglo XXI

https://revistacon-secuencias.com/boletines_sv

circulosigloxxi@gmail.com

Descargue el libro: **https://revistacon-secuencias.com/ebook-rcs/article/view/149/372**

El libro del autor Oscar Martínez Peñate, El Modelo Bukele: Refundación del Estado salvadoreño, es único en su presentación con un mensaje radical y transformador de los cambios que se han sucedido en el país y que han trascendido fronteras, rompiendo con aquellos paradigmas que parecen incuestionables, y que condenan a las sociedades a vivir cautiva convirtiéndola en un rehén del sistema, rompiendo con esos paradigmas históricos de política tradicional, para establecer un modelo que le devuelva la soberanía y el protagonismo al ciudadano.



Es un libro que todo líder político o especialista en políticas públicas, o funcionario de Estado debe leer, porque establece una forma política más pragmática y realista, un proceso de cambios, de una sociedad históricamente olvidada a llevarla a un lugar preeminente, es decir, una nueva forma de hacer política, la narrativa es enriquecedora y establece las estrategias necesarias para romper con facciones partidarias ideológicas, que en su momento parecían imposibles de derrumbar.

Se describe de manera clara todos los movimientos políticos y el establecimiento de una partidocracia compartida, que gobernaron durante treinta años el país, pero fueron incapaces de resolver los problemas urgentes e históricos de la población, ante este hastío de promesas falsas y una aversión a la marca “partidos políticos”, surgió el movimiento transformador de nuevas ideas, con una propuesta de rescate de la población, dándole un mayor protagonismo representativo.

Es un verdadero manual, de la nueva forma de hacer política que todo gobierno entrante en Latinoamérica debe conocer ya que le da nuevas estrategias de gobernanza, con resultados y con metodologías diferentes.

Es impresionante como la narrativa recrea de manera directa y cruda la realidad que vivía el pueblo salvadoreño ante el acecho y flagelo de las pandillas, que se habían convertido en gobiernos alternos que dictaminaba la forma de vida de cada territorio donde ellos gobernaban, y de cómo la implementación de planes de seguridad y cambios constitucionales a los procesos legales le dieron un giro diferente, pasando de un Estado fallido por la violencia a ser un país emblemático y el más seguro del hemisferio occidental.

Esta obra magistralmente elaborada lleva al lector a considerar que hay otras formas más eficientes y efectivas de construir país rompiendo con paradigmas históricos, que no resuelven ni responden a las aspiraciones de la población más desfavorecida. Se destaca la lucha política que se ha tenido que hacer con organismos internos que buscan desestabilizar, así también, con organizaciones internacionales que financiadas por la izquierda internacional que han procurado imponer una agenda a como dé lugar, a fin de evitar el éxito de un nuevo modelo de gobernar y así, retomar el poder, para continuar con sus beneficios económicos y políticos a los que están acostumbrados, sin embargo todas esas intenciones quedaron abortadas y no prosperan por más hostilidad que pretendan imponer, la población sabe que se va por el camino correcto y al frente lleva un verdadero timonel, el Presidente Bukele.

El modelo Bukele como se le ha denominado, el cual, no radica sus logros en materia de seguridad, turismo, infraestructura, mejoras en el sistema de salud con apoyo tecnológico, la atracción de inversión y la propuesta estructurada de crecimiento y desarrollo económico, si no, se define como todo un modelo que es capaz de sacar a un país del subdesarrollo.

Esa forma tan completa y eficiente de gobernar es lo que produce mantener intacto el ranking de popularidad del Presidente Bukele, y lo convierten en uno de los más grandes estadistas, de la política contemporánea, de tal manera que líderes de muchos países consultan la aplicación de este exitoso modelo de desarrollo y procuran adaptarlo a sus países.

No cabe la menor duda, que este libro se convierte en el catálogo político que cualquier, candidato o gobernante que quiera hacer cambios reales debe considerar, proponiendo una gestión pública sin ideologías tradicionales ni populismo surrealista donde el verdadero protagonista es el ciudadano.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026 Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

La montaña del humanismo

The mountain of humanism

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 11/07/2026

Aprobado: 02/08/2026

Elizabeth Trabanino Suárez

Directora de Radio Clásica 103.3

etrabani@yahoo.com

https://orcid.org/0009-0004-7163-1579

Hay recuerdos cuya verdadera dimensión solo comprendemos con el paso de los años.

Cuando era niña, mi madre acostumbraba a llevarme con ella durante sus visitas de trabajo a Publicidad Díaz, cerca del monumento al Divino Salvador del Mundo. Mientras ella atendía sus reuniones, me dejaba en una librería vecina. Era un lugar que, al principio, me resultaba desconcertante. Recorría los estantes sin encontrar nada que despertara mi interés. Los libros parecían pertenecer a un mundo ajeno.

Una tarde, después de dar varias vueltas entre los anaqueles, me acerqué decidida al caballero que conversaba tranquilamente con otro señor alrededor de una mesa de madera.

—Yo soy cliente —le dije con toda la seguridad que puede tener una niña—. Traigo dinero y usted ni siquiera me atiende.

Ambos soltaron una carcajada. El hombre se levantó con una cortesía que nunca olvidé, tomó un libro de un estante y me dijo:

—Para una niña como tú, te recomiendo una obra de Alejandro Casona.

Antes de irme le pregunté su nombre.

—Hugo Lindo.

Le di las gracias por atenderme, sin sospechar siquiera quién era aquel hombre. Mucho menos imaginaba que el otro caballero con quien conversaba era Salarrué.

Aquella escena, aparentemente insignificante, terminó marcando el rumbo de mi vida.

Con el tiempo me convertí en una visitante habitual de esa librería. Le pedía a mi madre que me llevara una y otra vez. Hugo Lindo fue guiando mis lecturas con una generosidad silenciosa. Gracias a él llegaron Borges, Guy de Maupassant, las grandes antologías de cuentos y, más adelante, un libro que nunca dejó de acompañarme: La deshumanización del arte, de José Ortega y Gasset.

Sin proponérselo, Hugo Lindo no solo me enseñó a leer.

Me enseñó a mirar.

Tuve la fortuna de crecer en un hogar donde el pensamiento crítico era parte de la vida cotidiana. Durante muchos años no hubo televisión. En cambio, hubo libros, conversaciones y padres que nunca aceptaron vivir dentro de los esquemas establecidos. Hoy comprendo que aquella aparente carencia fue uno de los mayores privilegios de mi infancia. Aprendí que la imaginación necesita silencio y que las preguntas suelen ser más importantes que las respuestas.

Cuando años después estudié Letras en la Universidad Centroamericana, descubrí que mi fascinación por la música del Renacimiento, el Barroco y la literatura universal no siempre era comprendida. En un país atravesado por profundas divisiones, interesarse por Bach, Monteverdi o Vivaldi podía interpretarse como una forma de evasión.

Nunca lo entendí así.

Mientras muchos miraban exclusivamente la coyuntura, yo encontraba en las grandes manifestaciones del arte una conversación mucho más amplia. Descubría que la historia humana no avanza sustituyendo unas épocas por otras, sino dialogando consigo misma.

Cambian los sistemas políticos. Cambian las formas de producción. Cambian las tecnologías. Cambian los lenguajes.

Pero permanecen las grandes dualidades que acompañan toda existencia humana:

el amor y el miedo;

la esperanza y la pérdida;

la violencia y la compasión;

la creación y la destrucción;

la memoria y el olvido;

la libertad y el poder.

Cada generación las expresa de una manera distinta, pero todas hablan de la misma condición humana.

Comprendí entonces que la cultura no consiste únicamente en conservar el patrimonio recibido. Consiste también en mantener viva una conversación que atraviesa los siglos.

Durante muchos años tuve el privilegio de interpretar música del Renacimiento y del Barroco. Quien canta una obra escrita hace cuatrocientos años descubre algo extraordinario: el tiempo deja de comportarse como una línea recta. Las partituras dejan de ser documentos históricos para convertirse nuevamente en un acto vivo. Cada interpretación hace respirar otra vez a Bach, Monteverdi o Vivaldi. Nosotros prestamos nuestra voz; ellos continúan hablándonos a través de ella.

Nunca sentí que estuviera interpretando música antigua. Sentía que participaba en una conversación iniciada siglos atrás. La música nos recuerda que las grandes obras nunca

pertenecen únicamente a la época en que fueron creadas. Permanecen abiertas, esperando que cada generación encuentre en ellas un significado nuevo.

Comprendí también que el patrimonio cultural no es aquello que permanece inmóvil, sino aquello que cada generación es capaz de volver a hacer suyo sin traicionar su esencia.

Por eso nunca entendí la cultura como nostalgia.

Siempre la entendí como continuidad.

Con el tiempo comprendí que una emisora cultural podía ser mucho más que un espacio dedicado a la música clásica. Podía convertirse en un lugar donde dialogaran la literatura, la historia, la ciencia, la filosofía, la antropología, el patrimonio y las artes. Un lugar donde distintas disciplinas se reconocieran como parte de una misma conversación sobre la experiencia humana.

Fue precisamente entonces cuando comenzó a tomar forma el proyecto que ocuparía gran parte de mi vida: Radio Clásica.

Durante medio siglo al aire he escuchado repetirse los mismos argumentos, aunque expresados con distintos vocabularios. Antes se decía que la cultura era para pocos, que el arte no daba de comer, que sostener una emisora cultural era una necedad. Hoy se habla de algoritmos, métricas y engagement. En el fondo, el razonamiento sigue siendo el mismo: medir el valor de una obra únicamente por el tamaño de su audiencia.

Nunca quise responder desde la confrontación.

Preferí seguir abriendo el micrófono.

Nunca he pretendido ser una abanderada de la cultura.

Mucho menos una autoridad moral.

Me considero, simplemente, una interlocutora.

El éter no pertenece a nadie y, precisamente por eso, pertenece a todos.

Mi tarea ha sido abrir una ventana para que dialoguen músicos, escritores, investigadores, científicos, actores, artesanos, historiadores y jóvenes creadores. He visto llegar al estudio a Premios Nacionales de Cultura y a intérpretes que apenas iniciaban, con ilusión, su caminar en las artes. Nunca sentí que unos fueran más importantes que otros. Todos tenían algo que aportar a esa conversación interminable que llamamos cultura.

Siempre salí más enriquecida de lo que entré.

Toda conversación auténtica transforma a quienes participan en ella. Nutro y me nutro de los demás.

José Ortega y Gasset comparaba el camino del arte con el ascenso a una montaña. Muchos comienzan el recorrido. Pocos llegan a la cima.

La imagen siempre me pareció extraordinaria. Desde el valle creemos comprender el paisaje entero; al ascender descubrimos que cada altura revela un horizonte distinto. Ortega encontraba en esa experiencia una metáfora del conocimiento y de la perspectiva. Ninguna mirada basta por sí sola. Cada ascenso amplía nuestra visión, pero nunca la agota.

La montaña no convierte a unos en dueños de la verdad y a otros en ignorantes. Nos recuerda, más bien, que comprender exige movernos, abandonar la comodidad de un único punto de vista y aceptar que toda realidad es más amplia de lo que alcanzamos a ver.

Durante años pensé en esa metáfora.

Hasta que comprendí que quería completarla.

Los que alcanzan la cima no deberían quedarse contemplando el paisaje para sí mismos. Lo verdaderamente importante ocurre cuando regresan y comparten aquello que descubrieron.

Subir la montaña no convierte a nadie en superior.

Solo ensancha el horizonte.

Y cuando el horizonte se ensancha, disminuye el espacio para el fanatismo, el resentimiento y el desprecio.

Quizá esa sea una de las mayores enseñanzas del humanismo.

Nunca me gustó la fábula de la cigarra y la hormiga. Se nos enseñaba que una representaba el trabajo y la otra la irresponsabilidad.

Siempre pensé que la historia estaba incompleta.

Mientras la hormiga cargaba con el peso de su labor cotidiana, el canto de la cigarra seguramente hacía más llevadero el camino.

La música también sostiene.

La poesía también alimenta.

La filosofía también orienta.

La historia preserva la memoria.

La antropología nos recuerda que existen muchas maneras de ser humanos.

La belleza también trabaja.

El arte no compite con la ciencia ni con la economía. Nos permite conocer aquello que ninguna estadística alcanza a medir: la experiencia humana.

No todo aquello que hace posible una sociedad puede medirse con indicadores económicos. Joseph Stiglitz ha insistido en que el verdadero desarrollo depende también de bienes invisibles: la confianza, la cooperación, el capital social y la capacidad de una comunidad para construir vínculos duraderos. La cultura participa precisamente de esa economía silenciosa. No produce únicamente riqueza material; también produce ciudadanía, pertenencia y sentido.

Con los años entendí hasta qué punto el arte puede preservar nuestra humanidad.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, uno de sus protagonistas me confesó que la poesía había desempeñado un papel inesperado durante las negociaciones. En los momentos de mayor tensión, varios de los firmantes compartían versos escritos por ellos mismos. Era el lenguaje común cuando todo parecía dividirlos.

Poco tiempo después recibí la visita de uno de los antiguos comandantes. Traía consigo un manuscrito escrito a mano. Era un cuaderno de poemas.

Al entregármelo me dijo unas palabras que jamás olvidé:

—Esto le pertenece. Al escuchar su voz y la música que usted programaba, me acordé de mi humanidad.

Nunca recibí una explicación más profunda sobre el sentido de una emisora cultural.

También durante muchos años organizamos encuentros en torno a la obra de Roque Dalton, cuando todavía resultaba incómodo hacerlo. La pregunta era siempre la misma: ¿sobrevivirá su obra a la coyuntura política que la vio nacer?

Yo estaba convencida de que sí.

Porque aquello que nace de lo profundamente humano termina sobreviviendo a cualquier circunstancia histórica. Las ideologías pasan. Los conflictos terminan. Las generaciones cambian. Pero las grandes obras permanecen porque hablan de aquello que todos compartimos.

Muchos años después, Hugo Lindo volvió a aparecer en mi camino.

En los últimos años de su vida, cuando ya enfrentaba una enfermedad pulmonar terminal, nos reuníamos algunos sábados por la tarde para conversar. Allí estaban Hugo, el maestro Germán Cáceres, otros amigos y yo con mi hija Annetta todavía en brazos. Escuchábamos a Bach, algún réquiem o incluso a los Beatles. Hugo leía poesía. Hablábamos de la vida y de la muerte con una naturalidad que solo el afecto y la confianza hacen posible.

Aquellas tertulias nunca fueron solemnes. Eran, simplemente, encuentros entre seres humanos que compartían música, palabras, memoria y tiempo.

Poco antes de morir, Hugo publicó Resonancias de Vivaldi, acompañado por las extraordinarias ilustraciones de Carlos Cañas. Cada uno de los movimientos de Las cuatro estaciones inspiraba un poema.

Entonces comprendí que aquel libro era mucho más que un homenaje musical.

Era un diálogo.

Un compositor veneciano del siglo XVIII conversando con un poeta salvadoreño del siglo XX, mientras un pintor traducía esa conversación al lenguaje de los colores.

Siglos unidos por una misma confianza.

Las cuatro estaciones dejaban de ser únicamente las de la naturaleza o las edades del ser humano. Eran también una lección de continuidad.

La primavera como inicio.

El verano como plenitud.

El otoño como desprendimiento.

Y el invierno no como un final absoluto, sino como el tiempo silencioso que prepara una nueva primavera.

Vivaldi sabía que otros escucharían su música cuando él ya no estuviera. Hugo Lindo sabía que otros leerían sus poemas. Carlos Cañas sabía que otras miradas se detendrían frente a sus colores.

Hay un verso que siempre vuelve a mi memoria:

“Cuando los corteses florezcan…”

Hugo sabía que él no estaría allí para verlos.

Pero sabía también que florecerían.

Los tres compartían una misma convicción:

la belleza es un acto de esperanza.

Creamos porque creemos que alguien continuará la conversación cuando nosotros hayamos partido.

Quizá esa sea también la verdadera definición del patrimonio cultural.

No conservar únicamente las obras.

Conservar la posibilidad de seguir dialogando a través de ellas.

Hace décadas, Thomas J. Watson, fundador de IBM, pronunció una frase que siempre me acompañó: “Gracias al ayer que nos ha permitido ser lo que somos hoy y lo que seremos mañana”.

Con los años comprendí que no hablaba solamente de innovación.

Hablaba de continuidad.

Ninguna sociedad construye el mañana rompiendo deliberadamente el diálogo con su pasado.

Lo construye comprendiendo que cada generación recibe una conversación ya iniciada y tiene la responsabilidad de enriquecerla antes de entregarla a quienes vendrán después.

Hace poco Radio Clásica inició una alianza con Mediana Magazine. Sus fundadores apenas superan los veinticinco años. Han decidido invertir su talento y sus propios recursos en una revista que apuesta por la cultura, el pensamiento crítico y el diálogo.

Al escuchar a su director, Walu Hernández, comprendí que no habíamos luchado en vano.

La montaña sigue teniendo caminantes.

Siempre habrá personas dispuestas a escuchar un llamado distinto.

Vivimos tiempos en los que pareciera que todo debe publicarse para el algoritmo. Sin embargo, los algoritmos también pasarán. Dentro de diez años nadie recordará qué publicación obtuvo más clics. Lo que realmente importará será quién logró documentar este momento del país con profundidad, sensibilidad y criterio.

Porque la cultura nunca ha sido un museo de obras inmóviles.

Es la conversación más larga que la humanidad ha sostenido consigo misma.

Nosotros no la iniciamos.

Tampoco la concluiremos.

Somos apenas una voz dentro de ese inmenso coro.

Con los años comprendí también que nadie es dueño de la montaña.

No existen rutas obligatorias ni una única manera de ascender. Cada persona descubre la belleza desde su propia historia, a su propio tiempo y siguiendo caminos distintos.

Quizá por eso nunca he querido convencer a nadie de escuchar determinada música, de leer ciertos libros o de compartir mis preferencias estéticas.

La cultura no admite imposiciones.

Solo invitaciones.

Henry David Thoreau escribió: «Si un hombre no marcha al paso de sus compañeros, quizá sea porque escucha un tambor diferente. Dejémosle caminar al ritmo de la música que oye, cualquiera que sea su compás o por lejos que suene».

Esa frase me ha acompañado durante muchos años.

Pienso que ocurre exactamente lo mismo con la cultura.

Cada uno escucha un llamado distinto.

Algunos llegarán a la poesía.

Otros a la ciencia.

Otros al teatro.

Otros a la pintura, a la filosofía o a la música.

Todos esos caminos son legítimos.

Si algo he aprendido después de toda una vida es que mi misión nunca fue señalar cuál era el camino correcto. Mi tarea ha sido mantener abierta una puerta para que otros encuentren el suyo.

Nadie es dueño de la montaña.

Quizá el verdadero privilegio no consista en alcanzar la cima, sino en descubrir que, desde cualquier sendero recorrido con honestidad, el horizonte siempre puede ensancharse.

Y si ese recorrido nos hace un poco más sensibles, un poco más libres y un poco más humanos, entonces habrá valido la pena.

Ese ha sido, sencillamente, el sentido de mi camino.

Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

ISSN: 2791-1160

https://revistacon-secuencias.com

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–

No. 15, septiembre – diciembre 2026. Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Cuando aprobar deja de significar aprender

When passing no longer means learning

Este trabajo tiene la licencia

CC BY NC SA

Recibido: 10/06/2026

Aprobado: 05/08/2026

Adán Alexis Acosta Martínez[1]

Universidad Autónoma de Santa Ana

Docente e investigador académico

Investigador2@unasa.edu.sv

https://orcid.org/0000-0001-6378-5739

Introducción

En educación hay una pregunta incómoda que pocas veces se formula con claridad: ¿qué significa realmente aprobar? Durante mucho tiempo, aprobar representó la señal mínima de que una persona había comprendido, practicado y demostrado cierto dominio en linea al progreso esperado. No era una garantía absoluta de excelencia, pero sí una declaración institucional: este estudiante alcanzó lo necesario para avanzar. El problema aparece cuando aprobar empieza a separarse del aprendizaje y se convierte en un trámite.

No se trata de defender una educación fría o insensible. La educación debe ser humana, comprensiva y capaz de reconocer contextos difíciles e individuales. Pero ser humana no significa dejar de decir la verdad sobre un proceso que es un razon de ser. Una institución

[1] Máster en Control de las Enfermedades Infecciosas por la Universitat de Barcelona y Licenciado en Laboratorio Clínico por la Universidad Autónoma de Santa Ana

puede acompañar y ofrecer segundas oportunidades sin renunciar a una pregunta básica: ¿el estudiante aprendió o no aprendió?

Cuerpo

En el ensayo *Educación sin esfuerzo: la cultura del mínimo intento y sus consecuencias*, se planteó que una educación cada vez más flexible y menos exigente corre el riesgo de debilitar el pensamiento crítico, la lectura profunda y la adquisición real de competencias (Acosta Martínez, 2026). Cuando el sistema educativo se acostumbra a facilitar el avance sin verificar dominio, produce una ilusión peligrosa. El estudiante cree que sabe porque aprobó; la institución cree que cumplió porque graduó; y la sociedad recibe personas tituladas, pero no siempre suficientemente formadas.

La aprobación complaciente puede parecer amable en primera instancia, ya que evita discusiones, mejora indicadores, reduce reclamos y permite que más estudiantes sigan avanzando. Sin embargo, puede convertirse en una forma silenciosa de engaño sobre el servicio que se está prestando. Aprobar sin aprender no resuelve las desigualdades de la sociedad; solo la esconde hasta que aparece en otro lugar: en el trabajo, en la universidad, en la práctica profesional o en la vida diaria.

Esto es todavía más delicado en carreras vinculadas con la salud, la educación, la ingeniería, la tecnología o cualquier área donde los errores afectan a otras personas. En estos campos, evaluar no es simplemente poner una nota. Evaluar es declarar que alguien posee una competencia mínima para continuar. Por eso, la evaluación debe ser justa, pero también sincera: no debe humillar, pero tampoco mentir.

En salud, esta discusión es especialmente importante porque la competencia no aparece de golpe al final de una asignatura; se construye progresivamente. Benner (1984), al analizar la formación profesional en enfermería, describió el tránsito de principiante a experto como una trayectoria donde la persona deja de actuar solo por reglas aisladas y empieza a desarrollar juicio, contexto y criterio profesional. Si el sistema aprueba sin verificar comprensión, corta artificialmente una formación que todavía no ha madurado. La experticia no nace de acumular materias, sino de integrar conceptos, práctica, corrección y responsabilidad.

Miller (1990) también ayuda a comprender que la competencia no puede reducirse a saber algo en teoría. Su propuesta distingue entre saber, saber cómo, mostrar cómo y hacer. Esa escalera recuerda que lo conceptual no debe eliminarse, pero tampoco quedarse aislado de la práctica. Un estudiante puede memorizar conceptos y no saber aplicarlos; pero también puede ejecutar una técnica sin comprender su fundamento. En ambos casos hay una formación incompleta.

Una parte del problema está en mirar la exigencia como enemiga de la inclusión. La inclusión verdadera no consiste en bajar la meta hasta que todos pasen, sino en construir caminos para que más personas puedan alcanzarla. Si un estudiante tiene dificultades de lectura, debe recibir apoyo para leer mejor, no simplemente tareas más fáciles. Si no domina una técnica, debe practicar hasta lograrla, no aprobar porque "se esforzó" de manera subjetiva.

La evaluación, además, debe ser coherente con lo que dice formar. Biggs y Tang (2011) plantean que los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y la evaluación deben estar alineados. Muchas veces se dice que se forman competencias técnicas, pero se evalúa con trabajos superficiales; se habla de pensamiento crítico, pero se premia la repetición; se habla de ética profesional, pero se tolera el plagio o la simulación del aprendizaje. Cuando la evaluación no mide lo que promete, el sistema se vuelve incoherente.

En tiempos de modernización educativa e inteligencia artificial, conviene recordar que ninguna herramienta sustituye las bases del pensamiento. Una computadora no piensa por un estudiante que no sabe preguntar. Una plataforma no forma criterio si no hay lectura profunda. La inteligencia artificial puede ayudar a aprender, pero también puede facilitar la simulación del aprendizaje si se usa solo para entregar respuestas rápidas. Por eso, antes de celebrar la modernización, deberíamos preguntarnos si estamos formando estudiantes capaces de aprovecharla.

Conclusiones

Aprobar debería volver a significar algo. No como una barrera excluyente ni como una amenaza, sino como una señal honesta de aprendizaje. La educación no necesita menos humanidad, necesita más verdad: una verdad dicha con respeto, apoyo y oportunidades reales

de mejora, pero también con la valentía de reconocer que no todo avance administrativo es formación.

Si aprobar deja de significar aprender, el título pierde sentido, la evaluación pierde autoridad y el estudiante pierde una oportunidad valiosa de crecer. La pregunta final no debería ser cuántos pasan, sino cuántos salen realmente transformados por lo que aprendieron.

Referencias

Acosta Martínez, Adán Alexis. (2026). *Educación sin esfuerzo: La cultura del mínimo intento y sus consecuencias*. *Ciencia, Humanidad y Cultura UNASA, 5*(1), 33-47.

Benner, Patricia. (1984). *From novice to expert: Excellence and power in clinical nursing practice*. Addison-Wesley.

Biggs, John y Tang, Catherine. (2011). *Teaching for quality learning at university: What the student does* (4.ª ed.). McGraw-Hill/Open University Press.

Miller, George E. (1990). The assessment of clinical skills/competence/performance. *Academic Medicine, 65*(9 Suppl.), S63-S67. https://doi.org/10.1097/00001888-199009000-00045

Revista
CON-SECUENCIAS
Editorial Nuevo Enfoque
ISSN: 2791-1160



ANÁLIS DE COYUNTURA NACIONAL